



Uptc®

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

Nuevas Lecturas
de Historia

44



**Nuevas Lecturas
de Historia** | 44

Nuevas Lecturas de Historia

44



Uptc
Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia



Nuevas Lecturas de Historia | 44

Publicación Virtual (a partir de 2021) del Área de Historia de la Facultad de Ciencias de la Educación, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC). Tunja, Colombia.

Dirigida a la comunidad de historiadores y de las Ciencias Sociales. Su propósito es dar a conocer los avances, procesos y resultados de las investigaciones en curso sobre la sociedad colombiana, latinoamericana y del mundo en el tiempo.



Nuevas Lecturas de Historia / Área de Historia,
Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad Pedagógica y Tecnológica de
Colombia (UPTC). N° 44. Tunja: UPTC, 2024

ISSN 0121-165X

1. Historia - Publicaciones Periódicas.
2. UPTC.

Fundadores: Jorge Palacios Preciado, Javier Ocampo López, Inés Pinto de Montaña, Fernando Díaz Díaz, Hermes Tovar Pinzón

Editor: María Victoria Dotor Robayo

Asistente Editorial: Fabián Moros Suescún

Comité Editorial: Blanca Ofelia Acuña Rodríguez, Liborio Eugenio González Cepeda, Julio A. Gómez Castañeda.

Diagramación: DG. Carolina Solórzano Pulido
Búhos Editores Ltda.
Tunja - Boyacá - Colombia

Imagen de Portada: *Habitantes de Rionegro*. Henry Price, 1852. Comisión Corográfica. Biblioteca Nacional de Colombia (BNC).

Diseño de portada Fabián Moros Suescún

Información, Maestría y Doctorado en Historia, UPTC.
correspondencia, Edificio Administrativo - 2° piso.
distribución y canje: Carretera Central del Norte -Tunja - Boyacá - Colombia.
Teléfono: 608 740 5626 Ext.: 2474.
revistanuevaslecturasdehistoria@uptc.edu.co
maestria.historia@uptc.edu.co

Comité Científico: Helwar Figueroa Salamanca (Universidad Industrial de Santander), Diana Bonnett Vélez (Universidad de los Andes), Daniel Pécaut (École des Hautes Études en Sciences Sociales), Diego Bernal Botero (Universidad Pontificia Bolivariana), Renzo Ramírez Bacca (Universidad Nacional de Colombia), Olga Acuña Rodríguez (Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia), Katherine Bonil Gómez (Universidad del Norte), Martha Barrero Galindo (Universidad Surcolombiana), Edna Sastoque Ramírez (Universidad Externado de Colombia), Sebastián Martínez Botero (Universidad Tecnológica de Pereira), Paula Pantoja Suárez (Universidad de Caldas).

Tabla de Contenido

- 9 EDITORIAL
TEMA LIBRE: HISTORIA POLÍTICA, DE LAS
EMOCIONES, LA MEMORIA Y EL CONFLICTO
María Victoria Dotor Robayo
-

ARTÍCULOS DE INVESTIGACIÓN

- 15 LA IDEA DE REPÚBLICA EN LA PROVINCIA DE
TUNJA, 1810-1816
Edwin Camargo Tambo
- 62 DISCURSO CATÓLICO SOBRE LA FAMILIA Y LA
VIDA FAMILIAR EN EL CATOLICISMO (1849-1856),
FRENTE A LAS REFORMAS LIBERALES EN LA NUEVA
GRANADA
Juan Pablo Cruz Coronado
- 99 LA MEMORIA U'WA, BASE FUNDAMENTAL DE SU
RESISTENCIA A FINALES DEL SIGLO XX
Caren Alejandra Manrique Ochoa

ARTÍCULOS DE REVISIÓN

- 127 EL ORDEN TERRITORIAL BORBÓNICO, BALANCE HISTORIOGRÁFICO SOBRE EL ESTUDIO DE LAS TRANSFORMACIONES TERRITORIALES EN LA AMÉRICA ESPAÑOLA DE LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XVIII

Elbar Armando González Páez

- 164 REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA DEL ASALTO Y LA RETOMA DEL PALACIO DE JUSTICIA; APROXIMACIONES PARA UN ESTADO DEL ARTE

Jimmy Vincent Díaz León

- 205 UNA BREVE MIRADA A LAS EXPERIENCIAS DE PAZ EN COLOMBIA ABORDADAS DESDE EL SIGLO XXI: TIEMPOS Y ESPACIOS DE PAZ

Germán Darío Niño Figueredo



Editorial

Tema libre: historia política, de las emociones, la memoria y el conflicto

Nueva Lecturas de Historia presenta en este número una colección de artículos de investigación y revisión que discurren entre el siglo XIX y el XXI, en los que predomina la novedad metodológica, conceptual y problemática. Acorde con las actuales preocupaciones de la disciplina histórica, los artículos seleccionados ahondan en la comprensión del contexto republicano nacional y regional, escenarios que han transcurrido en medio de tensiones sociales, culturales y políticas. Los asuntos sobre la historia reciente de Colombia también forman parte de este repertorio: las indagaciones por la memoria y el conflicto, pero también por los escenarios de paz, ese esquivo ideal de los pueblos, al que espera contribuir el conocimiento histórico. De allí la creciente atención a esta temática.

En la primera sección, artículos de investigación, se encuentran tres textos. El primero, de Edwin Camargo Tambo, titulado “La idea de República en la Provincia de Tunja, 1810–1816”, desde el enfoque de historia conceptual de lo político, analiza cómo fue concebida la República en la Provincia de Tunja durante la



Revolución Neogranadina. Da lugar especial a los escritos políticos e ideas republicanas de José Joaquín Camacho, quien redactó la Constitución de Tunja y el Acta de federación de las Provincias Unidas de la Nueva Granada. Camargo muestra que los actores de la Revolución recurrieron a los conceptos y lenguajes entonces disponibles para exigir una sociedad de hombres libres; es decir, configuraron auténticas propuestas de Estado y Nación. En la Provincia de Tunja, según Camargo, esto significó una forma de gobierno popular y representativo que depuso el poder del monarca español.

El segundo artículo, de Juan Pablo Cruz Coronado “Discurso católico sobre la familia y la vida familiar en *El Catolicismo* (1849-1856), frente a las reformas liberales en la Nueva Granada”, aborda los debates en torno a la familia en medio de un contexto de reformas liberales y de tensión entre la Iglesia y el Estado. Sitúa el discurso católico sobre la familia, a través de la red intelectual que dio lugar a la prensa oficial de la Iglesia católica en la Nueva Granada. Uno de los interrogantes centrales de Cruz Coronado tiene que ver con las formas de organización de las familias neogranadinas y el modelo de familia ideal difundido en la prensa. Aborda temáticas como la indisolubilidad del matrimonio y su oposición al matrimonio civil, la educación moral y religiosa de niños y jóvenes. Lo anterior, en medio del debate por la conservación o la reforma del orden social y político de mediados del siglo XIX.

El tercer artículo, de Caren Alejandra Manrique Ochoa, “La memoria U’wa, base fundamental de su resistencia a finales del siglo XX”, plantea que frente a la amenaza de expropiación territorial por parte de la multinacional OXY y de Ecopetrol en la última década del siglo XX, la comunidad U’wa recurrió a argumentos de la memoria colectiva junto con otras estrategias sociales y jurídicas en defensa del territorio ancestral indígena, desde una perspectiva ambientalista y de autonomía política de los pueblos originarios. Caren Manrique muestra cómo estos usos de la memoria fueron fundamentales en la estrategia de



resistencia de la comunidad indígena al recordar el suicidio colectivo, que proyectaban como una posibilidad frente a la amenaza de su territorio.

La sección de artículos de revisión, inicia con el texto de Elbar Armando González, quien presenta un balance historiográfico sobre El orden territorial borbónico, en la segunda mitad del siglo XVIII y comienzos del siglo XIX, tiene en cuenta la producción a escala latinoamericana, nacional y regional. En el balance realizado por Elbar Armando da lugar especial a los resguardos, tanto por la producción historiográfica existente como por su significativo valor en la configuración del ordenamiento territorial del periodo señalado. Resalta el autor el enfoque de historia social como la perspectiva más fructífera en el estudio sobre el territorio y su poblamiento, con énfasis en variables demográficas y económicas.

Jimmy Vincent, realiza un ejercicio de revisión de la producción bibliográfica sobre el asalto y la retoma del Palacio de Justicia, una temática que como señala el autor desde 1985 hasta la fecha no se ha dejado de estudiar, con alrededor de 257 productos, cerca de 99 investigadores de diversas disciplinas. Señala Jimmy que a partir del análisis de las fuentes utilizadas se puede concluir que en el estudio de esta temática ha dominado una mirada judicial y política. El artículo logra poner en tensión las diferentes hipótesis planteadas sobre este trágico acontecimiento. También busca dar cuenta de los silencios, los olvidos, la censura, las memorias y los relatos que a través de esta numerosa producción trascienden e irrumpen en la búsqueda de una esquiua verdad.

Germán Niño Figueredo, presenta una revisión historiográfica de la más reciente producción sobre las experiencias de paz en Colombia, guiado por el concepto de paz imperfecta, se aproxima a una idea de paz que tiene en cuenta no sólo los momentos de coyunturas de procesos de paz, sino aquellos periodos de paz producto de la reducción de hostilidades.



Con lo cual se suma a las lecturas que ponen de relieve tanto la mediación del Estado, como las experiencias y prácticas desde las comunidades, dando lugar a lo que denomina tiempos y espacios de paz imperfecta. Niño Figueredo destaca los textos que han abordado la temática desde el siglo XIX, con las amnistías, indultos, treguas y negociaciones, hasta los procesos del siglo XX y XXI, teniendo en cuenta las diferencias temporales y sociales en la concepción de la paz.

Sin duda este número de Nuevas Lecturas de Historia muestra importantes problemáticas que han atravesado la historia regional y nacional en el contexto global. Trabajos que aportan tanto por el nuevo conocimiento en la reflexión histórica, como por sus enfoques y métodos.

María Victoria Dotor Robayo
Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia



Artículos de
investigación



La idea de República en la Provincia de Tunja, 1810-1816

*Edwin Camargo Tambo**

* Licenciado en Ciencias Sociales y estudiante de la Maestría en Historia, UPTC. Profesor de la Institución Educativa San Juan de los Llanos, Paz de Ariporo. tambo0493@gmail.com



Resumen:

Este artículo está consagrado a comprender, desde la historia conceptual de lo político, cómo fue pensada la República en la provincia de Tunja al momento de la Revolución Neogranadina. En él se exponen las ideas sobre la República adelantadas por el doctor José Joaquín Camacho en varios de sus escritos políticos. De igual manera, indaga por la noción de República planteada en el texto constitucional tunjano y en la prensa periódica que se imprimió en la provincia.

Palabras clave: República, José Joaquín Camacho, Tunja, Constitución, Prensa.





La idea de República en la Provincia

“Es tiempo de estudiar la política, esta ciencia vedada en el antiguo gobierno, y de que ahora hacemos nuestras delicias, como unos hambrientos a quienes se presentan viandas exquisitas que devorar”

José Joaquín Camacho

Durante el bienio 1808-1809, la República en la Provincia de Tunja seguramente fue concebida como un régimen de caos e intranquilidad, como fue pensada igualmente en el resto de la monarquía española. La Revolución francesa de 1789 demostraba que, en cuestiones de autoridad, el régimen republicano era más que un estado de guerra permanente, gobernado por los hombres más ínfimos. Para los provinciales neogranadinos, el régimen republicano en su naturaleza y constitución se presentaba miserable, contrario al régimen monárquico, donde su constitución era feliz¹. Frente a la crisis de la monarquía, el cabildo de la capital provincial había promovido todo lo necesario para sostener y conservar los derechos del rey, de la religión, del Estado y de la patria, pues los vasallos y súbditos de esta región no aspiraban sino al buen éxito de la nación española y a su inseparabilidad². En Tunja, la animadversión al régimen republicano llegó a tal punto que se declaró ingenuamente la guerra a los franceses que invadían la península Ibérica y pretendían el derrumbe de la monarquía española.

Sin embargo, tras el fracaso de representación política de los americanos en la Junta Central Gubernativa Española, con la que se trataba de restaurar la cohesión del cuerpo político tras el cautiverio del rey por parte de Napoleón, los vínculos sociales con la metrópoli española comenzaron

1 Isidro Vanegas, *La Revolución Neogranadina*. Ver especialmente el capítulo 1 sobre el significado de la revolución en la sociedad monárquica.

2 Armando Martínez, “Las provincias neogranadinas ante la crisis de la monarquía española”, *Anuario Historia Regional y de las Fronteras*, vol. 7, n° 1 (2002): 57-146.



un proceso de erosión. En menos de dos años cada provincia desarrolló “diferentes líneas discursivas que tendieron a incrementar las diferencias en la conceptualización de la política entre los distintos territorios”³. En efecto, los actores de la revolución echaron mano de los conceptos y lenguajes disponibles por entonces, improvisando un nuevo lenguaje para erigir una nueva sociedad de hombres libres. En otras palabras, los provinciales neogranadinos construyeron sus propuestas de Estado y Nación, valiéndose de los lenguajes políticos e intelectuales que tenían a su alcance.

Agudizada la crisis política de la monarquía, a partir del segundo semestre de 1810, las primeras juntas provinciales que reasumen la soberanía se distanciaron de manera considerable respecto al poder monárquico y con el pasar de algunos meses se consolidaron como repúblicas populares. De acuerdo con el historiador Clément Thibaud, estas primeras repúblicas neogranadinas buscaron asociarse de manera federativa entre sí, con el fin de restablecer un nuevo gobierno que les garantizara la defensa de la soberanía⁴. Para los novadores neogranadinos, la República federativa se presentaba como “un sistema capaz de conjugar la extensión con la virtud y la bondad del gobierno interior de cada uno de los asociados con la fuerza combinada de sus miembros, lo que la hacía equiparable a las grandes monarquías”⁵. El sistema federativo, además de entenderse como un mecanismo eficaz en la defensa común, se entendió por parte de los provinciales como un horizonte amplio de virtudes cívicas inspiradas en *El espíritu de las leyes* de Montesquieu, quien “había advertido que las repúblicas solo podían subsistir en los pequeños estados, pues de lo contrario habían de ser consumidas inevitablemente por un vicio interior”⁶. Los

3 Javier Fernández, *Diccionario político y social del mundo Iberoamericano* (Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales / Fundación Carolina / Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, 2009), 23-40.

4 Clément Thibaud, *Libérer le nouveau monde. La fondation des premières républiques hispaniques. Colombie et Venezuela (1780-1820)* (Paris: Les Perséides, 2017).

5 Daniel Gutiérrez, “Un nuevo reino...”, 85.

6 Ibid.



republicanos neogranadinos consideraron cierto el canon establecido por Montesquieu, según el cual, únicamente los grandes estados merecen regirse monárquicamente.

Si bien, antes de 1810 los provinciales neogranadinos no llegaron a concebir la idea republicana, es decir, ningún actor del experimento republicano fue revolucionario antes de la Revolución, podemos preguntarnos ¿qué los inspiró a establecer un nuevo orden contrario a la monarquía, de la cual dependían? ¿Quiénes fueron los agentes intelectuales más sobresalientes que imaginaron dicha transformación? ¿Cuáles fueron los dispositivos a los que se le consagró su legitimación y reproducción?

La República: desde las juntas hasta finales de 1811

Fracasado todo intento de representación de los diputados americanos ante la Junta Suprema Gubernativa Española, en el territorio neogranadino las provincias del Socorro, Santafé y Tunja erigieron sus propias juntas de gobierno para reasumir la soberanía. En Santafé, la junta erigida el 20 de julio de 1810, que pretendió ser suprema, “fracasó en sus propósitos porque no consiguió que las cabezas de gobernación y corregimiento adhirieran a ella. Este fracaso fue seguido por la creación de juntas provinciales que dieron lugar, poco después, a una docena de Estados que se declararon soberanos e independientes”⁷. Dichos Estados impusieron la soberanía del pueblo como la nueva forma organizativa de la sociedad.

Durante el segundo semestre de 1810, la Provincia de Tunja erigió dos Juntas: la primera el 26 de julio y la otra el 18 de diciembre. Esta última, intitulada Junta Electoral Superior Gubernativa,

7 Daniel Gutiérrez, *Un nuevo reino...*, 50.



nombró al doctor José Joaquín Camacho como legítimo representante de la provincia ante el primer Congreso del Reino, donde se deliberaría sobre la forma de gobierno.

Nacido en la ciudad de Tunja en 1766, José Joaquín Camacho es uno de los actores fundamentales del proyecto republicano al momento de la revolución. Desde su comienzo en 1810, este provincial neogranadino “cooperó con la más asidua actividad a consolidar el gobierno. En la Junta Suprema que se instaló en esta ciudad, de la que él fue miembro, tanto de noche como de día, trabajaba sin un instante de reposo, porque la junta se reunía todos los días y la mayor parte de las noches”⁸. Su entorno familiar “siempre demostró interés por los estudios -su padre era un abogado graduado y dos de sus hermanos fueron escolares del Rosario -, realizó sus cursos de filosofía y derecho y tuvo luego una amplia carrera burocrática en cargos intermedios, pero desde su inicial residencia en Santafé como estudiante se vinculó a los jóvenes naturalistas”, lo que le permitió participar en la expedición Botánica organizada por Mutis y acompañada por Caldas⁹.

Para mediados del año 1810, con la reasunción de las primeras soberanías, José Joaquín Camacho se interesó tanto en los temas políticos con su amigo Francisco José de Caldas, a tal punto que llegaron a editar juntos el *Diario Político de Santafé*. Igualmente, su nombre sobresale en el año de 1811 como un actor intelectual del Acta de Federación de las Provincias Unidas de la Nueva Granada y del texto de la Constitución de la República de Tunja¹⁰.

8 “Representación de Marcelina Lago, viuda del Dr. José Joaquín Camacho a los HH.SS. Diputados”, Bogotá 2 de marzo de 1839, en Biblioteca Nacional de Colombia, Fondo Pineda 466, pza. 152.

9 Renán Silva, *Los ilustrados de Nueva Granada 1760-1808. Genealogía de una comunidad de interpretación* (Medellín: Universidad EAFIT, 2008), 181.

10 Armando Martínez, Isidro Vanegas y Daniel Gutiérrez, *José Joaquín Camacho: Biografía y documentos de su pensamiento y acción política en la revolución de independencia* (Tunja: Academia Boyacense de Historia, 2010), 19-41.



Además de su constante correspondencia con la Junta Suprema de Tunja, el doctor Camacho para el año de 1812 “dirigió al menos 23 cartas políticas al doctor José Fernández Madrid, publicadas en entregas sucesivas del periódico *El Argos Americano* y después en la *Gazeta de Cartagena de Indias*”, en las que trató el tema de la necesidad de unir a las provincias en un pacto confederativo para hacer felices a sus conciudadanos¹¹. Para este notable provincial, la crisis política de 1810 no consentía que las provincias neogranadinas existentes al tiempo de la revolución tomaran “partido por sí solas”. Por el contrario, apuntaba, debían obrar “todas en concierto, reuniendo las luces en la asamblea general” para deliberar sobre la forma de gobierno más conveniente para “cada una de ellas en particular”. En su opinión, un cuerpo de nación con fondos, leyes, religión e intereses comunes no tenía que romper los “vínculos sagrados” y separarse, pues dicha acción no dejaba de ser más que un procedimiento “impolítico”¹².

Para José Joaquín Camacho y Francisco José de Caldas, publicistas del *Diario Político de Santafé*, la fragmentación de las provincias resultaba incompatible con la construcción de un nuevo Estado, pues de la desmembración y segregación de los territorios no resultaba más que “el desconcierto de los gobiernos, que estarían en una continua colisión”. Según sus planteamientos, un pueblo particular no podía oponerse a la voluntad general de las provincias, pues dicha acción no dejaba de ser igual o peor de arbitraria al Antiguo Régimen. En efecto, para enfrentar la crisis de la monarquía y repeler los desórdenes de la Revolución, era necesario que las provincias se uniformaran bajo un gobierno razonable y que su conducta política rodara “sobre unos mismos principios” que evi-

11 Armando Martínez, *El discurso político de José Joaquín Lago*, Revista de Historia de la Educación 16, n° 23 (2014): 41-62.

12 “Reflexiones sobre el modo con que se deben conducir las provincias del Reino en las actuales circunstancias”, *Diario Político de Santafé de Bogotá*, n° 1, 27 de agosto de 1810.



taran la separación y las enemistades entre las mismas¹³.

En sus escritos políticos, el doctor Camacho también dirigió su opinión a la Junta Suprema de Tunja, refiriéndose a lo que él juzgaba que debía entenderse por República en la provincia. Su proposición, en efecto, significó para la Provincia de Tunja cambios radicales tanto en los principios de la autoridad política como en su sistema electoral. Allí, la reasunción de la soberanía del pueblo permitió establecer un gobierno representativo legitimado por los nuevos ciudadanos, pues sólo “la voluntad general” del pueblo debía gobernar.¹⁴ Para el diputado de Tunja, la voluntad bien expresada se manifestaba por medio de los gobiernos locales existentes al tiempo de la Revolución y congregados bajo un gobierno general federativo que, partiendo de los Estados provinciales, constituyeran una confederación neogranadina y posteriormente una liga de naciones en un congreso continental americano. El ideal de Camacho, podemos afirmar, se proyectaba en una República confederada, integrada por varios estados provinciales. Para este provincial republicano:

Veinte y dos provincias colocadas sobre un espacio de setenta y seis mil leguas cuadradas, que reúnen por su situación las mayores ventajas para la agricultura y el comercio, cuya población pasa de dos millones de almas, no sólo puede formar un cuerpo de república, sino que deben hacerlo si quieren asegurarse en el goce de sus derechos y no estar expuestas a caer de nuevo bajo el yugo ignominioso en que han gemido por espacio de tres siglos.¹⁵

El doctor Camacho, en contraste con la mayoría de los provinciales neogranadinos, estaba muy adelantado sobre el conocimiento de las riquezas

13 Ibid.

14 “Carta de Joaquín Camacho a la Junta de Tunja”, Santafé, 5 de febrero de 1811, en: José Joaquín Camacho..., 245; Constitución de la República de Tunja, sancionada en plena asamblea de los representantes de toda la provincia, Imprenta de D. Bruno Espinosa, Santafé de Bogotá, 1811, cap. 1, art. 18.

15 “Carta política 17 de Joaquín Camacho”, Ibagué, 30 de marzo de 1812, en: José Joaquín Camacho..., 333.



y potencialidades que tenía el territorio, lo que reafirmaba su convicción de constituir en Nueva Granada un Estado próspero que garantizara la felicidad a sus conciudadanos. En esa misma línea, para su amigo Francisco José de Caldas el conocimiento sobre el territorio era fundamental, pues:

Debemos conocer nuestras provincias, calculemos su extensión, sus tierras de labor, sus selvas, sus pastos y sus peñascos. Describamos sus plantas y sus minerales; distingamos las producciones útiles de las que no lo son hasta el día; comparemos lo que tenemos con lo que nos falta; perfeccionemos aquellos objetos, hagamos esfuerzos por adquirir estos; apreciemos los productos de nuestra agricultura y de nuestra industria; meditemos detenidamente nuestras costas, nuestros puertos, los ríos navegables que atraviesan esta inmensa colonia, la dirección de nuestras montañas, la temperatura, la elevación sobre el Océano, las ventajas, los obstáculos que cada Departamento tiene para hacer su comercio con sus vecinos o con los demás pueblos; calculemos con la mayor frecuencia y con toda exactitud posible el número de habitantes de cada Provincia y de cada pueblo; estudiemos la constitución física, el carácter, las virtudes, los vicios, las ocupaciones del hombre que habita bajo climas tan diferentes y aun opuestos; la educación física y moral que se da actualmente, y la que más convenga a cada punto; las enfermedades más frecuente, las epidemias, las tablas necrológicas y cuánto puede mejorar y hacer feliz al hombre.¹⁶

De acuerdo con el diputado de Tunja, el determinismo geográfico de Nueva Granada demandaba a cada una de sus provincias “mantener sus mutuas correspondencias poniéndose bajo la influencia y dirección de un gobierno general federativo”, que las hiciera dignas de las demás naciones y las conservara a cada una en su “interior una buena armonía e inteligencia entre las diversas

16 “Prospecto del Semanario para 1809”, en: *Semanario del Nuevo Reino de Granada*, Santafé, 1808.



17 Ibid.

18 Gordon Wood, *La revolución norteamericana* (Barcelona: Mondadori, 2002), 153.

19 "Carta política 18 de Joaquín Camacho", Ibagué, 6 de abril de 1812, en: *José Joaquín Camacho*. 337-341.

20 "Carta de Joaquín Camacho a la Junta de Tunja", Santafé, 20 de abril de 1811, en: *José Joaquín Camacho...*, 265.

21 "Carta política 19 de Joaquín Camacho", Ibagué, 12 de abril de 1812, en: *José Joaquín Camacho*. 341-346.

22 "Carta política 18 de Joaquín Camacho", Ibagué, 6 de abril de 1812, en: *José Joaquín Camacho*. 338-339.
Para Hamilton, Alexander; Madison, James y Jay, John. *El federalista*, X. "Las dos grandes diferencias entre una democracia y una República son: primera, que en la segunda se delega la facultad de gobierno en un pequeño número de ciudadanos, elegidos por el resto; segunda, que la República puede comprender un número más grande de ciudadanos y una mayor extensión de territorio"; "en una democracia el pueblo se reúne y ejerce la función gubernativa personalmente; en una República se reúne y la administra por medio de sus agentes y representantes. Una democracia, por vía de consecuencia, estará confinada en un espacio pequeño. Una República puede extenderse a una amplia región". *El federalista*, XIV. "El límite natural de una democracia reside en la distancia del punto central que justamente permita a los ciudadanos más alejados el reunirse tan frecuentemente como lo exijan sus funciones públicas, e incluya solamente los que puedan participar en esas asambleas; así el límite natural de la República se encuentra en esa distancia del centro que escasamente permita a los representantes encontrarse tan a menudo como sea necesario para la administración de los asuntos públicos". *El federalista*, XIV. Una República era entendida como "un gobierno que deriva todos sus poderes directa o indirectamente de la gran masa del pueblo y que se administra por personas que conservan sus cargos a voluntad de aquél, durante un período limitado o mientras observen buena conducta". *El federalista*, XXXIX.

23 "Carta política 19 de Joaquín Camacho", Ibagué, 12 de abril de 1812, en: *José Joaquín Camacho...*, 342.

partes de la unión". Al implementar la maniobra federativa, manifestaba el doctor Camacho, no se expondría a los pequeños territorios a los "inconvenientes que naturalmente produce la demasiada extensión del gobierno"¹⁷. A sus ojos, con el establecimiento de una Confederación compuesta de varias repúblicas pequeñas, los derechos y leyes gozarían de un mayor cumplimiento, garantizándoles mayor felicidad a sus ciudadanos. Siguiendo el planteamiento del historiador norteamericano Gordon Wood, "un mundo de Estados republicanos estimularía una diplomacia amante de la paz, basada en el concierto natural del comercio internacional"¹⁸.

Apelando a la historia universal, el doctor Camacho anotaba que "las repúblicas más bien gobernadas del mundo, y en donde ha tenido aprecio la virtud, han sido pequeñas", contrario a los grandes imperios que no "han dejado sino monumentos de su vanidad"¹⁹. Según los planteamientos de su proyecto político, no se necesitaba "un gran departamento para formar una república"²⁰. Tan solo en las repúblicas pequeñas podía "hallarse el pueblo en situación de conocer los sujetos que lo deben gobernar"²¹. En ellas se goza de más tiempo para deliberar. Además, la opinión del gobierno se acerca más a la del pueblo, "pudiéndose decir que se gobiernan por una verdadera democracia, no habiendo tal vez ciudadano a quien no toque gobernar y ser gobernado"²². Así mismo, los gobernantes son "jefes de corta duración", encargados de garantizar la libertad a sus pobladores sin perderlos de vista, pues, contrario a lo que sucede en los estados pequeños, en los "grandes estados el que gobierna pierde de vista a los que son gobernados y estos no alcanzan a ver al que los gobierna"²³.



En el dictamen del doctor Camacho, la imposición de la República en cada uno de los estados provinciales permitía consolidar la libertad de los pueblos para erigir sus propias leyes. La República reconocía una mejor distribución de los poderes donde el gobernante, elegido a voluntad del pueblo, es más presto a conocer los problemas que aquejan a sus electores. Allí, el ciudadano, como nuevo ente soberano, velaría por la creación de leyes que le permitieran un buen gobierno, y llegado el caso de que se cometiera alguna infracción a la ley que él mismo constituía se le podía “aplicar remedio”. En otras palabras, apenas se hiciera sentir la necesidad de la ley, la República en cabeza del conjunto de ciudadanos trabajaría en su establecimiento y no se requerirían largas dilaciones para su promulgación. En las repúblicas pequeñas se ejecutaría todo con el “mejor orden en medio de la paz y la tranquilidad”, evitando todo tipo de “turbación y bullicio”²⁴.

24 Ibid. 341-346.

25 Ibid. 343.

En las repúblicas pequeñas proyectadas por el doctor Camacho era imperativo que los nuevos ciudadanos soberanos tuvieran directa y activa participación en los asuntos políticos de los que deriva un buen gobierno, pues “mientras más se acerque la proporción entre el gobierno y los súbditos se acerca más aquel a la democracia, siendo por consiguiente mayor el influjo del pueblo en el gobierno”. Si, por el contrario, “los representantes son muy pocos y el pueblo es muy numeroso, el gobierno se acerca a la monarquía”²⁵. Por lo tanto, a mayor influencia del pueblo, en el gobierno es menor el peligro de que se le usurpen sus derechos y se pierda el vínculo entre el gobierno y los gobernados. De lo contrario, si no hay activa participación del conjunto de ciudadanos, el que gobierna al pueblo “le oprimirá cuanto más se



le pueda oprimir en provecho de los que mandan”²⁶. En efecto, la falta de sanos vínculos con el poder permitiría la “disolución del Estado que en adelante no será sino un agregado de hombres dirigidos por un caudillo que hará de ellos lo que se le antoje, y de ningún modo una asociación de seres inteligentes que se han unido por pactos para procurar su felicidad, y en cuya observancia deben estar siempre vigilantes”²⁷.

De acuerdo con José Joaquín Camacho, en la República representativa donde el pueblo es soberano de sí mismo, es de “mayor importancia el conocimiento de los sujetos que se destinan a los empleos”²⁸. Para Camacho, una República representativa y capacitada terminaría convirtiéndose en “viciosa cuando los representantes no son obra de los representados; cuando estos no pueden haber fijado sus ideas en orden a los sujetos que deben interesarse en la común prosperidad”²⁹. En ese sentido, el doctor Camacho coincidía con el canon establecido por Montesquieu, según el cual, sólo los estados grandes debían regirse monárquicamente, pues estos en su naturaleza eran esencialmente arbitrarios. En su opinión, “la felicidad de las repúblicas se podía medir cómo juzgaba Platón, por la sabiduría y la propiedad de los que gobiernan”³⁰. De acuerdo con el filósofo griego, la felicidad es la clave en la búsqueda de un gobierno perfecto. Esta es inseparable de la virtud: “y para que pueda decirse que una ciudad es dichosa es preciso tener en cuenta no a algunos de sus miembros, sino a todos los ciudadanos sin excepción”³¹.

Según el doctor Camacho, los desórdenes, la aplicación de la justicia, la seguridad individual y la garantía social eran más fáciles de tratar en los Estados pequeños. En una República pequeña,

26 *Ibíd.*

27 *Ibíd.*

28 “Carta política 19 de Joaquín Camacho”, Ibagué, 12 de abril de 1812, en: *José Joaquín Camacho*. 344.

29 *Ibíd.* 345.

30 “Carta política 18 de Joaquín Camacho”, Ibagué 6 de abril de 1812, en: *José Joaquín Camacho*. 339.

31 Aristóteles. *Política* (Bogotá: Comcosur, 2017), 162.



“el magistrado es más activo, se le respeta más y puede fácilmente despachar los negocios, prevenir los desórdenes y castigar las infracciones, obrando sobre una esfera menos dilatada”. A diferencia de los gobiernos extensos, en las repúblicas pequeñas “el mérito y la virtud se presentan muy a las claras” sin que puedan existir equivocaciones en la “elección de los sujetos que se destinan a los empleos”. En suma, “la acción política que se ejerce allí, con igualdad y frecuencia, hace que todos los ciudadanos puedan desenvolver los talentos de los que están revestidos”³².

Si para los llamados centralistas encabezados por Nariño un gobierno pequeño era frágil y no contaba con los recursos suficientes para erigirse como soberano e independiente, para los federalistas provinciales el medio más eficaz de contradecir dicha afirmación era multiplicando fuerzas y reuniendo pequeñas cantidades para que produjeran grandes resultados. Es decir, la reunión de repúblicas pequeñas conformaría un cuerpo político de recursos comunes para la defensa de la libertad y de sus derechos. Todas ellas girando en torno de una dirección federal, evitando así la desmembración de los pueblos y las contiendas domésticas que no servirían sino para preparar la “ruina” del Estado.

Camacho estaba persuadido de que, si bien los políticos de la antigüedad ya habían observado que las repúblicas pequeñas son proporcionalmente más fuertes que las grandes, “ellos no habían presentido que se podía dar una gran República compuesta por muchas repúblicas, cuya fuerza total fuese la suma de las fuerzas parciales de los elementos”, lo que la haría indestructible.³³ Para hacer efectiva dicha proposición, todos los pueblos

32 “Carta política 18 de Joaquín Camacho”, Ibagué 6 de abril de 1812., en: *José Joaquín Camacho*. 339.

33 *Ibid.* 344.



debían hacer un gran sacrificio de sus intereses particulares para garantizarse la defensa común, pues “nada sería tan contrario” en la conquista de la libertad, que el “establecimiento de un gobierno representativo central que se extendiese a todas las provincias”³⁴. Tal como lo señaló Gordon Wood para el caso de la Revolución Norteamericana, las “comunidades republicanas, formadas por ciudadanos independientes, presentaban un ideal inspirador. Pero la historia había demostrado que las Repúblicas eran un tipo de Estado especialmente frágil y muy susceptible a las facciones y al desorden interno. Como las repúblicas dependían hasta tal punto de la virtud del pueblo, los teóricos como Montesquieu llegaron a la conclusión de que tenían que ser pequeñas en el territorio y homogéneas en carácter”³⁵.

En esa misma línea, de una República confederada, el payanés Miguel Pombo manifestaba en sus reflexiones sobre la Constitución de los Estados Unidos y el sistema federativo, las ventajas de “constituir de muchos pequeños Estados, un grande Estado y de muchas pequeñas repúblicas, una gran república”³⁶. En la opinión de Pombo, la constitución de los Estados Unidos era la “única constitución federal a la que se puede aplicar exactamente lo que decía Montesquieu de las antiguas repúblicas federativas: que es una forma de constitución que tiene las ventajas del gobierno republicano, y la fuerza exterior de las monarquías”. Pombo era un convencido que en los Estados Unidos “estaba reservada la gloria de comunicar a la América del Sur los principios de sus gobiernos representativos, y el tipo de la sabia confederación adoptada en todas sus repúblicas”³⁷. En su opinión, el ejemplo de los Estados Unidos resultaba favorable, pues en él cada cuerpo polí-

34 Ibid. 345.

35 Gordon Wood, *La revolución norteamericana* (Barcelona: Mondadori, 2002), 138.

36 Pombo, Miguel. “Discurso preliminar sobre los principios y ventajas del sistema federativo”, en: *Constitución política de los Estados Unidos de América*, Santafé de Bogotá, Imprenta Patriótica de D. Nicolás Calvo, 1811, Biblioteca Nacional de Colombia. Para los federalistas norteamericanos una República confederada se podía definir como “una reunión de sociedades” o como la asociación de dos o más estados en uno solo. La amplitud, modalidades y objetos de la autoridad federal, son puramente discrecionales. Mientras subsista la organización separada de cada uno de los miembros; mientras exista, por necesidad constitucional, para fines locales, aunque se encuentre perfectamente subordinada a la autoridad general de la unión, seguirá siendo, tanto de hecho como en teoría una asociación de estados o sea una confederación”. Hamilton, Alexander; Madison, James; Jay, John. *El federalista*, IX.

37 Pombo, “Discurso preliminar...”, XIV.



tico menor era protegido con la fuerza de toda la confederación.

Tanto para Miguel de Pombo como para Joaquín Camacho, el sistema de gobierno federativo de los norteamericanos, además de ser “el único sistema de cuantos ha inventado la política que puede hacer a los hombres felices”, contaba con “la excelencia de que aun cuando se reduzcan los Estados a toda la pequeñez que se necesita para que sean bien gobernados, no por eso se debilitan, y antes bien aseguran el goce de los demás derechos”³⁸. El doctor Camacho explicaba que, en la Confederación, “el ciudadano del más pequeño Estado, así como el más grande, es sostenido y defendido con toda la fuerza de la federación que lo preserva tanto de los ataques exteriores como de los internos que pudieren turbar su reposo”. Es decir, cada Estado pequeño encontraría en la Confederación “toda la protección que conseguiría siendo perteneciente a muchas sociedades, o a una tan grande como los Estados reunidos”³⁹. En otras palabras, el sistema federativo de repúblicas pequeñas permitiría la facultad a cada uno de sus confederados de gobernarse internamente y con absoluta independencia en lo correspondiente a su administración política, y en lo externo como un único centro confederado.

Si una República es pequeña, indica Pombo citando a Montesquieu, “ella es destruida por una fuerza extranjera: si ella es grande se destruye por sí misma”. Por ende, al igual que el doctor Camacho, Pombo manifestaba ser necesario un punto intermedio en el tamaño de los Estados⁴⁰. En efecto, la felicidad de las repúblicas se concebía inversamente proporcional a su pequeñez. Sin embargo, ante la posible fragmentación de Estados

38 “Carta política 18 de Joaquín Camacho”, Ibagué 6 de abril de 1812, *José Joaquín Camacho*. 337-341.

39 *Ibíd.* 340.

40 Pombo, “Discurso preliminar”..., XXVI-XXVII.



demasiado pequeños, era prudente no erigirlos con una población menor a 60.000 habitantes, como la habían hecho los del Norte, pues así se evitarían “rivalidades y discusiones políticas” que los hicieran desaparecer. En ese sentido, no se debía permitir que “algunos pequeños cantones, desconociendo sus antiguos centros, aspirasen a formar repúblicas para entrar en federación”⁴¹.

Coincidiendo con Pombo, el doctor Camacho consideraba al sistema de federación como el más bello y perfecto “dictado por la misma naturaleza”⁴², pues liga a todos los puntos distantes para la defensa común, permitiéndole a cada uno de los confederados mantener su soberanía política al interior de sus pueblos. En esa misma línea, para el payanés, el sistema federativo era “el más sabio que pudieron inventar los hombres para asegurar el goce de sus derechos naturales y esenciales, para proteger y hacer florecientes las repúblicas de que ellos son parte, sin temer los inconvenientes de una gran extensión de territorio, o de una población demasiado numerosa”. Según Pombo, el federalismo era un “sistema del cual puede decirse con razón, que es en la política lo que el sistema de Newton es en la física; porque como este, aquel también es fundado en el orden inmutable, y en las leyes eternas de la naturaleza”⁴³.

Para Pombo:

Solo en el sistema federativo el pueblo es Soberano y la ley es una expresión de la voluntad general, porque solo los pequeños Estados que se gobiernan bajo una forma representativa, puede verificarse que los Ciudadanos se reúnan fácilmente para concurrir con un derecho igual a la formación de la ley, al nombramiento de los representantes del pueblo y de los funcionarios públicos. Mas en los grandes Estados sujetos a un

41 “Fragmento de la carta política 20 de Joaquín Camacho sobre la conversión de las antiguas de las antiguas provincias en Estados confederados”, en: *José Joaquín Camacho*. 346.

42 “Carta de Joaquín Camacho al presidente de la Junta de Tunja”, 7 de mayo de 1811, en: *José Joaquín Camacho*. 270.

43 Pombo, “Discurso preliminar”..., XIV.



gobierno central sucede todo lo contrario [...] En los pequeños Estados no hay ciudadanos que no concurra a la formación del Cuerpo representativo del estado: este hace las leyes particulares con previo conocimiento de las circunstancias físicas y morales del país, después de haber escuchado el voto de la opinión pública, y sin extender sus facultades a los objetos nacionales que son de resorte del Cuerpo legislativo de la Unión.⁴⁴

Siguiendo a Mirabeau, el payanés insistía en sus reflexiones sobre las ventajas del sistema constitucional federativo de los Estados Unidos, pues, estos que habían “dividido sus terrenos inhabitados en muchos Estados”, ofrecieron y dejaron a elección de cada pueblo su propia forma de gobierno, “con tal que ellos fueran Repúblicas, y que hicieran parte de la confederación”. En su opinión, se debían constituir varias “Repúblicas porque la Nueva Granada, para asegurar su libertad y su independencia, no adoptaría jamás una Constitución monárquica”⁴⁵.

Para estos dos republicanos era claro que, en las grandes extensiones, debido a la falta de circulación política de los asuntos del Estado, la administración de las rentas se convertiría en todo un “misterio en que no es lícito penetrar”. En efecto, “lejos de ambicionar territorios y poblaciones”, se concebía necesario reducir a las “repúblicas a la mayor pequeñez posible” para ser mejor gobernadas. En ese sentido, la ambición expansionista y de acumulación excesiva de la riqueza estaría reputada como los vicios más detestables en las Repúblicas pequeñas⁴⁶.

44 Ibid. XLII.

45 Ibid. XIV.

46 “Carta política 18 de Joaquín Camacho”, Ibagué 6 de abril de 1812, en: *José Joaquín Camacho*. 339.

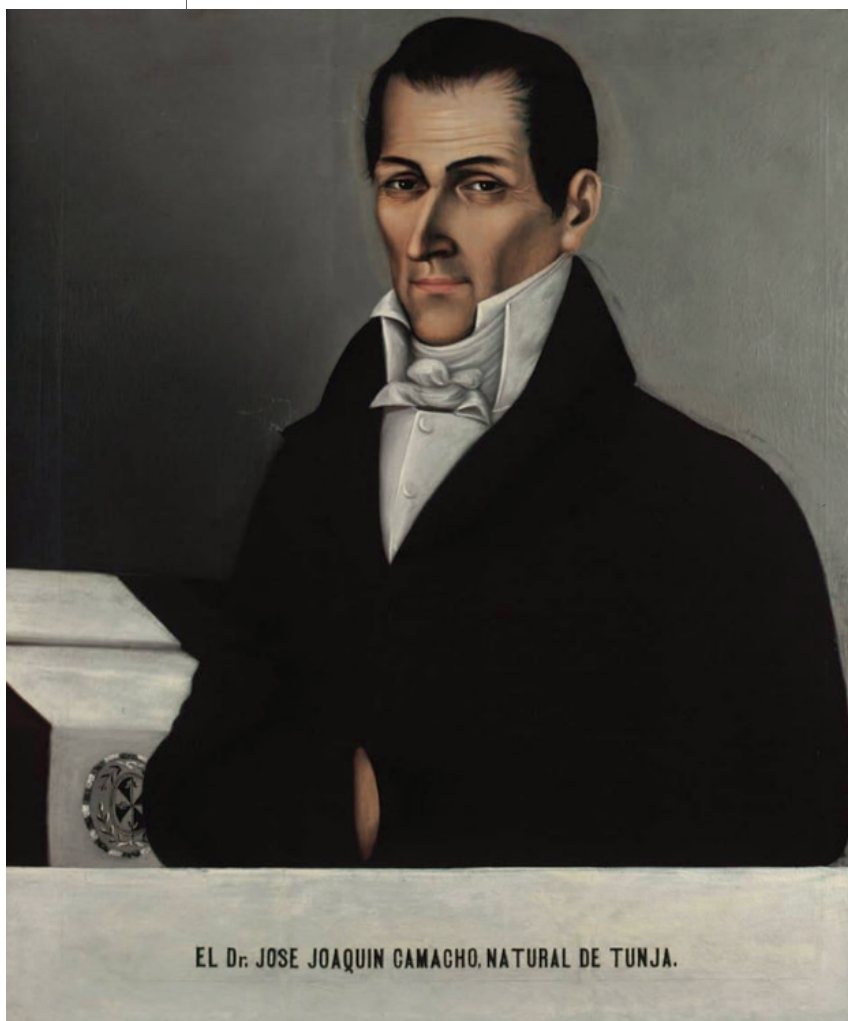


Imagen 1: José Joaquín Camacho (1766-1816). Autor: Luis García Hevia. Fuente: Universidad del Rosario

La idea de República en la Constitución de Tunja

Tras el fracaso del primer Congreso General del Reino en marzo de 1811, se desató una eclosión constitucional en la Nueva Granada. Para varios actores de la revolución, una constitución resultaba fundamental para gobernar una república. Esta serviría para delinear las relaciones entre los



nuevos ciudadanos como para delimitar el poder y permitir a cada uno de ellos gozar todos los beneficios de una “sociedad bien organizada”⁴⁷. La Constitución debía “fijar las bases del Gobierno y prescribir las reglas más justas para el ejercicio de los poderes”. En las repúblicas representativas, como las que se “consagraron a fundar los notables neogranadinos, eran los ciudadanos por lo tanto quienes debían formar la ley bajo la cual serían gobernados”⁴⁸.

En la Provincia de Tunja, las constituciones promulgadas y adoptadas más de tres décadas atrás en Filadelfia (1776), Virginia (1776) y Massachusetts (1780) sirvieron como modelo constitucional⁴⁹. Además de la perspectiva de José Joaquín Camacho, la perspectiva de Miguel Pombo y la de Juan Roscio predominaron ampliamente en el constitucionalismo neogranadino. Para los publicistas revolucionarios, la constitución era el hilo de Ariadna en la fundación de una sociedad de hombres libres e iguales⁵⁰.

Entendido el gobierno republicano como el ejercicio separado de los tres poderes, para José Joaquín Camacho, actor intelectual del constitucionalismo tunjano, la influencia del pueblo en este sistema de gobierno era tan necesaria, pues:

Partiendo de la democracia en que el pueblo mismo ejerce estos poderes y que por consiguiente es igual la proporción entre el pueblo y el gobierno, se va subiendo hasta la monarquía absoluta, en que los dos términos son distintísimos. Bajo esta última forma el pueblo no tiene parte alguna en el gobierno mientras que en la primera es el todo. Entre estos dos extremos se deben colocar gobiernos representativos en que el pueblo nombra personas de su satisfacción

47 Un estudio sobre el constitucionalismo neogranadino en: Isidro Vanegas, *El constitucionalismo fundacional* (Bogotá: Ediciones Plural, 2012).

48 Isidro Vanegas, *El constitucionalismo fundacional* (año de publicación), 28-39.

49 Víctor Uribe, “Insurgentes de Provincia: Tunja, Nueva Granada y el Constitucionalismo en el Mundo Hispánico en la década de 1810,” *Historia y Memoria* n° 5 (2012): 17-48.

50 “Siguen los principios de economía política”, en: *Diario Político de Santafé de Bogotá*, 18 de enero de 1811.



que gobierne en su nombre, que es como si gobernase él mismo⁵¹.

En ese sentido, la Constitución de la República de Tunja marca un hito importante en la historia nacional por haber sido la primera ciudad en promulgar una forma de gobierno contraria a la monarquía, con explícitos compromisos liberales acerca del origen, la distribución y el manejo del poder gubernamental⁵². Un rasgo notorio y primordial de la Constitución de Tunja de 1811, fue que se sustentó en la figura del pueblo: conjunto universal de ciudadanos en quien residiría la soberanía⁵³. Allí, el pueblo dejaba de ser considerado como súbdito de un soberano y pasaba a contemplarse como soberano en sí mismo. En efecto, la forma de gobierno impuesta en el texto constitucional de la República de Tunja fue popular y representativo⁵⁴.

Una vez aplacadas las convulsiones junistas de 1810, varias constituciones, incluso la de Cundinamarca, optaron por escoger el sistema de gobierno representativo. Bajo este sistema todo gobierno se establecía por el pueblo y para el “bien común; para la protección, seguridad y felicidad del mismo, y no para el provecho, honor o interés particular de ningún hombre, familia o clase de hombres”. Solo la figura del pueblo tenía el “derecho incontestable, innegable e imprescriptible para establecer su Gobierno, para reformarle, alterarle, o absolutamente variarle, cuando lo exigiera su defensa, su seguridad, propiedad, y felicidad”⁵⁵. En ese sentido, el texto constitucional de la República de Tunja decretó absurda y contraria a la naturaleza la idea de que un hombre naciera Rey⁵⁶. Este, que representaba en el antiguo régimen la encarnación de la justicia absoluta, dejaba

51 “Carta política 19 de Joaquín Camacho”, en: *José Joaquín Camacho*. 342-343.

52 Uribe, “Insurgentes de Provincia...”, 26.

53 *Constitución de la República de Tunja, sancionada en plena asamblea de los representantes de toda la provincia*, Imprenta de D. Bruno Espinosa, Santafé de Bogotá, 1811, cap. 1, art. 18.

54 *Constitución de la República de Tunja*, cap. 4, art. 1.

55 *Constitución de la República de Tunja*, cap. 1, art. 26.

56 *Constitución de la República de Tunja*, cap. 1, art. 4.



de ser supremo para pasar a ser considerado como un ciudadano semejante a los del conjunto del pueblo. Sin embargo, en el caso de que se diera la restauración de la monarquía española y llegara de nuevo a reasumir el gobierno Fernando Séptimo, los constituyentes provinciales consideraron que el rey estaría sujeto por la voluntad de los pueblos para mantener la paz, administrar justicia y promover felicidad común. “Por tanto, siempre que no cumpliera este sagrado pacto, que su reinado fuera incompatible con la felicidad de los Pueblos, o que así lo quiera la voluntad general”, el Pueblo gozaba del derecho “para elegir otro, o para mudar absolutamente la forma de su Gobierno, extinguiendo la Monarquía”⁵⁷.

En efecto, la Constitución de la República de Tunja se declaró independiente de toda autoridad civil de España y de cualquiera otra nación. De igual manera, desconoció “expresamente al Consejo de Regencia, Cortes de Cádiz, Tribunales de Justicia, y cualquier otra autoridad subrogada o substituida por los pueblos de la Península”⁵⁸. Sin embargo, se sujetó a ciertas decisiones determinadas por las dos terceras partes del Congreso de las Provincias Unidas de la Nueva Granada y se reservó su “soberanía en todos los ramos de su gobierno y administración interior. Igualmente, la legislatura pactó no pasar “leyes ni decretos en los negocios que fueran competentes sólo al Congreso”⁵⁹.

Por lo demás, la constitución de la República de Tunja no es un texto menor porque es un texto meditado y pensado en un contexto que podríamos llamar de Ilustración. Los provinciales neogranadinos pusieron en práctica el conocimiento hasta el momento adquirido bajo

57 *Constitución de la República de Tunja*, cap. 1, art. 27.

58 *Acta de la Federación de las Provincias Unidas de Nueva Granada*, Imprenta de D. Bruno Espinosa, Santafé de Bogotá, 1811, art. 5.

59 *Constitución de la República de Tunja*, cap. 3, art. 1; cap. 3 *Disposiciones generales sobre la Legislatura*, art. 25.



el régimen monárquico y jurisdiccional, e intentaron sobrepasar los límites constitucionales de otras experiencias republicanas en la historia. La carta constitucional de la provincia es producto del mismo acontecimiento revolucionario, pues conduce a sus actores a una larga meditación sobre la manera apropiada de fundar una comunidad política para hombres libres e iguales. Dicha premisa no era entonces momentánea, sino que debía trascender en el tiempo y conducir como el hilo de Ariadna a la felicidad de los hombres. En efecto, promulgaba y fijaba unos imperativos propios que la nueva comunidad política debía reproducir.

Meditada, en el sentido de volver al pasado para revisarlo y en encontrar en él “ningunas ventajas” bajo un régimen monárquico extendido por tres siglos, la constitución de la República de Tunja se preocupó por crear los derechos que los hombres debían tener para poder vivir felizmente en sociedad. Los constituyentes no encontraron ningún avance de la provincia durante más de trescientos años bajo el gobierno de la monarquía, por lo que decidieron fijar las bases del gobierno más racional.

El punto de partida de los constituyentes fue el derecho natural concedido por la divinidad de Dios. En ese sentido, la libertad y la igualdad fueron piedra angular del nuevo gobierno. La primera permitía actuar de manera imperativa en el sentido de no afectar a terceros y a la sociedad en su conjunto. Esta era necesaria para que cada ciudadano desarrollara las aptitudes que le habían sido otorgadas por la naturaleza humana y las actitudes inculcadas y desarrolladas por la sociedad. Bajo el régimen republicano cada ciudadano debía actuar de manera correcta, de manera que



garantizara que la libertad no fuera afectada. La segunda, la igualdad, se presentaba en el ámbito político y sólo podía garantizarse gracias a la implementación y puesta en práctica de la libertad. La igualdad implicaba la misma aplicación a todos los ciudadanos del régimen de gobierno, es decir, sus leyes y su justicia. Dentro del ámbito político todos los ciudadanos tenían igualdad de oportunidades, lo que implicaba que ninguno podía tener alguna ventaja privada dentro de la esfera pública. Solo los talentos, virtudes y servicios crearían la distinción en el ámbito público y la distinción entre el conjunto de los ciudadanos.

Tal como lo mencionó Hannah Arendt en su ensayo sobre las revoluciones, “la República vino al mundo no en virtud de una necesidad histórica o de un desarrollo orgánico, sino como consecuencia de un acto deliberado: la fundación de la libertad”⁶⁰. Para los republicanos sin leyes no habría libertades. La libertad se convirtió pues en el principio de todas las revoluciones políticas del siglo XIX. Sin ella la justicia era inimaginable para los revolucionarios. En un régimen republicano la voluntad general debía ser expresada en leyes codificadas por sus representantes.

La ley y la justicia debían operar de manera libre para garantizar la igualdad política propia de un régimen republicano. En conjunto, la triada (libertad, ley y justicia) permitiría un Estado seguro que permitiera igualitariamente los nuevos derechos adquiridos. En el Estado republicano “la ley debe proteger la libertad pública e individual contra la opresión de los que gobiernan”⁶¹. Todo lo emanado por fuera de la ley fue calificado como delincuencia y debía ser castigado. Por lo demás, para garantizar la justicia era necesario que las

60 Hannah Arendt, *Sobre la revolución* (Madrid: Alianza Editorial, 2017), 298.

61 Capítulo 1. Art. 7.



leyes decidieran de manera que no afectaran y se infligieran castigos contra inocentes. Más que castigar, la ley debía corregir para ser compatible con un gobierno verdaderamente libre.

La propiedad republicana se concebía también como un eslabón importante en toda la cadena constitucional. La propiedad se presentó en plural y significó el derecho de poder disfrutar de las riquezas y el esfuerzo del trabajo con otros hombres. La constitución republicana prohibía privar a los ciudadanos de los bienes necesarios para que produjeran riquezas útiles para la república, pues en la práctica, todos los ciudadanos contribuyentes a la República velarían por la estricta inversión de las riquezas para alcanzar la felicidad pública.

62 Art. 26.

Para el pueblo ser soberano era permitirse crear leyes propias que se pudieran ejecutar teniendo en cuenta la condición humana. La autoridad republicana no podía ejercerse sin la delegación ciudadana. El gobierno tenía entre sus fines la “protección, seguridad y felicidad del Pueblo”⁶². En efecto, la Constitución de la República de Tunja profesó que “una generación no puede sujetar a sus leyes la voluntad esencialmente libre de las generaciones”. Esto quiere decir que los constitucionalistas provinciales fundaban unas bases de gobierno libre que no podían olvidar las futuras generaciones, sino que, por el contrario, debían mejorarlas alimentando siempre el régimen republicano. Mantener la voluntad y la representación de un gobierno libre necesitaba de un Estado de leyes, lo que significaba “vivir sumiso a las leyes, y a la Constitución”. Un buen gobierno y un buen ciudadano debían respetar las leyes y no vulnerar los intereses de la comunidad.



En la Provincia de Tunja la forma de gobierno republicana les pareció a sus defensores absolutamente virtuosa, pues como la había señalado Miguel Pombo, los gobiernos europeos no eran más que “monárquicos o aristocráticos, y la América toda está plenamente convencida que ambas instituciones son esencialmente viciosas, y que una y otra tiende por su naturaleza la arbitrariedad y al despotismo”. Para los republicanos provinciales era claro que no existía rey bueno, pues la historia demostraba que “los reyes han sido siempre el azote más terrible del género humano, y en todos los tiempos ellos han cubierto la tierra de sangre y de cenizas”⁶³.

Contrario a la monarquía, en el constitucionalismo republicano de la Provincia de Tunja fue muy significativa la separación de los tres poderes: Ejecutivo, Legislativo y Judicial. Estos fueron divididos en diversas corporaciones y sujetos⁶⁴. La reunión de los tres poderes fue concebida por los constituyentes como un acto tiránico, pues en un gobierno libre estos deberían estar siempre separados, como la había enseñado Montesquieu. En un gobierno republicano no podía existir garantía social, si no se hallaba establecida la división de los poderes, si sus límites no estaban fijados, si la responsabilidad de los funcionarios públicos no estaba asegurada⁶⁵. En efecto, toda ley promulgada debía “proteger la libertad pública o individual contra la opresión de quienes gobernaban”⁶⁶.

Como ya se ha señalado, tras la deposición del rey como figura máxima y articuladora del antiguo orden social y político, se daría paso a una vigorosa creación institucional plasmada en los complejos sistemas electorales, donde la figura del vasallo fue sustituida por el nuevo ciudadano

63 Pombo, “Discurso preliminar” ..., VIII

64 *Constitución de la República de Tunja*, cap. 4, art. 2.

65 *Constitución de la República de Tunja*, cap. 1, art. 29-30.

66 *Constitución de la República de Tunja*, cap. 1, art. 7.



encargado de propugnar su propia soberanía. Esta última fue entendida por los republicanos como “la facultad de dictar leyes, de hacerlas ejecutar, y aplicarlas a los casos particulares que ocurran a los ciudadanos”. Bajo el régimen republicano todas las elecciones debían ser libres. Cada ciudadano “tenía un derecho igual de concurrir, mediata o inmediatamente, a la formación de las leyes, al nombramiento de los Representantes o funcionarios públicos”⁶⁷. Estos cuerpos políticos serían elegidos proporcionalmente al número de su población. Cualquier empleo público, si no por elecciones o consentimiento de los ciudadanos, debía ser concedido por mérito o por virtud. En efecto, era el pueblo como único soberano quien podía revertir a la vida privada a los empleados públicos que gobernarán de forma despótica.

67 *Constitución de la República de Tunja*, cap. 1, art. 20-23.

68 *Constitución de la República de Tunja*, cap. 1, art. 31.

Según el texto constitucional de la República de Tunja, los delitos de los gobernantes públicos no debían quedar impunes, pues nadie tenía derecho a ser más inviolable que los demás ciudadanos. El pueblo tenía el derecho de “dirigir a los depositarios de la autoridad pública, representaciones o memoriales, para solicitar legal y pacíficamente la reparación de los agravios” a los que se le subordinara. La figura del pueblo era la responsable de “poner una particular atención a todos estos principios al tiempo de elegir a los empleados y Representantes, teniendo derecho para exigir de sus Legisladores y Magistrados la más exacta y rigurosa observancia de ellos en la formación y exclusión de todas las leyes necesarias para el buen Gobierno del Estado”⁶⁸. La referencia a Montesquieu acá es muy clara, cuando el filósofo francés menciona que, “en el gobierno republicano es propio de la naturaleza de la constitución que los jueces sigan la letra de la ley. No hay ciuda-



dano contra el cual se pueda interpretar ninguna ley cuando se trata de sus bienes, de su honor o de su vida”⁶⁹.

En ese sentido, la República de Tunja contó con varias corporaciones depositarias de la soberanía del pueblo. Instituyó un sistema electoral para la eficaz administración política al interior de la provincia, y declaró varios derechos y deberes para el nuevo ciudadano.

Por lo demás, la República fue gobernada por:

- 1) Un presidente gobernador en quien residió el poder ejecutivo. Este fue elegido anualmente por las dos terceras partes del Congreso Electoral Provincial.
- 2) Un teniente gobernador quien reemplazaba al gobernador en caso de que este llegara a faltar.
- 3) Un Senado que aprobaba y originaba leyes, compuesto de cinco individuos renovados anualmente.
- 4) Una Cámara De Representantes, encargada de formar las leyes de acuerdo con el Senado y los proyectos de ley dirigidos por los ciudadanos, compuesta por diez sujetos elegidos por cada departamento de la provincia, con la posibilidad de aumentar proporcionalmente al número de su población.
- 5) Un tribunal de apelaciones.
- 6) Una sala de conjuces para los últimos recursos.
- 7) Un tribunal de jurados.
- 8) Por alcaldes ordinarios y pedáneos, electos anualmente por los vecinos de cada lugar, quienes componían los respectivos cabildos. Cada departamento elegía de dos a tres alcaldes ordinarios, en cuyo juzgado se decidían en primera instancia todos los asuntos contenciosos que ocurrieran en cada distrito, llevando las apelaciones de cada uno de ellos ante el alto tribunal de justicia, residente en la capital provincial. Fue el primer presidente gobernador de la Provincia de Tunja don Juan Nepomuceno Niño, quien fue

69 Montesquieu, *El espíritu de las leyes* (Madrid: Tecnos, 1993), 56.



sucedido por don José María Castillo y Rada, y este a su vez por don Antonio Villavicencio y, por último, por don José Cayetano Vásquez.

El poder político en la República de Tunja fue dividido en varias corporaciones y sujetos, lo que explayaría el régimen anterior. Siguiendo el planteamiento del historiador Gordon Wood, la revolución política republicana “sacudió las jerarquías tradicionales como nunca antes y puso en tela de juicio a todo tipo de autoridad”⁷⁰. En otras palabras, el régimen republicano hizo que en todo el territorio se presentaran alteraciones notables en la sociedad. Tal como lo indica el historiador norteamericano, el republicanismo fue una ideología tan radical desde el siglo XVIII como el marxismo lo fue para el siglo XIX.

Otro rasgo distintivo de la Constitución de la República de Tunja es su influencia sobre los valores religiosos de los ciudadanos. Fue “en el nombre de Dios Todopoderoso” que los representantes de los pueblos de la provincia se reunieron en plena asamblea desde el 21 de noviembre hasta el 9 de diciembre de 1811, con el objetivo de deliberar sobre la forma de gobierno que se debía “abrazar uniformemente en toda ella, y de fijar las bases de una Constitución que constantemente garantizara los derechos del hombre en sociedad”. En efecto, la nueva legislatura cuidaría de “hacer leyes para promover y conservar las virtudes religiosas; morales y políticas; las costumbres públicas y privadas; la ilustración; la agricultura; la industria y el trabajo en todas las clases de ciudadanos”⁷¹.

Las virtudes religiosas se regirían bajo el principio constitucional siguiente: “no hagas a otro lo que no quieras se haga contigo. Haz constante-

70 Gordon Wood, *La revolución norteamericana* (Barcelona: Mondadori, 2002), 169.

71 *Constitución de la República de Tunja*, cap. 3 Disposiciones generales sobre la Legislatura, art. 8.



mente a los demás el bien que quieras recibir de ellos”⁷². En la República provincial, los derechos concedidos por Dios a cada hombre se resumían en “defender y conservar su vida; adquirir, gozar, y proteger sus propiedades; buscar y obtener su seguridad y felicidad”⁷³. Cada ciudadano tenía el deber de “respetar y conservar religiosamente las propiedades ajenas, pues en ellas reposaba el cultivo de las tierras, la industria, el comercio, las producciones del trabajo y todo el orden social”⁷⁴. Según los republicanos provinciales, si el político llegaba a destruir la religión, minaría el cimiento principal del Estado. En efecto, el “recurso a los principios fundamentales de la Constitución, y un amor constante a los de la religión, piedad, justicia, moderación, templanza, industria y frugalidad”, fueron concebidos como “absolutamente necesarios para conservar las ventajas de la libertad y para mantener un Gobierno libre”⁷⁵. Nadie podía tener libertad, igualdad, seguridad y propiedad en sí mismo, si no respetaba la de los demás.

En cuanto a la libertad, el texto constitucional de la República de Tunja consagró la libertad como “la facultad que el hombre tiene de hacer todo lo que no sea en daño de tercero o en perjuicio de la sociedad: ella le había sido concedida, no para obrar indistintamente el bien o el mal, sino para obrar el bien por elección”. La libertad consistía en conservar los derechos contra toda tiranía doméstica y extranjera. A la par, la igualdad como derecho político consistió en que “siendo la ley una misma para todos los hombres, todos eran vistos como iguales delante de la ley, la cual premiando o castigando atendería sólo a la virtud o al delito, y jamás a la clase y condición del virtuoso o delincuente”⁷⁶. En la incipiente república, la legislatura tenía “plena y privativa facultad de legislación civil

⁷² Constitución de la República de Tunja, cap. 2, art. 1.

⁷³ Constitución de la República de Tunja, cap. 1, art. 1.

⁷⁴ Constitución de la República de Tunja, cap. 2, art. 6.

⁷⁵ Constitución de la República de Tunja, cap. 1, art. 31.

⁷⁶ Constitución de la República de Tunja, cap. 1, art. 2-3.



y criminal”. Todas las penas criminales debían establecerse de manera proporcional a la naturaleza de los delitos: “ellas debían ser estricta y evidentemente necesarias y útiles a la sociedad”⁷⁷.

La ilustración para los líderes tunjanos resultaba igualmente central, pues era una meta y un presupuesto de la vida republicana. En la República de Tunja la ilustración fue declarada “absolutamente necesaria para sostener un buen Gobierno, y para la felicidad común”. La figura del pueblo tenía el “derecho a que el Gobierno favoreciera con el mayor esfuerzo los progresos de la ilustración pública, facilitando la instrucción a todas las clases de los ciudadanos”⁷⁸. En efecto, los revolucionarios republicanos proyectaron una escuela que enseñara a “los niños a leer, escribir y a contar los primeros rudimentos de la Santa Religión, y los principales derechos y deberes del hombre en sociedad”⁷⁹. También una Universidad que enseñara la gramática española y latina, la filosofía, la moral, el derecho público y patrio, y la religión. Al estilo romano, dicha educación republicana debía ser complementada con la disciplina militar, pues “una República, cuyos ciudadanos fuesen todos hábiles para defenderse, sería dorada de una fuerza invencible”. Por tal razón, todo ciudadano debía prestar sus “servicios a la Patria, a la conservación de la libertad, de la igualdad, y de la propiedad, siempre que la ley lo llamara a defenderlas”. De acuerdo con Gordon Wood, los revolucionarios republicanos sabían que la tiranía se fundaba en la ignorancia, por lo que, desde comienzos de la Revolución, la obsesión nacional por la educación y la ilustración fue imperativo⁸⁰. La educación era la guía fundamental en la búsqueda de la ciudad perfecta. En efecto, la educación debía “ser objeto de una vigilancia

77 *Constitución de la República de Tunja*, cap. 3 Disposiciones generales sobre la Legislatura, art. 6.

78 *Constitución de la República de Tunja*, cap. 1, art. 17.

79 *Constitución de la República de Tunja*, Sección VI, Educación Pública, art. 1-2.

80 Gordon Wood, *La revolución norteamericana* (Barcelona: Mondadori, 2002).



pública y no particular”, pues “lo que es común debe aprenderse en común”⁸¹.

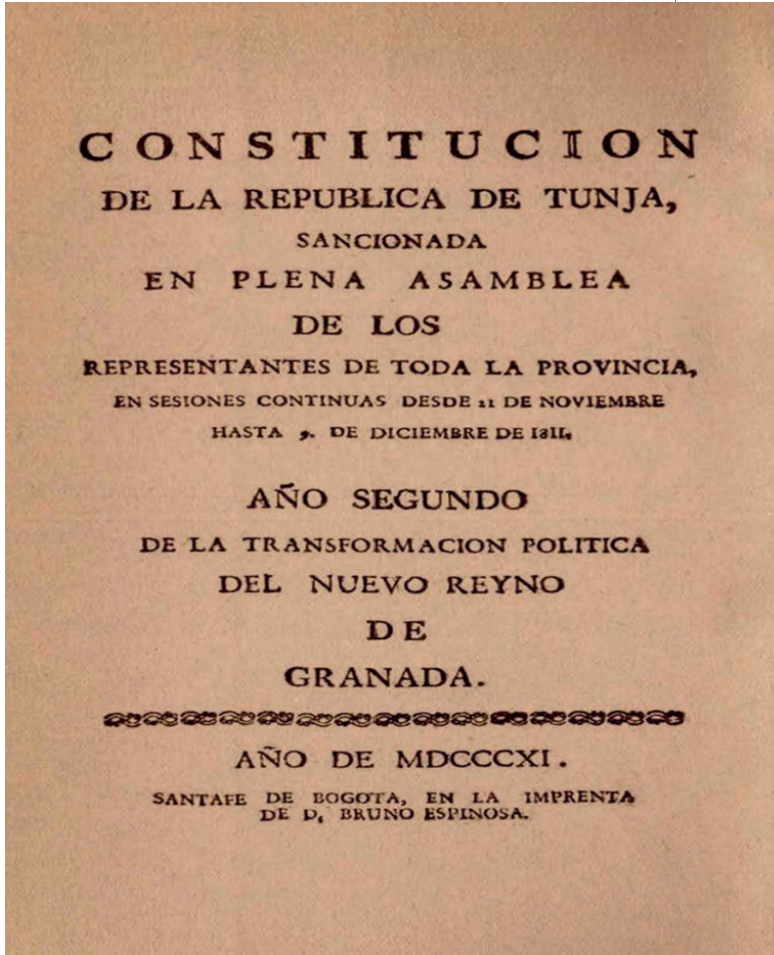


Imagen 2: Constitución de la República de Tunja de 1811.

81 Aristóteles, *Política* (Bogotá: Comcosur, 2017). Libro quinto sobre la educación en la ciudad perfecta. 193 y ss.



Imagen 3: Sello del Estado de Tunja. El águila como animal simbólico utilizado por Napoleón sirvió de pretexto para que los restauradores de la monarquía tuvieran "una prueba irrefutable de la fuente de inspiración de los insurgentes neogranadinos". Gutiérrez, *Un Nuevo Reino...*, 335.

La idea de República en El Republicano

El Republicano fue un periódico impreso en la ciudad de Tunja (n° 1: 10 de febrero de 1815 – n° 37: 10 de febrero de 1816) por los impresores José María Bernal, Francisco Javier García y Joaquín Bernardo Moreno. En sus páginas, además de profundizarse el deslinde con la Monarquía española y con el proyecto centralista de Santafé, se desarrollaron debates sobre las virtudes, la moral y la política que debían practicar los nuevos ciudadanos de la incipiente república. Tres artículos a lo largo del periódico desarrollaron esta relación. El primero de ellos, intitulado "*Preliminares a las Costumbres*", se divulgó desde el número 4 hasta el número 26, posiblemente escrito por uno de los editores para "proteger y fomentar las buenas cos-



tumbres”. Desde la culminación de este artículo, se reprodujo otro intitulado “*La relaciones entre moral y la política*” de Charles Dalberg, para “convencer a los lectores que la moral es la verdadera política”. Posterior a este, es decir desde la entrega n° 31, se publicó, “*Costumbres*”, artículo de la obra de Gabriel Bonnot de Mably, “*Los elementos de la moral*”⁸².

Para los editores del semanario *El Republicano*, la máxima de Mably —sin virtudes, la libertad degenera en libertinaje— fue materia de primera importancia en la construcción del “edificio nuevo”. Según los publicistas republicanos era el deber de la política y de los gobiernos “regar la semilla de las buenas costumbres y de cultivarlas preciosamente en donde quiera se pronuncie la palabra libertad”. Así pues, para alcanzar su objetivo, concibieron imperioso “allegar la voz de todos los ángulos” de la confederación para “después difundirla sobre toda la República”⁸³. Al respecto, señalaron que:

No se extrañará, sin embargo que adoptemos por divisa la máxima de un sabio tan virtuoso y recomendable como Mably, principalmente si se atiende a que ella presenta una materia de primera importancia para nosotros, y sobre la que no se ha inculcado bastantemente en los papeles publicados de la revolución a esta parte, sin duda porque sucesos de mucha trascendencia habiendo fijado los espíritus y aun vuelto problemática la adquisición de nuestra libertad, no les habían dejado el tiempo de echar la vista al suelo y a los primeros materiales que deben entrar en la construcción del edificio nuevo que pretendemos elevar sobre las ruinas del antiguo.⁸⁴

En *El Republicano*, el conjunto de virtudes morales y políticas se concibieron como vectores fundamentales para asegurar el Estado y hacer

82 Jeimy Prieto, “Republicanismo y opinión pública” (Bogotá: ICANH, 2014).

83 “Prospecto”, en: *El Republicano*, n° 1, semestre I, Tunja, febrero 10 de 1815.

84 *El Republicano*, n° 1, febrero 10 de 1815, Tunja.



dichosos a sus ciudadanos, pues sin virtudes no habría república. La República debía “sentar su libertad por medio de la virtud”, única digna de gobernar entre los hombres, la única que podía repartirles bienes en abundancia⁸⁵. En ese sentido, para los publicistas republicanos la fundación de gobiernos populares y representativos significaba “una verdad consignada en la historia de todos los pueblos y tiempos que nos habían precedido”. Por consiguiente, fue válido a través de sus discursos periódicos remitirse a las memorias trágicas de la conquista española para demostrar que la esclavitud de la monarquía no era otra cosa más que la penumbra de la libertad. Para *El Republicano*, el rompimiento de los vínculos con la “corrompida y despótica monarquía española”, era el acto más político, pues contrario al régimen de la monarquía:

85 “Preliminares a las Costumbres”, en: *El Republicano*, n° 4, semestre I, Tunja, 10 de marzo de 1815.

86 “Preliminares a las Costumbres”, en: *El Republicano*, n° 7, semestre I, Tunja, 10 de abril de 1815; “Carta de un patriota de Guacheneque al Editor de El Republicano”, en: *El Republicano*, n° 3, semestre I, Tunja, 28 de febrero de 1815.

Solo podía ser prolongada la República sentándola sobre las bases sólidas de sanas instituciones, costumbres, y leyes; leyes especiales, que de los Magistrados hagan para rebatir cualquier innovación peligrosa que se pretenda introducir, cualquier golpe que amenace a los principios del sistema [...] Nada importa tanto para empeñar a los hombres de bien en la causa de la libertad Americana, y para contener a los bribones, como hacer entender a los primeros, que ningún Gobierno favorece tanto las virtudes como el democrático; y a los segundos, que ninguno debe perseguir tanto el vicio, y defender que jamás llegue a confundirse el sagrado nombre de la libertad, con el libertinaje.⁸⁶

Según la concepción de República que ofrecieron las páginas de *El Republicano* resultaba preciso ser virtuoso, pues un pueblo corrompido, falto de virtudes, no podía alcanzar su libertad. Las virtudes eran de suma importancia, de absoluta



necesidad. Sin virtudes, el nuevo edificio político se desplomaría ante los vientos de los enemigos de la libertad, y con ello, el despotismo triunfaría. La justicia y las virtudes eran entonces necesarias para que el nuevo gobierno hiciera “reinar la paz y la felicidad pública de todos los pueblos”⁸⁷. En la República la virtud era tan necesaria pues, tal como lo había señalado Montesquieu, “cuando la virtud deja de existir, la ambición entra a los corazones capaces de recibirla y la codicia se apodera de todos los demás”⁸⁸. En efecto, la virtud era entendida “sencillamente como el amor a la república”. Ahora bien, “el amor a la República en la democracia es amor a la democracia, y este es amor a la igualdad”.⁸⁹

En esa misma línea se ubicaban varios publicistas republicanos, quienes estimaban necesario hacer ver a esa “Europa orgullosa que tenemos virtudes y que somos dignos de formar una nación libre, con nuestra reunión pacífica y fraternal”⁹⁰. Las lecturas de *El Republicano* manifestaron que, en la historia, además del ejemplo de Napoleón, quien “ensanchaba y agitaba los Reinos derramando la sangre humana”, las figuras ambiciosas de Alejandro Magno y Nabucodonosor eran claros “ejemplos para reprimir la insolencia de las pasiones, si es que apetece Repúblicas florecientes y durables”. Es decir, estas figuras que erigían sus imperios por medio de la guerra se entendían “como mensajeros de la muerte [que] llevan la destrucción a todas partes”. En efecto, se debía inspirar en los ciudadanos “sentimientos puros y sublimes” y cultivarles en “las virtudes morales” republicanas, no tiranas.⁹¹

En vez de ambicionar territorios y de querer imponer gobiernos dinásticos, la República debía

87 “Carta de un ciudadano de Pamplona al Editor del Republicano”, en: *El Republicano*, n° 5, semestre I, Tunja, 20 de 1815.

88 Montesquieu, *El espíritu de las leyes* (Madrid: Tecnos, 1993). 20.

89 Ibid. 33.

90 *Diario Político de Santafé de Bogotá*, n° 1, 27 de agosto de 1810.

91 “Preliminares a las Costumbres”, en: *El Republicano*, n° 12, semestre I, Tunja, 31 de mayo de 1815.



ser sencilla, pues una “República sin mucho lujo, que cultive las virtudes” morales sería más permanente y sus individuos vivirían más tranquilos. En efecto, la virtud se convertiría en el único verdadero pacto social y fundamental que podía unir a los hombres. Sed pobres y virtuosos, señalan los publicistas republicanos, y no aspiréis a hacer conquistas pues:

Un pueblo corto a semejanza de una familia pequeña es fácil de regirse bien, y aun en caso de una invasión extraña tiene por esto mismo mejor disposición y fuerzas para rebatirla, que otro numeroso. Conozcamos esta ley de naturaleza, que todo lo más pequeño y recogido y más robusto y vigoroso; y lejos de amontonar a la población en un solo punto, donde no pueda menos que infeccionarse, propendamos a repartirla en regulares porciones, y entonces la veremos mejorada en costumbres, abundante en bienes, bien gobernada y fuerte para defenderse. Un terreno inmenso es preciso que esté inculto bajo la mano de un solo propietario.⁹²

De nuevo acá es clara la referencia a Montesquieu, para quien en las repúblicas era innecesario el lujo, porque “el lujo está siempre en proporción con la desigualdad de las fortunas”. En efecto, una República cuanto menor su lujo más perfecto sería⁹³. Para Aristóteles, una característica de la democracia era su pobreza, en el buen sentido de la palabra, y no la riqueza como en las aristocracias. De acuerdo con el historiador Gordon Wood, “si los norteamericanos iban a superar a Europa en dignidad, grandeza y gusto, tendrían que crear de algún modo, un arte republicano que evitara los vicios de excesivo refinamiento y lujo del Viejo Mundo”⁹⁴.

92 “Preliminares a las costumbres”, en: *El Republicano*, n° 15, semestre I, Tunja, 30 de julio 1815.

93 Montesquieu. *El espíritu de las leyes* (Madrid: Tecnos, 1993). 69.

94 Wood, *La revolución...*, 141.



Además de su obsesión con las virtudes en los gobiernos representativos, *El Republicano* estaba convencido de que la educación moral era una herramienta útil para redimir al hombre de la barbarie. Al respecto, los publicistas señalaron que:

La divisa que debe distingueros, la materia digna de vuestras discusiones, la que debéis anteponer a cualquier otra, y que principalmente debe fijar vuestra atención, es la moral. Esta ciencia que diviniza al hombre, que ilustra verdaderamente su espíritu, y adorna su corazón de las virtudes, que haciéndole amables a sus obligaciones, lo vuelve útil en beneficio a sus semejantes. Esta ciencia que aplicada a los Estados se llama política, la que los conduce en sus operaciones, los hace prosperar, les concilia el amor y confianza de sus vecinos, el temor y respeto de sus enemigos. La que, con la historia en la mano demuestra las causas de la destrucción o permanencia de los imperios, de sus desastres o prosperidades; la que predice sus revoluciones, esta ciencia, en fin, que se ocupa de todo el hombre, para perfeccionarlo, acomodarlo al puesto o lugar que le convenga en la tierra, y hacerle pasar tranquilamente los días de su vida; la que lo liga a sus semejantes por unos mismos sentimientos, a pesar de la diversidad de sus cultos, religión y leyes, y a pesar de la distancia y variedad de climas donde habita, la que para decirlo de una vez, hace de todo el universo una sola y gran familia.⁹⁵

Desde las páginas de *El Republicano* la moral fue concebida como todo aquello que se proponía “el bien de la humanidad”. La moral era el principio fundamental de toda política, la cual no tenía como objetivos sino la igualdad política y la equidad social. En efecto, el político no debía confundir sus gustos y miras particulares con los asuntos del Estado. Según lo manifestaban los publicistas republicanos, el dirigente de la República debía “estar desnudo de pasiones, en

95 “Preliminares a las costumbres”, en: *El Republicano*, n° 24, semestre II, Tunja, 30 de septiembre de 1815.



el centro del reposo, rodeado de virtudes, como un dios que revela los misterios del orden y de la paz”⁹⁶. De acuerdo a Gordon Wood, “las repúblicas exigían mucho más, moralmente, de sus ciudadanos que las monarquías de sus súbditos”⁹⁷.

En efecto, para plasmar este interés por el cultivo de la moral, en la República de Tunja los republicanos establecieron dos cátedras de latinidad y filosofía. La primera cátedra estuvo “bajo la dirección del C. Ramón Torres, y la segunda bajo la del C. Bernardo Mota”. La invitación a estas cátedras por parte de *El Republicano* fue: ¡Conciudadanos! aplicad vuestros hijos al seno de la Filosofía; ella los nutrirá de su abundancia; os los devolverá brillantes para gloria y consuelo de vuestros días, para honor y firmeza de vuestra patria”⁹⁸.

Luego de la lectura a *El Republicano* notamos cómo transcurridos poco más de cuatro años de la Revolución se hace más profunda la contradicción de los pueblos con la “madre patria”. Los republicanos demandaban nuevos jefes que obraran del “modo más vigoroso contra los enemigos y así procurar o asegurar la libertad en las nuevas repúblicas establecidas”⁹⁹. Según los publicistas republicanos, la única manera de ser dichosos y hacer respetable a la república, era botando “los asquerosos harapos de la esclavitud” monárquica bajo los que no se vislumbraba felicidad alguna¹⁰⁰.

Para los publicistas republicanos, la persuasión por medio de las palabras representó un acto político eficaz para evitar la violencia. En efecto, *El Republicano* fue un fuerte crítico de la guerra a muerte declarada a los españoles por el general Simón Bolívar, pues esta no dejaba más que

96 “Discurso sobre la organización de poderes en la Suprema Junta de esta Capital de Santafé”, en: *Suplemento de El Diario Político de Santafé de Bogotá*, n° 5 septiembre 7 de 1810, fol. 17.

97 Wood, *La revolución...*, 136.

98 “Establecimiento de las cátedras de Latinidad y Filosofía en esta Capital”, en: *El Republicano*, semestre II, n° 27, octubre 31 de 1815, Tunja.

99 “Partida del Ciudadano Antonio Villavicencio”, en: *El Republicano*, n° 20, Tunja, 20 de agosto de 1815.

100 “Preliminares a las Costumbres”, en: *El Republicano*, n° 9, semestre I, Tunja, 30 de abril de 1815.



a “los niños y a los viejos libres del sacrificio de sus vidas”¹⁰¹. La guerra civil se concebía para los republicanos como resultado del fanatismo y la ferocidad. Para ellos, la humanidad de los soldados republicanos era de fundamental interés para la República; por lo que exigía al nuevo gobierno estar prestos a proporcionar todos los suministros necesarios para la guerra defensiva. Esto significaba aumentar el fisco para la defensa del enemigo común. Según lo expresaba una carta dirigida por un soldado a los editores, la guerra no podía dejar por fuera su carácter político y moral respecto al derecho de gentes, pues sin el derecho de gentes jamás se consolidaría la libertad humana, “ni se consolidaría un gobierno verdaderamente republicano”. Tal como lo había señalado Montesquieu, “la esencia de la República es la paz y la moderación”. Las repúblicas sólo practican la guerra para defenderse, más nunca para atacar.

La guerra a muerte que conducía a una enemistad profunda entre individuos era del todo inaceptable para los republicanos, pues la guerra solo debía practicarse entre estados o naciones, y no entre individuos como lo pretendía el general Bolívar. La guerra a muerte, además de injusta, inmoral e impolítica, autorizaba al vencedor para dar muerte a los prisioneros, exacerbando a las poblaciones. En la opinión de un soldado republicano, “la guerra a muerte in-moraliza a los pueblos en las que se les práctica, volviéndolos crueles y sanguinarios”. Era preciso, pues, combatir estas aberraciones políticas por medio de la imprenta, “freno muy saludable para los militares que están al frente de los ejércitos, y para todos los gobernantes”¹⁰².

101 “Discurso de un extranjero sobre las provisiones para la guerra”, en: *El Republicano*, semestre I, n° 3, febrero 28 de 1815, Tunja.

102 “El discurso del amigo de la humanidad sobre la guerra a muerte.” *El Republicano*, n° 14, semestre I, 20 de junio de 1815. Tunja.



Para el año de 1815 se confirmaban las noticias de los avances del ejército restaurador en cabeza del general Pablo Morillo, por lo que la situación de los revolucionarios se tornaba más angustiosa. En efecto, las páginas de *El Republicano* sirvieron como plataforma para reproducir los decretos del Estado de Tunja en los que se hicieron varios llamados a los patriotas para que cada uno contribuyera con la compra de armas y hasta con su propia vida a la defensa de la causa común. Además del pueblo de Chivatá, que se prestaron a “cooperar” según se los permitieran sus “fuerzas”, el pueblo de Guateque manifestó en conjunto que:

Convencidos cada vez más de la justicia con que se pelea por la santa causa de la Libertad e Independencia de América, que la sola memoria de las carnicerías y atrocidades que se hicieron con nuestros antepasados, estremecen nuestros corazones, porque consideramos lo que tenemos que esperar de la nación española, tan bárbara, y tan hambrienta de sangre humana, como siempre lo ha sido, de plata, oro, u otra cosa que lo valga; que como en el día disfrutemos de nuestras tierras, que aquellos Caribes quisieron dejarnos después de haberse hecho dueños de la mayor parte, y de las más fértiles, libres ya del infame tributo con que ignominiosamente y cada seis meses nos gravó la monarquía más detestable, cuyo odio será eterno en nuestros corazones, no podemos menos que manifestar a la faz de todo el Universo nuestra gratitud por las felicidades que gozamos a merced de nuestra gloriosa transformación política, que el cielo colme de bendiciones y prosperidades incesantemente. Por tanto puede disponer de la cantidad de ciento sesenta pesos que consigamos en plata, moneda corriente, para que precisamente empleen en fusiles para matar a cuantos se opongan a nuestro actual sistema de Gobierno: en inteligencia, que jamás reclamaremos de manera alguna por dicha cantidad, solo si, en que concluida la guerra

existan en la Sala de Armas de la Provincia de Tunja, y a disposición de aquel Gobierno, según lo juzgue conveniente; y el que igualmente se nos tenga presente en lo sucesivo para toda clase de sacrificios por nuestra justa Independencia.¹⁰³

103 "Carta de los naturales de Guateque al Sub. Intendente del Cantón del Sur", en: *El Republicano*, n° 28, semestre II, Tunja, 10 de noviembre de 1815.

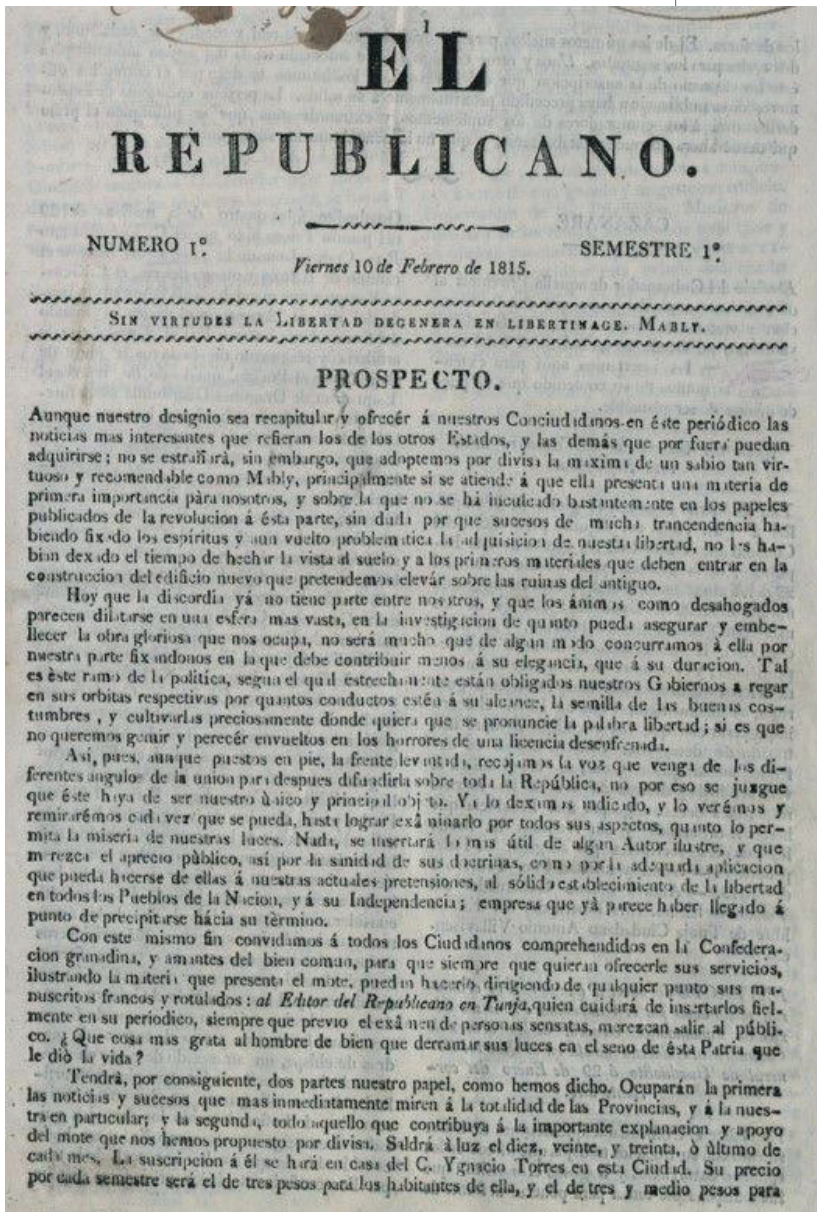


Imagen 4: Periódico *El Republicano*, impreso en Tunja en 1815.



Conclusiones

La República en la Provincia de Tunja se proyectó bajo la constelación de la declaración de independencia de los Estados Unidos de 1776 y la constitución federal de los Estados Unidos de América de 1787. Uno de los actores fundamentales del proyecto republicano, en la Provincia de Tunja fue el doctor José Joaquín Camacho, quien redactó gran parte de la constitución de Tunja y del Acta de federación de las Provincias Unidas de la Nueva Granada. Para este ardiente republicano la preocupación a resolver fue la unión de las provincias en un congreso confederativo que las hiciera dignas y felices, pues el interés general debía estar por encima del interés particular. El proyecto de José Joaquín Camacho se explica en una República confederada, compuesta por pequeñas repúblicas. En estos gobiernos representativos el ciudadano debía participar activamente del gobierno, de lo contrario se le violarían todos sus derechos como en una monarquía. En ese sentido, la República imaginada por el doctor Camacho estaba sustentada en las sugerencias hechas por Montesquieu, quien consideraba gobiernos con poderes divididos y altamente virtuosos. Para este provincial neogranadino, los estados pequeños fueron considerados como los más eficaces en las cuestiones del gobierno.

La República en la Provincia de Tunja significó una forma de gobierno popular y representativo que depuso el poder soberano del monarca español. La forma representativa del gobierno del pueblo fue manifiesta por medio de las elecciones en las que se encargarían los puestos públicos, y por una constitución que definió los conceptos republicanos y decretó deberes y derechos para



garantizar la felicidad de los hombres en sociedad. Bajo el régimen republicano, la educación moral y el fomento de las virtudes se pensaron como vectores fundamentales en la construcción del nuevo edificio político, pues sin ciudadanos virtuosos el gobierno perecería. La virtud y la moral política, en efecto, debían direccionar a los gobiernos representativos. Estos no debían ambicionar o acumular territorios ni riquezas, sino vivir a plenitud y evitar las desigualdades propias del viejo mundo.

Bibliografía

Fuentes primarias

Acervos documentales:

Archivo General de la Nación. Sección Archivo, Anexo, Fondos Historia y Gobierno.

Archivo Regional de Boyacá. Fondo Histórico de Tunja y Cabildos.

Biblioteca Nacional. Colección hemerográfica.

Constitución de la República de Tunja. Sancionada en plena asamblea de los representantes de toda la provincia. Santafé de Bogotá: Imprenta de D. Bruno Espinosa, 1811.

Epistolario de José Joaquín Camacho y Lago (1810-1816).

Pombo, Miguel. *Discurso preliminar sobre los principios y ventajas del sistema federativo*. Santafé de Bogotá: Imprenta Patriótica de D. Nicolás Calvo, 1811.

Prensa:

Boletín de Tunja, 1813.

El Argos de la Nueva Granada, 1813-1814.

El Diario Político de Santafé, 1810-1811.

El Republicano, 1815-1816.

Libros:

Aguilar, José, y Rafael Rojas, coords. *El republicanismo en Hispanoamérica. Ensayos de historia intelectual y política*. México: Fondo de Cultura Económica, 2014.

Annino, Antonio, coord. *La revolución novohispana, 1808-1821*. México, 2018.

Arendt, Hannah. *Sobre la revolución*. Madrid: Alianza Editorial, 2017.

Aristóteles. *Política*. Bogotá: Comcosur, 2017.

Báez, Miryam. *El juntismo en la República de Tunja y el nacimiento de la democracia en Colombia*. Tunja: Academia Boyacense de Historia, 2010.



- Barrera, Carlos. *La primera República Granadina (1810-1816)*. Tunja: Universidad de Boyacá, 2001.
- Camus, Albert. *El hombre rebelde*. Buenos Aires: Editorial Losada, 1978.
- Castillo, Vasco. *La creación de la República. La filosofía pública en Chile 1810-1830*. Chile: Lom Ediciones, 2009.
- Gutiérrez, Daniel. *Un nuevo reino. Geografía política, pactismo y diplomacia durante el interregno en Nueva Granada, 1808-1816*. Bogotá: Universidad Externado, 2010.
- Hamilton, Alexander, James Madison, y John Jay. *El federalista*. New York, 1787.
- Hensel, Franz. *La constitución del orden moral. Virtudes, vicios y educación moral en la construcción de la República, 1821-1852*. Trabajo de grado para optar al título de Magíster en Antropología. Bogotá: Universidad de los Andes, 2005.
- Koselleck, Reinhart. *Historias de conceptos. Estudios sobre semántica y pragmática del lenguaje político y social*. Madrid: Trotta, 2012.
- Loaiza, Gilberto. *El lenguaje político de la república: Ensayos sobre historia de la prensa y la opinión pública en la América española, 1767-1830*. Cali: Universidad del Valle, 2017.
- Loaiza, Gilberto. *El lenguaje político de la república. Aproximación a una historia comparada de la prensa y la opinión pública en la América española, 1767-1830*. Medellín: UNAL, 2020.
- Martínez, Armando. *El legado de la Patria Boba*. Bucaramanga: UIS, 1998.
- Martínez, Armando, Isidro Vanegas, y Daniel Gutiérrez. *José Joaquín Camacho: Biografía y documentos de su pensamiento y acción política en la revolución de independencia*. Tunja: Academia Boyacense de Historia, 2010.
- Montesquieu. *El espíritu de las leyes*. Madrid: Tecnos, 1993.
- Numpaque, Pablo. *Historia de la imprenta en Tunja*. Tunja: Grafiboy, 2003.
- Ortega, Francisco, y Alexander Chaparro, eds. *Disfraz y pluma de todos. Opinión pública y cultura política, siglos XVIII y XIX*. Bogotá: Universidad Nacional, 2012.
- Pocock, John. *Pensamiento político e historia. Ensayos sobre teoría y método*. España: Ediciones Akal, 2009.
- Prieto, Jeimy. *Republicanism and opinión pública*. Bogotá: ICANH, 2014.



- Rosanvallon, Pierre. *Por una historia conceptual de lo político*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2003.
- Sábato, Hilda. *Repúblicas del Nuevo Mundo. El experimento político latinoamericano del siglo XIX*. Buenos Aires: Penguin Random House, 2021.
- Silva, Renán. *Los ilustrados de Nueva Granada 1760-1808. Genealogía de una comunidad de interpretación*. Medellín: Universidad EAFIT, 2008.
- Sosa, Guillermo. *Representación e independencia, 1810-1816*. Bogotá: ICANH, 2006.
- Thibaud, Clément. *Libérer le nouveau monde. La fondation des premières républiques hispaniques. Colombie et Venezuela (1780-1820)*, 2017.
- Vanegas, Isidro. *El constitucionalismo fundacional*. Bogotá: Ediciones Plural, 2012.
- Vanegas, Isidro. *La Revolución Neogranadina*. Bogotá: Ediciones Plural, 2013.
- Wood, Gordon. *La revolución norteamericana*. Madrid: Mondadori, 2002.

Artículos:

- Acuña, Olga. "La Independencia de la Provincia de Tunja vista a través del ideario de Juan Nepomuceno Niño y José Joaquín Camacho, 1810-1815." *Revista de Historia Regional y Local* 4, n° 7 (enero-junio de 2012): 188-217.
- Loaiza, Gilberto. "Prensa y opinión en los inicios republicanos, Nuevo Reino de Granada, 1808-1815." *Historia crítica* 42 (2010): 54-83.
- Martínez, Armando. "El discurso político de José Joaquín Lago." *Revista de Historia de la Educación* 16, n° 23 (2014): 41-62.
- Martínez, Armando. "La reasunción de la soberanía por las provincias neogranadinas durante la Primera República." *Anuario Historia Regional y de las Fronteras* 7, n° 1 (2002): 3-59.
- Martínez, Armando. "Las provincias neogranadinas ante la crisis de la monarquía española." En *Cartagena de Indias en la independencia*, editado por Eduardo Posada y Stevenson Calvo, 57-146. Cartagena: Banco de la República, 2011.
- McFarlane, Anthony. "La construcción del orden político: la Primera República en la Nueva Granada, 1810-1815." *Historia y Sociedad* 8 (2002): 47-82.



Reyes, Ana. "El derrumbe de la primera República en la Nueva Granada entre 1810-1816." *Historia Crítica* 41 (2010): 38-61.

Robayo, Juan Manuel. "Reflexiones en torno al impacto de la Patria Boba. La independencia de Tunja y su provincia 1810-1815." *Historia y Memoria* 1 (2010): 11-33.

Sábato, Hilda. "La reacción de América: la construcción de las Repúblicas en el siglo XIX." En *Europa, América y el mundo. Tiempos históricos*, editado por Roger Chartier y Antonio Ferós, 263-279. Madrid: Fundación Rafael del Pino, 2006.

Uribe, Víctor. "Insurgentes de Provincia: Tunja, Nueva Granada y el Constitucionalismo en el Mundo Hispánico en la década de 1810." *Historia y Memoria* 5 (2012): 17-48.



Discurso católico sobre la familia y la vida familiar en *El Catolicismo* (1849-1856), frente a las reformas liberales en la Nueva Granada

*Juan Pablo Cruz Coronado**

*

Licenciado en Ciencias Sociales de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. Directivo docente Coordinador en la Secretaría de Educación de Boyacá. juanpablo.cruz@uptc.edu.co



Resumen:

El presente artículo de investigación examina el discurso católico sobre la familia y la vida familiar, presente en los artículos publicados en *El Catolicismo* entre 1849 y 1856. Este trabajo aborda la prensa católica como principal instrumento de acción política de sus publicistas en medio de un escenario de tensiones entre la Iglesia y el Estado frente a las reformas liberales. En primer lugar, se analiza *El Catolicismo* en relación con la dinámica expositiva y la intertextualidad sobre la familia. En segundo lugar, se señalan las principales características del discurso católico sobre los asuntos familiares. La metodología que orientó la revisión de las fuentes fue el análisis de contenido y la orientación del discurso público. Con lo anterior, la revisión de estos temas permite identificar posturas sociopolíticas que lucharon por mantener su estatus dominante frente a la creciente difusión de ideas y prácticas amenazantes que aparentaban alterar el orden de la familia y la sociedad.

Palabras clave: Discurso católico, Familia, El Catolicismo, Prensa religiosa





Introducción

La familia como objeto de estudio no es inusual para la historiografía colombiana. Desde la década de 1960 se ha conformado un campo de investigación que en la actualidad mantiene su vigencia, y en su tradición investigativa ha dialogado con diferentes enfoques historiográficos, variadas líneas de investigación y distintas ciencias sociales y humanas. En efecto, esta trayectoria académica nacional no ha permanecido aislada de los desarrollos investigativos a nivel iberoamericano, con los cuales también ha mantenido copiosa relación. Ciertamente, las preocupaciones han sido diversas y enriquecedoras para el conocimiento de las familias colombianas del pasado.

La historiografía ha examinado la familia, sus sujetos y relaciones con las dinámicas del siglo XIX, las características asociadas al espacio geográfico y las configuraciones de prácticas culturales en los diferentes sectores sociales. Todo esto, evaluado, igualmente, a la luz de los influjos extranjeros, europeos y estadounidenses. Esta actividad investigativa ha encontrado soporte en diversas fuentes primarias. Una de ellas ha sido la prensa que, durante esta centuria, experimentó un crecimiento sin precedentes y se constituyó en un elemento fundamental para la divulgación de ideas, la generación de opiniones y el acceso a escenarios, situaciones, personajes y épocas diferentes.

Bajo esta dinámica, un grupo de intelectuales católicos de afinidad conservadora conformaron una red intelectual que se propuso la producción y divulgación de un periódico que revitalizara la relación entre la Iglesia y el pueblo creyente, fortaleciera las prácticas religiosas, respondiera a los



discursos divulgados en la prensa liberal, señalara los peligros a los que se enfrentaba la sociedad por cuenta de las reformas políticas, informara al público acerca de acontecimientos políticos, acusara la persecución que recibía la Iglesia en diferentes partes del mundo y supliera la necesidad de los lectores, para evitar que acudieran a la consulta de otros periódicos. Es así como, en 1849, se da origen a *El Catolicismo*, periódico oficial del arzobispado de Bogotá y, en consecuencia, portavoz de la Iglesia católica en la Nueva Granada.

Entre su quehacer intelectual y motivados por la actividad política de mediados del siglo XIX y las tensiones entre la Iglesia y el Estado, uno de los temas que los redactores y colaboradores del periódico abordaron fue el de la familia y la vida familiar. Algunos de los asuntos que abordaron fueron el modelo de familia ideal, los deberes de sus integrantes, el matrimonio, la educación de los hijos y los jóvenes. Además, sus publicaciones acudieron al uso de recursos bibliográficos de diferente índole, lo que indica un valioso esfuerzo por parte de los redactores y editores para darle sentido y soporte documental a su discurso. Es así como se lograba identificar en los autores esa estrecha relación con impresos no sólo de naturaleza religiosa sino con otra clase de documentos como libros, libelos, hojas sueltas, novelas, periódicos extranjeros, folletines, entre otros.

Sin embargo, aún son insuficientes, en la historiografía, las explicaciones sobre la participación de la prensa religiosa en las discusiones acerca de la intervención católica para la regulación de la organización familiar o de otros asuntos de la vida privada, en medio de un escenario de tensión, producto de la implementación de



las reformas liberales y de una intensa actividad política, en la que se destilaron las resistencias y negociaciones por parte de sectores políticos y eclesiásticos de la sociedad.

De modo que el presente artículo se centra en varios cuestionamientos que se constituyen en puntos de partida de esta investigación: primero, ¿cómo fue la dinámica expositiva sobre los temas de la familia en las publicaciones periódicas de *El Catolicismo* entre 1849 y 1856? y ¿qué recursos bibliográficos emplearon los redactores en la construcción del discurso católico sobre la familia?, segundo, ¿qué caracterizó al discurso público católico sobre la familia en el periódico examinado? y ¿cómo se expusieron los diferentes temas de la familia?

Por lo anterior, es preciso analizar *El Catolicismo* en relación con la dinámica expositiva y la intertextualidad sobre la familia y abordar las principales características del discurso católico alrededor de las características principales del modelo de familia ideal y de su situación, expresadas a través de la prensa. No obstante, este trabajo requiere un acercamiento a algunas de las formas de organización de la familia y la vida familiar presentes en la sociedad neogranadina y bogotana para la época de estudio (1853-1856).

Para entender las formas como se organizó la familia, no se puede desconocer que la institución social se manifestaba en la realidad de diversas maneras y ello dependía de distintos factores étnicos, económicos y sociales. Esta razón, se aparta de la idea de que la familia neogranadina correspondía a un modelo generalizado y que,



en entornos rurales y urbanos, no se presentaron otras maneras de relacionarse y depender entre sí.

En términos conceptuales, la familia tiene dos elementos que la constituyen: la coresidencia y el parentesco por consanguinidad o afinidad¹⁰⁴. Examinar estas condiciones permite entender las formas como esta institución social se presentaba en la Nueva Granada a mediados del siglo XIX. Los tipos que hemos considerado para este trabajo son:

- Familia nuclear
- Amancebamiento y concubinato
- Familias con relaciones y amancebamientos incestuosos
- Familia extensa y múltiple
- Viudos, separados y divorciados¹⁰⁵

Al examinar las dinámicas de las familias, los vínculos y el orden creado a nivel doméstico dan cuenta de un proceso relacional que no terminaba con la separación, el abandono, la muerte o la emigración de los hijos de la casa, ni permanecía ajeno a elementos externos que la condicionaban o que contribuían a su reproducción social y cultural. La familia en sus dinámicas atravesaba por distintos momentos como *el nacimiento*, cuando se constituían uniones conyugales bajo el amparo del matrimonio o el amancebamiento, *el crecimiento o expansión*, cuando nacían los hijos o llegaban otros miembros a coresidir, *la dispersión*, cuando se formaban nuevos grupos domésticos que iban alejándose del orden familiar inicial y *el reemplazo o la sustitución*, cuando a la pérdida de un miembro se adopta otro, por ejemplo los segundos cónyuges o los hijastros¹⁰⁶.

104 Jean Louis Flandrin y Marco Aurelio Galmarini Rodríguez, *Orígenes de la familia moderna* (Barcelona: Editorial Crítica, 1979), 6, https://www.iin.oea.org/cursos_a_distancia/origenes_de_la_familia_moderna.pdf.

105 Un acercamiento a estas formas de organización de las familias es desarrollado en la tesis de Maestría en Historia que hace parte del proyecto de investigación sobre representaciones sociales de la familia en la prensa bogotana de mediados del siglo XIX.

106 Robichaux David, "Sistemas familiares en culturas subalternas de América Latina: una propuesta conceptual y un bosquejo preliminar," en *Familia y Diversidad en América Latina: Estudios de casos* (Buenos Aires: CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, 2007), 32-33, <http://biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/grupos/robichaux/03-Robichaux.pdf>.



El análisis del significado de la familia para sí misma y para la sociedad, las formas de conformación y legitimación de esta institución social, las relaciones de poder entre los miembros de la sociedad doméstica, la diferenciación de roles, comportamientos y funciones dentro del grupo social, la conformación y apropiación de espacios de interacción, la constitución de lazos o vínculos emocionales, el desarrollo de prácticas sociales internas y externas, la participación de la familia en la sociedad y viceversa; todo ello exige reconocer que este tema de la vida familiar estaba circunscrito dentro del debate por la conservación o la reforma del orden social y político, en el que participó la prensa religiosa oficial de mediados del siglo XIX en la Nueva Granada¹⁰⁷.

El periodo en el que se enmarca este trabajo es de 1849 a 1856, periodo en el que se produjeron las principales reformas al ordenamiento jurídico de la familia, sucesos como la promulgación de la Constitución de 1853 en la que se declara la tolerancia religiosa y la libertad de cultos, así como la ley de separación de potestades entre la Iglesia y el Estado¹⁰⁸. Igualmente, durante estos años, *El Catolicismo* inició un proceso de consolidación y participó en la opinión pública mediante la exposición y representación del discurso católico, revestido de oficialidad, en diferentes temas, algunos de ellos fueron los concernientes a los asuntos de la vida privada de las sociedades domésticas.

Planteamos como hipótesis que el periódico *El Catolicismo* participó significativamente en las discusiones acerca del deber ser de la familia neogranadina de mediados del siglo XIX y tomó partido decididamente en las disputas sobre el proyecto social republicano promovido por

107 El estudio de la familia desde la perspectiva católica y su postura frente al Estado liberal en el periodo de estudio señalado y en el marco de la prensa bogotana es una muestra de las confrontaciones ideológicas, políticas y públicas en escenarios como los medios impresos y el ejercicio legislativo; proceso que no fue exclusivo de la Nueva Granada, puesto que el influjo de las ideas liberales y el reformismo político se manifestó en diferentes repúblicas latinoamericanas, que la historiografía también se ha interesado por examinar.

108 Una exposición del contexto político y social del periodo de estudio de esta investigación, en el cual se realizaron importantes acciones intelectuales y tensiones políticas entre diferentes posturas ideológicas, que incidieron en las formas legales de constitución de las familias y la manera como se percibían en los distintos sectores sociales, se puede revisar en la tesis de Maestría en Historia que hace parte del proyecto de investigación sobre las representaciones sociales de la familia en la prensa bogotana de mediados del siglo XIX.



las élites políticas y eclesiásticas. Para tal fin, los colaboradores y redactores de artículos que se publicaban en el periódico emplearon una variedad de recursos bibliográficos en los que destacaron diferentes doctrinas, situaciones, contextos y personajes para otorgar argumentos de validez y credibilidad a sus posturas frente a temas como la importancia del matrimonio indisoluble, los roles de los integrantes de la familia, la finalidad de esta institución en la sociedad y el valor de la educación moral y religiosa en los niños y jóvenes desde el ámbito doméstico. De modo que, esta prensa religiosa buscó incidir en la opinión de los lectores, padres y madres de familia, mediante la exposición de casos, sujetos, acciones y consecuencias de la secularización del matrimonio; adicionalmente, argumentó que para la Iglesia y la sociedad era fundamental la defensa, práctica y divulgación de los principios católicos al interior de la familia para contener las iniciativas reformistas que el liberalismo impulsaba.

Por tanto, es preciso tener en cuenta que, si bien la familia y la vida familiar hicieron parte de las deliberaciones de autores, políticos y religiosos participantes o cercanos al ambiente reformista del momento; también, se desplegaron habilidades intelectuales para mantener un discurso político dominante sobre el *deber ser* de esta institución social y de sus relaciones que se vio fortalecido por el acceso a la prensa y la privilegiada posición social de quienes se habían formado en un entorno letrado.

El artículo se ha estructurado en dos partes. La primera parte analiza las publicaciones del periódico *El Catolicismo* entre los años de 1849 y 1856, que hicieron referencia o expresaron



109 Este no fue el único periódico católico colombiano en el siglo XIX, ni el único en el que participaron clérigos y laicos en sus ediciones. Para conocer las publicaciones más representativas de corte católico, así como sus variantes editoriales, especialmente en la segunda mitad de esta centuria, consúltense a Plata Quezada, 178-202.

110 El Catolicismo es el periódico vigente más antiguo de Colombia. Ha atravesado por varias épocas, como se muestra en Marianella Garzón Vergara, ed., *Emisión Postal. El Catolicismo: Decano de la prensa en Colombia*, Boletín informativo 3 (Bogotá: Servicios Postales Nacionales, 2011), http://www.4-72.com.co/sites/default/files/archivos_filatelia/El%20Catolicismo%20-%20Boletin.pdf.

111 Blanca Isabel Buitrago Franco, ed., «Periódico El Catolicismo: escenario controversial de las potestades civiles y eclesiásticas en la Nueva Granada (1849-1861)», en *Historia y sociedad en Cundinamarca: aportes historiográficos y documentales de la vida política y de lo público*, Edición Príncipe (Bogotá: Escuela Superior de Administración Pública, 2006), 234.

argumentos acerca de la familia. Se identifica la conformación de una base documental que contribuyó a la construcción y exposición de un tejido discursivo que redactores y editores publicaron en el periódico como respuesta a las reformas liberales y con el objetivo de defender los intereses religiosos e institucionales del catolicismo en la Nueva Granada. En la segunda parte, se analizan algunas de las características del discurso católico sobre la familia. Aquí se abordan, de manera general, los principales temas que los colaboradores, redactores y editores desarrollaron en *El Catolicismo* y las intenciones que motivaron la publicación de los mismos. Estas partes se desarrollan a continuación.

1. El Catolicismo y la exposición de temas sobre la familia entre 1849 y 1856

El Catolicismo (1849-1861)¹⁰⁹ surge como vocero de la Arquidiócesis de Bogotá y periódico oficial de la Iglesia en la Nueva Granada¹¹⁰, que reunió a un grupo de publicistas católicos como Manuel José Mosquera, arzobispo de Bogotá, quien fue su fundador y director en los primeros años; y notables como Rufino Cuervo, Ignacio Gutiérrez Vergara, José Joaquín Ortiz, José Manuel Groot y Venancio Restrepo¹¹¹, quienes aprovecharon su posición social y capacidades intelectuales para manifestar su inconformismo ante las prácticas políticas del liberalismo, los riesgos que enfrentaba el pueblo neogranadino ante las ideas liberales que amenazaban su conciencia, los perjuicios producidos a la Iglesia en su autoridad y administración y el uso que los sectores políticos le daban a la prensa.

Los redactores y editores de este periódico asumieron su labor como un asunto público,



político y religioso. Ellos escribían para tomar partido en los debates políticos, rechazaban públicamente aquellas medidas políticas contrarias al catolicismo y a la Iglesia, buscaron fortalecer las representaciones y prácticas religiosas del pueblo católico y se esforzaron por sostener el periódico como el medio más eficaz para participar en la opinión pública.

En consecuencia, la publicación de artículos sobre asuntos familiares fue motivada por las reformas liberales, el adoctrinamiento católico y los juicios que se producían frente al futuro que le esperaba a la sociedad granadina. Así pues, se desarrolló un discursivo público de postura católica soportado en una base narrativa escritural que se constituía de acuerdo con las dinámicas de la actividad política y el panorama social.

Esta labor intelectual se apoyó en distintos tipos de impresos, autores, contextos y argumentos alrededor de unos temas centrales abordados en los artículos publicados en *El Catolicismo* a mediados del siglo XIX y que se detallan en los siguientes apartados.

1.1 Dinámica expositiva de los asuntos familiares

De acuerdo con el marco temporal del estudio, el *Índice del periódico*¹¹² y la lectura general de las publicaciones de *El Catolicismo* entre 1849 y 1856 aportaron 70 registros, correspondientes a 67 artículos del periódico y 3 hojas sueltas, que hicieron referencia¹¹³ o expresaron opiniones sobre la familia o asuntos relacionados con ella, como la educación de los hijos, la función de sus integrantes, el matrimonio católico, los efectos civiles de las uniones conyugales y la disolubilidad del contrato doméstico.

112 Patricia Cortés Cortés, *Índice del periódico El Catolicismo, 1849-1860, primera época*, Catálogos de la Biblioteca Nacional de Colombia. Publicaciones seriadas, t. 3 (Bogotá: Biblioteca Nacional de Colombia, Instituto Colombiano de Cultura, 1994).

113 Esta investigación considera la «referencia», en los términos de Searle, como aquella expresión que contribuye a la identificación de un objeto o referente. John R. Searle, *Actos de habla: ensayo de filosofía del lenguaje*, Colección Teorema, serie mayor (Madrid: Ediciones Cátedra, 1994), 35.



Para entender la dinámica expositiva de estos asuntos familiares, los registros se han agrupado en tres periodos de tiempo. Esto responde a varios factores como la frecuencia de publicación del periódico, las guerras civiles, los debates políticos sobre los proyectos de ley y la implementación de las reformas al matrimonio. En el primer periodo, la frecuencia de publicación de los números de *El Catolicismo* fue quincenal, desde su aparición en noviembre de 1849 hasta febrero de 1853; se vio interrumpida por la guerra civil de 1851, que impidió su edición¹¹⁴. En esta etapa, solo se encontraron registros sobre la familia entre 1849 y 1852.

114 Franco Buitrago, "Periódico El Catolicismo", 234-35.

115 «El Catolicismo», en *El Catolicismo*, vol. 4, 139 (Bogotá: Imprenta de El Día, por José Ayarza, 1849), 405.

En marzo de 1853, la frecuencia de publicación pasó a ser semanal como reacción a la agudización del proceso de implementación de reformas políticas que afectaron a la Iglesia directamente; una de ellas fue la ley sobre matrimonio en junio de 1853. La guerra civil de 1854, como consecuencia del golpe de Estado encabezado por el general José María Melo, condujo a la suspensión del periódico¹¹⁵. Esta etapa configura el segundo periodo expositivo, que comprende los años de 1853 y 1854.

Por último, la configuración del tercer periodo tuvo en cuenta que, en 1855, acabada la guerra civil, se retomaron los esfuerzos políticos y de imprenta para lograr la derogación o reforma de las leyes liberales que afectaban el orden social y los asuntos eclesiásticos, que como resultado presenciarían la promulgación de una nueva ley sobre matrimonio en abril de 1856. Así que comprende los años de 1855 y 1856. La figura 1 toma estos periodos para mostrar la cantidad de artículos y números publicados en relación con los asuntos familiares.

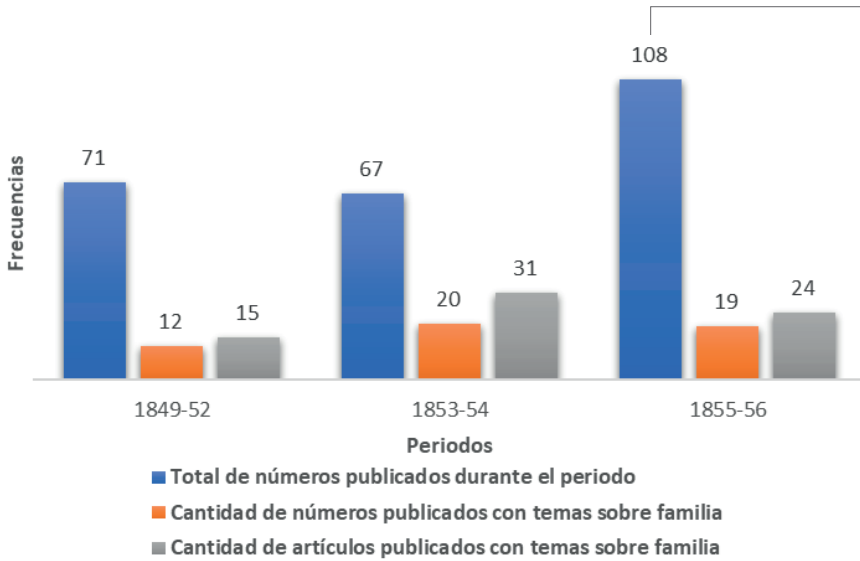


Figura 1. Cantidad de artículos y números publicados en El Catolicismo sobre la familia y la vida familiar (1849 y 1856). Fuente: elaboración propia, base de datos de los artículos publicados en *El Catolicismo* entre 1849 y 1856 con referencia a la familia como objeto de estudio. Elaborada en hoja de cálculo Excel. Incluye dos hojas sueltas de 1853 y una de 1854.

La figura 1 muestra que, aunque entre 1853 y 1854, se publicaron una menor cantidad de números, las referencias aumentaron significativamente, alrededor del 67% en los números y por lo menos el 107% en los artículos registrados. Esto se explica porque la publicación de artículos en los respectivos números estuvo motivada por la actividad política y legislativa alrededor de la reforma al matrimonio. La figura indica que inicialmente hubo una aparente confianza en que las reformas liberales sobre el matrimonio no prosperarían en un pueblo católico razón por la que no preocupó en demasía escribir sobre la reforma al matrimonio, puesto que proyectos de ley de esta naturaleza no habían prosperado; luego se produjo un auge en las reacciones discursivas alrededor de la aprobación de la ley del 20 de junio de 1853 sobre matrimonio, que motivó a escribir en contra de esta, a señalar



el orden familiar y a destacar los perjuicios que cambios similares habían producido en otras latitudes; finalmente, se evidencia que se mantuvo un estado de alerta y se acudió a un consenso parcial que condujera a una nueva ley menos agresiva con las creencias católicas y reconociera la autoridad eclesiástica que es el resultado obtenido con la ley sobre el matrimonio de abril de 1856.

1.2 Intertextualidad e interdiscursividad: la funcionalidad de los recursos bibliográficos en el discurso católico sobre la familia

En cuanto a la familia y la vida familiar, los autores de *El Catolicismo* se apoyaron en una base bibliográfica, como muestra la Tabla 1, compuesta por periódicos nacionales y extranjeros, cartas, edictos, informes, hojas sueltas, artículos de periódicos y libros de los que se sirvieron para ir tejiendo su discurso frente a la situación política y social de esta institución social. Esto involucró a distintos sujetos, ideas y escenarios que hicieron parte o construyeron consciente o inconscientemente un soporte argumentativo sobre el cual los escritores católicos se sustentaban para cuestionar o apoyar aquellas ideas o propuestas que parecían afectar el orden doméstico.



Referencias oficiales	Veces referenciado	Referencias religiosas	Veces referenciado	Referencias periódicas	Veces referenciado	Referencias persuasivas-disuasivas	Veces referenciado	Otros referencias	Veces referenciado	
Proyectos de ley y leyes aprobadas en entre 1849-1856	80	Libros de la Biblia citados	39	Artículo referenciado de otro periódico	31	Carta	13	Libros	5	
Informe político, acta, circular o petición (legisladores o Gobierno)	15	Carta sinodal, edicto pastoral, circular, decreto de diócesis y bulas papales	14	Referencias a números anteriores de El Catolicismo	11	Discurso o alocución	12	Necrología (3 hojas sueltas)	5	
Leyes anteriores a 1849	9	Leyes canónicas	12			Contestación	6	Artículo literario	1	
Leyes civiles y proyectos de ley en el Extranjero	8	Libros	8							
Sentencia de juez, corte o tribunal	3									
TOTAL	115	73		42		31		11		272

Tabla 1. Tipos de documentos referenciados en *El Catolicismo* en relación con el objeto de estudio.

Fuente: elaboración propia, base de datos de los artículos publicados en *El Catolicismo* entre 1849 y 1856 con referencia a la familia como objeto de estudio. Incluye dos hojas sueltas de 1853 y una de 1854

La tabla anterior muestra que los proyectos de ley y las leyes aprobadas entre 1849 y 1856 fueron los más empleados para la exposición de argumentos en los que se establecían posturas y conceptos en asuntos como el matrimonio y el divorcio. Ello reafirma que las reformas liberales fueron el principal motivo para escribir sobre los temas de la familia. Por su parte, la Biblia fue el documento religioso más empleado en los artículos, de la que se señalaban capítulos y versículos de diferentes libros para relacionar las uniones conyugales con la religión. De modo que acudir a apartados de la Biblia fue la principal estrategia para confrontar las reformas al matrimonio y resaltar el orden doméstico. Además, las referencias hechas a cartas como las del Papa Pío IX, alocuciones como las pronunciadas en los concilios, sínodos o consistorios secretos de la Iglesia y contestaciones realizadas por los mismos editores o por colaboradores que publicaban alguna réplica, expresan la implementación de referencias con las que se buscaba disuadir y persuadir al lector sobre las actitudes a asumir y acciones a cometer frente a situaciones como el cumplimiento de la ley sobre



matrimonio civil o la defensa de la libertad de conciencia para decidir cuál era el matrimonio legítimo en la República.

Por lo tanto, en el proceso de producción del periódico, fue esencial el uso de diferentes recursos bibliográficos que facilitaron la elaboración de artículos, la organización de las secciones del periódico y la puesta en escena del discurso público. La mirada hecha a los registros identificados sobre la familia expresa esta relación. Puesto que el 93% de las publicaciones hechas se soportaron en el uso de referencias bibliográficas de tipo oficial, religiosa, periódica o literaria; cerca de la mitad de estos registros se dedicaron a reproducir la fuente a la que se hacía referencia sin emitir ningún comentario al respecto, al parecer, bajo el entendimiento de que la publicación hablaba por sí sola y no requería acotaciones adicionales; mientras que en la otra parte de los registros, los redactores hicieron aclaraciones y se refirieron a otros documentos o citaron algunas de sus partes directamente, pues consideraron que era necesario aclarar la importancia de lo que citaban o referenciaban para que el lector captara la finalidad del texto incorporado.

En consecuencia, con la inserción de referencias bibliográficas y citas directas o indirectas, se accedía a otros datos, escenarios locales y extranjeros, autores, obras, prensa religiosa o política, casos similares, etcétera. Se conformaba un tejido interdiscursivo e intertextual al exponerse diferentes posturas ideológicas y relacionarse diversos tipos de textos; porque los ejemplos y las comparaciones podían hacer más efectivo el mensaje que se pretendía comunicar, específicamente, acerca de temas como matrimonio, divorcio, relaciones



conyugales, funciones de los padres, hijos y jóvenes, educación moral y religiosa, autoridad civil y autoridad eclesiástica; todos ellos eran temas integrantes del discurso católico sobre la familia.

2. El discurso católico sobre la familia y la vida familiar en *El Catolicismo*¹¹⁶

Con el propósito de reconocer, de manera general, el contenido y diferentes estrategias enunciativas desplegadas por los redactores, colaboradores y editores de *El Catolicismo*; a continuación, se abordan algunos de los principales temas e hilos discursivos más representativos del discurso católico sobre la familia de mediados del siglo XIX en la Nueva Granada.

a. Modelo ideal de familia:

- *El modelo de familia nuclear ideal*: el concepto de familia se sustentó en principios religiosos declarados en la Biblia y propagados por la Iglesia católica. La unión entre Adán y Eva representaba la institución del matrimonio y el nacimiento de sus hijos daba forma al modelo de familia nuclear. Para sustentar este modelo, los autores del periódico se apoyaron en los beneficios logrados por el afianzamiento del catolicismo en el Imperio Romano; se reconoció que anterior a la difusión del catolicismo existían sociedades domésticas nucleares, compuestas por padre, madre e hijos; sin embargo, con la adopción de esta doctrina, cambiaron las relaciones familiares y se fortaleció la unión conyugal de este modelo de familia que era la base de la sociedad en general¹¹⁷.

Así pues, la importancia de enfatizar en el modelo de familia nuclear por parte de la prensa católica y de la Iglesia consistía en que, a partir de

116 Este apartado se apoyó en las apreciaciones teóricas y metodológicas sobre del análisis del discurso abordadas por Wodak y Meyer, *Métodos de análisis crítico del discurso*.

117 «El filosofismo i la Religión católica», en *El Catolicismo*, vol. 1, 4 (Bogotá: Imprenta de El Día, por José Ayarza, 1849), 41.



este modelo, se garantizaba con mayor efectividad en el afianzamiento de las prácticas católicas en la vida familiar. Si se difundía la necesidad de formar familias nucleares legitimadas por la autoridad eclesiástica a través del sacramento del matrimonio, entonces había mayores posibilidades de asegurar la formación religiosa desde la niñez y de esta manera, se aseguraba la existencia del pueblo católico y el reconocimiento de la autoridad social y política de la Iglesia en el mundo.

No obstante, el modelo de familia nuclear formado a partir del sacramento del matrimonio estaba lejos de ser el modelo generalizado o el único modelo de organización familiar en la sociedad granadina, y el advenimiento de las reformas liberales se presentó como una amenaza a los intereses de los sectores conservadores y de la Iglesia. Ante esta situación, las publicaciones de la prensa católica vieron la necesidad de exponer la postura de los intelectuales defensores del catolicismo y el carácter conservador alrededor del orden familiar en su relación con el porvenir social republicano.

- *Consecuencias sociales del estado de la familia:* a partir de la relación condicional entre familia y sociedad y mediante el ejercicio interdiscursivo, se trasladaron representaciones del ámbito doméstico al orden social. En su ejercicio intelectual y para validar esta apreciación, los redactores de El Catolicismo reprodujeron, a su juicio, el panorama general de las familias españolas y francesas divulgado en *L'Univers*:

Contrayendo más la cuestión, veremos que todo el mal viene del estado de la sociedad doméstica, esto es de las familias. El gobierno del padre de familia es el primer lazo social, el eje sobre que gira el movimiento del mundo moral i político.



Ahora bien, la educación de la familia se resiente en nuestros días de una especie de abandono tanto más peligroso, cuanto menos advertido. Los padres de familia en general reflexionan poquísimos sobre el espíritu de nuestra época.¹¹⁸

Al mostrar al lector la situación de las familias y la sociedad europea, se le llamaba la atención para que en el contexto neogranadino actuara con decisión en contra de la alteración del orden doméstico y fortaleciera aspectos como la autoridad paterna y la educación moral y religiosa. Ello, bajo el entendido de que la familia es el primer espacio educador y que los comportamientos que en esta institución social se promovían, se verían reflejados en la actuación de los individuos en la sociedad. De manera que, si los padres de familia reconocían su deber como formadores de hábitos y prácticas morales y religiosas, entonces, sabrían corresponderle a la Iglesia y a la sociedad católica ante la presencia de las ideas liberales que se hacían presentes en el escenario público y que amenazaban con alterar las relaciones en el ámbito doméstico.

b. Relaciones conyugales:

- *El sacramento del matrimonio*: según el discurso católico, el matrimonio fue un deber impuesto por Dios al hombre y como medida de protección de la mujer. Se instituía cuando hombre y mujer voluntariamente decidían dejar a sus padres y formar una nueva familia, para ello había que celebrarse el matrimonio de acuerdo con el ritual católico y con la Iglesia como testigo. Esta unión legítima era el símbolo de la unidad y la indisolubilidad de la sociedad doméstica.

118 Vicario General de Estepa en Andalucía, «[carta pastoral enviada a L'Univers]», en *El Catolicismo*, vol. 1, 3 (Bogotá: Imprenta de El Día, por José Ayarza, 1849), 30.



Los autores del periódico reiteraron que la finalidad del matrimonio no se limitaba a la reproducción, ni servía a los deseos del hombre. Lo que hacía al matrimonio una ley superior y necesaria era que daba forma al hombre y lo perfeccionaba para el bien de la sociedad; por lo tanto, la esencia del matrimonio no podía ser alterada por ninguna autoridad civil ni eclesiástica, pues había sido instituida por Dios¹¹⁹.

No obstante, la base de esta relación social entre sus instituyentes se sustentaba en la legitimación y aceptación de la desigualdad, esto es: la superioridad del hombre y la inferioridad y papel secundario de la mujer¹²⁰. Es decir que, en la medida en que se mantuviera este orden en el ámbito doméstico, la familia cumpliría las funciones encomendadas por la Iglesia, en nombre de Dios, para el bien de la sociedad.

119 «Cuatro palabras sobre la indisolubilidad del matrimonio», en *El Catolicismo*, vol. 3, 34 (Bogotá: Imprenta de El Día, por José Ayarza, 1851), 289.

120 Luis Lizarralde, "Discurso sobre el Matrimonio", en *El Catolicismo*, vol. 1, n° 3 (Bogotá: Imprenta de El Día, por José Ayarza, 1849), 34-36.

- *Características del amor conyugal*: uno de los elementos que debían motivar la celebración de los matrimonios y la constitución de nuevas familias era el amor. El discurso católico resaltó que este sentimiento no era natural ni percedero, sino que simbolizaba un deber religioso. De modo que, desde la doctrina católica, ya se había determinado cómo se debía manifestar este sentimiento entre los esposos: el amor conyugal estaba representado por la unión indisoluble entre Jesucristo y la Iglesia y como tal debía funcionar. En un discurso pronunciado en público por Luis Lizarralde en los certámenes de Teología del Seminario Mayor de Bogotá y reproducido en un artículo de *El Catolicismo* se expresaba lo siguiente:

[...] oíd lo que dice la Iglesia al varón: «Ama a tu esposa como Jesucristo amó a su Iglesia». Tal es el ardor i la fuerza del amor conyugal entre



nosotros los católicos. Mas, así como Jesucristo solo ama sobre la tierra a su Iglesia; así el esposo solo debe tener corazón para su esposa [...] Su vida debe consagrarse a ella sola, no puede poner ojos en otra, porque cometería adulterio: esta es la hermosa propiedad del amor conyugal entre los cristianos: ser único; pero no es solamente perpetuo i único, sino que es también tierno; porque así es el amor que Jesucristo profesa a su Iglesia.¹²¹

Al generalizar sobre lo que el amor debía significar y la manera como debía ser representado por los católicos, la intención del discurso fue homogeneizar el concepto del amor alrededor de esta postura religiosa. La comparación del amor conyugal con el amor entre Jesucristo y la Iglesia transmitió valores de sacralidad, consagración, fidelidad, unicidad, perpetuidad y ternura que sólo se lograban mediante el sacramento del matrimonio.

121 Lizaralde, 36.

c. Amenazas al sacramento del matrimonio:

- *La disolución del matrimonio:* para la validez del matrimonio católico y la legitimidad sobre su esencia, el discurso católico acudió a la exposición de los perjuicios que generaba en la familia la disolución del vínculo conyugal. Si bien, se asumía que el pueblo católico reconocía que el carácter de indisolubilidad del matrimonio aseguraba el bienestar de las familias que se conformaban a partir de este sacramento; fue fundamental señalar las consecuencias que produciría en la sociedad neogranadina la aceptación del divorcio civil. Para ello, se resaltaron las desgracias que atravesaron las mujeres que habían sufrido el *repudio* de sus esposos y la disolución de su matrimonio, principalmente los casos más escandalosos para la Iglesia y el pueblo católico. Aunque se acusaba a la



pasión criminal de los hombres como la causa de las desavenencias matrimoniales, el énfasis discursivo se enfocaba en los perjuicios morales y sociales causados a la mujer¹²².

Dentro de este hilo discursivo se acusaba que la defensa de los derechos de la mujer dentro del matrimonio y la oposición a la disolución conyugal habían provocado guerras, cismas y descrédito a la Iglesia por parte de reconocidos monarcas europeos y doctrinas como el protestantismo y el sansimonismo¹²³. No obstante, la Iglesia había asumido estas consecuencias, pues primaba la conservación del orden social doméstico y público, y el fiel cumplimiento de sus doctrinas en las que se daba el lugar que le correspondía a la mujer, que era al lado de su esposo hasta la muerte.

122 Lizarralde, 35.

123 La doctrina sansimoniana fue una corriente ideológica francesa de corte socialista difundida desde la primera mitad del siglo XIX, inspirada en las ideas de Claude-Henri de Rouvroy, conde de Saint-Simon (1760-1825) en Francia.

124 Lizarralde, «Discurso sobre el Matrimonio», 34.

- *Las falsas religiones y las sectas cristianas*: la exposición de una imagen negativa de las religiones diferentes al catolicismo fue una estrategia empleada por el discurso católico para vindicar la importancia del valor otorgado al sacramento del matrimonio en la sociedad neogranadina. Lizarralde afirmaba:

Solo el catolicismo, poseyendo por herencia la verdad, ha sabido mantener el matrimonio en el lugar eminente que Dios le destinó. Las falsas religiones i las sectas cristianas le envilecen i degradan, i unas más que otras, todas cometen el crimen de atentar contra la santidad del matrimonio: mas, al fin, los atentados de las sectas protestantes, del jentilismo, judaísmo i mahometismo son crímenes; [...] envilecen la dignidad de la mujer haciéndola esclava de las pasiones del hombre [...] Diversos herejes han causado un incendio en la sociedad por sus doctrinas impías i destructoras acerca del matrimonio [...] ¹²⁴



De acuerdo con el fragmento discursivo anterior, la autoridad otorgada al catolicismo como religión verdadera implicaba que la doctrina sobre el deber ser del matrimonio gozara y demandara la legitimidad de sus creyentes. Al reforzar la postura de un matrimonio amenazado en su santidad, se señalaba que el desorden de la sociedad era consecuencia de la práctica de religiones diferentes al catolicismo. De modo que el mal estado de las familias, la práctica de los divorcios o las separaciones eran producto de esa diversidad religiosa en las que, por lo menos, la principal perjudicada era la mujer.

d. El padre de familia:

El discurso católico resaltó la importancia del padre en el establecimiento del orden en la familia. Frente a la exposición desalentadora del panorama sociopolítico, el acento discursivo involucró los deberes de los padres de familia en la vigilancia de sus hijos, la supervisión de su educación y el empleo precavido de acciones ante el peligro doctrinario que acechaba a sus hijos.

En la familia, el padre era símbolo de la autoridad legítima y representaba la autoridad de Dios, considerado el verdadero padre. Atendiendo a la voluntad divina, el rasgo más característico de la paternidad era el esfuerzo por la salvación de sus hijos, como un acto de amor y nobleza mediante una educación esmerada y cristiana. Para salvar a los hijos, los padres debían vigilar continuamente sus comportamientos, observar sus pasos, estudiar y seguir de cerca el desarrollo de sus inclinaciones, y transformar la casa en un santuario que condujera a sus hijos a la virtud. De este modo, se exigía el control en las lecturas de los jóvenes, la



prohibición de pinturas y esculturas indecentes que representaran algún peligro para las mentes débiles de los hijos¹²⁵.

e. Roles de la mujer en la sociedad doméstica:

El posicionamiento de la mujer en el discurso católico partió de la identificación de María como el modelo femenino. «Sí, ella es la honra i modelo de las mujeres: como virgen la más pura, como madre la más tierna, como esposa, ninguna llegará a imitar de cerca la más pequeña de sus virtudes»¹²⁶. A partir de este modelo ejemplar, se indicó el camino y las conductas que debían caracterizar a la mujer en la sociedad.

125 «Importancia de la educación en el Siglo 19. XIV. Llamamiento a los padres de familia», en *El Catolicismo*, vol. 3, 30 (Bogotá: Imprenta de El Día, por José Ayarza, 1851), 257-60.

126 Lizarralde, «Discurso sobre el Matrimonio», 36.

No obstante, a causa de la difusión de ideas diferentes a la doctrina católica que circularon durante la primera mitad del siglo XIX, como el socialismo utópico sansimoniano en el que se promovía la igualdad de los sexos, se acudió a la exposición de una imagen negativa de estas ideas como estrategia argumentativa y aprovechó para señalar cuál debía ser el deber ser y el deber estar de la mujer en la sociedad.

En el discurso católico, se evidenció la representación de una mujer pasiva que estaba a la espera de cumplir un rol predeterminado por la religión y aceptado por la sociedad. Este destino inminente de la mujer se expresaba en tres condiciones principales: virgen, esposa y madre. La virginidad era vista como el estado puro e inocente de la mujer que se asociaba con la imagen virginal de María. Al cumplir el deber de unirse al hombre en matrimonio, la mujer obtenía el rol de esposa hasta la muerte. El tercer destino de la mujer era ser madre en cumplimiento de sus deberes naturales, sociales y religiosos. Otorgar mayor énfasis



discursivo a los valores que caracterizaban a estos estados de la mujer, llegó a restar valor a otras condiciones sociales como la soltería o la viudez.

Empero, sin dejar de ser parte esencial de las mujeres, estos aspectos fueron expuestos, adicionalmente, como derechos que ellas tenían y que podían gozar gracias al catolicismo. Así pues, el discurso católico resaltaba la importancia de conceder a la mujer el estatus que le pertenecía y no engañarla prometiéndole una participación social que no era propia de su naturaleza, o, en el extremo opuesto, privarla de gozar tratos o lugares en la sociedad que le correspondían. En este sentido, Lizarralde resaltaba:

El catolicismo que concede al sexo femenino la posición social que le conviene, la posición en que le colocó Dios su Criador, no halaga a la mujer con la esperanza loca de una perfección inaccesible; pero en su posición secundaria la eleva, la coloca en el rango que su esposo ocupa en la Sociedad [...] asegurándola que su matrimonio solo será disuelto con la muerte [...]¹²⁷

127 Lizarralde, 35.

De manera que, entre permanecer soltera o casarse, el discurso católico conminó a la mujer a valorar el matrimonio como el medio para ocupar un puesto en la sociedad, aunque este fuera secundario.

- *La esposa*: en cuanto a su condición de esposa, conseguida mediante el matrimonio, se le recordaba que, de acuerdo con la Biblia, Dios le ordenó a la mujer estar bajo la potestad del varón. Por lo que demandar una condición de igualdad implicaba contradecir a Dios mismo. Para señalar la validez de esta situación de debilidad, dependencia e inferioridad, esencia propia de la mujer en la sociedad pública y doméstica, el discurso católico



acudía a la legitimación otorgada por la tradición del orden social y político¹²⁸.

Esta acepción del matrimonio, que en términos sociopolíticos era la legitimación de unas determinadas relaciones de poder, da cuenta del tratamiento que la mujer debía merecer en la sociedad doméstica. Aspectos como la dependencia y la necesidad de protección del hombre, exaltaron en ella una condición de fragilidad. Para el catolicismo, la mujer se identificaba por su timidez, sensibilidad, disposición al sufrimiento y mayores padecimientos en relación con el hombre. Razón por la que toda sociedad, católica y no católica, tenía mayores consideraciones con el sexo femenino. Y aunque el matrimonio no garantizaba que la mujer dejara de sufrir, puesto que su naturaleza se lo impedía, al desposarse con un hombre, ella conseguía consuelo y un lugar en la sociedad¹²⁹.

129 Lizarralde, 36.

128 Lizarralde, 34-35.

130 Lizarralde, 35.

131 «Importancia de la educación en el Siglo 19. II. Derechos i deberes de los padres de familias relativamente a sus hijos», en *El Catolicismo*, vol. 1, 12 (Bogotá: Imprenta de El Día, por José Ayarza, 1850), 110.

- La madre de familia: a toda esposa se ligaba íntimamente su función de madre. Es decir, la mujer que era desposada había de aceptar irremediamente que su destino era ser madre, sin olvidarse de cumplir los deberes con su marido¹³⁰. Como madre, atendía a un deber natural; igualmente, cumplía una misión social al dar forma a las familias nucleares que eran la base de la sociedad y el Estado; asimismo, obedecía a sus deberes religiosos que le ordenaban crecer la Iglesia y educar en el catolicismo.

El discurso católico exaltó en la madre de familia el valor de la ternura, que se manifestaba en la consagración entera a su familia, el cuidado y la atención sobre sus hijos¹³¹. La madre era intercesora, piadosa, daba amparo, consuelo y esperanza. Además, se destacó el valor del amor maternal



como símbolo de sacrificio y perseverancia. Gracias a este vínculo entre la madre y sus hijos, se reconocía en ella el poder de influir sobre ellos. De esta manera, se resaltaba que una buena madre era aquella que enseñaba las prácticas religiosas desde la infancia como la oración, los nombres de Jesús y María, la señal de la cruz, las imágenes de los santos y las fiestas cristianas. De igual forma, ser buena madre, implicaba ser vigilante de los juegos, las palabras y los sentimientos de sus hijos. Incluso la tarea de buena madre se extendía a la elección de tutores, maestros, colegios y escuelas de instrucción que aseguraran la conservación de los valores infundidos en el seno familiar. Todas estas cualidades y actitudes maternas eran necesarias para conducir a los hijos por el sendero de una vida moral y religiosa, que era necesaria en el contexto sociopolítico que atravesaba la familia y la Iglesia en la Nueva Granada¹³².

f. Los hijos y los jóvenes:

- *Los hijos*: El discurso católico representó al hijo recién nacido como un ángel, una criatura bendecida, prodigiosa, amable, inocente, ingenua, dócil y confiada. Los hijos, así descritos, eran la representación del niño Jesús. La conservación de estas características en los hijos dependía del amor de una madre cumplidora de sus deberes.

Los hijos eran dependientes de la misericordia del padre y la intercesión y amparo de la madre. Ante la madre manifestaban su amor a través de la gratitud y las prácticas religiosas. Ellos debían cumplir la voluntad de los padres, conservar y fortalecer las prácticas sociales que los identificaban como católicos.

132 «Importancia de la educación en el Siglo 19. XIII. Contraposición. Leed madres de familia, leed.», en *El Catolicismo*, vol. 3, 29 (Bogotá: Imprenta de El Día, por José Ayarza, 1851), 250-52.



El esfuerzo por diferenciar los comportamientos de los hijos en diferentes etapas como en los primeros años de vida, en el ingreso a la escuela de instrucción o en la culminación de sus estudios, contribuyó para exponer en cuáles de estos periódicos de la vida de los hijos se producían las alteraciones al orden social y el cuestionamiento a la autoridad paternal y religiosa. Este enjuiciamiento se enfocó principalmente en la juventud.

- *Los jóvenes*: en cuanto al hilo discursivo sobre los jóvenes católicos, se desarrollaron argumentos que conducían a una misma conclusión, se trataba de la indiscutible importancia de la educación moral y religiosa en la juventud. Se hacía un llamado de atención a los padres de familia frente al debido comportamiento de la juventud, pues se entendía que el futuro de la sociedad dependía de cuán arraigada y practicada fuera la moral católica en la familia y en la escuela.¹³³

Para esto, los autores de los artículos emplearon la comparación como estrategia argumentativa, así que acudieron a la rememoración de los comportamientos que caracterizaban a los jóvenes de comienzos del siglo XIX, quienes recibieron una educación religiosa y moral más estricta; y a su vez, estos intelectuales aprovecharon para señalar los comportamientos reprochables de los jóvenes capitalinos de mitad de siglo, quienes se veían imbuidos por el pensamiento liberal y el menosprecio hacia la tradición religiosa¹³⁴.

g. Relaciones y sentimientos entre padres e hijos:

- *La educación moral y religiosa de los hijos y los jóvenes*: la educación moral y religiosa era la base para el bienestar de la nación y partía del principio de limitación de los deseos, que promovía el estable-

133 «Influencia del sacerdocio católico en la educación i bienestar social de los granadinos. (Artículo 2)», en *El Catolicismo*, vol. 1, 3 (Bogotá: Imprenta de El Día, por José Ayarza, 1849), 26.

134 «Influencia del sacerdocio católico...», 26.



cimiento de reglas en la familia y otros escenarios sociales. En ese sentido, la familia era el primer escenario en el que las reglas se instituían y en el que los individuos se instruían en fundamentos morales sustentados en la religión católica¹³⁵.

Para ello, el discurso católico recordaba a los padres y madres de familia el deber de imponer actitudes de respeto, temor, amor, honra y obediencia en sus hijos y esto sólo se lograba mediante la educación. Al respecto, los editores señalaron las consecuencias de quebrantar estos preceptos: «Si se llegase a conculcarlos, terminaría la familia; ¡ la familia es el fundamento de la sociedad; se os prohibiría ser padres: no se lograría el noble objeto del matrimonio, elevado entre los cristianos a la dignidad de sacramento»¹³⁶.

Por lo tanto, la educación de los hijos debía ir en concordancia con la doctrina católica y era calificada como la herencia más valiosa. Este aspecto no se podía descuidar, ya que, los padres entendían que su labor sería juzgada por la actuación de sus hijos, y de acuerdo con la religión, la rendición de sus cuentas no sería ante ninguna autoridad civil sino ante Dios mismo. Por lo tanto, actitudes de temor y obediencia, también se hacían presentes en los padres, quienes debían asegurarse de instruir y hacer instruir correctamente a sus hijos, so pena de recibir la justicia divina¹³⁷.

De otra parte, la indiferencia de los padres sobre la educación de sus hijos era símbolo de crueldad. En ese caso, sobre los padres recaía la culpa cuando al hogar doméstico llegaban los hijos imbuidos de falsas doctrinas, ideas y conductas viciosas que rechazaban la sumisión ante la autoridad paternal y eclesiástica¹³⁸. Para prevenir que

135 «Influencia del sacerdocio católico...», 25-27.

136 «Importancia de la educación...», 1850, 109.

137 «Importancia de la educación...», 109-10.

138 «Importancia de la educación...», 110.



esto sucediera, una de las principales tareas de los padres hacia sus hijos consistía en la formación de hábitos prácticos de la religión, también denominados, *buenos hábitos*¹³⁹, que consistían en el cumplimiento de obligaciones cotidianas de fundamento religioso como los mandamientos, las obras de misericordia y los sacramentos.

- *Incidencia de la lectura en la juventud*: una de las ideas que promovieron los escritores católicos fue el control de la lectura en los jóvenes por parte de los padres de familia. De acuerdo con los intelectuales católicos, la falta de experiencia y el atrevimiento característico de los jóvenes era riesgoso para la moral pública, de modo que su acceso a la literatura debía ser orientado y regulado, para evitar, en la medida de lo posible, sentimientos e interpretaciones que pusieran en entredicho el orden social y la autoridad de las instituciones.

Al respecto, se empleó la estrategia de intertextualidad con el propósito de legitimar la idea de una *juventud insensata*, que requería vigilancia de sus padres incluso en espacios tan personales como la lectura. Por lo tanto, se acudió a la cita textual de fragmentos discursivos de reconocidos autores publicados en periódicos europeos. Este fue el caso de Jaime Balmes, quien se refirió así: «¿Qué sucederá, pues, a esa juventud insensata que se atreve a leer todo sin preservativo i sin experiencia? Esta sola idea me llena de terror. ¡Cuántos desastres no tiene que deplorar la moral pública por esta causa!»¹⁴⁰.

De modo que, para afrontar esta situación, los padres tenían que apoyarse en la Iglesia, que era la facultada para señalar y prohibir las lecturas que se consideraban inmorales para los católicos. La

139 «Importancia de la educación en el Siglo 19. IV. De los hábitos.», en *El Catolicismo*, vol. 1, 14 (Bogotá: Imprenta de El Día, por José Ayarza, 1850), 124-27.

140 Vicario General de Estepa en Andalucía, «[carta pastoral enviada a...]», 30.



exposición de una imagen negativa de los jóvenes, al referirse a ellos como débiles de entendimiento y de lectura indiscriminada de noticias, novelas por entregas y fábulas románticas fueron estrategias argumentativas para superponer y sobrevalorar los deberes de los padres y de la educación moral y religiosa en la familia.

Esta idea del control de la lectura en las juventudes desde el seno familiar se sustentaba en los juicios y las consecuencias que la Iglesia y los defensores del catolicismo aducían a la influencia de las revoluciones francesas de 1789 y 1848. Sin embargo, no negaban que la afinidad despertada por los ideales liberales se aprovechó de la situación social que atravesaba Europa, como la débil defensa de la fe católica, el creciente desprecio hacia esta religión y las excesivas libertades que desde el espacio doméstico se permitían a los hijos y jóvenes. Por ello, el objetivo del discurso católico y la misión de las publicaciones de periódicos como *El Catolicismo* era recordar en los padres de familia sus deberes y orientarlos para que mantengan el estado de alerta frente a ideas y prácticas sociales que atentaban contra el orden familiar y de paso contra la sociedad.

Conclusiones

Los publicistas (autores, redactores, colaboradores y editores) y la prensa católica desempeñaron un papel fundamental en el discurso público sobre el deber ser de los asuntos familiares en el contexto de las reformas liberales de mediados del siglo XIX en la Nueva Granada. Con su actividad intelectual participaron decididamente en defensa de los intereses del catolicismo y la Iglesia para la conservación del orden social doméstico y público.



Asimismo, *El Catolicismo*, más allá de ser el vocero de la iglesia, ayudó a conocerla y a entender la importancia de su autoridad en la vida privada de los individuos y las sociedades domésticas que conformaban. Igualmente, los escritores católicos confrontaron a sujetos y grupos sociales que promovieron otras formas familiares o la aceptación de reformas que afectaban el modelo familiar en perjuicio de la moral católica.

Uno de los temas que se abordaron desde el discurso católico fue el de la vida familiar. Durante el proceso de exposición discursiva se produjo un enmarañamiento o tejido en el que se utilizaron diversas fuentes documentales y participaron diferentes personas. De modo que lo dicho sobre la familia dependió tanto de la capacidad intelectual de los autores de *El Catolicismo* como de los discursos producidos en otros escenarios, el conocimiento compartido entre escritores y lectores y las prácticas sociales relacionadas con la sociedad doméstica.

El análisis al contenido discursivo y a las estrategias argumentativas empleadas contribuye al reconocimiento del discurso católico sobre la familia que, en la prensa de mediados del siglo XIX y en la sociedad neogranadina, ocupó una posición social hegemónica. La revisión de estos temas permite identificar posturas sociopolíticas que lucharon por mantener su estatus dominante frente a la creciente difusión de ideas y prácticas amenazantes que aparentaban alterar el orden de la familia y la sociedad.

El Catolicismo ofrece enormes aportes para el conocimiento del discurso católico sobre la realidad social de la Nueva Granada y reúne parte de lo



que se pensaba, escribía, leía, hablaba e interpretaba acerca de los asuntos familiares en la prensa. Esto demuestra la importancia de la prensa religiosa decimonónica para la historia de la familia.

Bibliografía

Fuentes primarias:

- «Cuatro palabras sobre la indisolubilidad del matrimonio». En *El Catolicismo*, 3:288-90. 34. Bogotá: Imprenta de El Día, por José Ayarza, 1851.
- «El Catolicismo». En *El Catolicismo*, 4:401-5. 139. Bogotá: Imprenta de El Día, por José Ayarza, 1849.
- «El filosofismo i la Religión católica». En *El Catolicismo*, 1:39-43. 4. Bogotá: Imprenta de El Día, por José Ayarza, 1849.
- «El periodismo católico en el Estado». En *El Catolicismo*, 1:2-4. 1. Bogotá: Imprenta de El Día, por José Ayarza, 1849.
- «Importancia de la educación en el Siglo 19. II. Derechos y deberes de los padres de familias relativamente a sus hijos». En *El Catolicismo*, 1:108-10. 12. Bogotá: Imprenta de El Día, por José Ayarza, 1850.
- «Importancia de la educación en el Siglo 19. IV. De los hábitos.» En *El Catolicismo*, 1:124-27. 14. Bogotá: Imprenta de El Día, por José Ayarza, 1850.
- «Importancia de la educación en el Siglo 19. XIII. Contraposición. Leed madres de familia, leed.» En *El Catolicismo*, 3:250-52. 29. Bogotá: Imprenta de El Día, por José Ayarza, 1851.
- «Importancia de la educación en el Siglo 19. XIV. Llamamiento a los padres de familia». En *El Catolicismo*, 3:257-60. 30. Bogotá: Imprenta de El Día, por José Ayarza, 1851.
- «Influencia del sacerdocio católico en la educación i bienestar social de los granadinos. (Artículo 2)». En *El Catolicismo*, 1:25-27. 3. Bogotá: Imprenta de El Día, por José Ayarza, 1849.
- Lizarralde, Luis. «Discurso sobre el Matrimonio». En *El Catolicismo*, 1:34-36. 3. Bogotá: Imprenta de El Día, por José Ayarza, 1849.
- Nueva Granada. *Constitución Política de la República de Nueva Granada. Expedida por el Congreso*. Ed. oficial. Bogotá: Imprenta del «Neo-Granadino», 1853.
- . *Constitución Política de la República de Nueva Granada. Reformada por el Congreso en sus sesiones de 1842 y 1843*. Ed. oficial. Bogotá: Imp. del Gobierno por J. A. Cualla, 1843. https://catalogoenlinea.bibliotecanacional.gov.co/client/es_ES/search/asset/73431



- . «Lei (2 de junio de 1847) sobre inmigración de extranjeros». En *Leyes i decretos expedidos por el Congreso Constitucional de la Nueva Granada en el año de 1847*, 98-100. Bogotá: Imprenta de José A. Cualla, 1847.
- . «Lei, de 8 de abril de 1856, sobre matrimonio». En *Leyes i decretos expedidos por el Congreso Constitucional de la Nueva Granada en 1856*, 10-16. Bogotá: Imprenta del Estado, 1856.
- . «Lei (de 15 de junio de 1853) declarando que cesa la intervención civil de la autoridad civil en los negocios relativos al culto». En *Leyes i decretos expedidos por el Congreso Constitucional de la Nueva Granada en el año de 1853*, 63-66. Bogotá: Imprenta del Neo-Granadino, 1853.
- . «Lei (de 20 de junio de 1853) sobre matrimonio». En *Leyes i decretos expedidos por el Congreso Constitucional de la Nueva Granada en el año de 1853*, 136-46. Bogotá: Imprenta del Neo-Granadino, 1853.
- Osorio, Alejandro. *Proyecto de lei. Sobre matrimonio entre individuos no católicos*. Bogotá: Imp. De José A. Cualla, 1848.
- Unos católicos. *Reflecciones de unos católicos acerca del proyecto de lei sobre matrimonio entre individuos no católicos*. Bogotá: Impr. Por Benito Gaitán, 1848. <http://hdl.handle.net/10818/19583>.
- Vicario General de Estepa en Andalucía. «[Carta pastoral enviada a L'Univers]». En *El Catolicismo*, 1:29-30. 3. Bogotá: Imprenta de El Día, por José Ayarza, 1849.

Fuentes secundarias:

- Buenaventura Gómez, Laura. «Tentativas del “enemigo malo” relaciones ilícitas e infanticidios en la Provincia de Antioquia (Nueva Granada) 1765-1803». Monografía, Universidad del Rosario, 2015. https://doi.org/10.48713/10336_11757
- Buitrago Franco, Blanca Isabel, ed. «Periódico El Catolicismo: escenario controversial de las potestades civiles y eclesiásticas en la Nueva Granada (1849-1861)». En *Historia y sociedad en Cundinamarca: aportes historiográficos y documentales de la vida política y de lo público*, Edición príncipe., 233-44. Bogotá: Escuela Superior de Administración Pública, 2006.
- Calsamiglia Blancafort, Helena, y Amparo Tusón Valls. *Las cosas del decir: manual de análisis del discurso*. La reimpresión. Ariel lingüística. Barcelona: Ariel, 2001.
- Castoriadis, Cornelius. *El mundo fragmentado*. Traducido por Roxana Páez. La Plata: Terramar, 2008.

- Chalaby, Jean K. *The Invention of Journalism*. EBook. Houndmills, Basingstoke, Hampshire; New York: Macmillan Press; St. Martin's Press, 2002. <https://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&scope=site&db=nlebk&db=nlabk&AN=492402>.
- Cortés Cortés, Patricia. *Índice del periódico El catolicismo, 1849-1860, primera época*. Catálogos de la Biblioteca Nacional de Colombia. Publicaciones seriadas, t. 3. Bogotá: Biblioteca Nacional de Colombia, Instituto Colombiano de Cultura, 1994.
- Cortés Guerrero, José David. «Estado-Iglesia en Colombia en el siglo XIX». En *La República: 1819-1880*, 111-20. Bogotá: Universidad del Rosario, 2019.
- . *La batalla de los siglos: Estado, Iglesia y religión en Colombia en el siglo XIX: de la independencia a la regeneración*. Primera edición. Biblioteca abierta; Colección general. Historia 439. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Ciencias Humanas, Departamento de Historia, 2016.
- Dueñas Vargas, Guiomar. «Amor romántico y matrimonio en el siglo XIX». En *La república, 1819-1880*, Primera edición., 245-54. Bogotá, D.C.: Editorial Universidad del Rosario, 2019.
- Flandrin, Jean Louis, y Galmarini Rodríguez, Marco Aurelio. *Orígenes de la familia moderna*. Barcelona: Editorial Crítica, 1979. http://www.iin.oea.org/cursos_a_distancia/origenes_de_la_familia_moderna.pdf.
- Garzón Vergara, Marianella, ed. *Emisión Postal. El Catolicismo: Decano de la prensa en Colombia*. Boletín informativo 3. Bogotá: Servicios Postales Nacionales, 2011. http://www.4-72.com.co/sites/default/files/archivos_filatelia/El%20Catolicismo%20-%20Boletin.pdf
- Gutiérrez Ardila, Daniel. «Un siglo de partidos». En *La República: 1819-1880*, 133-44. Bogotá: Universidad del Rosario, 2019.
- Jaramillo Sierra, Isabel Cristina. *Derecho y familia en Colombia: historias de raza, género y propiedad (1540-1980)*. Bogotá: Universidad de los Andes, Facultad de Derecho, Ediciones Uniandes, 2013.
- Malagón Pinzón, Jenny Yamile. «El incesto padre e hija a través de los juicios criminales en el Nuevo Reino de Granada (1773-1828)». *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, no. 35 (1 de enero de 2008): 65-90.
- Mejía Arango, Lázaro. *Los radicales: historia política del radicalismo del siglo XIX*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia, 2007.



- Neveu, Erik. «Four Generations of Political Journalism». En *Political Journalism: New Challenges, New Practices*. E-Book., 22-45. London: Routledge Taylor & Francis Group, 2003. <http://public.ebookcentral.proquest.com/choice/publicfullrecord.aspx?p=171001>.
- Núñez Cetina, Saydi. «Amancebamiento y concubinato en la Colonia 1750-1800». *Goliardos. Revista estudiantil de Investigaciones Históricas*, no 6 (1999): 40-46.
- Palacios Roza, Marco, y Safford, Frank Robinson. *Historia de Colombia: país fragmentado, sociedad dividida*. Traducido por Marco Palacios Roza y Ángela García. 10a reimpresión. Historia Empresarial. Bogotá: Universidad de los Andes, 2012.
- Plata Quezada, William Elvis, y Santiago Mendieta Afanador. «Delitos sexuales y contra la familia en el Nororiente del Virreinato de la Nueva Granada, 1774-1810. De la norma a la aplicación». *Historia y Espacio* 15, no. 52 (2 de julio de 2019): 107-34. <https://doi.org/10.25100/hye.v15i52.8206>.
- Plata Quezada, William Elvis. «Catolicismo y prensa en el siglo xix colombiano: compleja inserción de la Iglesia en la modernidad». *Franciscanum* 56, no. 162 (2014): 161-211. <https://doi.org/10.21500/01201468.793>.
- Pons, Anaclet. «La vida privada burguesa: incesto e influencia». *Clionauta: Blog de Historia* (blog), 28 de enero de 2010. <https://clionauta.wordpress.com/2010/01/28/la-vida-privada-burguesa-incesto-e-influencia/>
- Robichaux, David. «Sistemas familiares en culturas subalternas de América Latina: una propuesta conceptual y un bosquejo preliminar». En *Familia y Diversidad en América Latina: Estudios de casos*, 27-75. Buenos Aires: CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, 2007. <http://biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/grupos/robichaux/03-Robichaux.pdf>
- Rodríguez Jiménez, Pablo. «El amancebamiento en Medellín, siglos XVIII - XIX». *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, no. 18-19 (1991): 33-46.
- Salazar Carreño, Robinson. «Las familias esclavas en Pamplona y San Gil (Nuevo Reino de Granada), 1700-1779». *Historia y Espacio* 13, n.o 48 (14 de junio de 2017): 45-82. <https://doi.org/10.25100/hye.v13i48.4689>
- Searle, John R. *Actos de habla: ensayo de filosofía del lenguaje*. Colección Teorema, serie mayor. Madrid: Ediciones Cátedra, 1994.



- Siegrist, Nora. «Dispensas y libros secretos de matrimonios en la segunda mitad del siglo XVIII y la primera del XIX en actuales territorios argentinos». *HiSTORELo. Revista de Historia Regional y Local* 6, n.o 12 (diciembre de 2014): 14-57. <https://doi.org/10.15446/historelo.v6n12.42244>
- Tovar Pulido, Raquel. «Familia y jefatura del hogar a finales del reinado de Fernando VII: la ciudad de Trujillo». *Relaciones. Estudios de historia y sociedad* 39, n.o 154 (2018): 137-72. <https://doi.org/10.24901/rehs.v39i154.384>
- Wodak, Ruth, y Michael Meyer, eds. *Métodos de análisis crítico del discurso*. Traducido por Tomás Fernández Aúz y Beatriz Eguibar. Barcelona: Gedisa, 2003.



La memoria U'wa, base fundamental de su resistencia a finales del siglo XX

*Caren Alejandra Manrique Ochoa**

* Magíster en Historia de la UPTC, Diseñadora Industrial de la UPTC, miembro del grupo de investigación Conflictos Sociales siglo XXI. caren.manrique@uptc.edu.co



Resumen

La memoria colectiva ha sido fundamental en la resistencia de la comunidad U'wa frente a la expropiación de su territorio ancestral por las multinacionales OXY y Ecopetrol, que buscaban hidrocarburos en el bloque Samoré durante los años 90. Los objetivos de los U'wa se centraron en defender sus derechos y preservar su autonomía cultural ante esta amenaza. La metodología adoptada incluyó la realización de reclamaciones jurídicas y consultas previas, llegando hasta instancias judiciales para visibilizar su lucha. Los resultados de esta resistencia se manifestaron en la consolidación de un movimiento organizado, que se basó en su memoria histórica y estrategias de resistencia pacífica. Un elemento clave fue la amenaza de un suicidio colectivo, que evidenció la urgencia de su lucha. Esta estrategia no solo fortaleció su discurso ante los medios y las autoridades, sino que también se convirtió en un acto de desafío contra el racismo sistémico y la desigualdad persistente desde la colonización. Así, la resistencia de los U'wa no solo se erigió como una respuesta ante la destrucción de su territorio, sino como un modo de vida que asegura la continuidad de su comunidad y tradiciones, resaltando la importancia de la memoria colectiva en la defensa de sus derechos.

Palabras clave: memoria colectiva, estrategias de resistencia, territorio, crecimiento económico.





U'wa memory, fundamental base of its resistance at the end of the 20th century

Abstract

Memory as the basis of resistance indigenous community and has been a response to the possible expropriation of their ancestral territory by the multinational corporations OXY and Ecopetrol, who were seeking hydrocarbon resources in the area known as the Samoré block. During the last 10 years of the 20th century, the U'wa confronted this threat through legal claims and prior consultations taken to court. During the conflict, the community not only demanded the fulfillment of their rights, but also built a resistance movement based on the collective memory of the strategies that have marked their struggle for the prevalence of their tradition and autonomy. Collective memory has been the fundamental basis of the Uwa's resistance and has been key in the consolidation of their discourse in front of the media and the court. The community has demonstrated their form of organization based on passive resistance, resorting to the threat of collective suicide as a consolidated strategy from their memory. This resistance is a response to the systemic racism and inequality that they have faced since the colonization period and has manifested in different ways.

The struggles of indigenous communities are not only a response to the threat to their territory, but also a way of life for the indigenous population in general, in order to survive the extinction of their communities. In the case of the U'wa, their resistance has been a demonstration of the importance of collective memory and organization for the defense of their rights and traditions. In summary, the resistance of the U'wa has been a response to the threat of expropriation of their ancestral territory by OXY and Ecopetrol. Their struggle has been based on the collective memory of the strategies that have marked their fight for the prevalence of their tradition and autonomy. Resistance has been a way of life for the indigenous population in general and has been key in defending their rights and traditions.

Keywords: collective memory, resistance strategies, territory, economic growth.





Introducción

El presente artículo pretende describir y argumentar las diferentes representaciones de la resistencia U'wa desde su memoria indígena¹⁴¹ frente a la indignación por la posible invasión y destrucción de su territorio ancestral en la última década del siglo XX, donde se pretendió dar inicio al proyecto de extracción de hidrocarburos por parte de la multinacional OXY y la empresa nacional Ecopetrol. Ya que, en medio de la disputa por la zona, se conocieron los alcances de la comunidad en defensa de su territorio y por tanto de su autonomía. Estos hechos se analizan mediante el estudio de las actas de los procesos jurídicos y los comunicados de prensa alrededor del caso.

141 Olga Yanet Acuña, "El Pasado." *Revista Historia y Memoria* 2014. La memoria, posee un gran valor en la historia, ya que, como proceso activo, promueve un significado sustancial a los hechos que se manifiestan, siendo la memoria colectiva e individual una construcción a partir de las vivencias, las experiencias, los saberes y las pretensiones de los grupos o individuos.

Mediante el análisis de las fuentes de prensa, archivos judiciales, (Expediente T-84771), El cual reúne información contundente de los hechos que se presentaron alrededor de la disputa por el territorio y que también despliegan la recolección de archivos anexos que sirven de apoyo frente a los argumentos de las partes involucradas; entre ellos el "Acta de compromiso N° 001 de 11 de marzo de 1998" bajo la intervención de la CIDH, donde se dan una serie de recomendaciones al Estado colombiano ya que este documento expone el análisis de los derechos de la propiedad del pueblo U'wa "El documento OEA/Harvard identificó correctamente la falta de definición del territorio U'wa como fuente permanente de tensión, archivos de organizaciones indígenas (ONIC, ASOU'WA) que evidencian el apoyo hacia la comunidad U'wa, al margen de un proceso de respaldo a nivel nacional e internacional: acta de reunión de información y consulta sobre el Bloque Samoré de 10 y 11 de enero de 1995, se expresa que dentro de los hechos fun-



damentales en la defensa de su comunidad ante la posible destrucción del territorio indígena, se manifestó como su existencia misma posee una conexión sustancial con el territorio, el cual posee un arraigo a la forma de existencia misma de la comunidad, bajo sus costumbres las cuales preservan el respeto por la madre tierra y también han resguardado un incansable movimiento de sobrevivencia ante el fin de su cultura.

Desde la descripción de hechos históricos que han enmarcado las distintas formas de lucha y resistencia de la comunidad U'wa, transmitidas desde la evocación de sus recuerdos, se evidencia la prevalencia de su cultura bajo la defensa de su tradición, pero que además se ha transformado bajo la influencia y modificación de sus costumbres en su trayecto, ya fuese por factores como la intervención de sociedades occidentales¹⁴² o el intercambio cultural. Así, por medio de la sutil presentación de fuentes primarias y secundarias de distintas épocas, se establecen las conexiones con los procesos de resistencia contruidos desde la memoria que consolidan hechos significativos que construyeron un camino de sobrevivencia, en contra de los proyectos e intereses extractivistas de empresas al margen de un Estado neoliberal a finales del siglo XX, contemplados desde los recuerdos como instrumento de sus estrategias para la preservación de su identidad cultural desde los modelos de los pueblos originarios.

La argumentación de la importancia del cuidado del medio ambiente, su concepción espiritual del territorio, sus formas de oposición al modelo capitalista a lo largo de su trayectoria histórica pudieron consolidar un movimiento de defensa a finales del siglo XX, representados en las marchas

142 Procesos de evangelización, racialización y desigualdad social.



pacíficas, su reconocimiento discursivo a nivel internacional, la apelación a sus derechos humanos y su último recurso: la amenaza del suicidio colectivo. De tal forma, se argumentaron estos hechos bajo un trayecto histórico de la lucha por la autonomía de los U'wa.

Desde un panorama de construcción de la sociedad, también se presenta como la invención de la cultura de una nación racializada por medio de la implantación de los valores impuestos desde la colonización europea, ha conllevado a la extinción de las comunidades indígenas bajo la conciencia de la desigualdad, el crecimiento económico y los modelos jerárquicos, los cuales a finales del siglo XX se representaron en el aval del Ministerio de Ambiente hacia la ejecución de los proyectos extractivistas en territorio indígena. De esta manera se argumentan los procesos de memoria, con el fin de exponer que la historia misma de la comunidad indígena U'wa se ha construido a través de su lucha y por lo cual, a finales del siglo XX, la memoria consolidó la defensa del territorio y de su tradición, evocando su resistencia como parte coexistente de la vida de la comunidad.

1. Territorio, cultura y petróleo

No queremos que toquen nuestras piedras sagradas, ni que caminen por los sitios que el Uerjayá presienta que es sagrado; queremos que nos respeten nuestra cultura, que tenemos desde antes de que llegaran los blancos.¹⁴³

Los U'wa se autodenominan como “gente que piensa” ya que se han considerado guardianes del equilibrio, mediante su conexión con la naturaleza. Por ello, en medio de la disputa por el territorio a finales del siglo XX, esta comuni-

143 “Sin su planeta los U'wa se mueren,” *El Tiempo*, 30 de abril de 1995.



dad indígena presentó un discurso en defensa de la madre tierra como eje fundamental frente a la intervención de proyectos extractivos de recursos naturales. Esta comunidad evidenció cómo por medio de su resistencia pasiva¹⁴⁴, se enmarcó un discurso que afirmó sus formas de vivir y existir, estableciendo mecanismos de defensa.

Aislados de una corriente social, política y económica que buscaba ponerse al margen del modelo neoliberal extractivo que en aquel momento otorgó licencias a los proyectos petroleros, y demostró que, bajo la constitución de 1991, la promesa de la construcción de una democracia pluricultural, resultó ineficaz para reconocer los derechos de los U'wa frente a su territorio y que no frenó en una primera instancia la intervención de las multinacionales en zonas indígenas. Por otro lado, la intervención de diferentes ONG ambientalistas y organizaciones de derechos humanos que apoyaron a esta comunidad indígena fueron invisibilizadas ante el tribunal de justicia colombiano. De esta manera, el desconocimiento del proceso de la consulta previa por parte de la comunidad fue un elemento central en el conflicto presentado en medio del proceso judicial, ya que la discusión trascendió la concepción del territorio bajo figuras de resguardo. Por ello, el Ministerio de Ambiente y la OXY, no tuvieron en cuenta la participación de los indígenas, ya que desconocían la integridad y conectividad del territorio. Sin más medida, los U'wa presentaron su discurso de resistencia frente al tribunal y diferentes medios de comunicación desde su visión social y espacial, manifestando connotaciones de arraigo no solo material sino espiritual para concebir el “territorio” desde su visión:

144 Esta expresión hace referencia a la oposición no violenta ante la represión de un gobierno o autoridad.



Nosotros los U'wa concebimos el territorio como la esencia de la vida tenemos una forma muy especial de controlar el medio ambiente, nuestro comportamiento con respecto a éste se explica en los mitos, creencias, usos y costumbres, cuya antigüedad es la misma del origen de nuestro mundo, de nuestra población y de nuestra cultura; nuestra misión en esta tierra ha sido la de mantener el equilibrio de origen.¹⁴⁵

De hecho, en la idea del territorio como un concepto que relaciona lo material con lo inmaterial, la vida humana con la no humana, se expresa también un intento por resignificar la guerra, la naturaleza y las posibilidades de sanar espiritualmente¹⁴⁶. Más puntualmente afirmaron cómo el *ruira*, nombre que la comunidad le da al petróleo, es contemplado como la sangre de la tierra y su extracción conlleva a un desequilibrio natural, por ello la lucha en contra al despojo del territorio representa también el respeto por los recursos naturales, los cuales hacen parte fundamental para sus vidas y su cultura.

El petróleo es la madre de todas las lagunas sagradas...él está trabajando; las esmeraldas, el oro, el carbón todos esos recursos no son tocables; son dejables, ellos son vivos, están trabajando... antes de llegar la colonización no era eso; ahora como se mete candela, se quema todo el cuero; pobre mundo está sufriendo, nadie quiere respaldar y cuidar esta vaina; el mundo chillochilló, a medianoche habla... Pero no es solo pensamiento del indio. Todos los estudios del sabio blanco dicen lo mismo sobre el calentamiento de la tierra. Todos los hombres y mujeres honrados entienden que el camino de seguir abriendo heridas a la Madre tierra, es un camino mortal.¹⁴⁷

145 U'wichita, 1996. Archivo presentado ante la corte en medio del proceso de disputa por el territorio.

146 *Tiempos de vida y muerte, memorias y luchas de los pueblos indígenas en Colombia*. 121.

147 ONIC, *Declaración U'wa por la vida*, n° 113 (10-11 de septiembre de 1996). Nótese lo avanzado del pensamiento U'wa, sobre consensos del pensamiento científico a los que se está llegando en la tercera década de del siglo XXI. Un cuarto de siglo antes, los U'wa lo afirmaban con claridad, un discurso similar realizó el presidente Gustavo Petro en su intervención en la sesión de apertura del foro permanente para las cuestiones indígenas "Pueblos Indígenas, salud humana, salud del planeta y territorial y cambio climático, acudiendo a la anticipación de los U'wa en términos de calentamiento global: 17 de abril de 2023.



Ilustración 1. Los U'wa en 1996 afirmaron que la extracción del petróleo es un causante del calentamiento global.¹⁴⁸

El término U'wa significa “gente que piensa”, gente que sabe hablar. Su Dios es Sirá, fuente de conocimiento, su territorio es llamado “kera chikará” el cual es principio de su existencia misma. Su población se ha organizado por clanes, a partir de una tradición ancestral, donde se destacan los Cobaría, Bókota, Tegría, Uncasía y Aguablanca. Sus reglas son dadas por los líderes espirituales “werjayás” como son denominados los ancianos sabios de la comunidad.¹⁴⁹ Sin embargo, en el colectivo nacional su modelo social no es reconocido de manera sustancial. Ángela Uribe Botero, acudió a que la racionalidad legal occidental no logró reconocer la concepción mítica del mundo, ya que las políticas multiculturales no han podido consolidar el conflicto entre dos posturas antagónicas para ver el mundo:

148 Ilustración realizada por la autora.

149 Para conocer de manera detallada la constitución de los U'wa y sus representaciones mitológicas, acudir a Ann Osborn: *Las cuatro estaciones. Mitología y estructura social de los U'wa* 1995.



¿Cómo se decide sobre la verdad de la importancia económica [del pozo] Gibraltar contra la verdad del relato mítico?, ¿Con qué criterio neutral se trazan los límites que separan un lugar sagrado de una fuente de riqueza y crecimiento económico?¹⁵⁰

150 Ángela Uribe Botero, *Petróleo, economía y cultura: El caso U'wa* (1996).

151 Colombia es parte del convenio 169 de la OIT sobre los pueblos indígenas y tribales en países independientes, los entes jurídicos tienen que consultar al pueblo indígena previo a las ejecuciones, intervenciones y decisiones sobre sus territorios. En medio de la audiencia pública por la vida realizada en agosto de 1996, los U'wa cuestionaron al gobierno por su falta de interés ya que no asistieron al encuentro, donde se disponían a entablar un diálogo con miembros del Estado. Según los indígenas, fueron invitados los Ministerios de Interior, Minas y Energía.

152 "Los U'wa piden presencia del Gobierno para evitar explotación petrolera." *El Tiempo*, 22 de agosto de 1996.

153 Los U'wa rechazan que verdaderamente se les haya tenido en cuenta en la "consulta previa" que otorgó la Ley 99 de 1993: "Se quiere mostrar que el solo hecho de participar en reuniones por parte de las comunidades indígenas con el gaviero y Ecopetrol es el cumplimiento con la Consulta Previa. Aun cuando las comunidades han expresado su desacuerdo con el proyecto de exploración petrolera, con el procedimiento mismo de la consulta y se niegan a participar de la misma, el Consejo de Estado considera que la sola participación en reuniones es la consulta" (Comunicado U'wa, 31 de diciembre, 2006).

154 Exigen una existencia digna, reivindican una autonomía expuesta desde los setenta bajo la formulación de autogestión y autodeterminación; reivindicaciones que apuntan a formas de autogobierno, es decir, a espacios de poder político.

De esta manera, podemos entender que la naturaleza de estos cuestionamientos radica en una constante lucha por el territorio U'wa frente a los proyectos extractivistas, la cual ha sido larga y continua durante su historia misma. Durante los últimos 10 años del siglo XX, su lucha se constituyó a partir de los tribunales¹⁵¹ donde se puede demostrar la falta de interés del Estado en escucharlos.

El jefe de la Oficina de Asuntos Indígenas de Cubará, Gregorio Tojansí, dijo que dentro de los planteamientos realizados en el encuentro se planteó la necesidad de derogar la licencia ambiental concedida a la Oxy para explorar en la zona. Agregó que para los nativos es claro que sólo el Estado puede detener el daño ecológico y que su cultura se puede acabar si se da la exploración petrolera.¹⁵²

Los U'wa se acogieron de diversas fuentes de apoyo para que su discurso fuera escuchado; en medio de las reclamaciones jurídicas y consultas previas¹⁵³ se percibió el apoyo de la organización nacional indígena ONIC, La cual en términos de derechos se fundamentó en las garantías legales hacia las comunidades indígenas por medio de los derechos sobre el territorio y su autonomía¹⁵⁴, y de esta manera, apelando a manifestaciones reglamentarias, los U'wa solicitaron el cumplimiento de sus derechos y también presentaron entrevistas a los medios para dar a conocer su postura a lo largo de las reclamaciones:



Es necesario que el Estado colombiano entienda que cuando la vida de nuestro pueblo está de por medio, se deben respetar nuestras decisiones... Seguiremos luchando por defender el derecho que nos asiste a vivir en paz dentro de nuestro territorio, con nuestro pensamiento y nuestras costumbres, y no permitiremos que se nos manipule ni se nos engañe con contentillos ni palabras bonitas. Sólo el Cabildo Mayor podrá hablar oficialmente a nombre del pueblo U'wa y cualquier intento por distorsionar nuestro pensamiento a través de la utilización de hermanos U'wa aislados es desde ya desautorizado por nuestras autoridades tradicionales, cabildos y pueblo.¹⁵⁵

De tal forma, la comunidad fue constante al buscar redes de apoyo para reafirmar su posición y evidenciar las irregularidades en su proceso de defensa de territorio al no ser escuchados por entes estatales que, por el contrario, veían sus intereses en las multinacionales y no escuchaban los argumentos de los U'wa.

2. La búsqueda de un lenguaje internacional

El apoyo en cada audiencia se fundamentó también en la palabra de los representantes de la comunidad, entre la más representativa, la de Berito Cobaría, quienes no solo presentaban su argumento de defensa del medio ambiente ante los jueces del tribunal, sino a la nación por medio de entrevistas y marchas pacíficas¹⁵⁶, dando a entender cómo su concepción de territorio es esencial para su subsistencia. Una de las marchas y campañas fue liderada por la organización no gubernamental Zua Quetzal, su presidente Carlos Eslava:

Según Eslava, si no se detienen inmediatamente las operaciones de la Oxy en el resguardo de la u'wa, ubicado en su mayoría en el municipio de Cubará

155 "Los U'wa solicitan respeto a su posición," *El Tiempo*, 19 de febrero de 1997.

156 En abril 22 de 1997, la comunidad marcha tras la decisión del Consejo de Estado que apoyó la licencia ambiental de 1995 (explotación del bloque Samoré). Los U'wa han pedido la protección de Sira mediante la congregación de sus miembros, prácticas de ayunos, como el que convocaron los Weryakas (Ancianos de la comunidad) el cual contó con la participación de 3,000 indígenas que solo consumieron alimentos provistos por la naturaleza, más adelante en Mayo de 1997, En Bucaramanga, La comunidad U'wa, tuvo la oportunidad de explicarle a los santandereanos las razones que tienen para oponerse a las exploraciones petroleras en su territorio, durante una conferencia organizada en esta ciudad por la Cámara de Comercio. *El Tiempo digital*.



(Boyacá), el país perderá un gran legado histórico tan rico, que jamás será compensado por ningún dinero del mundo...Insistió que el país, a semejanza de las naciones europeas, debe volver su mirada a los ancestros, para convalidar la actual organización social, fortalecer la democracia y garantizar los derechos de las minorías.¹⁵⁷

Este apoyo hacia la comunidad hizo que los U'wa presentaran también una demanda ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la Organización de Estados Americanos, OEA, con sede en Washington. Que formuló el presidente del cabildo mayor U'wa, Berito Cobaría Afanador, ante la amenaza a que se ve sometida su comunidad por la intención de explotar petróleo en territorio sagrado para ellos:

157 "Apoyan a los U'wa," *El Tiempo*, 9 de diciembre de 1995.

158 "La comunidad U'wa no está sola," *El Tiempo*, 20 de mayo de 1997.

159 "Los U'wa llevan su lucha a EE.UU.," *El Tiempo*, 7 de mayo de 1997.

Nosotros los indígenas no somos capaces de hacer leyes nuevas, porque hacer una ley nueva significa hacer un mundo nuevo y no somos capaces...Sería como hacer otro sol, la luz o el mar; por eso es que trabajamos con un sol viejo y una madre tierra vieja.¹⁵⁸

Así, la lucha de los U'wa, llegó a instancias internacionales, ya que Berito Cobaría, Edgar Méndez, miembro de la ONIC y cinco observadores de organizaciones ambientalistas llegaron a hacer presencia en las instalaciones de la OXY en Los Ángeles, California, donde se reunieron con el vicepresidente ejecutivo de la occidental James Niehaus y su representante en Colombia Stephen Newton.

Es una batalla entre dos mundos, uno en el que se respetan las tradiciones de los pueblos indígenas y otro en el que imperan los intereses corporativos internacionales, declaró por su parte Shannon Wright, de la ONG Rainforest Action Network.¹⁵⁹



La búsqueda de un reconocimiento y respeto por la cultura indígena, se ha sumado a la lucha global en defensa del medio ambiente. Los activistas, organizaciones y los pueblos originarios han buscado situar un lenguaje en medio de un discurso que resalte el respeto y aceptación hacia las diferencias, ya que lo diferente es que las comunidades indígenas han constituido un pensamiento propio. Una de las herramientas fundamentales para la defensa del territorio fue su proceso de memoria, fomentada desde los procesos de colonización, donde la vida de las comunidades indígenas se ha convertido en una lucha.

Su discurso de resistencia se ha transformado a lo largo de su historia. Inicialmente, a partir de la resistencia a la evangelización por medio de la significación de la libertad de culto, más adelante estas comunidades enfocarían su lucha hacia el reconocimiento de sus derechos, hacia los años setenta, su resistencia estaría dirigida desde un discurso ambientalista desde la autonomía política de los pueblos originarios. De esta forma, a finales del siglo XX, se luchó contra el modelo extractivo de recursos naturales, donde se puede evidenciar la suma de apelaciones a las que los U'wa retornan para hacer notar su presencia como guardianes de la naturaleza, como una comunidad no evangelizada, y como sujetos políticos en afirmación de sus derechos humanos e indígenas.

El impacto de las estrategias de resistencia fue evidenciado mediante su discurso de protección hacia la madre tierra, el cual fue reconocido por parte de organizaciones estadounidenses y europeas, concediendo el premio ambientalista Goldman, otorgado en el año 1998 por la fundación Goldman, con sede en San Francisco y creada en



1989 por los filántropos Richard Rhoda Goldman y el premio Bartolomé de las casas en 1998, otorgado por el príncipe Felipe de Borbón, heredero del trono español.

3. Memoria y resistencia: los U'wa frente a los procesos de occidentalización

En medio de la disputa por el territorio, los U'wa advirtieron la posibilidad de suicidarse colectivamente ante la posible pérdida de su territorio, ya que el gobierno había estado del lado de la intervención de las multinacionales en zonas indígenas, durante varias ocasiones. De esta manera, los U'wa no consideraban seguir viviendo si no se daban garantías necesarias para la protección de su comunidad. El 16 de agosto de 1996, durante una audiencia pública en el Chuscal¹⁶⁰ la comunidad expresó porque estaría dispuesta a suicidarse:

Según los indígenas, el ministerio del Medio Ambiente otorgó a la multinacional la licencia ambiental para el proyecto de exploración Bloque Samoré, sin consultarlo en forma adecuada con ellos, como lo ordena la legislación nacional vigente y en particular la Ley 99 de 1993, que creó dicho Ministerio...Para los U'wa, la consulta que realizó Minambiente entre el 10 y 11 de enero de 1995 no es válida, ya que no estaban presentes sus autoridades tradicionales, las únicas con poder de decisión.¹⁶¹

Los U'wa, han adoptado a lo largo de su historia estrategias de defensa ante la intervención de la mano occidental en resguardo de su tradición y autonomía, las cuales han servido para la consolidación de su movimiento desde la resistencia a la evangelización, la afirmación de su cultura, la lucha por sus derechos, por medio del reconocimiento de su pasado histórico. Estos eventos solidificados en sus recuerdos les han afir-

160 Municipio de Cubará, Boyacá

161 "Los U'wa explicarán posible suicidio colectivo," *El Tiempo*, 16 de agosto de 1996.



mado que si es posible darle valor a su integridad mediante la constante afirmación de su tradición. Así, de manera superficial, se acuden a hechos que han enmarcado el camino de lucha en la historia de esta comunidad.

Desde el proceso de colonización, al margen del Nuevo Reino de Granada, a inicios del siglo XVII, Los U'wa se resistieron al proceso de occidentalización, acomodando un discurso paralelo.¹⁶² Inicialmente impartido desde los mecanismos de evangelización, donde su lucha por la conservación de su tradición presentó el alegato inicial en contra del nuevo sistema que desató un conflicto a partir de dos visiones del mundo. Las acciones y reacciones de los indígenas frente a la dominación colonial causaron una transformación de los sentidos frente a la conexión con el territorio, así la Tunebia rebelde o infiel¹⁶³, solo se puede concebir a través de su relación espacial. De esta manera, el proceso de occidentalización estuvo bajo cierto condicionamiento de los pueblos originarios, y su conservación territorial, sin embargo, la sistematización española por su indiferencia de la realidad de los U'wa se impuso sobre las zonas indígenas y los "tunebas".

Eduardo Pinzón Avendaño, acudió a documentos que evidencian el choque del proceso de la evangelización de la Tunebia infiel¹⁶⁴ durante las visitas de los sacerdotes, quienes los acusaban y castigaban por su idolatría bajo el recurso de explotación. Así, las ceremonias ancestrales fueron vistas como idolatría, ya que los visitantes consideraban que eran ofrendas al demonio.¹⁶⁵

Dentro de las estrategias de resistencia frente al proceso de occidentalización, la preservación

162 Subordinación de la cultura como dominación bajo los parámetros estructurales provenientes de Europa.

163 El término "tuneba" como el de "lache" fue usado por los colonizadores de origen europeo para distinguir parcialidades, términos también empleados para designar ciertas zonas de la organización territorial de las grandes encomiendas; sin embargo, desde mediados del siglo XVII, dichos términos sufrieron una transformación de sentido, debido a la oposición de algunas comunidades indígenas a la reducción en asentamientos nucleados; es el caso de la expresión "tuneba", que de designar algunas zonas y algunas colectividades indígenas pasó a hacer referencia a un grupo de indígenas "rebeldes", "fugados", e "irreductibles", También conocidos como la Tunebia Infiel, aquella detrás de la sierra, que se negó a la evangelización. La invención del Tuneba. Eduardo Pinzón, 2013.

164 A mediados del siglo XVI, el Primer Concilio Limense condenó la idolatría distinguiendo a los neófitos (indígenas recién bautizados) de los infieles (los que no tenían ningún contacto con la religión cristiana) La invención del Tuneba. 29.

165 La "idolatría" fue la práctica mediante la cual se estableció contacto con el demonio; en las acusaciones contra los nativos de las inmediaciones del Cocuy, el uso de plantas enteógenas y medicinales fue concebido por los españoles como el instrumento para establecer comunicación con el demonio. 48. La invención del Tuneba.



de su autonomía junto con la integridad territorial se basó en la apropiación de celebraciones cristianas: La estrategia U'wa para contestar a la occidentalización, se basó en la conservación de sus diferenciaciones de clan y la defensa de su integridad territorial ancestral; para tal fin se apropiaron de las fiestas cristianas¹⁶⁶, generando un proceso de hibridación cultural dando reemplazo a los juegos de los tiempos de su “gentilidad”:

Los Laches, a quienes divide el río Sogamoso de los estados y tierras del Tundama en las provincias de Tunja, y corren por páramos y tierras cálidas hasta confinar con los Tammez y provincias de los Chitareros; son de natural barbarísimo, y de sus burlas no salen con menos daños, que de la más cruda guerra. Su juego más celebrado era salirse a los campos por parcialidades ó Capitanías, a pelear unas con otras, arreadas de varias plumas y galas, y sin más armas que las manos, con que a puño cerrado, y sin llegar a luchar batallaban hasta caer ó cansarse después de bien lastimados, y a estas fiestas llaman momas, en que hay tiros y golpes con mucha destreza, y dignos de ver, y permanecen hasta el tiempo presente con tanto aplauso, que los españoles no se desdennan de caminar diez o doce leguas por llegar al tiempo de su celebridad.¹⁶⁷

166 Tales como la fiesta de la Virgen de la Candelaria, patrona de Chita, la de San Pedro y San Juan Bautista, la de Santa Bárbara, entre otras.

167 Fernández, *Historia General*. 69-70

Durante el periodo transcurrido hasta el siglo XVIII, las autoridades de dominio español se beneficiaron del trabajo indígena y de las reformas y el control sobre los territorios, donde hubo constantes recortes de los resguardos U'wa, los cuales ocasionaron disgustos a la comunidad que se estaba acomodando a un nuevo orden social. Ante estos hechos, los U'wa sacaron partida de la buena relación con los españoles para reclamar dentro del modelo español, con argumentos propios de su cultura reformulados a los nuevos principios de la época:



Me rindo a sus pies de su majestad, Salina, Guycan y Chiscas que nos las bienen quitando, por eso me pongo delante de su majestad para que vea que si es verdad tienen los blancos licencia de quitar nuestras de nosotros, gente tuneva, siendo libres y amparados, nosotros tunevos no tenemos dos dioses ni dos reyes, sino un solo dios y un solo rey; que mi Padre Eterno y su madre santísima nos dejó libres y amparados[...]¹⁶⁸

Ana María Falchetti, presenta varias formas de resistencia U'wa en el siglo XVIII. En primer lugar, los originarios se levantan en armas y se van a la “Tierra adentro”¹⁶⁹, también presentaron su pasividad como estrategia que les permitió contactarse con frente de poder; y así pudieron sobrevivir frente a las autoridades gubernamentales durante por lo menos medio siglo¹⁷⁰. De esta forma, se encamina la construcción del sujeto político indígena a partir de un movimiento de resistencia donde consolidan la exigencia de su dignidad frente a sus formas de existir, reivindicando su autonomía desde los años setenta, del siglo XX, con las reivindicaciones de autogobierno y su espacio en el poder político donde el discurso sobre la ecología ha reivindicado el papel del indígena salvaje y subdesarrollado, hacia la construcción de su figura como guardianes de la naturaleza.

Su lucha se recrea en escenarios coloniales frente al proceso de occidentalización, donde uno de los hechos significativos que ha tomado peso desde su memoria en los tribunales a finales del siglo XX, fue el suicidio colectivo: En 1853, Manuel Ancízar escribió en su diario de *La peregrinación de Alpha*:

[...] Lleva este peñón por nombre “Gloria de los Tunebos”, y la tradición local lo explica, diciendo que una vez sojuzgados los indios, más

168 Cacique Toroá, *Carta del Cacique Toroá*, AGN, Sección Colonia, Caciques e indios, Rollo 57, Tomo 56, Folio 941r, revisado por Juan David Meléndez Camargo.

169 Territorio alejado de la civilización, de difícil acceso.

170 Ana María Falchetti, *La búsqueda del equilibrio. Los Uwa y la defensa de su territorio sagrado en tiempos coloniales* (Bogotá: Academia Colombiana de Historia, 2003).



171 *La peregrinación de Alpha.*
(capítulo XIX). Biblioteca Luis
Ángel Arango Virtual. <http://www.lablaa.org/blaavirtual/historia/perealalpha/perealalpha18.htm>.

por el terror que les infundieron los caballos y barbas de los españoles que por la fuerza de las armas, comenzaron a experimentar el peso de los tributos y el intolerable despotismo de los encomenderos con tal rigor, que, desesperados y no pudiendo recuperar la usada libertad de las selvas, se juramentaron a morir, y concurriendo por grupos de familias a la rambla ya descrita echaban a correr hacia la cornisa y se despeñaban con sus mujeres y niños. En comprobación de este relato muestran al pie del peñón gran número de huesos humanos esparcidos a todo viento, carcomidos por el tiempo y siempre rotos como por violento choque, señales de no haber pertenecido a cuerpos tranquilamente depositados en sepulcros; y como los indios, sin excepción de tribus, se han distinguido por el religioso esmero en sepultar los muertos dentro de cavernas o en lugares apartados del tráfico, el estado de aquellas osamentas parece corroborar lo que la tradición refiere, teniendo el apoyo de hechos semejantes mencionados por los cronistas de la conquista; a tal punto de desesperación redujeron los conquistadores a los indios indefensos, oprimiéndolos con vejámenes y exorbitantes tributos, que no les dejaban más refugio que la muerte, como se vio en los agataes y cocomes de Vélez, los cuales de un día para otro se suicidaron todos [...]¹⁷¹



Ilustración 2. Benito Cobaría líder espiritual y amenaza de suicidio colectivo ante la exploración petrolera

Cronistas de la época relataron que las mujeres en medio de la desesperación ante el dominio español hacían filas con sus hijos y se metían en grandes vasijas de barro para luego ser botadas hacia el abismo y así morir. Durante muchos años se veían los cadáveres en el abismo del peñón. Así, los mecanismos de defensa y resistencia, han enmarcado su lucha frente a los tribunales a finales del siglo XX, acudiendo a la memoria colectiva, donde se recompone su pasado, y sus recuerdos se remiten a la experiencia que los U'wa pueden llegar a reconstruir, así como su estrategia de defensa, visibilizando la expropiación no sólo como un hecho de despojo territorial, sino como causante del exterminio de las comunidades



nativas de dos formas: su muerte física y la disolución de su cultura.

*“Así sea que muramos todos, y reafirmaron el carácter sagrado de Kera Chikara, nombre U'wa de su territorio”.*¹⁷²

4. El legado de las imposiciones coloniales: raza y desigualdad

La colonización del espacio (del lenguaje y de la memoria) estuvo marcada por la creencia de que las diferencias podían ser medidas en valores, y los valores medidos en términos de una evolución cronológica. La escritura alfabética, la historiografía y la cartografía [del siglo xvi] empezaron a crear un marco más amplio de pensamiento en el que lo regional [Europa] podía ser universalizado y tomado como criterio único para evaluar el grado de desarrollo del resto de la humanidad.¹⁷³

En medio de un colectivo de valores construido bajo un Estado Nacional, al margen de un modelo neoliberal, el cual se derivó de un orden jerárquico desigual que se remonta al periodo de la conquista, pasando por el cambio de poder de la corona española a los criollos en el periodo de independencia, ha contribuido a que la categorización racial¹⁷⁴ haya marginado a algunos grupos en las diferentes naciones, incluyendo a los indígenas. Sin embargo, siendo la raza una construcción social para la clasificación de las personas a finales del siglo XX, fomentó en forma de ideas y representaciones un panorama de exclusión hacia los U'wa. La formación de relaciones sociales fundadas en la idea de raza produjo en América identidades sociales históricamente nuevas: indios, negros y mestizos. Más allá, se puede evidenciar en los principios de forma de vida y pensamiento, en los hábitos de la sociedad anclados en el mercado,

172 “Los U'wa piden visita de la Corte Constitucional,” *El Tiempo*, 1996.

173 Walter Mignolo, *La opción decolonial: desprendimiento y apertura. Un manifiesto y un caso* (Buenos Aires: CLACSO, 2008).

174 La idea de raza en un sentido moderno no tiene historia conocida antes de la colonización en 1492. Quizá, el concepto se originó con base a las diferencias fenotípicas de los conquistados y conquistadores, esta se construyó como referencia a supuestas estructuras biológicas diferenciales.



planes de estudio, proyectos de investigación científica. El racismo tiene que ver con las relaciones de poder en donde la racialización ubica a las personas en una escala para acceder a los recursos en el sistema. Es por ello que los trabajadores de OXY y Ecopetrol, sus representantes, sus accionistas, el ministerio de Ambiente, la opinión pública y el Estado en su mayoría naturalizaron la idea de quitarles el territorio a los indígenas. Por otra parte, el cumplimiento de los derechos humanos e indígenas en el proceso de defensa de territorio ante el tribunal en los últimos diez años del siglo XX anduvo un largo camino.

*“En América Latina, la idea de raza fue un modo de otorgar legitimidad a las relaciones de dominación impuestas por la conquista”.*¹⁷⁵

Julieta Lemaitre sostiene que se debe tener en cuenta que la violencia a la que han estado sujetos los pueblos indígenas no ha significado sólo la muerte física y el despojo de bienes y recursos, esta también ha sido también la destrucción de las redes de sentido y las subjetividades propias para ser reemplazadas por las redes de sentido y las subjetividades creadas por la violencia: la humillación, la esclavitud y el miedo, surcadas como es evidente por la voluntad de resistir. La destrucción de redes de sentido, y su reemplazo parcial por los estigmas del racismo, son parte de la tragedia indígena, en muchos casos irreversible, en especial cuando se trata de pueblos que se pierden para siempre (Lemaitre, 2009). La Constitución Nacional de 1991 reconoce la existencia de los resguardos indígenas¹⁷⁶ y acude a que los territorios indígenas merecen protección por parte del Estado, sin embargo, este desconociendo el derecho al territorio, al margen del desarrollo económico, dio aval a las compañías para

175 Anibal Quijano, “Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina”.

176 38 Art 72, 286, 330.



que entraran a explorar en el territorio indígena, en búsqueda de hidrocarburos en el llamado bloque Samoré.

La defensa del territorio se ha convertido en una lucha global en defensa del medio ambiente y los derechos humanos, donde el discurso de protección hacia la madre tierra de los U'wa fue reconocido con premios ambientalistas. La lucha de los U'wa ha evolucionado a lo largo de la historia, pasando de la resistencia a la evangelización a la lucha por el reconocimiento de sus derechos, y finalmente a la lucha contra el modelo extractivo de recursos naturales, destacando la importancia de su papel como guardianes de la naturaleza y sujetos políticos en afirmación de sus derechos humanos e indígenas.

177 Bonfil Batalla, *México profundo* (1981), 303.

“Nuestra supervivencia es el fruto de una larga lucha, legal o ilegal, pacífica y violenta, que comenzaron a dar nuestros antepasados desde la llegada de los españoles y que tenemos que seguir librando hoy en día para no ser exterminados por nuestros enemigos”.¹⁷⁷

Conclusiones:

Los U'wa han creado una resistencia pasiva a través de su memoria y tradición. A pesar de su exclusión por parte de la sociedad nacional, su lucha y resistencia les ha permitido construir su propia historia y oponerse al modelo capitalista que amenaza su existencia. En los últimos diez años del siglo XX, demostraron la importancia de la memoria para consolidar herramientas de resistencia frente a la posible destrucción del territorio.

Su discurso en defensa de la conservación de los recursos naturales, en particular del petróleo que consideran como la sangre de la tierra, ha



trascendido en un movimiento significativo. Las representaciones y concepciones del mundo desde su subjetividad han sido fundamentales en la construcción de este movimiento.

A nivel general, es importante entender que los movimientos de resistencia indígena, no se estructuraron de manera homogénea, pero sus formas de vivir ubican a su cultura como reivindicadoras de las comunidades desde la organización indígena y de esta manera, los U'wa consolidaron un movimiento en defensa del petróleo, apoyados por una red de defensores del medio ambiente, ya que la constitución de las representaciones indígenas ha fomentado una integridad con la naturaleza y, por ello, su forma de vivir ha sido ejemplo para la conservación de los recursos naturales donde se presentan nuevas perspectivas para la construcción de nuevos modelos sociales.

De tal manera, también se entiende que el enfrentamiento no se deriva de los elementos culturales, así como afirma Bonfil Batalla, este se da entre los grupos sociales que portan, usan y desarrollan elementos culturales. Son esos grupos que hacen parte de dos civilizaciones diferentes, los que, a lo largo de la historia, han mantenido una oposición constante. El origen colonial de la sociedad mexicana ha provocado que los grupos y clases dominantes del país sean, simultáneamente, los partícipes e impulsores del proyecto occidental (Batalla, 1989). En los últimos diez años del siglo XX, la comunidad indígena U'wa demostró que por medio de su memoria se consolidaron herramientas de resistencia frente a la posible destrucción del territorio, evidenciando que el petróleo debe ser resguardado, ya que para ellos representa la sangre de la tierra.



En medio de su discurso en defensa de la conservación y protección de los recursos naturales se destaca que desde hace más de veinticinco años los U'wa hablaron sobre el calentamiento global, ya que durante el Foro Permanente para las cuestiones indígenas de 2023, el presidente Gustavo Petro reconoció que los U'wa hablaban del impacto de la destrucción de los recursos naturales como causa del calentamiento global hace más de 25 años y por ello su discurso ha trascendido a la actualidad construyendo un movimiento significativo para la protección de los recursos naturales.

Sus representaciones y “concepciones del mundo” desde su subjetividad misma, fueron elementos fundamentales para la construcción de un movimiento al margen de la reivindicación con los recursos de la naturaleza, como lo reconoció en un memorable discurso durante el Foro Permanente para las cuestiones indígenas; un enfoque basado en los derechos el 17 de abril de 2023.



Bibliografía

Fuentes Primarias

Archivos:

Dirección General de Asuntos Indígenas, Ministerio del Interior. “Acta de la Reunión de Información y Consulta Previa”, 11 de enero de 1995.

———. “Uwichita”, documento presentado por Asou’wa en la “Audiencia U’wa por la vida,” 20 de julio de 1996. Sentencia SU-039/97, Expediente T-84771, Proceso judicial Santafé de Bogotá, D.C., 3 de febrero de 1997.

———. Informe de la comisión internacional de derechos humanos caso U’wa, n° 146/19, CASO 11.754, 28 de abril de 1998.

Prensa:

El Tiempo. “Sin su planeta los U’wa se mueren”, 30 de abril de 1995.

———. “Los Uwa piden presencia del Gobierno para evitar explotación petrolera”, 22 de agosto de 1996.

———. “Los Uwa solicitan respeto a su posición”, 19 de febrero de 1997.

———. “Apoyan a los Uwa”, 9 de diciembre de 1995.

———. “La comunidad Uwa no está sola”, 20 de mayo de 1997.

———. “Los Uwa llevan su lucha a EE. UU.,” 7 de mayo de 1997.

———. “Los Uwa explicarán posible suicidio colectivo”, 16 de agosto de 1996.

———. “Los Uwa piden visita de la corte constitucional”, 1996.

Otras fuentes:

Acuña, Olga Yanet. “Asuntos Indígenas: Pueblos Indígenas e Hidrocarburos.” *Revista Historia y Memoria*, no. 9 (2014).

Batalla Bonfil, Guillermo. *México profundo*. 1981.

Castro Gómez, Santiago. *La hybris del punto cero: ciencia, raza e ilustración en la Nueva Granada (1750-1816)*, 2005.

Falchetti, Ana María. *La búsqueda del equilibrio: Los U’wa y la defensa de su territorio sagrado en tiempos coloniales*. Bogotá: Academia Colombiana de Historia, 2003.



- Fernández, Gonzalo. *Historia General*, 69-70. Reproducción digital de la edición de Madrid, Real Academia de la Historia, 1851.
- Guerrero, Javier. *Las lecciones de los U'wa o de la Tunebia infiel*. 1997.
- Lemaitre Ripoll, Julieta. *El derecho como conjuro: Fetichismo legal, violencia y movimientos sociales*, 2009.
- Mignolo, Walter. *La opción de-colonial: desprendimiento y apertura. Un manifiesto y un caso*. 2008. "La peregrinación de Alpha." Biblioteca Luis Ángel Arango Virtual. Accedido [fecha de acceso]. <http://www.lablaa.org/blaavirtual/historia/perealpha/perealpha18.htm> (capítulo XIX).
- Osborn, Ann. *Las cuatro estaciones: Mitología y estructura social de los U'wa*. 1995.
- Pinzón, Eduardo. *La invención del Tuneba*. 2013.
- Quijano, Aníbal. *Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina*. 2000.
- Serge, Margarita. *ONGs, indios y petróleo: el caso U'wa a través de los mapas del territorio en disputa*. 2003.
- Uribe Botero, Ángela. *Petróleo, economía y cultura: El caso U'wa*. 2005.



Artículos
de revisión



El orden territorial borbónico, balance historiográfico sobre el estudio de las transformaciones territoriales en la América española de la segunda mitad del siglo XVIII

*Elbar Armando González Páez**

* Licenciado en Ciencias Sociales UPTC, estudiante de Maestría en Historia UPTC, profesor de cátedra externa Licenciatura en Ciencias Sociales UPTC y docente Institución Educativa Antonio Nariño, sede Jorge Eduardo Londoño-Moniquirá. elbar.gonzalez@uptc.edu.co



Resumen

Se presenta un balance historiográfico sobre las investigaciones desarrolladas en torno a las transformaciones territoriales sucedidas desde mediados del siglo XVIII hasta inicios del XIX, producto de las transformaciones introducidas por los borbones en los virreinos de América pertenecientes a la corona de España. En una primera parte se abordan algunos estudios en México, los cuales comienzan a publicarse desde la década de 1960 y se presentan con mayor preponderancia a inicios del siglo XXI. Esta misma situación se presenta en los demás países de Latinoamérica, donde se expondrán algunas particularidades. Posteriormente, se hace énfasis en los estudios adelantados en Colombia sobre la influencia de las reformas borbónicas en las transformaciones territoriales sucedidas en cada región de la Nueva Granada, haciendo mayor hincapié en la producción historiográfica sobre la región cundiboyacense y, principalmente, algunos trabajos desarrollados desde la Maestría en Historia de la UPTC, en torno al ordenamiento territorial en la segunda mitad del siglo XVIII.

Palabras clave: ordenamiento territorial borbón, parroquias, obispados.





Introducción

La presencia de los borbones dentro de la monarquía española se da desde 1700 con la llegada de Felipe V quien era descendiente de Luis XIV rey de Francia. Producto de lo anterior, se siguió un conflicto en Europa denominado “la guerra de sucesión” que se extendió hasta 1713 y finalizó con la firma de un tratado de paz entre los reinos. En adelante, Felipe V se propuso restituir la grandeza de la monarquía española que se había visto diezmada finalizando el siglo XVII, y por ello empezó a establecer una serie de políticas que buscaban imponer una visión fisiócrata en la administración y se propendió por obtener el mayor beneficio económico de los virreinos en América. Ahora, si bien en el reinado de Felipe V se llevaron a cabo algunas transformaciones respecto de los gobiernos de los Habsburgo, las reformas borbónicas se evidenciaron de manera más acentuada en el gobierno de Carlos III, donde se empezó a mirar a América no solo desde una visión extractivista de minería, sino que se implementaron una serie de políticas que buscaban fortalecer el comercio y un eficiente control de los territorios¹⁷⁸.

Dentro de las medidas implementadas se destaca la creación del virreinato de la Nueva Granada en 1717 que solo se hizo efectivo hasta 1739, además que dadas las dinámicas demográficas por las que atravesaban los virreinos en América, donde la población indígena como eje fundamental que incidió en el ordenamiento territorial desde el siglo XVI había disminuido drásticamente, llevó a que desde mediados del siglo XVIII se implementara un ordenamiento territorial que hiciera frente a estas condiciones demográficas donde se debía dar cabida a la población de otras castas. Cabe

178 Memoria Chilena y Biblioteca Nacional de Chile, “Las reformas borbónicas (1700-1788) - Memoria Chilena”, Portal, accedido 28 de agosto de 2023, <http://www.memoriachilena.gob.cl/602/w3-article-717.html>.



agregar, que los poblamientos de castas diferentes a los indios venían dando mejores réditos que los pueblos de indios. Sumado a lo anterior, a finales del siglo XVIII fue trascendental en la manera de concebir el espacio el pensamiento ilustrado que, aunado con el pensamiento fisiócrata y de obtener el mayor lucro de las colonias, incidió en el ordenamiento territorial de los borbones¹⁷⁹.

Se debe tener presente que en el orden territorial del siglo XVIII, se sobreponían diferentes maneras de territorializar, pues por un lado, se establecieron territorios administrativos como: provincias, ciudades, intendencias, villas, parroquias y pueblos de indios; también por otro lado, se conformaron territorios para la administración de pueblos de indios, denominados corregimientos, o se superponían las jurisdicciones territoriales de orden religioso como lo eran: feligresías, parroquias y obispados. La mayor producción historiográfica en cuanto a ordenamiento territorial en época colonial se refiere, se ha producido en México y Colombia. En otras regiones de América, si bien destacan algunas investigaciones alrededor de las transformaciones territoriales, se evidencia menor número de publicaciones.

179 Anthony McFarlane, *Colombia antes de la independencia: economía, sociedad y política bajo el dominio borbón* (Bogotá: Banco de la República, 1997).

De esta manera, es importante tener en cuenta dichas investigaciones que nos proveen experiencias sobre el modelo de ordenamiento territorial empleado, para establecer similitudes y particularidades del modelo de la región conocida como altiplano cundiboyacense. También nos permite dar cuenta, acerca de los instrumentos metodológicos utilizados por diversos historiadores para conocer acerca de las transformaciones territoriales sucedidas entre mediados del siglo XVIII y comienzos del XIX.



Producción historiográfica sobre el ordenamiento territorial empleado en los Virreinos de las Indias de mediados del siglo XVIII

En el ámbito internacional, quienes más han mostrado interés en el estudio de las dinámicas territoriales en el siglo XVIII ha sido México, esto inicialmente a mediados del siglo XX, obedeciendo al enfoque propuesto por la historia social que estaba en boga para el momento. En estas primeras investigaciones en el caso de México, se destaca por un lado a Luis Reyes García con su estudio “Movimientos demográficos en la población indígena de Chiapas durante la época colonial”¹⁸⁰ de 1962, quien aborda el tema de la división territorial en congregaciones a lo largo de la época colonial, partiendo desde la llegada de los misioneros y luego la manera como se conformaron territorios, buscando objetivos económicos; para ello, se tiene en cuenta, a partir de fuentes primarias, la evolución demográfica por periodos de tiempo divididos en siglos. Si bien Reyes aborda el tema de la separación y la disminución de algunos pueblos en la provincia de Chiapas, toma como muestra algunos pueblos particulares dentro de dicha provincia.

Posteriormente, como sucede en general para el caso de América se evidencia una mayor producción de trabajos sobre historia territorial entre finales del siglo XX y comienzos del XXI, donde para el caso de México, destacan las investigaciones sobre las transformaciones territoriales adelantadas por parte de María de Jesús Ordóñez¹⁸¹, quien muestra en su artículo la evolución territorial del Estado de Oaxaca, desde época prehispánica, luego se aborda la llegada de los españoles y la instauración de partidos, pasando

180 Luis Reyes García, “Movimientos demográficos en la población indígena de Chiapas durante la época colonial”, *La Palabra y el Hombre* n° 21 (1962): 24-49, <https://cdigital.uv.mx/handle/123456789/2936>.

181 María de Jesús Ordóñez, “El territorio del estado de Oaxaca: una revisión histórica”, *Investigaciones Geográficas* 1, n° 42 (1 de abril de 2000), <https://doi.org/10.14350/rig.59115>.



por los siglos XVII y XVIII, donde se conforman intendencias; esto permitió evidenciar cómo ha cambiado la división territorial dentro del Estado de Oaxaca hasta llegar a nuestros días.

En el año 2004, Ernesto Sánchez¹⁸² lleva a cabo una investigación enfocada en la división por parroquias en la ciudad de México entre 1768 y 1777, allí se puede evidenciar cómo en algunos casos es similar a lo acontecido para los Andes Centrales en la Nueva Granada, donde algunas veces se superponían las jurisdicciones de dos feligresías; Sánchez toma como fuentes, la información que se encuentra en los libros parroquiales sobre bautismos, tanto de población blanca como de población indígena, para ello, hace una clasificación étnica, que da cuenta cómo estaban distribuidas las parroquias.

En algunas investigaciones como las de Mahler Hernández¹⁸³ sobre el obispado de Michoacán, se analiza un territorio ya no a partir de la división político-administrativa, sino que se enfatiza en la manera como estaban establecidos territorios eclesiásticos, teniendo en cuenta las doctrinas adjudicadas a cada uno de los grupos religiosos pertenecientes a la orden regular, bien fuese de Agustinos o Franciscanos; con ello, se pretendió mostrar cómo se fueron secularizando cada una de esas doctrinas, fenómeno similar al presentado para el mismo periodo en la Nueva Granada. Así mismo, Celina Becerra¹⁸⁴ también se centra en analizar la configuración del territorio a partir de la geografía eclesiástica, analizando cinco feligresías dentro del obispado de Guadalajara; lo anterior, teniendo como fuentes primarias documentos del Archivo Histórico del Arzobispado de Guadalajara y el Archivo de la Real Audiencia

182 Ernest Sánchez Santiró, "El nuevo orden parroquial de la Ciudad de México: población, etnia y territorio (1768-1777)," *Estudios de Historia Novohispana* n° 30 (2004): 63-92, <https://doi.org/10.22201/iih.24486922e.2004.030.3612>.

183 Mahler Hernández Téllez, [Nombre]. "La secularización de doctrinas de indios en el Obispado de Michoacán, 1749-1806." Tesis de doctorado, Instituto de Investigaciones Históricas, Morelia, Michoacán, 2016. http://bibliotecavirtual.dgb.umich.mx:8083/xmlui/handle/DGB_UMICH/2134.

184 Celina G. Becerra Jiménez, "Cohesión y movilidad en el obispado de Guadalajara. División de parroquias en el siglo XVIII", *Revista electrónica de Historia Moderna* 11, no 42 (30 de junio de 2021): 376-94.. <http://www.tiemposmodernos.org/tm3/index.php/tm/article/view/5559/989>



de Guadalajara. Para Becerra, las parroquias se constituyeron como territorios adscritos a un obispado.

Recientemente, para el caso de México, investigaciones como las de Antonio Fábregas¹⁸⁵, dan cuenta de la manera en que se fue ocupando la región Altos de Jalisco, desde el inicio de la conquista hasta ya entrado el periodo republicano, a partir de censos, donde se reconstruyeron árboles genealógicos que evidenciaron la evolución poblacional de dicha región. Así mismo, Víctor Hugo Medina, Blanca Escamilla y Marcos Pool¹⁸⁶, analizan el caso de la parroquia de Peto en Yucatán, a partir de las ruinas de las iglesias presentes en dicha localidad; de igual forma, teniendo en cuenta los libros parroquiales, les permitió conocer, a través de los diezmos y los bautismos, acerca de cómo estaba constituida la sociedad de la parroquia de Peto desde los primeros años del siglo XVIII, además, estas fuentes les permitieron comparar su poder adquisitivo.

Al igual que en Colombia, para el caso de México, en los últimos años hemos visto que se ha empezado a utilizar los Sistemas de Información Geográfica (SIG) para analizar las transformaciones territoriales en el siglo XVIII, lo cual se evidencia en la propuesta de Marta Martín¹⁸⁷, donde se emplean mapas de la época para llevar a cabo una reconstrucción cartográfica de los territorios a través de los SIG. Y por último, sobresale la reflexión histórica de Víctor González¹⁸⁸, quien se remite a Humboldt para dar cuenta cómo se fueron conformando los territorios a finales del siglo XVIII y comienzos del siglo XIX; estableciendo diferencias entre lo que Humboldt llama “división antigua” en reinos y provincias, y el ordenamiento

185 Andrés Antonio Fábregas Puig, “La formación histórica de una región: los Altos de Jalisco” (Universidad de Guadalajara, 2019), <http://repositorio.cualtos.udg.mx:8080/jspui/handle/123456789/1159>.

186 Víctor Hugo Medina Suárez, Blanca Gabriela Escamilla Jiménez, y Marcos Noé Pool Cab, “La parroquia de Peto, Yucatán: conformación, jurisdicción, economía e identidad. Siglos XVI-XVIII”, *Itinerantes: Revista de Historia y Religión*, no 12 (2020): 141-70.

187 Marta Martín Gabaldón, “Mapas de congregaciones de pueblos y Sistemas de Información Geográfica (SIG): pistas para entender la reconfiguración del territorio colonial”, *Anales de Antropología* 53, no 2 (29 de julio de 2019): 37-50, <https://doi.org/10.22201/iaa.24486221e.2019.2.67136>.

188 Víctor M. González Esparza, “La “división antigua” en la Nueva España. Humboldt y la historia cartográfica del orden territorial”, *Revista de Historia y Geografía*, no 44 (8 de junio de 2021): 15-42, <https://doi.org/10.29344/07194145.44.2613>.



territorial que se impuso con las reformas borbónicas, que se conoce para el caso de Nueva España como el régimen de intendencias.

En el caso de Chile, en el estudio de las transformaciones territoriales en época colonial se deben tener en cuenta, las investigaciones adelantadas por Laura Quiroga¹⁸⁹, quien, si bien en sus trabajos principalmente se enfoca en los cambios territoriales sucedidos con la llegada de los españoles, son importantes sus contribuciones sobre las dinámicas territoriales, para comprender el orden territorial del siglo XVIII. Así mismo, destaca la metodología empleada a través de instrumentos arqueológicos y etnohistóricos, que dan cuenta de estas transformaciones territoriales. También para el caso de Chile, se encuentra el trabajo de Mauro Antivil¹⁹⁰ quien, si bien no reconoce hacer una investigación histórica, sí nos muestra una reconstrucción del territorio de la Araucaria, visto desde la parte geofísica y con instrumentos traídos de la arquitectura, por ende, no se tiene en cuenta el ejercicio de poder con el espacio, que lleva a evidenciar dinámicas de territorialización. Por otro lado, es necesario tener en cuenta lo planteado por Theresse Bouysse¹⁹¹, quien analiza la manera como estaba territorializada la región de la precordillera de Arica, para efectos de su investigación sobre cultos funerarios y memoria ancestral en la localidad de Carangas.

En el caso de Paraguay, sobresale la investigación adelantada por Guillermo Wilde¹⁹² sobre el ordenamiento territorial que instauraron los misioneros en el siglo XVIII, analizando la heterogeneidad de los grupos poblacionales que habitaban en Paraguay antes de la llegada de dichos misioneros y cómo esto influye en las

189 Laura Quiroga, "Al Abrigo de Sus Huaycos: Narrar La Geografía, Habitar Los Espacios, Interpretar Las Prácticas", en *Sociedades Precolombinas Surandinas*, María E. Albeck, Beatriz Cremonte y Marta Ruiz (Universidad de Jujuy, en prensa: TANO A II, 2011), https://www.academia.edu/19231983/QUIROGA_L_2011_Al_Abrigo_de_sus_Huaycos_Narrar_la_geograf%C3%ADa_habitar_los_espacios_interpretar_las_pr%C3%A1cticas_En_Mar%C3%ADa_E_Albeck_Beatriz_Cremonte_y_Marta_Ruiz_ed_Sociedades_Precolombinas_Surandinas_TANO_A_II_Universidad_de_Jujuy_en_prensa. Ver también, Laura Quiroga, "Las granjerías de la tierra: actores y escenarios del conflicto colonial en el Valle de Londres (Gobernación del Tucumán, 1607-1611)", *Surandino Monográfico II*, no 2 (2012): 1-37. <http://revistascientificas.filo.uba.ar/index.php/surandino/article/view/5916>.

190 Wladimir Mauro Antivil Marinao, "Dibujando la Araucanía: la construcción, la forma y el dominio de un territorio", *TDX (Tesis Doctorals en Xarxa)* (Ph.D. Thesis, Universitat Politècnica de Catalunya, 2018), <http://www.tdx.cat/handle/10803/462096>.

191 Thérèse Bouysse-Cassagne y Juan Chacama, "Partición colonial del territorio, cultos funerarios y memoria ancestral en carangas y precordillera de Arica (siglos XVI-XVII)", *Chungara, Revista de Antropología Chilena* 44, no 4 (2012): 669-89, <http://dx.doi.org/10.4067/S0717-73562012000400009>.

192 Guillermo Wilde, "Territorio y etnogénesis misional en el Paraguay del siglo XVIII", *Fronteiras* 11, no 19 (2009): 83-106, <https://www.redalyc.org/pdf/5882/588265667005.pdf>.



dinámicas territoriales, al igual que analiza cómo interfieren en dichas dinámicas las relaciones socioculturales por parte de los indígenas. Para el caso de Venezuela, se resalta lo propuesto por Magallanes¹⁹³ en torno a la conformación de territorios, teniendo como base una hacienda, lo cual, de la misma manera como se evidencia en otras regiones de América, este ordenamiento repercutió en la configuración territorial de San Joaquín de Mariara.

Dentro de los estudios adelantados para el caso del Virreinato del Perú, se destaca el adelantado por Alberto Gullón¹⁹⁴ sobre “La frontera del Chaco en la gobernación del Tucumán, 1750-1810” allí analiza la evolución y circunstancias por las que atravesó la región desde mediados del siglo XVIII hasta principios del XIX, haciendo énfasis en la influencia que tuvo las reformas borbónicas en las transformaciones territoriales sucedidas para el momento, teniendo como actores decisivos a hacendados, colonos e indígenas, quienes vivieron algunas tensiones motivadas por el interés de controlar la frontera del Chaco en la gobernación de Tucumán. De igual manera, sobre esta misma frontera destaca la investigación adelantada por Enrique Cruz¹⁹⁵, quien en su estudio aporta insumos para la comprensión del cómo: las haciendas, las acciones de carácter militar y comercial, cumplieron un papel protagónico en la colonización de esta zona fronteriza.

Otro estudio adelantado por Estela Cristina Salles y Héctor Noejovich¹⁹⁶, se enfoca también en la zona fronteriza entorno a la línea limítrofe del tratado de Tordesillas, donde se abordan las transformaciones territoriales para esta zona entre 1750-1836 ocasionadas por factores políticos, eco-

193 Miguel Magallanes, “Antecedentes históricos del proceso de poblamiento y conformación territorial de San Joaquín de Mariara”, *Moñongo*, no 24 (2005): 77-90, <http://servicio.bc.uc.edu.ve/postgrado/manongo24/24-5.pdf>

194 Alberto José Gullón Abao, “La frontera del Chaco en la gobernación del Tucumán 1750-1810” (Universidad de Cádiz, 1993), 1993 <https://rocin.uca.es/handle/10498/25394>.

195 Antonio Luis Rodríguez Ridao, “Del Fuerte a la Hacienda: historia de una frontera colonial. Virreinato del Río de la Plata (siglos XVIII - XIX)”, de Enrique Normando Cruz., *Naveg@merica: Navegamérica*, no 15 (2015): 14. <https://digitum.um.es/digitum/handle/10201/46771>

196 Cristina Salles Estela y Héctor Noejovich, “La transformación política, jurídica y económica del territorio originario del virreinato del Perú, 1750-1836,” *IELAT* n° 70 (2015): 1-34, <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5073330.pdf>.



nómicos y jurídicos, para ello se sirve de insumos cuantitativos que dan cuenta de la evolución económica del virreinato del Perú y termina haciendo un recuento de la configuración de algunos Estados de América del Sur, a inicios del siglo XIX.

En esta misma zona fronteriza entre el virreinato del Perú y el virreinato del Río de la Plata se encuentra una unidad territorial la cual recibió el nombre de “el pago del magdalena”, de este sitio sobresalen dos investigaciones, por un lado, la adelantada por Cesar Arrondo y Vilma Sanz¹⁹⁷, quienes hacen un recuento de la evolución de la tenencia de tierra, la asignación de haciendas y mercedes desde la llegada de los españoles hasta inicios del siglo XIX. Por otro lado, está Diego Citterio¹⁹⁸, quien se centra en la segunda mitad del siglo XVIII con la conformación de la parroquia de Magdalena y su evolución hasta inicios del siglo XIX; además, describe valiéndose de elementos cuantitativos, el estado económico y demográfico del “pago del magdalena” llegando así a concebir la parroquia como una empresa espiritual.

También sobre el Virreinato del Perú es importante traer a colación los estudios en 2016 de Xóchitl Inostroza¹⁹⁹ sobre la parroquia de Belén en Altos de Arica 1763-1820, quien se enfoca en analizar fenómenos relacionados con la comunidad de esta parroquia y la manera como estaba constituido el núcleo familiar, si bien no hace referencia directamente a aspectos geográficos, si pone en contexto la manera como estaba configurada la jurisdicción del obispado de Arequipa, al cual estaba adscrita la parroquia de Belén.

197 César Aníbal Arrondo y Vilma Alcira Sanz, “La ocupación de tierras en el pago de la Magdalena”, *Anuario del Instituto de Historia Argentina*, no 1 (2000): 9-24. http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.2907/pr.2907.pdf

198 Diego Ezequiel Citterio, “La parroquia de Magdalena a fines del siglo XVIII” (Tesis, Universidad Nacional de La Plata, 2001), 2001 <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/2850>.

199 Xóchitl Inostroza Ponce, “Parroquia de Belén: población, familia y comunidad en una doctrina de indios. Altos de Arica, 1763-1820” (Tesis postgrado, Universidad de Chile - Facultad de Filosofía y Humanidades, 2016), <https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/142647>.



Es de rescatar también a nivel internacional los aportes que hace Stangl Werner²⁰⁰, quien a través de su programa Sistema de información geográfica de las Indias (HGIS), presenta una web donde diversos investigadores sobre territorio pueden servirse de mapas de reconstrucciones territoriales del siglo XVIII en América; al igual que pueden proponer nuevos mapas, a través de las investigaciones que se han venido adelantando, los cuales son de gran ayuda para futuras investigaciones.

Producción historiográfica sobre la Nueva Granada en la segunda mitad del siglo XVIII

Para el caso de Colombia, en la primera mitad del siglo XX se desarrollaron principalmente trabajos de tipo monográfico sobre historia local de algunas poblaciones, si bien, algunas se centraron en la configuración de territorios en el siglo XIX, constituyen un primer acercamiento descriptivo para conocer la formación de algunos municipios. Por una parte, es de reconocer los trabajos historiográficos adelantados por miembros de comunidades religiosas, quienes dada su cercanía con las fuentes parroquiales les permitió la publicación de diferentes libros históricos. Dentro de estos historiadores, cabe resaltar para el caso del Altiplano Cundiboyacense a Fray Alberto Ariza²⁰¹ y Fray Andrés Mazanza²⁰²; para el caso de Santander se encuentran los trabajos monográficos de Fray Enrique Báez²⁰³ o el presbítero Isaías Ardila Díaz²⁰⁴.

Así mismo, este enfoque histórico eminentemente descriptivo y heurístico, que algunas veces se vale de elementos positivistas, lo cual constituye un paradigma histórico principalmente

200 María José Afanador Llach y Santiago González Hernández, "Stangl, Werner, Dir., Sistema de información histórico-geográfica (HGIS) de las Indias (1701-1808)", *Revista de Humanidades Digitales* 6 (26 de noviembre de 2021): 259-65, <https://doi.org/10.5944/rhd.vol.6.2021.27761>.

201 Fray Alberto Ariza, "La Villa de Nuestra Señora de Villa de Leyva". Editorial Kelly, 1972. O Fray Alberto Ariza. "La Aguada, en la Provincia de Vélez, Departamento de Santander, Colombia" Imp. J. Bravo, 1962.

202 Fray Andrés Mazanza, "Nuestra señora de Chiquinquirá. Monografía histórica de esta villa". Imp. Eléctrica, 1913.

203 Fray Enrique Báez, "Monografías inéditas de Santander del sur" Tomos XII- XIX. S.F.

204 Isaías Ardila Díaz, "Historia de San Gil en sus 300 años" ARFO. 1990. También. Isaías Ardila Díaz. "Apuntes para la historia de la parroquia de Mogotes 2. En: *Estudio*. N° 253 (1958)



205 Ver: Ramón Correa, "Bosquejo histórico- geográfico del departamento de Boyacá", en *Repertorio boyacense*, Vol. 5, Nos. 254-255, Tunja, 1940.

Ramón Correa, "Guía histórico-geográfica de los 126 municipios del Departamento de Boyacá", Imprenta Departamental. 1938. Ramón Correa, "Datos de la fundación de municipios de once provincias", en *Repertorio boyacense*, Vol. 15, N° 107, Tunja 1936. Ramón Correa, "Monografías de los pueblos de Boyacá", Tunja, ABC, 1987. Ramón Correa, "Sámaca", en *Repertorio Boyacense*, Vol. 8, N° 83, Tunja, septiembre de 1927

206 Napoleón Peralta, "Historia de Chiquinquirá". Imp. Centro Don Bosco. 2011

207 Napoleón Peralta, "El país de los muzos". Academia Boyacense de Historia, 1998.

208 Juan Manuel Robayo. "Iglesia, Tierra y Crédito en la colonia, Tunja y su provincia en el siglo XVIII". Editorial UPTC, Tunja. 1995.

209 Juan Carlos Gaona, "¡Corrió la voz! Esbozos para una historia temática y testimonial de Güepsa". Editorial Salamandra Grupo creativo. 2013.

auspiciado desde las Academias de Historia, para el caso del altiplano cundiboyacense uno de sus más destacados precursores fue Ramón Correa²⁰⁵ quien desarrolló varios trabajos monográficos de historia local. De igual manera, otro ejemplo es el historiador Napoleón Peralta, quien adelantó estudios sobre Chiquinquirá desde el periodo prehispánico hasta el republicano, donde aborda aspectos arqueológicos, demográficos, religiosos, políticos y espaciales que dan cuenta de la evolución histórica de Chiquinquirá²⁰⁶. Así mismo, en otro de sus libros titulado "El país de los muzos",²⁰⁷ Peralta aborda, además del tema de las fundaciones de pueblos; aspectos demográficos, míticos, económicos relacionados con las minas, y algunos conflictos sucedidos en la región.

En este mismo sentido, es necesario también tener en cuenta otros trabajos historiográficos como el de Juan Manuel Robayo²⁰⁸, titulado: "Iglesia, Tierra y Crédito en la colonia, Tunja y su provincia en el siglo XVIII" de 1995, en esta investigación, si bien el tema central es la tenencia de tierras por parte de las comunidades religiosas en la Provincia de Tunja para el siglo XVIII, ineludiblemente establece una territorialización de la provincia estudiada, caracterizando a cada uno de sus corregimientos. Así mismo en el libro de Luis Carlos Gaona²⁰⁹ "¡Corrió la voz! Esbozos para una historia temática y testimonial de Güepsa", se hace un esfuerzo heurístico para conocer la historia de este municipio en todas las dimensiones, incluida la geográfica, a partir de una narración literaria.

Por otra parte, la historiografía en Colombia se transforma desde mediados del siglo XX cuando se presenta el auge de la historia social, auspiciada por historiadores como Jaime Jaramillo



Uribe²¹⁰, quien aborda las divisiones territoriales para la Nueva Granada teniendo en cuenta aspectos geográficos, económicos, riquezas naturales y de relación con el orden espacial prehispánico; Margarita González²¹¹, se centra en el estudio del resguardo, estableciendo la génesis de su configuración, sus características y su evolución a lo largo del periodo colonial.

Otro de los historiadores del paradigma denominado “la Nueva Historia” fue Hermes Tovar²¹², quien, con sus aportes en el ámbito demográfico, contribuyó a comprender cómo influyen los cambios poblacionales en las transformaciones territoriales sucedidas en el periodo colonial. De igual manera, desde otro enfoque, Germán Colmenares²¹³, estudió principalmente la historia económica, sin embargo, en trabajos como las de “La Provincia de Tunja en el Nuevo Reino de Granada”, llevó a cabo una caracterización geográfica, donde nos propone la jurisdicción territorial de la Provincia de Tunja desde la conquista hasta entrado el siglo XIX, evidenciando la subdivisión territorial en corregimientos, encomiendas, pueblos de indios y parroquias; allí se puede observar cómo fueron desapareciendo algunos pueblos de indios producto de las políticas de congregaciones y agregaciones.

Para finales del siglo XX y comienzos del XXI como evidenciamos en general en toda Latinoamérica, tuvo mayor preponderancia los estudios territoriales sobre el periodo colonial, por ende destacan las investigaciones adelantadas por Armando Martínez, Jairo Gutiérrez y Antonio Guerrero²¹⁴ sobre “Las categorías Jurídicas de los procesos de poblamiento en la región santandereana”²¹⁵, donde se muestra la evolución del

210 Jaime Jaramillo Uribe, “Nación y región en los orígenes del estado nacional en Colombia”, *Revista de la Universidad Nacional (1944 - 1992)* 1, no 4-5 (1 de octubre de 1985): 8-17.

211 Margarita González, “El resguardo en el Nuevo Reino de Granada”, segunda edición (La Carreta, Inéditos Ltda., 1979).

212 Hermes Tovar Pinzón, Jorge Andrés Tovar Mora, y Camilo Ernesto Tovar Mora, “Convocatoria al poder del número: censos y estadísticas de la Nueva Granada, 1750-1830” (Archivo General de la Nación, 1994).

213 German Colmenares, “La Provincia de Tunja en el Nuevo Reino de Granada. : Ensayo de historia social, 1539-1800” TM Editores 3ª edición <https://www.iberlibro.com/Provincia-Tunja-Nuevo-Reino-Granada-Ensayo/12737122189/bd>.

214 Amado Antonio Guerrero, también ha trabajado temas relacionados con territorio en su tesis doctoral ver: Amado Antonio Guerrero. “Territorio, economía y sociedad. Desarrollo regional en la provincia de Pamplona. Siglo XVIII” Tesis Doctoral Universidad Nacional de Andalucía, 2014. DOI: 10.56451/10334/3660

215 Armando Martínez Garnica, Jairo Gutiérrez Ramos, y Amado Antonio Guerrero Rincón, “Las categorías jurídicas de los procesos del poblamiento en la región santandereana”, *Anuario de Historia Regional y de las Fronteras* 1, no 1 (23 de mayo de 1995): 103-95. <https://revistas.uis.edu.co/index.php/anuariohistoria/article/view/1642/2030>



territorio del hoy departamento de Santander, desde inicios del periodo colonial cuando se conforma la Provincia de Vélez por parte de los españoles, tomando como base el modelo de ocupación espacial prehispánico; así mismo, se aborda la manera como se fue transformando las divisiones territoriales a raíz de los fenómenos demográficos que influyeron en el orden territorial, tanto en el periodo colonial como en parte del periodo republicano, haciendo un análisis conceptual de categorías como las de: Pueblo de indios, Parroquia, Provincia y Villa.

El historiador Armando Martínez también desarrolló algunas investigaciones de historia regional como lo son “la Provincia de Soto. Orígenes de sus poblamientos urbanos”²¹⁶ o “La Provincia de Guanentá. Orígenes de sus poblamientos urbanos”²¹⁷. En ambos trabajos monográficos destaca su esfuerzo heurístico por dar cuenta de la manera como se fueron estableciendo territorios en estas regiones desde la llegada de los españoles, pasando por el poblamiento en pueblos de indios, la erección de parroquias, y se analizan las dinámicas que llevaron a la configuración territorial tanto de la Provincia de Soto como de Guanentá, respectivamente, con sus concernientes dinámicas económicas y políticas, teniendo en cuenta la influencia que tenían tanto las autoridades del cabildo de Tunja como de Vélez, ya fuese en el periodo monárquico o en el periodo republicano.

Es importante también tener en cuenta, el trabajo de Fabio Zambrano y Olivier Bernard²¹⁸ sobre “Ciudad y Territorio: el proceso de poblamiento en Colombia”, donde se muestra la influencia que tuvieron las ciudades tanto en el periodo colonial como en el periodo republicano, analiza su cre-

216 Armando Martínez Garnica, “la provincia de Soto. Orígenes de sus poblamientos urbanos”. Colección Historia Regional escuela de Historia UIS. 1995.

217 Armando Martínez Garnica, “La provincia de Guanentá. Orígenes de sus poblamientos urbanos” Colección Historia Regional escuela de Historia UIS. 1996.

218 Fabio Zambrano Pantoja y Olivier Bernard, “Ciudad y territorio: el proceso de poblamiento en Colombia” (Academia de Historia de Bogotá, 1993), <https://urbanitasite.files.wordpress.com/2020/04/zambrano-y-bernard-ciudad-y-territorio-el-proceso-de-poblamiento-en-colombia.pdf>.



cimiento urbano y el por qué la mayor o menor preponderancia de algunas ciudades sobre otras, teniendo en cuenta condiciones económicas y ambientales. De igual forma, Zambrano y Bernard describen cómo estaba constituida la ciudad para el periodo colonial, alrededor de una plaza mayor donde estaba ubicada una iglesia, y luego se seguían las manzanas. Resulta también interesante en esta investigación, la sistematización que se hace sobre las ciudades fundadas en Colombia, bien sea con la llegada de los españoles, o con los cambios demográficos que llevaron a las transformaciones introducidas en las reformas borbónicas de mediados del XVIII, en cada una de las regiones de la Nueva Granada, analizando así el papel que desempeñó cada ciudad dentro del reino y su relación con nuestro presente.

Para finales del siglo XX y comienzos del XXI, sobresalen las investigaciones de Diana Bonnett y Marta Herrera²¹⁹, por un lado, Diana Bonnett²²⁰ se centra en el estudio de la región del altiplano Cundiboyacense en temas relacionados con el acceso a la tierra en el siglo XVIII por parte de las comunidades indígenas, blancos y de vecinos; este último grupo poblacional vendría en aumento y representaría un sector poblacional importante a finales del siglo XVIII; así mismo, destaca el análisis ideológico que hace de los visitantes, quienes bajo la lógica de los borbones adelantaron reformas económicas, administrativas y territoriales desde mediados del siglo XVIII. De igual manera, la historiadora Diana Bonnett²²¹ en otra de sus investigaciones, aborda la transformación espacial de pueblos de indios a parroquias, teniendo en cuenta las diferentes etapas de poblamiento y su relación con las dinámicas demográficas e ideológicas, mostrando cómo para el caso del

219 Marta Herrera Ángel y Diana Bonnett Vélez, "Ordenamiento espacial y territorial colonial en la Región Central neogranadina, siglo XVIII. Las visitas de la tierra como fuente para la historia agraria del siglo XVIII", *América Latina en la Historia Económica* 8, no 16 (1 de enero de 2001): 11-32, <https://doi.org/10.18232/alhe.v8i16.154>.

220 Diana Bonnett, "Tierra y comunidad un problema irresuelto: el caso del altiplano Cundiboyacense (Virreinato de la Nueva Granada) 1750-1800", Uniandes coedición ICANH. 2002.

221 Bonnett, Diana. "De la conformación de los pueblos de indios al surgimiento de las parroquias de vecinos. El caso del Altiplano cundiboyacense." *Revista de Estudios Sociales*, 2001. <http://journals.openedition.org/revestudsoc/27768>.



altiplano cundiboyacense la mayor cantidad de parroquias se fueron erigiendo desde mediados del siglo XVIII.

Mientras Diana Bonnett se refiere al altiplano Cundiboyacense, Marta Herrera define esta misma región bajo la categoría de andes centrales, de igual forma, presentan diferencias, ya que mientras Diana Bonnett se centra en el estudio de tierras comunales, Marta Herrera²²² enfatiza en el ordenamiento espacial. En las primeras investigaciones de Herrera, destaca la relacionada con el ordenamiento territorial en la Provincia de Santafé en el siglo XVIII, allí analiza la configuración provincial y su relación con el ordenamiento espacial prehispánico, también se enfoca en conocer el ordenamiento territorial basado en corregimientos y su evolución generada por los cambios demográficos.

222 Marta Herrera Ángel, "Poder local, población y ordenamiento territorial en la Nueva Granada, siglo XVIII." Editorial AGN. 1996.

223 Marta Herrera, "Ordenar para controlar: ordenamiento espacial y control político en las llanuras del Caribe y en los Andes Centrales Neogranadinos, siglo XVIII". Colección Espiral: Instituto Colombiano de Antropología e Historia, 2002.

Una de las publicaciones más representativas de Herrera²²³ es "Ordenar para controlar: ordenamiento espacial y control político en las llanuras del Caribe y en los andes centrales en el siglo XVIII", donde presenta un análisis teórico y conceptual de lo que significó los cambios territoriales en el siglo XVIII, desde un enfoque focaultiano, al momento de reflexionar sobre el ejercicio de poder en el espacio, materializado en la estructura de los centros urbanos. Por otra parte, establece diferencias respecto de la ocupación espacial en las llanuras del Caribe, allí se establecieron los denominados "sitios" y en los andes centrales, se conformaron las denominadas "parroquias". Las dos categorías hacen referencia a que, luego de la disminución poblacional de los indios, se establecieron centros urbanos creados para integrar a la población no indígena o tam-



bién llamada “vecinos” que venía en aumento. Los términos “sitios” y “parroquias” se diferencian, debido a que la conformación de “parroquias” en los andes centrales necesariamente debía contar con una iglesia, por su parte, los denominados “sitios” en el Caribe, no necesariamente tenían que contar con un párroco o iglesia para su conformación, dadas las condiciones geográficas agrestes e inhóspitas y la escasez de religiosos.

La historiadora Marta Herrera²²⁴, también ha adelantado investigaciones sobre ordenamiento territorial en otras regiones de Colombia, entre las que destacan en 1996 sobre “los pueblos que no eran pueblos”, donde contrasta el ordenamiento espacial de la Provincia de Santafé con el de otras provincias. Para el año 2001, se presenta el artículo “las divisiones político-administrativas del virreinato de la Nueva Granada a finales del período colonial”²²⁵, artículo en el cual, se analiza la jurisdicción del virreinato de la Nueva Granada y la denominación de sus divisiones territoriales hecha por administradores coloniales como Moreno y Escandón o la hecha tanto por Silvestre como por Pando. Así mismo, Herrera²²⁶ presenta un estudio en la región pacífica “Territorio, población y poblamiento en la Provincia de Popayán, siglo XVIII”, donde da cuenta de la configuración territorial de la Provincia de Popayán, profundizando en fenómenos de poblamiento, teniendo presente, aspectos económicos, políticos y sociales; de esta manera, hace un análisis de larga duración de la influencia del ordenamiento prehispánico en el ordenamiento espacial del siglo XVIII, mostrando rupturas y continuidades en el modelo, motivado por las dinámicas demográficas que se dieron en la provincia, también hace una comparación donde se evidencian particularidades del fenómeno terri-

224 Marta Herrera Ángel, “Los pueblos que no eran pueblos”, *Anuario de historia regional y de las fronteras* 4, no 1 (1998): 13-45. <https://revistas.uis.edu.co/index.php/anuariohistoria/article/view/1788>

225 Marta Herrera Ángel, “Las divisiones político-administrativas del virreinato de la nueva Granada a finales del período colonial”, *Historia crítica*, no 22 (2001): 4.

226 Marta Herrera Ángel, “Popayán: la unidad de lo diverso: territorio, población y poblamiento en la provincia de Popayán, siglo XVIII”, 1a. ed. (Bogotá D.C.: Universidad de Los Andes, Facultad de Ciencias Sociales-CESO, Departamento de Historia, 2009).



torial en la Provincia de Popayán, respecto de los andes centrales y las llanuras del caribe.

Los postulados de Marta Herrera sobre ordenamiento territorial en el siglo XVIII en la Nueva Granada, han influenciado en investigaciones posteriores sobre las diferentes provincias, pues como vemos en la región pacífica, Marcela Quiroga²²⁷ analiza la configuración espacial de los pueblos de indios de la Provincia de Páez en los siglos XVII y XVIII, donde busca, a través de fuentes archivísticas, evidenciar la heterogeneidad en el proceso de consolidación de pueblos de indios respecto de otras regiones, teniendo en cuenta las directrices desde la corona.

También en la región pacífica, es de resaltar el trabajo de Mónica Hernández²²⁸ sobre: “Formas de territorialidad española en la Gobernación del Chocó durante el siglo XVII”, allí analiza la poca importancia para hacer presencia por parte de los españoles en esta región, muy a pesar de la riqueza aurífera, lo anterior obedece a que, dentro del territorio de la gobernación del Chocó, hubo presencia de indios salvajes, al igual que las condiciones geofísicas eran adversas. Hernández también resalta los intereses presentes al momento de establecer jurisdicciones, como es el caso de la gobernación del Chocó respecto de Popayán, donde hubo litigios por el control sobre el puerto de Buenaventura. Cabe agregar, que en el trabajo de Hernández se evidencia la no presencia de encomiendas, razón por la cual, este trabajo resulta de gran importancia para la comprensión de fenómenos de territorialidad, diferentes a los expuestos en los andes centrales y en las llanuras del Caribe colombiano.

227 Marcela Quiroga Zuluaga, “Las políticas coloniales y la acción indígena: la configuración de los pueblos de indios de la provincia de Páez, siglos XVII y XVIII”, *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* 42, no 1 (enero de 2015): 23-50, <https://doi.org/10.15446/achsc.v42n1.51341>.

228 Mónica Patricia Hernández Ospina, “Formas de territorialidad española en la Gobernación del Chocó durante el siglo XVIII”, *Historia Crítica*, no 32 (2017): 12-37, <https://doi.org/10.7440/histcrit32.2006.01>.



Para el caso del Caribe colombiano, se han adelantado investigaciones como las de Aristides Ramos sobre “Frontera y poblamiento. Hacendados y misioneros en el nororiente de la Nueva Granada 1700-1819”²²⁹, donde se muestra cómo las reformas borbónicas condicionaron el establecimiento de varias haciendas en la región de Catatumbo. De esta manera, esta población de hacendados con la ayuda de los misioneros desempeñó un papel trascendental en la ocupación en la región. Para el año 2006, Adolfo Meisel²³⁰ presenta un estudio que analiza la densidad poblacional en el Caribe colombiano, en las respectivas ciudades y centros urbanos más importantes, haciendo una comparación con la población ubicada en la zona rural del interior del Caribe, donde el patrón de asentamiento fue disperso; lo anterior, según Meisel, obedece a factores económicos que posibilitaron que las ciudades costeras o que estaban ubicadas en inmediaciones del río Magdalena, tuviesen mayor preponderancia.

Sobre el análisis de las ciudades y su influencia territorial en el Caribe colombiano, se encuentran dos tesis de grado sobre la ciudad de Cartagena en época colonial, por un lado, Nicolás Pineda²³¹ se centra en el siglo XVIII, para analizar cómo influyeron las reformas borbónicas en la configuración territorial de la Provincia de Cartagena y de la ciudad de Cartagena. En este mismo sentido, Rafael Ballesteros²³² en 2020, analiza el ordenamiento territorial del “partido de Tierradentro”, en especial el instaurado por el juez y alcalde pedáneo Francisco Pérez de Vargas, contravirtiendo algunos postulados que se habían planteado desde la historiografía tradicional y los cuales con el análisis local pudieron ser reevaluados.

229 Aristides Ramos, “Frontera y poblamiento. Hacendados y misioneros en el nororiente de la Nueva Granada 1700-1819”, *Cuadernos de desarrollo rural = International journal of rural development* 2, no 54 (2005): 7-29. <https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/desarrolloRural/article/view/1247>

230 Adolfo Meisel Roca, “Puertos vibrantes y sector rural vacío: el Caribe neogranadino a fines del período colonial”, en *¿Por qué perdió la costa Caribe el siglo XX?* (Banco de la República de Colombia, 2011), 113-31, <https://ideas.repec.org/h/bdr/bdracap/2011-03-113-131.html>.

231 Nicolás Pineda Salazar, “Cartagena en el siglo XVIII: reformas y proyectos” (Tesis para optar al título de Historiador, Pontificia Universidad Javeriana Facultad de Ciencias Sociales, 2009), <http://repository.javeriana.edu.co/handle/10554/6464>.

232 Rafael Ángel Ballesteros Peluffo, “Reformas poblacionales y ordenamiento territorial del Partido de Tierradentro en la provincia de Cartagena durante la primera mitad del siglo XVIII: la labor del juez y alcalde pedáneo Francisco Pérez de Vargas 1743 - 1745” (Tesis Maestría en Historia, Pontificia Universidad Javeriana Facultad de Ciencias Sociales, 2020), <http://repository.javeriana.edu.co/handle/10554/50910>.



Teniendo en cuenta que para el caso del Caribe colombiano la mayoría de los centros urbanos se establecieron en inmediaciones del río magdalena y de la costa del mar Caribe, hay quienes se han enfocado en los asentamientos ubicados más hacia el interior de la costa caribe, entre estas investigaciones es necesario traer a colación la hecha por David Luquetta²³³ sobre “Fronteras: Espacios de sociabilidad en la Santa Marta de mediados del XVIII en Colombia”, donde abarca la región de la depresión momposina y regiones de los hoy departamentos Magdalena y Cesar, para dar cuenta del proceso de conformación de “sitios”.

233 David Jerónimo Luquetta Cediell, “Fronteras: Espacios de sociabilidad en la Santa Marta de mediados del XVIII en Colombia”, *Estudios fronterizos* 17, no 33 (2015): 35-51. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-69612016000100002&Ing=es&nrm=iso

234 Gilma Mora de Tovar, “Poblamiento y sociedad en el bajo magdalena durante la segunda mitad del siglo XVIII”, *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, no 21 (1993): 40-62. <https://revistas.unal.edu.co/index.php/achsc/article/view/34651>.

235 Hugues R. Sánchez Mejía, “De arrochelados a vecinos: reformismo borbónico e integración política en las gobernaciones de Santa Marta y Cartagena, Nuevo Reino de Granada, 1740-1810”, *Revista de Indias* 75, no 264 (2015): 457-88. <https://doi.org/10.3989/revindias.2015.015>.

Otros trabajos que analizan el ordenamiento espacial en la región de la depresión momposina y del bajo magdalena en general, son los adelantados por Gilma Mora²³⁴, sobre “Poblamiento y sociedad en el bajo magdalena durante la segunda mitad del siglo XVIII”, quien muestra una reflexión en torno al interés de la corona en hacer presencia en las inmediaciones del río magdalena, describe la fundación de sitios teniendo en cuenta que para el momento, la corona mostró más interés por controlar a los denominados libres o que vivían arrochelados, dada la situación de conflicto que se presentaba con Inglaterra y que llevó a que se pensara en la necesidad de esta población, para integrar las milicias; por otra parte, estos “sitios” proveían alimentos a ciudades como Cartagena y Santa Marta de ahí su importancia.

En este mismo sentido, Hugues Sánchez²³⁵ analiza el interés borbónico en el control sobre esta población de “libres”, hasta el punto, que se negoció el no cobro de tributos con el objetivo de que se pudieran congregar en “sitios” al modo español, al igual que Mora, Sánchez toma como



referencia el papel que cumplió Fernando de Mier en el cumplimiento de las directrices para el poblamiento de esta región; así mismo, Sánchez nos presenta una descripción racial de esta población libre que vivía arrojada y el papel de las haciendas en la conformación de los denominados “sitios”. También en otra de sus investigaciones, Sánchez²³⁶ analiza el proceso de poblamiento del sitio “Pedraza”, donde aborda las implicaciones que esto traía consigo, ya que, para este caso, la fundación de este “sitio” afectaba los intereses de otros “sitios” circunvecinos, además describe el litigio que se siguió por dicha acción y su desenlace.

Producción historiográfica reciente sobre los andes centrales de la segunda mitad del siglo XVIII

Para el caso de los andes centrales, se encuentra la tesis de maestría de David Sánchez²³⁷ sobre “Ordenamiento espacial y transformaciones agrarias en el Valle de Ubaque, Provincia de Santafé, Nueva Granada, 1595-1810”, Sánchez analiza el ordenamiento territorial desde la llegada de los españoles con las políticas de reducciones y congregaciones, la asignaciones de mercedes de tierra, y la evolución de los pueblos de indios respecto a la manera en que los indios administraron su territorio, teniendo en cuenta la influencia de las visitas.

Otras investigaciones como la de Sebastián Díaz y Santiago Muñoz²³⁸, se enfocan en la demarcación territorial que se puede identificar en un mapa propuesto por los españoles, donde se denota la ubicación de algunos pueblos, sitios estratégicos para la corona, se identifican algunas áreas que estaban siendo dominadas por los enemigos y se muestran algunas rutas comerciales. El

236 Hugues R. Sánchez Mejía, “Poblar el sitio de libres de Pedraza para obtener ‘utilidad a la agricultura, al público y al Estado’, Gobernación de Santa Marta, Nueva Granada, 1790-1794”, *América Latina en la historia económica* 26, no 3 (2019): 1-22, <https://doi.org/10.18232/alhe.999>.

237 David Felipe Sánchez Ruiz, “Ordenamiento espacial y transformaciones agrarias en el Valle de Ubaque, Provincia de Santafé, Nueva Granada. 1595 - 18102 (Tesis Maestría en Historia, Universidad Nacional de Colombia, 2016), <https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/59253>.

238 Sebastián Díaz Ángel y Santiago Muñoz Arbeláez, “El Plan geográfico del virreinato de Santafé: la comunidad política en el mapa de Francisco Moreno y Escandón”, *Boletín cultural y bibliográfico* 55, no 100 (2021): 119-36, https://publicaciones.banrepcultural.org/index.php/boletin_cultural/article/view/21646



239 Reyes Cárdenas, Catalina. "La explosión de soberanías: ¿Nuevo orden Republicano o viejos conflictos coloniales?" *Anuario de Historia Regional y de las Fronteras* 12, no. 1 (2007): 111-41. https://www.academia.edu/35172873/_La_explosi%C3%B3n_de_soberan%C3%ADas_Nuevo_orden_Republicano_o_viejos_conflictos_coloniales_por_Catalina_Reyes_C%C3%A1rdenas.

240 Juan David Delgado Rozo, "Continuidades y reconfiguraciones de los pueblos ante el sistema republicano: gobierno local, organización espacial y propiedad comunal en la Provincia de Bogotá, 1780-1857" (Doctorado en Historia, El Colegio de México, Centro de Estudios históricos, 2017), <https://www.proquest.com/openview/d20775cd19c47504c130cb0af9a6d11b/1?pq-origsite=gscholar&cbl=18750&diss=y>.

241 Elbar Armando González Páez, "Territorio de Suta, Yuca y Pavachoque bajo el dominio español siglos XVI-XVIII" (Trabajo de grado Licenciatura en Ciencias Sociales, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, 2021).

mapa que se analiza muestra la visión que tenían los españoles sobre el territorio, en especial la manera como plasmó Moreno y Escandón un mapa del Virreinato de la Nueva Granada, teniendo en cuenta los intereses económicos y políticos de la Corona. De igual forma, decir que los autores reflexionan en torno a la manera como en el mapa se evidencia la centralización de los lugares que los españoles querían que sobresalieran, dados sus intereses particulares.

Cabe agregar que otros trabajos como el de Catalina Reyes²³⁹ y David Delgado²⁴⁰ se han enfocado en las dinámicas territoriales de inicios del periodo republicano, así mientras Reyes estudia las rivalidades entre ciudades, villas, parroquias e intendencias, debido al interés por la supremacía luego de la separación de la Nueva Granada de España. Por su parte, Delgado analiza la transformación espacial de la primera mitad del siglo XIX en la Provincia de Santafé, principalmente en lo que tiene que ver con algunos resguardos ubicados en la sabana de Bogotá.

Es necesario también tener en cuenta que recientemente en la tesis de pregrado de Elbar Armando González para optar al título de licenciado en Ciencias Sociales de la Universidad Pedagógica y Tecnología de Colombia²⁴¹, donde se trabajó el tema de la evolución territorial que tuvo el hoy territorio de Sutamarchán a lo largo del periodo colonial con una metodología histórico hermenéutica, se hace una comparación entre el modelo de ocupación espacial de época prehispánica respecto del modelo de ocupación impuesto por los españoles a su llegada, al momento de instaurar el partido de Sáchica y los repartimientos de Yuca, Suta y Pavachoque; así mismo, se



analiza la asignación de encomiendas, resguardos y parroquias, motivado por diversos factores, los cuales influyeron en que se dieran dichas transformaciones territoriales en los siglos XVII y XVIII. Cabe agregar, que en dicho trabajo se evidencia la relación que hay del ordenamiento territorial de la época colonial con las jurisdicciones del hoy municipio de Sutamarchán.

Para la región de los llanos orientales se debe tener presente la investigación de José Eduardo Rueda²⁴² sobre la configuración de la parroquia de Nunchía desde mediados del siglo XVIII, allí describe cómo se siguió la fundación de la parroquia en 1767 luego de la expulsión de los jesuitas, se sistematiza la manera como estaba conformada demográficamente la población de la parroquia y se analiza la configuración civil y eclesiástica con la que contaba, en la cual se incluye la presencia de un estanco de tabaco, dada la importancia de este sector productivo en la región²⁴³.

Estudios territoriales sobre la segunda mitad del siglo XVIII, adelantados desde la Maestría en Historia de la UPTC

Desde la Maestría en Historia de la UPTC se han adelantado varios trabajos investigativos sobre las dinámicas territoriales sucedidas principalmente en la región del altiplano cundi-boyacense en la segunda mitad del siglo XVIII. Uno de los primeros trabajos es el de Rosa María Avendaño²⁴⁴ de 1991, quien lleva a cabo un estudio demográfico de la ciudad de Tunja a través de las tres parroquias existentes en la ciudad para el momento, la parroquia de Santa Bárbara, la parroquia de las Nieves y la Catedral; a partir de este estudio demográfico, le permite comprender

242 José Eduardo Rueda Enciso, "La Parroquia de Nunchía: el auge de una población llanera post expulsión de los Jesuitas, 1770-1825", *HiSTOReLo. Revista de Historia Regional y Local* 5, no 9 (junio de 2013): 73-102. http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S2145-132X2013000100005&script=sci_abstract&tlng=es.

243 Otros estudios para tener en cuenta son los adelantados por: Marcela Quiroga Zuluaga, "El proceso de reducciones entre los pueblos muisca de Santafé durante los siglos XVI y XVII", *Historia crítica*, no 52 (Enero) (2014): 179-203. <https://doi.org/10.7440/histcrit52.2014.08>

244 Rosa María Avendaño, "Demografía histórica de la ciudad de Tunja a través de los archivos parroquiales 1750-1819". (Tesis Maestría en Historia, UPTC, Tunja 1991).



mucho de la cotidianidad del momento, analizar aspectos como la natalidad, mortalidad e ingresos parroquiales, teniendo en cuenta las fe de bautismos, matrimonios y defunciones existentes en los archivos parroquiales.

Para 1999, Alba Luz Bonilla²⁴⁵ nos presenta un trabajo trascendental para la comprensión de las dinámicas espaciales de la segunda mitad del siglo XVIII, a partir del estudio sobre el resguardo de Chita, donde nos deja entrever los cambios socio-espaciales para esta población, motivados por las dinámicas demográficas que se venían dando a lo largo de la época colonial y que conllevó a que dentro de Chita estuvieran presentes tres grupos sociales (indios, blancos y vecinos), lo que implicó una ocupación espacial donde confluyeron tanto indios como mestizos, superando la segregación espacial propuesta desde el siglo XVI por los españoles.

Es interesante como para el año 2013²⁴⁶ se produce un mayor número de tesis relacionadas con ordenamiento territorial no solo sobre la segunda mitad del siglo XVIII, sino que es importante tener en cuenta otros estudios como el de Emilce Gamboa²⁴⁷ quien aborda esta misma temática pero tomando como temporalidad gran parte del siglo XIX²⁴⁸, así mismo, en este trabajo se encuentra un caso atípico en la configuración de parroquias, dado que el sitio de Cite, donde Gamboa lleva a cabo su trabajo de investigación, no se convirtió en municipio y terminó siendo corregimiento de otro municipio, para ello se sirve de fuentes de archivo parroquial, y de los archivos Regional de Boyacá y Archivo General de la Nación.

245 Alba Luz Bonilla, "El resguardo indígena de Chita en la segunda mitad del siglo XVIII". (Tesis Maestría en Historia, UPTC, Tunja 1999)

246 Es necesario también tener en cuenta la tesis de: Paulina Adriana Giraldo "Misiones y proceso constructivo de la capilla y la basilica de Nuestra Señora del Rosario de Chiquinquirá y Fray Domingo de Petrés 1588-1810" (Tesis Maestría en Historia UPTC, Tunja, 2012). donde se centra en la evolución histórica de la Basilica de Chiquinquirá y aborda la manera como aspectos religiosos incidieron en evolución histórica de Chiquinquirá

247 Emilce Gamboa Rueda, "De parroquia a distrito municipal: Nuestra señora del Rosario de Cite (Santander) 1819-1837, su historia demográfica a partir de los registros parroquiales y su relación con la historia de las mentalidades y del ámbito sociocultural", (Tesis Maestría en Historia, UPTC, Tunja 2013).

248 Ver también: Jorge David Barrera, "Los alcaldes y la política local en la República de Colombia, Provincia de Tunja 1819-1830". (Tesis Maestría en Historia UPTC, Tunja, 2022)



También en 2013 se presenta el trabajo de Elver Armando Rodríguez²⁴⁹, quien abordó, valiéndose de instrumentos de las diferentes disciplinas de las Ciencias Sociales, el proceso de extinción del resguardo de Sogamoso y el proceso de erección de una parroquia, el cual se dio hasta entrado el siglo XIX. Para ello, tuvo en cuenta la visita de Francisco Moreno y Escandón, en la cual se ordena el traslado de los indios de Sogamoso. Es interesante ver cómo Rodríguez analiza los cambios ocurridos luego de la extinción del resguardo y la transición al poblamiento de vecinos, en aspectos como: la vida cotidiana, la religión, las dinámicas sociales y económicas, la demografía, la ocupación del espacio, la tenencia de la tierra y la arquitectura; en últimas, cambios en el ejercicio de poder al momento de que se generó un cambio de autoridades, quienes representaban al Estado monárquico.

Ahora, no solo los trabajos de grado que se han producido desde la maestría en historia de la UPTC están enfocados en la ocupación espacial del altiplano Cundiboyacense, sino que se han adelantado trabajos investigativos sobre otras regiones del país, como es el caso de “la campaña de poblamiento en la Provincia de Cartagena durante el siglo XVIII. El caso de la refundación de Arjona (1740-1780)” tesis realizada también en 2013 por José Antonio Escorcía²⁵⁰. Esta investigación se propuso como objetivo “conocer y demostrar” la incidencia que tuvieron las reformas borbónicas en el fenómeno de poblamiento ocurrido en el Caribe colombiano y en especial el sitio de Arjona. Este proceso de poblamiento analizado por Escorcía se aborda teniendo en cuenta las singularidades que tuvo la ocupación para el caso del Caribe colombiano, a raíz de la dispersión

249 Elver Armando Rodríguez, “Conflictos e intereses en la conformación de un pueblo andino Sogamoso, 1777-1810”. (Tesis Maestría en Historia UPTC, Tunja, 2013).

250 José Antonio Escorcía Barrios, “La campaña de poblamiento en la provincia de Cartagena durante el siglo XVIII. El caso de la refundación de Arjona (1740-1810)”. (Tesis Maestría en Historia UPTC, Tunja, 2013).



de “gentes de todos los colores”, que repercutió en la configuración de arrochelados y de “sitios”; por tanto, fue necesaria la formación de “empresas de poblamiento” auspiciadas por personajes como Francisco Pérez de Vargas y Fernando de Mier.

Para entender el ordenamiento territorial de la segunda mitad del siglo XVIII y comienzos del siglo XIX, indudablemente es necesario tener en cuenta la categoría de resguardos. Por ello, desde la Maestría en Historia de la UPTC se han adelantado estudios sobre la evolución de los resguardos. De esta manera, trabajos como el de Rita Patricia López en 2015²⁵¹, donde se hizo un análisis de larga duración acerca de las dinámicas territoriales sucedidas en el resguardo de Cerinza, comenzando por su configuración en las visitas de finales del siglo XVI, el “cercenamiento” en la segunda mitad del siglo XVIII, para posteriormente concluir con las dinámicas de mediados del siglo XIX, cuando se integra la población indígena a la categoría de ciudadanos.

Otros estudios importantes sobre los resguardos son los adelantados por Jenny Parada²⁵² en 2019, quien trabaja el resguardo de Chivata en la segunda mitad del siglo XVIII. Se destaca las particularidades que ella encuentra, al momento de abordar el litigio por linderos entre los indios y algunos vecinos circunvecinos al resguardo; así mismo, explica cómo este y otros factores influyeron en que el resguardo estuviera presente hasta inicios del siglo XIX. También se debe tener en cuenta lo propuesto por Diana Marcela Rubiano²⁵³ en 2019, frente al resguardo de Ubaté, donde analiza la estructura y composición social de dicho resguardo, teniendo en cuenta aspec-

251 Rita Patricia López, “El resguardo de Cerinza, entre la traslación de pueblos a mediados del siglo XVIII y la titulación individual de tierras en 1834”. (Tesis Maestría en Historia UPTC, Tunja, 2015).

252 Yenny Esperanza Parada Campos, “De las particularidades a la pervivencia: El resguardo de Chivata entre los siglos XVII y XVIII”, (Tesis Maestría en Historia UPTC, Tunja, 2019).

253 Diana Marcela Rubiano Ochoa, “Resguardo de Ubaté: territorio, sociedad, segregación y reducción en la segunda mitad del siglo XVIII”, (Tesis Maestría en Historia UPTC, Tunja, 2019).



tos demográficos y las visitas a dicho resguardo durante el siglo XVIII.

Para concluir, se puede decir que la mayor producción historiográfica sobre la segunda mitad del siglo XVIII alrededor de las dinámicas territoriales se concentra en Colombia y México, principalmente a finales del siglo XX, y comienzos del XXI. Para el caso de México, sobresalen investigaciones que muestran la superposición territorial que se podía dar respecto de las jurisdicciones eclesiásticas y políticas dentro del virreinato; así mismo, hay estudios sobre la influencia de las haciendas en la configuración del territorio, las particularidades de los asentamientos en zonas fronterizas y la conformación de parroquias. En otras regiones de la América española como la gobernación de Venezuela, Paraguay o Chile, si bien existe menos producción académica, se presentan algunos estudios sobre la influencia de los misioneros, cómo la presencia de haciendas repercutió en el establecimiento de territorios y procesos de larga duración respecto de la evolución del espacio geográfico.

Sobre la Nueva Granada han sido importantes los estudios de historiadores, quienes auspiciaron el paradigma de la Historia social en la segunda mitad del siglo XX, entre los que se destacan: Hermes Tovar, German Colmenares, Margarita González, Jaime Jaramillo, Diana Bonnett y Marta Herrera, sin desconocer el aporte de estudios monográficos presentados principalmente desde las Academias de Historia o presentados como trabajos de grado en las diferentes universidades. Es de rescatar a la historiadora Marta Herrera, quien estudia el proceso de poblamiento en los andes centrales, las llanuras del Caribe y nos presenta un estudio sobre la Provincia de Popayán, lo



que ha constituido una interesante reflexión en torno a las diferencias de poblamiento entre cada una de las regiones, así mismo, ha propiciado un estudio base para las demás investigaciones que se han adelantado desde inicios del siglo XXI.

Se evidencia así que gran parte de la producción historiográfica sobre el ordenamiento territorial borbónico, se ha centrado en comprender el cómo aspectos demográficos y económicos han incidido en la configuración territorial, tomando como punto de referencia principalmente la historia local, trayendo consigo múltiples perspectivas dada su exhaustividad, enriqueciendo así los debates historiográficos al momento de exponer las particularidades de cada localidad. De igual manera, se presentan algunas investigaciones de historia regional, donde se pretende analizar estos mismos fenómenos a una mayor escala. La historia regional principalmente ha sido empleada para comprender la territorialización eclesiástica, las dinámicas territoriales en zonas fronterizas o en zonas inhóspitas donde la corona para el siglo XVIII aún no controlaba de manera eficiente y, por ende, se hizo necesario el control territorial a partir de actores como misioneros, empresarios o hacendados.

Desde la maestría en Historia de la UPTC se han venido presentando importantes trabajos investigativos, principalmente bajo el enfoque de historia social y con un esfuerzo heurístico, no solo tomando como área de estudio el altiplano cundiboyacense, sino que se han presentado tesis que dan cuenta del ordenamiento territorial en regiones como la costa Caribe o sobre sitios del hoy departamento de Santander. También resaltar, algunos trabajos enfocados en conocer acerca de las dinámicas territoriales en los pueblos de indios



y lo que implicó para el ordenamiento territorial borbón la extinción de los resguardos. De igual manera, se puede evidenciar cierto interés por un acercamiento a la comprensión de la vida cotidiana en los diferentes asentamientos urbanos, bien fuese de indios, blancos o de vecinos.

Por último, cabe agregar que si bien hay buena producción historiográfica sobre ordenamiento territorial de época colonial, aún queda mucho por hacer. Se debe seguir reflexionando en aspectos como la supremacía de territorios y la influencia del poder en la configuración final de las jurisdicciones; así mismo, quizá se puede seguir integrando las SIG como herramientas fundamentales para la comprensión de fenómenos territoriales y espaciales, al igual que valernos de más elementos geográficos que enriquezcan la reflexión histórica. Por otra parte, si bien han predominado los estudios sobre ordenamiento territorial en la segunda mitad del siglo XVIII bajo los enfoques de Historia económica, Historia demográfica e historia social, podría ser interesante integrar dentro de un análisis histórico social aspectos antropológicos, los cuales nos permitan agregar a la comprensión de los fenómenos algunas categorías como: culturales, simbólicas, religiosas, sentimientos, emociones, e identidades; las cuales nos puedan permitir, una nueva mirada de las dinámicas de territorialización. Cabe agregar, que sería también interesante tomar como áreas de estudio, regiones no necesariamente en concordancia con los territorios político-administrativos, sino bajo otras regionalizaciones propuestas por el historiador según sean las características homogéneas.

Bibliografía

- Afanador Llach, María José y González Hernández, Santiago. 2021. “Stangl, Werner, Dir., Sistema de información histórico-geográfica (HGIS) de las Indias (1701-1808)” *Revista de Humanidades Digitales* 6: 259-65. <https://doi.org/10.5944/rhd.vol.6.2021.27761>
- Ángel, Sebastián Díaz, y Santiago Muñoz Arbeláez. 2021, “El Plan geográfico del virreinato de Santafé: la comunidad política en el mapa de Francisco Moreno y Escandón”, *Boletín Cultural y Bibliográfico* Vol. 55 Núm. 100 https://publicaciones.banrepcultural.org/index.php/boletin_cultural/article/view/216
- Ardila Díaz, Isaías. 1958, “Apuntes para la historia de la parroquia de Mogotes 2. En: *Estudio*. N° 253.
- . 1990. “Historia de San Gil en sus 300 años” ARFO.
- Ariza, Fray Alberto OP. 1962, “La Aguada, en la Provincia de Vélez, Departamento de Santander, Colombia” Imp. J. Bravo
- . 1972, “La Villa de Nuestra Señora de Villa de Leyva”. Editorial Kelly.
- Antivil Marinao, Wladimir Mauro (2018). “La construcción, la forma y el dominio de un territorio” Tesis de doctorado en Urbanismo, Universidad Politécnica de Cataluña, 2018, <https://upcommons.upc.edu/handle/2117/115032>
- Arrondo, César Aníbal y Sanz, Vilma. Alcira. (2000). “La ocupación de tierras en el pago de la Magdalena: De los primeros repartimientos hasta la ocupación de comienzos del siglo XIX”. *Anuario del Instituto de Historia Argentina* (1), 9-24. En *Memoria Académica*. http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.2907/pr.2907.pdf
- Avendaño, Rosa María. 1991, “Demografía Histórica de la ciudad de Tunja a través de los archivos parroquiales 1750-1819”. Tesis maestría en Historia, UPTC, Tunja.
- Báez, Fray Enrique. “Monografías inéditas de Santander del sur” Tomos XII- XIX, s.f.
- Ballesteros Peluffo, Rafael Angel. 2020 “Reformas poblacionales y ordenamiento territorial del Partido de Tierradentro en la Provincia de Cartagena durante la primera mitad del siglo XVIII: la labor del juez y alcalde pedáneo Francisco Pérez de Vargas 1743 - 1745”, Tesis para optar al título de Magister en Historia, Facultad de Ciencias Sociales, IIO. <http://repository.javeriana.edu.co/handle/10554/50910>



- Barrera, Jorge David. 2022. "Los alcaldes y la política local en la República de Colombia, Provincia de Tunja 1819-1830". Tesis Maestría en Historia UPTC, Tunja.
- Becerra Jiménez, Celina G. 2021. "Cohesión y movilidad en el obispado de Guadalajara. División de parroquias en el siglo XVIII". *Revista electrónica de Historia Moderna* 11, n.o 42: 376-94. <http://www.tiemposmodernos.org/tm3/index.php/tm/article/view/5559/989>
- Bonnet, Diana. 2001. "De la conformación de los pueblos de indios al surgimiento de las parroquias de vecinos. El caso del Altiplano Cundiboyacense". *Revista de Estudios Sociales*. <http://journals.openedition.org/revestudsoc/27768>
- . 2002. "Tierra y comunidad, un problema irresuelto. El caso del altiplano Cundiboyacense (Virreinato de la Nueva Granada) 1750-1800", *Uniandes coedición ICANH*.
- Bonilla de Pico, Alba Luz. 1999. "El resguardo indígena de Chita en la segunda mitad del siglo XVIII". Tesis Maestría en Historia, UPTC, Tunja.
- Bouysse-Cassagne, Thérèse, y Juan Chacama R. 2012. "Partición colonial del territorio, cultos funerarios y memoria ancestral en Carangas y precordillera de Arica (Siglos XVI-XVII)". *Chungara, Revista de Antropología Chilena* 44, n° 4: 669-89. <https://doi.org/10.4067/S0717-73562012000400009>
- Colmenares Germán. 1997. *La Provincia de Tunja en el Nuevo Reino de Granada: Ensayo de historia social, 1539-1800* TM Editores 3ª edición. <https://www.iberlibro.com/Provincia-Tunja-Nuevo-Reino-Granada-Ensayo/12737122189/bd>
- Correa, Ramón. 1927, "Samacá" en *Repertorio boyacense*, Vol. 8, n° 83, Tunja
- . 1936, "Datos de la fundación de municipios de once provincias", en *Repertorio boyacense*, Vol. 15, n° 107.
- . 1938, "Guía histórico-geográfica de los 126 municipios del Departamento de Boyacá", Imprenta Departamental.
- . 1940, "Bosquejo histórico-geográfico del departamento de Boyacá". En *Repertorio boyacense*, Vol. 5, n° 254-255.
- . 1987, "Monografías de los pueblos de Boyacá", Tunja, ABC.



- Citterio, Diego Ezequiel, 2007. "La parroquia de Magdalena a fines del siglo XVIII". Tesis de licenciatura inédita. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Universidad Nacional de La Plata. La Plata, Argentina, <https://memoria.fahce.unlp.edu.ar/library?a=d&c=tesis&d=jte242>
- Cruz, Enrique Normando. "Del Fuerte a la Hacienda: historia de una frontera colonial. Virreinato del Río de la Plata (siglos XVIII – XIX)". San Salvador de Jujuy: Purmanarka, 2014.
- Delgado Rozo, Juan David, 2017. "Continuidades y reconfiguraciones de los pueblos ante el sistema republicano: Gobierno Local, Organización Espacial y Propiedad Comunal en la Provincia de Bogotá, 1780-1857"- Tesis para optar al título de Doctor en Historia, El Colegio de México, Centro de Estudios históricos. <http://hdl.handle.net/20.500.11986/COLMEX/10000706>
- Escorcia Barrios, José Antonio. 2013, "La campaña de poblamiento en la Provincia de Cartagena durante el siglo XVIII. El caso de la refundación de Arjona (1740-1810)". Tesis Maestría en Historia UPTC, Tunja.
- Fábregas Puig, Andrés Antonio. 2019. "La formación histórica de una región: los Altos de Jalisco". 1ª ed. Guadalajara: Grupo editorial: Universidad de Guadalajara - Publicado en asociación con: Centro Universitario de los Altos (CUALTOS). <https://editorial.udg.mx/gpd-la-formacion-historica-de-una-region-los-altos-de-jalisco.html>
- Gamboa Rueda, Emilce. 2013, "De parroquia a distrito municipal: Nuestra señora del Rosario de Cite (Santander) 1819-1837, su historia demográfica a partir de los registros parroquiales y su relación con la historia de las mentalidades y del ámbito sociocultural", Tesis Maestría en Historia, UPTC, Tunja.
- Gaona, Juan Carlos. 2013, "¡Corrió la voz! Esbozos para una historia temática y testimonial de Guepsa". Editorial Salamandra Grupo creativo.
- García, Luis Reyes 1962. "Movimientos demográficos en la población indígena de Chiapas durante la época colonial", *La Palabra y el Hombre*, n° 21: 25-48. <http://hdl.handle.net/123456789/2936>
- Guerrero, Amado Antonio. 2014. "Territorio, economía y sociedad. Desarrollo regional en la Provincia de Pamplona. Siglo XVIII" Tesis Doctoral Universidad Nacional de Andalucía. DOI:10.56451/10334/3660
- Giraldo, Paulina Adriana. 2012, "Misiones y proceso constructivo de la capilla y la basílica de Nuestra Señora del Rosario de Chiquinquirá y Fray Domingo de Petrés 1588-1810" Tesis Maestría en Historia UPTC, Tunja.



- González Esparza, Víctor M. 2021. “La “división antigua” en la Nueva España. Humboldt y la historia cartográfica del orden territorial”. *Revista de Historia y Geografía*, n° 44: 15-42. <https://doi.org/10.29344/07194145.44.2613>
- González, Margarita, 1979. “El Resguardo en el Nuevo Reino de Granada”, Ed. La Carreta, Inéditos Ltda., Segunda Edición
- González Páez, Elbar Armando. 2021. “Territorio de Suta, Yuca y Pavachoque bajo el dominio español siglos XVI - XVIII”. Tesis para optar al título de Licenciado en Ciencias Sociales, Facultad de Educación, UPTC.
- Gullón, Alberto José 1993. “La frontera del Chaco en la Gobernación del Tucumán, 1750-1810” imprenta Repeto-Cádiz. <http://hdl.handle.net/10498/25394>
- Hernández Ospina, Mónica Patricia. 2006. “Formas de territorialidad española en la Gobernación del Chocó durante el siglo XVIII”. *Historia Crítica*, n° 32. 12-37 <https://doi.org/10.7440/histcrit32.2006.01>
- Hernández Téllez, Mahler. 2016. “La secularización de doctrinas de indios en el Obispado de Michoacán, 1749-1806”, Tesis para optar al título de Doctor en Historia, Facultad de Historia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, http://bibliotecavirtual.dgb.umich.mx:8083/xmlui/handle/DGB_UMICH/2134
- Herrera, Ángel Marta, 1996. “Poder local, población y ordenamiento territorial en la Nueva Granada, siglo XVIII.” Editorial AGN.
- . 1998. “Los pueblos que no eran pueblos”. *Anuario de historia regional y de las fronteras* 4, n° 1: 13-45. <https://revistas.uis.edu.co/index.php/anuariohistoria/article/view/1788>
- . 2001. “Las Divisiones político-administrativas del Virreinato de la Nueva Granada a finales del período colonial”. *Historia Crítica*, n° 22: 76-98 <https://doi.org/10.7440/histcrit22.2001.04>
- . 2002. “Ordenar para controlar: ordenamiento espacial y control político en las llanuras del Caribe y en los Andes Centrales Neogranadinos, siglo XVIII”. Colección Espiral: Instituto Colombiano de Antropología e Historia:
- . 2009. “Popayán: la unidad de lo diverso: territorio, población y poblamiento en la Provincia de Popayán, siglo XVIII”. 1. ed. Bogotá D.C: Universidad de Los Andes, Facultad de Ciencias Sociales-CESO, Departamento de Historia.

- Herrera Ángel, Marta, y Diana Bonnett Vélez. 2001. "Ordenamiento espacial y territorial colonial en la Región Central neogranadina, siglo XVIII. Las visitas de la tierra como fuente para la historia agraria del siglo XVIII" *América Latina en la Historia Económica* 8, no 16: 11-32. <https://doi.org/10.18232/alhe.v8i16.154>
- Inostroza Ponce, Xochitl. 2016. "Parroquia de Belén: población, familia y comunidad en una doctrina de indios. Altos de Arica, 1763-1820". Santiago, Chile: Universidad de Chile - Facultad de Filosofía y Humanidades. <https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/142647>.
- Jaramillo Uribe, Jaime. 1985. "Nación y región en los orígenes del estado nacional en Colombia". *Revista de la Universidad Nacional* (1944 - 1992) 1, n° 4-5: 8-17. <https://revistas.unal.edu.co/index.php/revistaun/article/view/11765>
- López, Rita Patricia. 2015, "El resguardo de Cerinza, entre la traslación de pueblos a mediados del siglo XVIII y la titulación individual de tierras en 1834". Tesis Maestría en Historia UPTC, Tunja.
- Luquetta Cediél, David Jerónimo. 2016. "Fronteras: Espacios de sociabilidad en la Santa Marta de mediados del XVIII en Colombia". *Estudios fronterizos* 17, no 33: 35-51. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-69612016000100002&lng=es&nrm=iso
- McFarlane, Anthony *Colombia antes de la independencia: economía, sociedad y política bajo el dominio borbón* (Banco de la República, 1997).
- Magallanes, Miguel A. 2005. "Antecedentes históricos del proceso de poblamiento y conformación territorial de San Joaquín de Mariara". *Mañongo*, n° 24. <http://servicio.bc.uc.edu.ve/postgrado/manongo24/24-5.pdf>
- Martin Gabaldon, Marta. 2019. "Mapas de congregaciones de pueblos y Sistemas de Información Geográfica (SIG): pistas para entender la reconfiguración del territorio colonial". *Anales de antropología* Vol. 53, No 2: 37-50. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2448-62212019000200037.
- Martínez Garnica, Armando; Gutiérrez Ramos, Jairo y Guerrero Rincón, Amado Antonio. "Las Categorías Jurídicas de los procesos de poblamiento en la región santandereana" *Anuario de historia regional y de las fronteras* No 1., Universidad Industrial de Santander, 1995, 103-195. <https://revistas.uis.edu.co/index.php/anuariohistoria/article/view/1642/2030>



- Martínez Garnica, Armando. 1995, “la Provincia de Soto. Orígenes de sus poblamientos urbanos”. Colección Historia Regional Escuela de Historia UIS.
- . 1996, “La Provincia de Guanentá. Orígenes de sus poblamientos urbanos” Colección Historia Regional Escuela de Historia UIS.
- Mazanza, Fray Andrés. 1913, “Nuestra señora de Chiquinquirá. Monografía histórica de esta villa”. Imp. Eléctrica.
- Meisel-Roca, Adolfo. 2011. “Puertos vibrantes y sector rural vacío: el Caribe neogranadino a fines del período colonial”. En *Chapters*. Banco de la República de Colombia. 113-31 <https://ideas.repec.org/h/bdr/bdrcap/2011-03-113-131.html>
- Medina Suárez, Víctor Hugo, Escamilla Jiménez, Blanca Gabriela y Pool, Marcos Noé. 2020. “La parroquia de Peto, Yucatán: conformación, jurisdicción, economía e identidad. Siglos XVI-XVIII”. Itinerantes: Revista de Historia y Religión, n° 12: 141-70. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7877969>
- Memoria Chilena y Biblioteca Nacional de Chile, “Las reformas borbónicas (1700-1788) - Memoria Chilena”, Portal, accedido 28 de agosto de 2023, <http://www.memoriachilena.gob.cl/602/w3-article-717.html>.
- Mora de Tovar, Gilma. 1993. “Poblamiento y sociedad en el bajo magdalena durante la segunda mitad del siglo XVIII”. Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura, n° 21. 40-62. <https://revistas.unal.edu.co/index.php/achsc/article/view/34651>
- Ordóñez, María De Jesús. 2000. “El territorio del estado de Oaxaca: una revisión histórica”, Investigaciones Geográficas 1, n° 42. <https://doi.org/10.14350/rig.59115>
- Parada Campos, Yenny Esperanza. 2019, “De las particularidades a la pervivencia: El resguardo de Chivata entre los siglos XVII y XVIII”, Tesis Maestría en Historia UPTC, Tunja.
- Peralta, Napoleón. 1998, “El país de los muzos”, Academia Boyacense de Historia
- . 2011, “Historia de Chiquinquirá”. imp. Centro Don Bosco.
- Pineda Salazar, Nicolás. 2009. “Cartagena en el siglo XVIII: reformas y proyectos”, Tesis para optar al título de historiador, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Javeriana. <http://repository.javeriana.edu.co/handle/10554/6464>

- Quiroga, Laura. 2011. "Al abrigo de sus huaycos: narrar la geografía, habitar los espacios, interpretar las prácticas", editorial UNJu, 2011.
- . 2012. "Las granjerías de la tierra: actores y escenarios del conflicto colonial en el Valle de Londres (Gobernación del Tucumán, 1607-1611)". *Surandino Monográfico*, n° 2: 1-37. <http://revistascientificas.filo.uba.ar/index.php/surandino/article/view/5916>.
- Quiroga Zuluaga, Marcela. 2014. "El proceso de reducciones entre los pueblos muisca de Santafé durante los siglos XVI y XVII". *Historia crítica*, n° 52: 179-203. <https://doi.org/10.7440/histcrit52.2014.08>
- . 2015. "Las políticas coloniales y la acción indígena: la configuración de los pueblos de indios de la Provincia de Páez, siglos XVII y XVIII". *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* 42, n° 1: 23-50. <https://doi.org/10.15446/achsc.v42n1.51341>.
- Ramos, Aristides. 2005. "Frontera y poblamiento. Hacendados y misioneros en el nororiente de la Nueva Granada 1700-1819", *Cuadernos de desarrollo rural* 2, n° 54: 7-29. <https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/desarrolloRural/article/view/1247>
- Reyes Catalina. 2007. "La explosión de soberanías: ¿Nuevo orden republicano o viejos conflictos coloniales?" *Anuario de Historia Regional y de las Fronteras - Academia.edu*, Vol.12 n° 1: 111-141. https://www.academia.edu/35172873/_La_explosi%C3%B3n_de_soberan%C3%ADas_Nuevo_orden_Rep%C3%BAblico_o_viejos_conflictos_coloniales_por_Catalina_Reyes_C%C3%A1rdenas
- Reyes García, Luis. 1962. "Movimientos demográficos en la población indígena de Chiapas durante la época Colonial", *La Palabra y el Hombre*, no 21 (1962): 24-49. <https://cdigital.uv.mx/handle/123456789/2936>
- Robayo, Juan Manuel. 1995, "Iglesia, Tierra y Crédito en la colonia, Tunja y su provincia en el siglo XVIII". Editorial UPTC, Tunja.
- Rodríguez, Elver Armando. 2013, "Conflictos e intereses en la conformación de un pueblo andino Sogamoso, 1777-1810". Tesis Maestría en Historia UPTC, Tunja.
- Rodríguez Ridao, Antonio Luis. 2015 "Del Fuerte a la Hacienda: historia de una frontera colonial. Virreinato del Río de la Plata (siglos XVIII - XIX)", de Enrique Normando Cruz.», *Naveg@merica: Navegamerica*, no 15 (2015): 14 <https://digitum.um.es/digitum/handle/10201/46771>



- Rueda José. 2013. "La Parroquia de Nunchía: el auge de una población llanera post expulsión de los Jesuitas, 1770-1825" *HISTORELO. Revista de Historia Regional y Local*, 5(9): 73-102. http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S2145-132X2013000100005&script=sci_abstract&lng=es.
- Rubiano Ochoa, Diana Marcela. 2019, "Resguardo de Ubaté: territorio, sociedad, segregación y reducción en la segunda mitad del siglo XVIII", Tesis Maestría en Historia UPTC, Tunja, 2019.
- Sánchez Mejía, Hugues. 2015. «De arrochelados a vecinos: reformismo borbónico e integración política en las gobernaciones de Santa Marta y Cartagena, Nuevo Reino de Granada, 1740-1810». *Revista de Indias* 75, n° 264: 457-88. <https://doi.org/10.3989/revindias.2015.015>.
- . 2019. "De arrochelados a vecinos: reformismo borbónico e integración política en las gobernaciones de Santa Marta y Cartagena, Nuevo Reino de Granada, 1740-1810", *Revista de Indias* 75, n° 264 (30 de agosto de 2015): 457-88, <https://doi.org/10.3989/revindias.2015.015>
- Sánchez Ruíz, David Felipe. 2016. "Ordenamiento espacial y transformaciones agrarias en el Valle de Ubaque, Provincia de Santafé, Nueva Granada. 1595 - 1810", Universidad Nacional de Colombia Sede Bogotá Facultad de Ciencias Humanas Departamento de Historia, <https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/59253>
- Sánchez Santiró, Ernest. 2004. "El nuevo orden parroquial de la Ciudad de México: población, etnia y territorio (1768-1777)". *Estudios de Historia Novohispana*, no 30: 63-92. <https://doi.org/10.22201/iih.24486922e.2004.030.3612>. <https://revistas.unal.edu.co/index.php/achsc/article/view/34651>
- Salles, Estela Cristina y Noejovich, Héctor. 2015. "La transformación política, jurídica y económica del territorio originario del virreinato del Perú, 1750-1836" *IELAT* N° 70: 1-34. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5073330.pdf>
- Tovar Pinzón, Hermes; Tovar Camilo y Tovar Jorge. 1994. "Convocatoria al poder del número Censos y Estadísticas de la Nueva Granada 1750-1830". AGN.
- Wilde, Guillermo. 2009. "Territorio y Etnogénesis misional en el Paraguay del siglo XVIII" *Revista de Historia*, n° 19: 83-106. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=588265667005>
- Zambrano Pantoja, Fabio y Bernard, Oliver. 1993. "Ciudad y territorio: el proceso de poblamiento en Colombia" (Academia de Historia de Bogotá).



Revisión bibliográfica del asalto y la retoma del Palacio de Justicia; aproximaciones para un estado del arte

*Jimmy Vincent Díaz León**

* Licenciado en Ciencias Sociales y Magíster en Historia, UPTC. Docente de Ciencias Sociales adscrito a la Secretaría de Educación de Boyacá. jimbo.vindile@gmail.com



Resumen

El presente documento es una revisión bibliográfica basada en la lectura y análisis de textos, libros y documentos publicados alrededor de la tragedia del asalto y retoma del Palacio de Justicia. La información aquí expuesta se desarrolló a partir de dos momentos. El primero de ellos consistió en dar respuesta a interrogantes tales como: ¿qué se ha escrito?, ¿cómo se ha escrito? y ¿qué intención tuvieron los autores al escribir estos textos? A partir de estos interrogantes, se condujo a desarrollar una interpretación y estudio de las obras publicadas, las cuales fueron previamente seleccionadas y rastreadas, teniendo en cuenta el buscador académico WorldCat, el cual sirvió para observar la gran variedad de la información publicada. En segundo lugar, se realizó un análisis riguroso de las principales fuentes encontradas, las cuales se categorizaron y ubicaron según su tipología para, posteriormente, abordar una sinapsis y estructurar las intencionalidades del documento, abordándolos de manera crítica y descriptiva mediante la representación de comentarios personales e imparciales sobre el contenido y la información de los hechos presentados por cada uno de los autores.

Palabras Clave: M-19, Palacio de Justicia, Fuerzas Militares, Asalto, Retoma Militar, Recopilación Histórica.





Introducción

El 6 y 7 de noviembre de 1985 el comando Iván Marino Ospina del M-19 ejecutó un asalto armado al interior del Palacio de Justicia de la ciudad de Bogotá con el objetivo de hacer una demanda político-militar al presidente de la República Belisario Betancur Cuartas a quien la organización guerrillera pretendía enjuiciar por lo que habían denominado la traición a los Acuerdos de Paz y Diálogo Nacional previamente acordados. Una vez los milicianos ingresaron a las instalaciones de la edificación, las Fuerzas Militares lideradas por la cúpula del Ejército Nacional reaccionaron ejecutando una operación con el objetivo de “defender la democracia y mantener las instituciones”. Las acciones de dicho asalto y los efectos de la retoma militar dejaron como saldo una masacre de enormes proporciones que luego de cerca de cuatro décadas continúa siendo un referente de investigación debido a las innumerables consecuencias y las violaciones de derechos humanos y crímenes de lesa humanidad que allí se cometieron.

El presente documento realiza un análisis exhaustivo de la bibliografía existente sobre la toma y retoma del Palacio de Justicia en Colombia en 1985. El texto contextualiza el evento histórico del asalto del M-19 al Palacio de Justicia, mirando la respuesta militar, las graves consecuencias humanas y políticas que dejaron los sucesos, detallando, identificando y examinando las principales fuentes documentales sobre este hecho. Mediante la siguiente metodología:

Se parte de una búsqueda exhaustiva, basada en diversos catálogos y bibliotecas, principalmente WorldCat, para recopilar una amplia gama



de documentos, tanto físicos como digitales, presentando cuadros sobre las fuentes, tipos de fuentes y cantidad de publicaciones encontradas. Posteriormente, se realizó un análisis de contenido partiendo de lecturas detalladas, elaboración de fichas bibliográficas que buscaron clasificar las principales temáticas abordadas en los documentos, identificar los autores y las principales perspectivas para centrar atención en las intenciones detrás de cada obra.

Los resultados de la investigación en su etapa de exploración permitieron identificar ocho temáticas principales tales como; Los antecedentes del M-19: las causas y el contexto político que llevaron al asalto. La operación Antonio Nariño que detalla los planes y estrategias del M-19 durante la toma. Los planes militares y las operaciones militares para retomar el Palacio de Justicia. El pacto de silencio y la censura que evidencian las estrategias de ocultamiento y manipulación de la información por parte del gobierno. Los informes y comisiones institucionales que muestran los resultados oficiales sobre el evento. Las sentencias y terrorismo de Estado que examinan las implicaciones legales y las acusaciones de crímenes de Estado. Los testimonios de las víctimas que recogen las voces de quienes sufrieron las consecuencias del evento.

1. El Holocausto del Palacio de Justicia la investigación de un acontecimiento que persiste con el paso del tiempo

A continuación, se anexa un primer cuadro, titulado la producción escrita de los hechos del palacio de justicia, este se ha dividido en dos periodos, cada uno de ellos, ha sido muy similar en número de escritos producidos. Siendo el año



2010 el que cuenta con mayor cantidad de producción y el año 2013 el de menor producción²⁵⁴. Cabe agregar también que los trabajos más solemnes han contado con varias ediciones y como así lo indica WorldCat, la producción total supera los 250 números entre obras, novelas, artículos, tesis y libros publicados sobre este tema.

1er Periodo	Año	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1993	2003	2004	2005	2006			
N° DE PUBLICACIONES		4	14	6	3	8	3	1	3	4	5	7	7	65	TOTAL	128
2do Periodo	Año	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018			
N° DE PUBLICACIONES		2	4	8	13	5	5	0	4	5	9	4	4	63		

Cuadro 1. Periodos de producción textual por años y periodos
luego de los hechos del Holocausto del Palacio de Justicia

TIPOS DE MATERIAL	Número en cantidad
Libros Impresos	97
Artículos	79
Tesis	15
Material Audiovisual	8
Artículos Descargables	7
Libros Digitales	47
Audio Libros	1
Podcast según [fuentes de YouTube]	98
TOTAL	352

Cuadro 2. Tipos de material historiográfico dedicado
al Palacio de Justicia (fuente WorldCat²⁵⁵)

Como puede observarse en el gráfico anterior, la producción historiográfica total a lo largo de 34 años deja cerca de 99 investigadores los cuales han presentado cerca de 257 fuentes documentales las cuales contienen una variada información narrada desde un enfoque secuencial, tradicional y positivista que en la mayoría de los casos describen la suma de versiones cronológicas de periodistas, análisis de politólogos respecto a los diferentes

254 Fuente tomada de WorldCat.

255 Fuente tomada de WorldCat.



actores y factores de poder que allí confluyeron, versiones judiciales de abogados, declaraciones de magistrados, puntos de vista de escritores, interpretaciones militares, análisis juristas, posiciones políticas e incluso análisis forenses desarrollados por médicos y antropólogos, así como algunas proyecciones documentales y audiovisuales que acompañan el amplio cubrimiento informativo de la prensa y algunos trabajos realizados por historiadores, siendo los libros en su mayoría los referentes de publicación más significativos de este suceso histórico, seguido de los artículos y los videos inéditos y documentales o podcast y que en su mayoría han sido periodistas, politólogos, abogados, magistrados, novelistas, militares, juristas, escritores, sociólogos, antropólogos, quienes más han desarrollado estas investigaciones y es muy poco el número de historiadores que han presentado trabajos que aprecien lo ocurrido. Por ello, las fuentes secundarias que se han publicado sirven para observar las finalidades de la toma por parte del M-19, las repercusiones de la retoma militar, algunas hipótesis sobre el abuso de fuerza, y algunos de los misterios acerca de los desaparecidos, así como los pronunciamientos de diversos sectores sociales que buscan esclarecer la verdad acerca de los sucesos.

Además, es importante agregar que existen diversos archivos para analizar, los cuales gozan de custodia del archivo jurídico y judicial del Palacio de Justicia. Junto a algunos boletines de la Academia Colombiana de Historia que se encuentran en el archivo nacional y la sección de manuscritos y libros raros de la Biblioteca Luís Ángel Arango donde está el archivo que perteneció a la organización armada movimiento 19 de abril M-19, este archivo ha de ser tenido en cuenta



como fuente primaria pues contiene un gran acumulado de folios e información privilegiada de lo sucedido en el Palacio de Justicia la cual no ha sido consultada por muchos expertos en el tema debido al recelo y poco acceso que brindan quienes lo custodian. De igual manera, es necesario tener en cuenta que sobre el tema existen varias hemerotecas con cientos y miles de documentos útiles para recopilar información sobre el tema, entre los cuales hay archivos de prensa, periódicos como El Diario Oficial, El Espectador, El Tiempo, El Heraldó, la revista Cromos y la revista Semana. Así como varias cintas magnetofónicas que se encuentran en la Biblioteca Luis Ángel Arango, algunas grabaciones de radio y videos publicados sobre los episodios presentados principalmente entre los días 6 y 7 de noviembre de 1985. Una vez analizadas las fuentes, se pudo precisar que el acontecimiento del Holocausto del Palacio de Justicia se ha abordado desde una mirada judicial, y política. Además, producto de los hechos, hay más de 20 mil folios que recogen múltiples versiones, testimonios y reconstrucciones de lo ocurrido; los cuales se han presentado a la población colombiana a través de informes institucionales desarrollados en varias épocas, los cuales tratan de esclarecer el atroz hecho.

2. La masacre del palacio de justicia; aproximaciones a un estado del arte

Como se enunció previamente, han sido cerca de ocho los temas generales o enunciados empleados por diversos autores para abordar el desarrollo del denominado Holocausto al Palacio de Justicia. A continuación, se presentará con exactitud cuáles han sido cada uno de estos escritores, sus argumentos, intencionalidades e intereses y como



cada uno de ellos ha permitido generar elementos indispensables para conocer en su totalidad este objeto de estudio. Es importante aclarar que el análisis acá realizado trata de ser lo más preciso posible y el interés del autor es en primer lugar presentar al lector un esquema sobre las obras a las que puede acudir para comprender la magnitud de los eventos, trazando una línea de relación causa efecto o partiendo desde los orígenes de la agrupación guerrillera y el porqué de la ocupación en el Palacio de Justicia hasta terminar presentando los documentos más completos que describen las terribles consecuencias del acontecimiento.

a. Panorama del M-19: Historia, tomas, guerra, treguas, y asonadas, (1970-1985)

En esta sección se relacionan algunos textos que estudian los inicios de la historia del movimiento 19 de abril. Aquí se resalta el trabajo elaborado por Narváez, Ginneth (2012)²⁵⁶ quien para optar el título de Magíster en Historia realizó un análisis al modelo de guerra, las estrategias y las tácticas que implementó la guerrilla del M-19 en Colombia, entre 1974 y 1989 abordando la investigación con una mirada historiográfica acerca de la producción escrita sobre la guerra del M-19, comprendiendo el contexto social, político y económico de las décadas del setenta y del ochenta estudiando los modelos de guerra entre los que se encuentran el insurreccional y el de guerra popular prolongada (GPP), también dos métodos que fueron predominantes en el accionar del M-19, el método de guerra urbana y el método foquista, describe las tácticas y estrategias utilizadas por esta guerrilla analiza los influjos uruguayos y argentinos que tuvo esta organización insurgente. Posteriormente encontramos a Lara, Patricia

256 Ginneth Esmeralda Narváez Jaimes, *La guerra revolucionaria del M-19 (1974-1989)* (tesis de Magíster en Historia, Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Ciencias Humanas, Departamento de Historia, Bogotá, 2012).



(2002)²⁵⁷ quien se centra en describir cómo fue el lanzamiento oficial del grupo armado y los orígenes del M-19, la historia de sus protagonistas y sus destinos. Estos aspectos se pueden profundizar en el artículo de León, Paulo (2012)²⁵⁸ autor que entrelaza la crisis de la (ANAPO) “Alianza Nacional Popular” partido político colombiano fundado como movimiento en 1961 por Gustavo Rojas Pinilla y su derrota en la contienda electoral de 1970, hecho que da origen a la conformación del M-19.

El documento describe las reuniones previas al lanzamiento y entrada en armas del movimiento subversivo, los discursos y propagandas populistas, el impacto que generó esta guerrilla a la opinión pública y al pueblo colombiano. En este mismo enfoque se sitúa la tesis de Lizarazo, Liseth (2016)²⁵⁹, donde se aprecian las implicaciones de la toma del Palacio de Justicia en el debilitamiento político y militar del M-19, que, junto al documento de Ramírez, William (1989)²⁶⁰, relatan los errores que llevaron al M-19 a su desmovilización y entrega. Para finalizar esta sección, es valioso resaltar el testimonio de los ex activista del M-19, donde se encuentran autores como Grabe, Vera (2010)²⁶¹ quien describe la cronología del movimiento subversivo, las situaciones que se desarrollaron en marco de la guerra contra el estado, el problema que le ocasionó el narcotráfico a los movimientos guerrilleros así como el tránsito a la democracia que se vive en América latina, detallando aspectos fundamentales como el caso de la crisis de liderazgo al interior del M-19, seguido de una serie de medidas que debe asumir el movimiento para su reorganización, luego de los hechos del Palacio de Justicia y la soledad política que llegó al interior de la agrupación guerrillera luego

257 Patricia Lara, *Siembra vientos y recogerás tempestades: La historia del M-19, sus protagonistas y sus destinos* (Bogotá: Editorial Planeta Colombia, 2002).

258 Paulo León Palacios, *El espectacular lanzamiento de la guerrilla urbana en Colombia, el M-19 en 1974* (Centro de Estudios Históricos, El Colegio de México, 2012), 103.

259 Liseth Andrea Lizarazo Bernal, “Subvertir la paz, negociar la democracia” (tesis, Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Facultad de Ciencias y Educación, Bogotá, Colombia, 2016).

260 William Ramírez Tobón, *La fiebre mecánica y el galgo corredor* (1989).

261 Vera Grabe Loewenherz, *M-19: De la lucha armada a la renuncia a la violencia* (Zaragoza: Fundación Manuel Giménez Abad, 2010).



de su derrota militar. En este mismo grupo se destacan los trabajos de Villamizar, Darío (1995)²⁶² el cual recopila la memoria de la extinta agrupación guerrillera a través de una amplia documentación historiográfica relacionando los sucesos con un vasto compendio documental entre los que mencionan fuentes primarias, archivos, comunicados, panfletos y varios diarios locales propios de la propaganda armada, y otros periódicos nacionales e internacionales así como las versiones orales de los ex combatientes para presentar como producto final uno de los mejores referentes de consulta sobre la historia de este movimiento armado desde sus orígenes hasta su desmovilización resaltando el asalto del Palacio de Justicia como un acontecimiento vital en el debilitamiento político-militar de la organización.

b. La “Operación Antonio Nariño”

Los textos que describen la ejecución de la toma del palacio de justicia, denominada “Operación Antonio Nariño por los Derechos del Hombre” se pueden encontrar en autores como Behar, Olga (1988)²⁶³ quien mediante el testimonio de Clara Helena Enciso alias “Claudia” sostiene la existencia de un error del M-19 en cuestión de táctica que se sintetiza en mala distribución y uso del armamento, falencias en el número de militantes que participarían en la acción bélica, la crisis en la seguridad de la columna que ejecutó el plan el cual se evidencio mediante la captura de los planes, planos y algunos milicianos por parte del ejército, las falencias en la comunicación, la participación de milicianos novatos con inexperiencia en el combate, los asesinatos previos al ingreso de la acción bélica, así como los desacuerdos en los objetivos de la toma que se suman a una defi-

262 Darío Villamizar, *Aquel 19 será: una historia del M-19, de sus hombres y sus gestas, un relato entre la guerra, la negociación y la paz* (Bogotá: Planeta, 1995).

263 Olga Behar, *Noches de humo* (Bogotá: Planeta, 1988).



ciencia en la línea de mando de la operación. Este mismo testimonio es abordado por Jimeno, Ramón (2005)²⁶⁴ autor que refiere como a nivel nacional, e incluso desde las miradas académicas se está pasando por alto ese suceso trágico al cuestionar el indulto ofrecido al M-19 ofreciendo un sinnúmero de reflexiones acerca de la tragedia, señalando diversos elementos útiles para comprender lo sucedido al tiempo que propone hacer un respiro histórico, reescribir la historia del holocausto, así como sus grandes silencios. En el libro se puede encontrar una narración periodística que recoge vivencias cercanas con el movimiento guerrillero a partir de su trabajo como reportero, detallando las causas para posteriormente ligar los efectos del rompimiento de la tregua mediante una descripción de los hechos de la batalla que se llevó a cabo dentro y fuera del Palacio de Justicia bajo una reconstrucción informativa e investigativa que critica de manera vehemente el costo político del M-19, el manejo que se dio por parte del ejército, el silencio de los medios y la incoherencia gubernamental, los errores y arbitrariedades cometidas.

264 Ramón Jimeno, *Noche de lobos: Una investigación sobre los hechos del 6 y 7 de noviembre de 1985 en el Palacio de Justicia*, 2da ed. (Bogotá: Ediciones Folio, diciembre de 2005).

265 Alfredo Molano Bravo, Armando Neira, Jorge Cardona Alzate, y José Navia Lame, *1985: la semana que cambió a Colombia* (Bogotá: Semana Libros, 2015).

En esta sección, es importante destacar el libro *1985 la semana que cambió a Colombia*, el cual contiene los relatos de nueve días fatídicos que ocurrieron en ese año durante los días del 6 al 14 de noviembre abordados desde cuatro capítulos donde se destaca principalmente la versión de Molano, Alfredo (2015)²⁶⁵, quien bajo el título *La herida vengada*, describe una breve cronología de la historia del M-19, las impactantes acciones del grupo guerrillero, los atentados, el proceso electoral que dio como ganador al presidente Belisario Betancur, así como la tesis que plantea que lo ocurrido en el Palacio de Justicia fue una “arremetida por parte de las fuerzas militares a la guerrilla del



M-19 por el robo de las armas del cantón norte y una supuesta entrega del país a la guerrilla por parte del presidente de turno”, valiéndose de algunos datos de los libros *Noche de lobos*²⁶⁶, *El Palacio de Justicia una tragedia colombiana*²⁶⁷, *Informe final de la comisión de la verdad*²⁶⁸ así como algunos reportajes periodísticos que le permiten al autor concluir que lo allí ocurrido fue una acción planeada con sevicia, que la inteligencia militar permitió que ocurriera para saldar deudas de guerra, que la explosión ocurrida a las 2 p.m. sería la culpable del incendio la cual fue causada por el ejército, al disparar cañones y rockets, de igual manera, se evidencia que con el combate cuerpo a cuerpo ocurrido entre las 5-6 p.m., hay un enfrentamiento a muerte que desconoció la vida de los civiles.

Otro de los artículos relevantes en este libro es el desarrollado por Neira, Armando (2015)²⁶⁹ titulado *Las horas finales*, donde se describe que existió negligencia gubernamental en la negociación del cese al fuego, principalmente por parte del ministro de gobierno Jaime Castro, quien fue uno de los que impidió que el presidente tomara decisiones cruciales, como es el hecho de impedir que la propuesta de negociación de Gabriel García Márquez fuera exitosa, así como tampoco lo fue la llegada del emisario que se envió para que Almarales se comunicara por línea directa para la negociación del conflicto. En ese artículo las conclusiones son estremecedoras; el saldo final que da el autor es una gran cantidad de cuerpos carbonizados sin posible identificación, una guerrilla vencida, atrincherada y sedienta, que intentaba combatir al mismo tiempo que extinguía las llamas del fuego apocalíptico que los consumía. El capítulo se desarrolla de manera cronológica, recoge archivos de prensa, describe algunas referencias de la

266 Ramón Jimeno, *Noche de lobos: Una investigación sobre los hechos del 6 y 7 de noviembre de 1985 en el Palacio de Justicia* (Bogotá: Ediciones Folio, 2005).

267 Ana Carrigan, *El Palacio de Justicia: una tragedia colombiana* (Bogotá: Icono Editorial, 2009).

268 Jorge Aníbal Gómez Gallego, José Roberto Herrera Vergara, y Nilson Pinilla, *Informe final: Comisión de la verdad sobre los hechos del Palacio de Justicia* (Bogotá: Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, Facultad de Jurisprudencia, 2010).

269 Armando Neira, *La semana que cambió a Colombia* (Bogotá: Semana Libros, 2015).



obra *Holocausto en el silencio*²⁷⁰, documenta el exceso de fuerza por parte del ejército, así como algunos casos de desaparición forzada, e incluso realiza un análisis de discurso acerca del doble juego del gobierno donde el autor refiere que no existió negociación, que hubo una marcada censura de prensa del gobierno de turno para silenciar a la opinión pública.

El tercer escrito de ese libro lo realiza Cardona, Jorge (2015)²⁷¹ y se titula *El día después del holocausto* allí se describen las consecuencias del incendio, el terrible manejo que se dio a la escena del crimen para acomodar las arbitrariedades de las fuerzas militares en los días anteriores, los errores y horrores en el manejo de los cuerpos, así como algunas de las declaraciones de los sobrevivientes con relación a la crítica situación de los desaparecidos, las inconsistencias que se manejaron en los interrogatorios de diferentes escenarios ocupados por las fuerzas militares y el drama al que se vieron enfrentadas las familias de los muertos y desaparecidos. El libro culmina con una sección escrita por Navia, José (2015)²⁷² que lleva por nombre *El misterio de la fosa común*, donde se describen las inconsistencias manejadas por el instituto de medicina legal con los cuerpos sin vida, así como una serie de errores cometidos en la identificación de los cuerpos, se analiza principalmente el caso de desaparición forzada de los trabajadores de la cafetería, así como las versiones del ex oficial de inteligencia Ricardo Gámez Mazuera, las ejecuciones extrajudiciales y el abuso de fuerza por parte de organismos del estado.

Finalmente, en esa sección encontramos el trabajo realizado por Bejarano, Viviana (2010)²⁷³ quien en su tesis de grado, “Análisis de los diferen-

270 Adriana Echeverri y Ana María Hanssen, *Holocausto en el silencio* (Bogotá: Editorial Planeta Colombiana, 2005).

271 Jorge Cardona, *La semana que cambió a Colombia* (Bogotá: Semana Libros, 2015).

272 José Navia, *La semana que cambió a Colombia* (Bogotá: Semana Libros, 2015).

273 Viviana Ivón Bejarano González, *Análisis de los diferentes actores y factores de poder que influyeron en la toma del Palacio de Justicia* (tesis, Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, Facultad de Ciencia Política y Gobierno, Bogotá D.C., 2010).



tes actores y factores de poder que influyeron en la toma del Palacio de Justicia”. Observa los intereses, objetivos y necesidades que llevaron al M-19 a ejecutar la acción armada, analizando los factores propios del poder institucional y subversivo que dejaron como consecuencias un sinnúmero de reacciones desmedidas por parte de quienes debían mantener la situación bajo control.

c. Los Planes Tricolor, Gema, Escorpión y Rastrillo 6 y 7 de noviembre de (1985)

Las narraciones que describen la forma en que las fuerzas militares retomaron y controlaron el recinto se encuentran algunos trabajos cercanos a la historia militar son los presentados por Plazas, Luis (2000)²⁷⁴, quien en su obra *La batalla del Palacio de Justicia* realiza un recuento de su incursión como comandante de la escuela de caballería haciendo una descripción militar donde discute y analiza las repercusiones del armamento usado y presenta una tesis donde plantea que la confrontación realizada dentro y fuera del Palacio de Justicia respondió al mando pleno con el que contaban los diferentes estamentos militares, y que entre los objetivos siempre se buscó defender la democracia y resguardar las instituciones; en la obra además se asegura que fue un éxito la manera en que las fuerzas militares derrotaron en el campo de batalla al M-19 y presenta una serie de contradicciones en lo que respecta al manejo del material bélico si se compara con otros documentos, principalmente en el caso de las afirmaciones del uso de rockets por parte de la guerrilla del M-19, pues en las versiones de Clara Helena Enciso, única militante que sobrevivió a esta toma, argumenta que no fue posible conseguir dicho armamento.

274 Luis Alfonso Plazas Vega, *La Batalla del Palacio de Justicia* (Colombia: Intermedio, 2000).



De igual manera, se presentan otras irregularidades, como es el caso de afirmar que no existen desaparecidos, aduciendo que hay una estrategia para difamar a las fuerzas militares, desarrollando varios argumentos para presentar otra de sus obras titulada *¿Desaparecidos? negocio del dolor*²⁷⁵ libro que a su vez es controvertido por la sentencia internacional que lo acusa como responsable en la desaparición forzada de Carlos Augusto Rodríguez e Irma Franco. Las posiciones ideológicas de Luis Alfonso Plazas Vega son contrastadas por otros autores como Castro, German (2008)²⁷⁶, quien en su libro de documentación histórica, *El Palacio sin máscara* afirma con pruebas fehacientes que las fuerzas militares ya tenían conocimiento respecto a las acciones que realizaría el M-19, y por ello se contaba con la puesta en práctica de los planes Tricolor, Gema, Escorpión y Rastrillo con los cuales se retoma por parte de las fuerzas militares el control y la estabilidad del Palacio de Justicia y se actuó de manera incorrecta cometiendo numerosas violaciones a los Derechos Humanos e incluso, limpiando el lugar, sin realizar los respectivos análisis forenses y operaciones criminalísticas, así como efectuando una serie de procedimientos donde hubo extralimitación en sus funciones, desaparición forzada, tráfico y hurto de un niño, asesinatos fuera de combate, alteración de la escena del crimen, obstrucción de justicia, entre otros.

d. El pacto de silencio del gobierno y la censura de prensa 1985–2018

Las intencionalidades y los secretos detrás de este contexto, se pueden observar en obras como la presentada durante el año 2017, por Barrios, Rafael (2017)²⁷⁷, abogado de las víctimas del Palacio de

275 Luis Alfonso Plazas Vega, *Desaparecidos: negocio del dolor*.

276 Germán Castro Caycedo, *El Palacio sin máscara* (Bogotá: Planeta, 2008).

277 Rafael Barrios Mendivil, *El pacto del silencio* (Bogotá D.C., Colombia: Ediciones Desde Abajo, Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo, noviembre de 2017).



Justicia que presenta en su libro *El pacto del silencio*, 282 páginas dedicadas a exponer su versión como litigante, argumentando que luego de treinta y dos años del Holocausto se mantiene una complicidad entre la justicia, las fuerzas militares y el gobierno de turno, recalando que las víctimas siguen exigiendo justicia. En su publicación describe varios casos como es el del magistrado auxiliar Carlos Horacio Urán, desde los desgarradores testimonios de su esposa, presenta versiones y testimonios de los familiares en la constante búsqueda por la verdad, haciendo un nuevo recuento de los últimos hallazgos judiciales, criticando el desempeño así como la labor ejecutada por el civil conocido como Rambo Criollo, quien desde su posición personal jugó un papel de tipo paramilitar actuando de manera recalcitrante e incluso tomando decisiones a espaldas de las fuerzas militares, intimidando a las víctimas del holocausto. La obra de Mendívil presenta descubrimientos de restos óseos, e igualmente formula diversos interrogantes como: ¿por qué si las víctimas salieron vivas, aparecieron muertas dentro del Palacio?, ¿dónde están los nuevos desaparecidos?, ¿cuándo responderá el Estado colombiano a sus víctimas?, ¿cuánta verdad aportarán los órganos que crea el Acuerdo de Paz?, entre otros. En contraposición a esta sección documental aparecen otros personajes como Castro, Jaime (2011)²⁷⁸ ex ministro de Estado en 1985, que intenta defender la tesis por la cual el Estado actuó con entereza ante una amenaza terrorista y que nunca existió un vacío de poder²⁷⁹.

Para el año 2017, Ugarriza, Juan (2017)²⁸⁰ publicó su libro *Militares y guerrillas: La memoria histórica del conflicto armado en Colombia desde los archivos militares 1958- 2016* realizando en el Capítulo VIII, un análisis de lo ocurrido, dando a conocer que en

278 Jaime Castro, *Del Palacio de Justicia a la Casa de Nariño* (Bogotá, Colombia: Aguilar, 2011).

279 Jaime Castro, *Palacio de Justicia: Ni golpe de estado, ni vacío de poder* (Bogotá: Grupo Editorial Norma, 2009).

280 Juan Esteban Ugarriza, *Militares y guerrillas: La memoria histórica del conflicto armado en Colombia desde los archivos militares 1958-2016* (Bogotá: Editorial Universidad del Rosario, 2017).



el mes de octubre de 1985, en un radiograma con número (37762 de la Dirección de Inteligencia) advertía: El “M-19 pretende tomarse el edificio de la Corte Suprema de Justicia el día 17-oct-85. Cuando 24 magistrados estén reunidos, van a ser retenidos como rehenes para hacer fuertes exigencias al Gobierno”. En el capítulo se expresa que posteriormente un grupo de guerrilleros había sido capturado cuando tenía en su poder planos de las sedes de la Corte Suprema y el Consejo de Estado, los cuales fueron interpretados como parte de un plan de secuestro a magistrados a efectuarse, casualmente, el mismo día en que el presidente de Francia visitaba Bogotá.

Por otro lado, en el libro de Carrigan, Ana (2009)²⁸¹ publicado con el título *El Palacio de Justicia: una tragedia colombiana* se aprecian diferentes puntos de vista de quienes presenciaron o tenían pleno conocimiento de la tragedia del palacio de justicia, así como aquellos que inevitablemente tuvieron que afrontar las consecuencias de lo allí ocurrido. En su libro, la autora analiza las acusaciones que fueron desestimadas por la Cámara de Representantes en contra del presidente Belisario Betancur, así como del ministro de Defensa Miguel Vega Uribe, además analiza las circunstancias del conflicto colombiano que se desarrolló en el país durante el siglo XX. Con la intención de mirar de cerca las fuertes consecuencias en este suceso, es importante destacar que el libro evidencia una serie de fotografías que revelan hallazgos de la manera en que se rescataron rehenes por parte del ejército nacional que luego aparecieron como personas desaparecidas. Se recopilan testimonios inéditos como fuente primaria que permiten analizar de cerca graves delitos cometidos.

281 Ana Carrigan, *El Palacio de Justicia, una tragedia colombiana* (Bogotá: Icono Editorial, 2009).



El libro contiene información acerca de los antecedentes previos a la toma, recogiendo algunas versiones de familiares de los militantes del M-19 y de algunos comandantes de la amnistiada guerrilla, analizando de cerca algunas características respecto a la situación que llevó a la toma del palacio, la soledad de los rehenes que perdieron sus esperanzas haciendo antesala a un posible rescate, así como la constante lucha del presidente de la corte por buscar un cese al fuego mientras dentro y fuera del palacio el combate mostraba otra cara de la realidad, “esa misma que era acallada por los partidos de fútbol que silenciaban el país”. De igual manera, se presentan las comunicaciones interceptadas a las fuerzas militares, seguido de las angustiosas horas que se vivieron luego del incendio. Lo impactante de esta obra son los diagramas del instituto de medicina legal y el ministerio de justicia donde se observan versiones no concatinadas de lo que ocurrió en los baños que dejaron grandes vacíos e inconsistencias. Finalmente, se registran hallazgos y conclusiones de ejecuciones extrajudiciales y se repite nuevamente la hipótesis de la existencia de una operación limpieza para borrar de una vez por todas registro alguno.

En otra investigación, se observó el título: “Atravesando el desbaratado”²⁸² interpretación transhistórica del conflicto armado en Colombia presentada por Osorio, Jacobo (2017), quien presenta una inquietante perspectiva acerca de cómo se construyen las imágenes de los hechos pertenecientes a la realidad nacional a través de los medios de comunicación masivos al abordar el conflicto armado colombiano. Allí el autor analiza una serie de imágenes de la retoma del Palacio de Justicia, de las cuales logra concluir que el poder en Colombia se genera a través de los medios, que

282 Jacobo Osorio Pizarro, *Atravesando el desbaratado: una interpretación transhistórica del conflicto armado en Colombia* (tesis, Pontificia Universidad Javeriana, Cali, septiembre de 2017).



sus dinámicas justifican ciertas operatividades, que en ocasiones estos no actúan con la verdad, que la información presentada genera profunda desconfianza, que las imágenes que se dieron a conocer a la opinión pública no fueron más que iconografías ambiguas y anacrónicas que disfrazaron una verdad de lo que realmente ocurrió, generando una mala interpretación de la historia.

Posteriormente, en el año 2016, Macías, Juliana²⁸³ en su monografía “Análisis de la toma de decisiones a nivel del alto gobierno, durante la crisis del Palacio de Justicia en noviembre de 1985.” examina cuidadosamente las implicaciones de las disposiciones asumidas por el gabinete ministerial del presidente Belisario Betancur, durante la crisis de la toma del Palacio de Justicia los días 6 y 7 de noviembre de 1985, realizando un análisis histórico y político a la guerrilla del M-19, desarrollando tres objetivos que describen los hechos históricos que condujeron a la crisis de la toma y retoma del Palacio de Justicia para explicar cómo se comportan los actores en un determinado momento de crisis y el por qué lo sucedido en el Palacio de Justicia constituyó una crisis cuestionando al mismo tiempo ¿cómo fue el proceso de decisiones durante la crisis de la toma y retoma del Palacio de Justicia? y observando si estas fueron o no deficientes toda vez que analiza los factores biológicos, racionales y psicosociales, que influyeron en este acontecimiento.

Por último, en esta sección es importante resaltar la publicación de Arredondo, Alexis (2016)²⁸⁴ en su trabajo investigativo titulado “Cubrimiento informativo sobre la toma del Palacio de Justicia de Colombia”, el cual se hizo como requisito para optar el título de Máster en Investigación en

283 Juliana Macías Barreto, *Análisis de la toma de decisiones a nivel del alto gobierno durante la crisis del Palacio de Justicia en noviembre de 1985* (monografía, Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, Bogotá, 2016).

284 Alexis Arredondo Espinosa, *Cubrimiento informativo sobre la toma del Palacio de Justicia de Colombia: La prensa española, colombiana y estadounidense* (trabajo para optar por el máster en investigación en comunicación y periodismo, Universidad Autónoma de Barcelona, Departamento de Periodismo y Comunicación, Barcelona, junio de 2016).



Comunicación y Periodismo y en el cual se realiza un análisis a las inconsistencias en torno al tratamiento de la prensa y los muchos interrogantes que aún están vigentes. Su investigación aborda un análisis de contenido cuantitativo, y se analiza cómo fue el cubrimiento en periódicos colombianos, españoles y estadounidenses. Además, se estudian las editoriales de cada medio para entender su pensamiento ideológico, todo esto con el fin de identificar los protagonistas, los temas tratados y los géneros de las noticias publicadas.

e. Los informes y comisiones institucionales (1985-2018)

En este segmento se pueden encontrar procesos como el *Informe del Tribunal de Instrucción*²⁸⁵ y el *Informe final de la Comisión de la Verdad*²⁸⁶ los cuales han analizado entre otros aspectos: el actuar de las partes beligerantes en conflicto, la manipulación criminalística, las víctimas y las desapariciones durante la toma y retoma. Estos trabajos investigativos recogen las pruebas de la escena del crimen, las circunstancias que dieron origen a los incendios, y aunque ambos varían uno del otro en la inexactitud así como en las pruebas y las fuentes usadas, en el *Informe de la Comisión* se analizaron los videos sobre las desapariciones forzadas, se reúnen testimonios de las torturas, las ejecuciones extrajudiciales, la entrega y manejo indebido de los cuerpos, la manipulación de restos y la eliminación de pruebas y el abuso de fuerza. Valiéndose entre otros de trabajos investigativos hechos desde la antropología forense, en donde se encuentra el informe presentado por Rodríguez, José (2010)²⁸⁷ titulado *Rostros y voces del Holocausto del Palacio de Justicia. Del olvido a la memoria*. Allí, se expresa que a raíz de lo ocurrido en el palacio existen varias

285 Carlos Upegui Serrano y Carlos Serrano Rueda, *Holocausto del Palacio de Justicia: Informe del tribunal de instrucción, noviembre 6 y 7 de 1985* (Bogotá: Editorial Derecho Colombiano, 1986).

286 Jorge Anibal Gómez Gallego, José Roberto Herrera Vergara, y Nilson Pinilla, *Informe final: Comisión de la Verdad sobre los hechos del Palacio de Justicia* (Bogotá: Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, Facultad de Jurisprudencia, 2010).

287 José V. Rodríguez Cuenca, *Rostros y voces del Holocausto del Palacio de Justicia. Del olvido a la memoria*, en *Historias desaparecidas. Arqueología, memoria y violencia política*, serie inter/cultura, memoria patrimonio (Catamarca: Encuentro Grupo Editor, Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de Catamarca, 2010).



condenas, se evidencia que el trabajo de la justicia ha sido poco veraz, que los resultados en cuanto a la justicia han sido nulos, que existen múltiples hallazgos así como enigmas criminalísticos que se presentaron en los hechos, que aún existen cuerpos que no corresponden a los nombres que fueron entregados a sus familiares y que lo ocurrido en el Palacio de Justicia ha sido una de las lecciones más importantes que ha dejado la violencia en Colombia. Con el documento se citan fuentes primarias, archivos de prensa, resultados científicos de medicina legal e informes de laboratorios forenses y de exhumaciones.

f. Derechos humanos, sentencias, capturas y terrorismo de Estado

En este ámbito, se debaten las luchas de las víctimas por la memoria, la verdad, la justicia y la reparación integral. Entre los textos se destacan; el libro Colectivo *Holocausto*²⁸⁸, donde diferentes autores, la mayoría de ellos víctimas de este acontecimiento, expresan sentimientos de tristeza, realizan semblanzas con la intención de repensar sobre las repercusiones de los 33 años de dolor e impunidad y buscan la reconciliación de un país; para hacerle paso a la memoria y mantener vivos los recuerdos de quienes perdieron la vida tras el atroz hecho. Uno de ellos es el desarrollado por Vega, Renán (2015)²⁸⁹ en su artículo “La masacre del Palacio de Justicia, 6-7 de noviembre de 1985: ejemplo emblemático del terrorismo de Estado en Colombia. Bogotá,” una tesis mencionada como “la trampa” donde intenta plantear que a raíz de que las fuerzas militares tenían pleno conocimiento de la operación de asalto diseñada y ejecutada por el M-19, se implantó una estrategia para demostrarle a Colombia y al mundo la manera de

288 Yesid Alvarado Reyes, Ximena Medina, Ana María Guerra Gnecco, y otros, *Holocausto: en el trigésimo aniversario del Holocausto del Palacio de Justicia 1985-2015* (Bogotá: Imprenta Nacional de Colombia, noviembre de 2015)..

289 Renán Vega Cantor, *La masacre del Palacio de Justicia, 6-7 de noviembre de 1985: Ejemplo emblemático del terrorismo de Estado en Colombia* (Bogotá: 5 de noviembre de 2015).



proceder en contra del terrorismo, interpretando no solamente las implicaciones ocurridas durante la toma armada por parte de la insurgencia del M-19 sino que además devela los siniestros mecanismos puestos en marcha en la posterior retoma por parte del Ejército Nacional.

Lo planteado por el autor es que; “los sucesos del Palacio de Justicia fueron una masacre que marcaron la historia de Colombia y, por ende, este sangriento episodio se constituye en un laboratorio para entender los mecanismos que caracterizan el terrorismo de Estado a la colombiana”. Es por ello que el autor, luego de preguntarse ¿qué ocurrió realmente en ese acontecimiento?, responsabiliza al gobierno del momento, así como a las fuerzas militares de llevar a la guerrilla del M-19 a una trampa, partiendo del hecho que con antelación se sabía lo que ocurriría en el palacio de justicia. Además, critica el por qué se quitó la seguridad del palacio, plantea que existió un plan macabro para atentar contra la justicia, especialmente con los magistrados, así como varias violaciones a los derechos humanos cometidas por las fuerzas beligerantes.

En esta sección, como resultado de la investigación que se adelanta en el proyecto liderado por Daza, Alfonso (2017)²⁹⁰ denominado “Nueva criminalidad y control”, del grupo de derecho penal Conflicto y criminalidad de la línea derecho penal, se presenta un libro titulado *Autoría mediata en estructuras de poder organizado: análisis de casos: Mapiripán y desaparecidos del Palacio de Justicia*, allí, el autor cuestiona los fallos de absolución proferidos al coronel Alfonso Plazas Vega, por la desaparición forzada de Irma Franco y Carlos Rodríguez Vera, presenta una amplia documentación en

290 Alfonso Daza González, *Autoría mediata en estructuras de poder organizado: análisis de casos: Mapiripán y desaparecidos del Palacio de Justicia* (Bogotá: Universidad Católica de Colombia, 2017).



orden cronológico que describe rigurosamente desde el ámbito jurídico cada una de las acciones efectuadas en las 28 horas de la operación militar, cuestionando las sentencias, así como presentando pruebas suficientes de responsabilidad de los militares en la perpetuación de un crimen de estado.

Otro documento encontrado es el realizado por Osorio, Simón (2015)²⁹¹ el cual se presenta como parte de un “Análisis de la sentencia Rodríguez Vera y otros desaparecidos del Palacio de Justicia vs. Colombia” donde se busca, en primer lugar, analizar los argumentos utilizados por la Corte para condenar al Estado colombiano y, en segundo lugar, examinar los posibles aportes de la sentencia en lo que respecta a la justicia transicional. Allí se resaltan los puntos fundamentales de la sentencia, los cuales fueron la aceptación parcial de responsabilidad por parte del Estado colombiano; las condenas por desaparición forzada, la detención ilegal, tortura tratos crueles y degradantes, las violaciones de las garantías judiciales, el incumplimiento del deber de prevención de violaciones a los derechos humanos, las violaciones a la integridad física de los familiares de las víctimas; así como las medidas de reparación ordenadas por la Corte y, por último, se culmina con una breve conclusión, la cual establece que el Estado colombiano fue condenado después de 29 años por los excesos de sus agentes luego de la retoma del Palacio de Justicia. La Corte Interamericana de Derechos Humanos constató que Colombia incumplió las obligaciones de respeto y garantía de los derechos humanos contenidos en el artículo 1.1 de la CADH, en relación a los derechos a la vida, integridad personal, garantías judiciales y prevención de violaciones a los derechos consignados en la Convención.

291 Simón Román Osorio, *Análisis de la sentencia Rodríguez Vera y otros desaparecidos del Palacio de Justicia Vs. Colombia* (15 de mayo de 2015).



Finalmente en este segmento para comprender las repercusiones de las desapariciones del palacio de justicia, Contreras, Estefanía (2018)²⁹², en su tesis de grado para optar el título de antropóloga plantea que la desaparición forzada en el caso Palacio de Justicia fue una estrategia de guerra de baja intensidad para mantener el control sobre la ciudadanía, donde el Estado mantuvo un ataque materializado a un gran número de personas orquestado bajo una serie de medios públicos y privados a partir de la suposición de móviles políticos e ideológicos donde se empleó la tortura y el asesinato para generar un silencio mediático, violando los derechos humanos sin tener interés alguno en firmar una salida negociada, por ende, lo que allí se gestó fue una práctica de zozobra, sometimiento y olvido intencional.

3. Las luchas de las víctimas por la memoria, la verdad, la justicia y la reparación integral (1985-2019)

En este apartado se resalta el libro de Coronell, Daniel (2016)²⁹³ publicado bajo el nombre *Recordar es morir* donde el autor asevera que “La toma del Palacio de Justicia sigue siendo un caso abierto” y en el capítulo titulado “Un rompecabezas de la Colombia contemporánea” sustentando por medio del periodismo investigativo el desconocimiento y la negativa de diferentes sectores por reconocer la verdad de lo ocurrido en este misterio histórico. El periodista en este capítulo presenta entrevistas al coronel Luis Alfonso Plazas Vega, principal responsable de la desaparición forzada de varios civiles que se encontraban al interior del Palacio de Justicia. En la entrevista, Coronell demuestra por qué las verdades de dicho suceso no se han terminado de revelar, indicando la

292 Estefanía Contreras Giraldo, *Desaparecidos del Palacio de Justicia como estrategia de guerra de baja intensidad* (trabajo de grado, Universidad de Antioquia, Facultad de Ciencias Sociales Humanas, Departamento de Antropología, Medellín, 2018).

293 Daniel Coronell, *Recordar es morir: Un rompecabezas de la Colombia contemporánea* (Colombia: Editorial Aguilar, 2016).



influencia de sectores de inteligencia militar que no quieren resultar salpicados, por las estrategias del coronel Plazas Vega para cambiar a su favor los resultados de las investigaciones en su contra. De igual manera el autor cuenta a modo de anécdota la llamada que recibió después de su exilio donde le ofrecen un video en el que se evidencia al Magistrado auxiliar Carlos Horacio Urán salir con vida del palacio junto al Magistrado sobreviviente Nicolás Pájaro Peñaranda y luego publicar la columna del día 25 agosto de 2007 titulada “un crimen (casi) perfecto”, da a conocer al país que el magistrado Carlos Horacio Urán salió con vida pero apareció asesinado misteriosamente al interior del Palacio de Justicia con disparo de calibre nueve milímetros a “quemarropa”. Lo más asombroso de su trabajo es la manera en la que relaciona cómo al acudir al allanamiento de una bóveda del B-2 refiere una lista con los nombres de los magistrados Gaona y Urán, señalados como guerrilleros dados de baja en el Palacio de Justicia junto a la billetera personal del magistrado Urán.

Finalmente en un seguido acápite de su obra Coronell titula *La segunda muerte de Reyes Echandía* como parte de una tesis que busca demostrar que durante los sucesos del Palacio de Justicia, el Doctor Alfonso Reyes Echandía intentó dialogar con el Presidente de la República Belisario Betancur, el director del DAS Miguel Maza Márquez, así como el director de la policía Víctor Delgado, todos estos esfuerzos fueron nulos debido al problema de las comunicaciones, el sesgo de la radio, la demencial toma realizada por el M-19 y la improvisada y reprochable manera en que las fuerzas militares intentaron recuperar el control del Palacio de Justicia mediante el uso desmedido de la fuerza y la inoperancia del estado. Acciones



que además de irracionales dejan como lección que en el país primó la violencia por encima del diálogo. De igual manera con sus investigaciones, el periodista da a conocer una serie de inconsistencias, falsos testigos, un negacionismo histórico alrededor del proceso y la evidencia de los cables de la (NSA) The National Security Archive, donde existen varios documentos confidenciales investigados por el analista Michael Evans conocedor de la historia secreta de Colombia, donde salpica al General Iván Ramírez, quien fue asesor del DAS y sus vínculos con el paramilitarismo, las desapariciones en el Palacio de Justicia y sus responsabilidades como interrogador a los sobrevivientes rescatados y por estar al mando de los comandos de inteligencia y contrainteligencia.

En otro de los libros analizados se encuentra el escrito por el periodista y Magister en Historia Correa, Hernando (2005)²⁹⁴ quien narra las controvertidas acciones que se llevaron a cabo en la toma y retoma del Palacio de Justicia, haciendo una dura crítica al Estado colombiano por lo allí sucedido, recopilando una cantidad de testimonios muchos de ellos contradictorios e inverosímiles, con el objeto de reabrir el debate que oculta la verdadera y dolorosa realidad de los hechos. El libro sorprende con una serie de testimonios, de los familiares de las víctimas que describen los hechos de una manera nunca antes documentada. De igual manera, en este mismo segmento, otro trabajo a destacar es el presentado por Velandia, Juan y Escobar, Rafael (2018)²⁹⁵ titulado “Reyes Echandía: más que una voz calcinada.” Allí, se cuenta la vida del presidente de la Corte Suprema de Justicia que murió en los hechos de la toma del Palacio de Justicia y es recordado por haber pedido cese al fuego a través de la radio. El

294 Hernando Correa Peraza, *Con las armas al poder* (Bogotá: Editorial Carrera, 2005).

295 Juan David Velandia y Rafael Alfonso Escobar, *Reyes Echandía: más que una voz calcinada* (trabajo de grado, Universidad del Rosario, Escuela de Ciencias Humanas, Periodismo y Opinión Pública, 2018).



documental busca reconstruir la historia de su vida recopilando relatos de sus amigos de infancia, sus hermanos, sus hijos y sus amistades más cercanas. Igualmente, con la tesis de Gómez, Ana (2018)²⁹⁶ se aborda desde la narrativa testimonial una obra titulada “La experiencia de la toma del Palacio de Justicia es hora de hacer el duelo”. La cual busca dejar plasmado el relato de la rehén Yaneth Beltrán Forero, quien en varias entrevistas deja en evidencia lo que tuvo que vivir en las siete horas que permaneció como rehén durante el 6 de noviembre de 1985 dentro del Palacio de Justicia.

Para exponer la re victimización y difamación a los desaparecidos del Palacio quienes han sido tildados de “colaboradores de la guerrilla”, se recomienda y se resalta leer el trabajo de Suárez, Javier (2018)²⁹⁷ denominado “Justicia en los cuerpos vencidos” donde se evidencia el testimonio de Cecilia Cabrera, quien rompe abruptamente su dolor manifestando que lo sucedido no solo a ella sino a los demás familiares víctimas del Holocausto del Palacio ha sido una experiencia imposible borrar pues los recuerdos y vivir una vida tranquila después de ese trágico suceso pareciera una tarea difícil de lograr. Este trabajo se liga de gran manera con la tesis presentada por Romero, Alejandra (2015)²⁹⁸ quien realizó una publicación de varias imágenes y semblanzas con el objetivo de rendir homenaje y un lugar importante a la memoria de las víctimas que murieron en los fatídicos hechos del holocausto, así como el caso del abogado de las víctimas Eduardo Umaña Mendoza, asesinado en extrañas circunstancias.

Bajo esta denominación, otro libro que permite mirar de cerca este fenómeno los desarrolla Echeverry, Adriana junto a Hanssen, Ana

296 Juan David Velandia y Rafael Alfonso Escobar, *Reyes Echandía: más que una voz calcinada* (trabajo de grado, Universidad del Rosario, Escuela de Ciencias Humanas, Periodismo y Opinión Pública, 2018).

297 Javier Roberto Suárez González y Leonardo Verano Gamboa, eds., “Justicia en los cuerpos vencidos”, en *Pensar el cuerpo*, 1st ed. (Barranquilla: Editorial Universidad del Norte, 2018), 283–310, JSTOR, www.jstor.org/stable/j.ctvvn8t4.20.

298 Alejandra Romero González, *Nuestros desaparecidos sí existen: fotografías y narrativas familiares en torno a los hechos del Palacio de Justicia* (requisito para optar al título de Magister en Estudios Culturales, Facultad de Ciencias Sociales, Pontificia Universidad Javeriana, 2015).



(2005)²⁹⁹ en su obra titulada *Holocausto en el silencio, veinte años en busca de la verdad* una obra que inicia con un prólogo escrito por Yesid Reyes Alvarado, hijo del fallecido presidente de la corte quien refiere los conceptos de verdad, perdón y reparación como una necesidad imperante para los familiares de las víctimas. En el libro se cuestionan y debaten por qué el gobierno no actuó a raíz de conocer los planes de la guerrilla del M-19, el silencio de la ministra de comunicaciones, la mala negociación, el accionar por parte de las fuerzas públicas y su fatal desenlace, los daños a la justicia. Cuestionando el olvido intencional y el desgarrador dolor que generaron los sucesos. Lo imprescindible de este libro es que su narración está escrita en orden cronológico. Narrando los intentos de paz y guerra que se vivieron en el mandato del presidente Belisario Betancur, se describe a este hombre como un humanista que dedicó esfuerzos a resolver mediante la reconciliación y la paz el problema de la última oleada de guerra que se había desatado, pero al mismo tiempo se sintetizan los graves problemas causados por la guerrilla que sumergían al país en un terrible caos.

En el libro se recogen además aportes del texto de Restrepo, Laura (1998)³⁰⁰ *Historia de un entusiasmo* y *El Palacio de Justicia una tragedia colombiana* de Ana Carrigan, algunos decretos como el tribunal de instrucción el cual es criticado por las escritoras y tildado como un tribunal lisiado además se responsabiliza a la guerrilla del M-19 y al comando que ejecuto la operación de ser los únicos responsables del hecho dejando de lado otro tipo de responsabilidades, como el actuar del ejército o la manera anti técnica en que se efectuó el levantamiento y traslado de cuerpos por medicina legal, el libro documenta además que la manera en que

299 Adriana Echeverry y Ana María Hanssen, *Holocausto en el silencio: veinte años en busca de la verdad* (Bogotá: Planeta, 2005).

300 Laura Restrepo, *Historia de un entusiasmo* (Bogotá: Editorial Norma, 1998).



actuaron las fuerzas públicas deja un amargo e irresponsable saldo de muertes, critica las torturas y desapariciones así como las condenas inoficiosas que se han venido dando a lo largo de los años posteriores al holocausto, finalmente el análisis que se realiza en este libro es una serie de indagaciones de responsabilidad a las fuerzas militares y por ende a las figuras de la política nacional que estuvieron inmersas en los fatídicos hechos del 6 y 7 de noviembre.

Por demás, cabe resaltar en esta sección, al ex Ministro de Justicia Parejo, Enrique (2010)³⁰¹ quien desarrolla diversos puntos de vista en su libro *La tragedia del Palacio de Justicia: cúmulo de errores y abusos* una serie de revelaciones e investigaciones de la fiscalía junto a resultados de varios informes institucionales con el fin de rendirle tributo a la corte suprema de justicia, al tiempo que realiza un reconocimiento al arduo trabajo de la comisión de la verdad y sus certeras conclusiones respecto al análisis de los hechos ocurridos, criticando fuertemente las decisiones gubernamentales así como al M-19 por su actuar irresponsable, y al ejército nacional y a la policía por sus costosos errores para la justicia y para las instituciones militares. El libro contiene además unas mordaces críticas a la política de paz en especial a los apoyos para militares que agudizaron el conflicto. Documenta lo sucedido en el Palacio de Justicia haciendo un barrido cronológico describiendo la historia del M-19 años antes de la toma para analizar ¿Cómo una política de paz, como la de Belisario Betancur resultó convirtiéndose en la tragedia militar más grande del país?, al tiempo que documenta el peligro constante de las cortes y los hostigamientos de los que eran víctimas por parte de las mafias, reprochando la intolerancia miliar, el abuso de

301 Enrique Parejo González,
*La tragedia del Palacio de Justicia:
cúmulo de errores y abusos* (Bogotá:
Editorial La Oveja Negra, 2010).



fuerza así como las violaciones de derechos humanos y cuestionando ¿por qué no se actuó a tiempo y se detuvo la tragedia desde el momento en que los servicios de inteligencia descubrieron los planes de la guerrilla?, y ¿por qué se desprotegió el palacio, en vez de redoblar vigilancia?. Cabe resaltar que el libro acude a varios informes militares sobre lo ocurrido, así como testimonios de la cúpula militar y política, informes de tribunales, juzgados, audiencias, así como sentencias e información periodística, se desmiente el hecho de que el M-19 pensara tomarse el poder y se continúa con el debate de la relación M-19 - Cartel de Medellín. Finalmente, cabe agregar que esta obra contrasta los libros *Holocausto en el silencio*, *Palacio de Justicia: ni golpe de Estado, ni vacío de poder*, *La batalla del Palacio de Justicia*, y recalca su defendida tesis que sostiene “que, si hubo golpe de Estado, pero este lo dirigieron las fuerzas militares” versión creíble partiendo de proviene de un ministro de la época, pero que debe analizarse ¿el porqué de dichas afirmaciones?

Para continuar con el desarrollo y análisis de esta sección, se quiere hacer alusión a la obra presentada por Mantilla, David (1986)³⁰² quien presenta uno de los primeros libros publicados sobre este acontecimiento donde en cerca de 266 páginas realiza un recuento cronológico de los hechos del palacio de justicia, analiza los hechos a partir de los acontecimientos que dieron lugar el 6 de noviembre de 1985, pasando por las relaciones entre el pasado y presente del M-19 seguido de una rigurosa investigación acerca de la estrategia realizada por el comando Iván Marino Ospina días antes de la operación Antonio Nariño. La crítica que debe hacerse a este autor es la anacrónica hipótesis acerca de la participación de Nicaragua en la toma, al tiempo que se alude a la manera

302 David Mantilla Escobar, *Holocausto a la Justicia* (Medellín: Producciones Alicia, 1986).



en que aborda las implicaciones, el silencio del gobierno, así como los relatos de aquellos sobrevivientes en un documento nutrido que intenta siempre responder los interrogantes generados, ya que refuta opiniones de algunos sectores de la justicia y la opinión pública.

Finalmente esta sección se cierra con el análisis similar, se encuentra la descripción en 177 páginas realizada por Hernández, Germán (1986)³⁰³ donde recopila en 12 capítulos las condiciones sociales previas a la toma, realiza un análisis de los vejámenes cometidos al interior así como fuera del palacio, las decisiones que tomó el presidente de la República Belisario Betancur así como testimonios que plantean la hipótesis a partir de la cual el gobierno permitió que ocurrieran los hechos sin mediar por salvar la vida de los rehenes excepto aquellos denominados los importantes partiendo del hecho que no se debió nunca negociar con la guerrilla porque posiblemente se podía caer en el error de entregar el poder a la subversión.

303 Germán Hernández, *La justicia en llamas* (Bogotá: Carlos Valencia Editores, 1986).

304 Laura Valbuena García, *Literaturas de la toma del Palacio de Justicia: la tragedia entre la historia y la literatura* (tesis de Magíster en Historia, Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Ciencias Humanas, Departamento de Historia, Bogotá, 2015).

A. Recopilaciones de una tragedia

Los trabajos que aquí se enuncian hacen parte de una serie de reflexiones que buscan abordar de manera completa la tragedia. En primer lugar, se destaca como aporte para esta sección, la tesis de Valbuena, Laura³⁰⁴ denominada “Literaturas de la toma del Palacio de Justicia: la tragedia entre la historia y la literatura”, este trabajo aborda inicialmente un análisis historiográfico seguido de un balance literario donde se analizan las diferentes relaciones entre la crítica literaria y la historiografía de las obras literarias de la toma del Palacio de Justicia, la tesis cuenta con una amplia documen-



tación e investigación, haciendo una descripción del acontecimiento histórico desde sus causas, involucrando una descripción de los hechos así como algunas de sus consecuencias, concluyendo con un planteamiento de responsabilidades. De igual manera, una obra similar es la presentada por Orozco, María (2016)³⁰⁵ quien presentó en la revista Quirón de la Universidad Nacional, una exploración enunciada bajo el nombre “Prohibido olvidar: revisión historiográfica de la toma del Palacio de Justicia” trabajo que reflexiona sobre el impacto de tres textos significativos para la comprensión de este acontecimiento, donde la investigadora analiza el *Libro blanco 20 años del Holocausto del Palacio de Justicia*³⁰⁶, el Informe Final de la Comisión de la Verdad sobre los hechos del Palacio de Justicia y el libro de Jaime Castro, *Palacio de Justicia: ni golpe de Estado, ni vacío de poder*.

Llama la atención que el trabajo anterior, recibe el nombre de *Prohibido Olvidar*, es importante destacar, que Petro y Maya (2006)³⁰⁷, realizaron en el año 2006 un libro titulado de la misma manera donde se confrontan en 462 páginas dos miradas opuestas para analizar lo ocurrido en el palacio de justicia, en este libro que además es uno de los trabajos pioneros realizados acerca de los hechos ocurridos en el Palacio de Justicia se aborda el contexto sociopolítico así como los aciertos y errores del M-19: desde sus orígenes, hasta sus últimos días como movimiento subversivo, además, destaca que lo ocurrido en el Palacio fue una batalla que les dejó una gran pérdida en el plano militar, el libro contiene además valiosa información tomada a partir de afirmaciones de sobrevivientes así como algunas declaraciones de los hechos por parte de quienes sufrieron de cerca

305 María Paula Orozco Espinel, “Prohibido olvidar: revisión historiográfica de la toma del Palacio de Justicia,” *Revista Quirón* 3, n° 5 (julio-diciembre de 2016): 103, Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá, ISSN: 2422-0795.

306 Consejo Superior de la Judicatura. *Libro blanco: 20 años del Holocausto del Palacio de Justicia*. ISBN 958-97728-0-3, LEGIS S.A, Bogotá D.C., 2005. http://190.217.24.104/csj_portal/assets/Contenido%20Libro%20Blanco.pdf

307 M. Maya y U. G. Petro, *Prohibido olvidar: dos miradas sobre la toma del Palacio de Justicia* (Bogotá: Casa Ed. Pisando Calles, CEPC, 2006).



las consecuencias de ese suceso, además, en dicho análisis se abren varios enigmas como lo son las responsabilidades en cuanto el gran número de pérdidas humanas, las ejecuciones extrajudiciales, los crímenes de lesa humanidad cometidos, se cuestiona el viejo planteamiento acerca de los vínculos entre el cartel de Medellín con el M-19, y se abren por otro lado nuevas teorías acerca de las alianzas entre la mafia y sectores corruptos de las fuerzas públicas.

El libro contiene una amplia documentación de fuentes donde participan diferentes exponentes conocedores de ese acontecimiento, como por ejemplo, el prólogo de Ramón Jimeno, los puntos de vista del coautor Gustavo Petro, quien narra sus vivencias al interior del M-19 llevando al lector a comprender de cerca el alzamiento de armas de dicha agrupación guerrillera. Se observa la situación nacional bajo el gobierno de Betancur, seguido de un análisis de responsabilidades sobre el periodo de terror vivido a partir del estatuto de seguridad, las consecuencias que trajo consigo el proceso de amnistía y la guerra continua que desataba el ejército y el M-19, las violaciones a las treguas. Los autores recurren a varios diarios nacionales, documentos propagandísticos del M-19, debates de la cámara de representantes, actas de reuniones realizadas por los consejos de ministros, declaraciones oficiales emanadas por el presidente, informes oficiales, declaraciones de entes de control y vigilancia, entrevistas, archivos de correspondencia, declaraciones del abogado Eduardo Umaña Mendoza, así como declaraciones oficiales del M-19, así como un sinnúmero de evidencias. El libro concluye con clamores de las víctimas por el esclarecimiento de la verdad



seguido de un informe de la fiscalía del año 2006, donde se reabre el proceso.

Por otro lado, en el artículo de Atehortúa, Adolfo (2011)³⁰⁸ titulado “Decisiones y narcos: discusiones recientes en torno a los hechos del Palacio de Justicia” se presenta un análisis historiográfico reciente sobre los hechos del Palacio de Justicia de Colombia de noviembre de 1985. El texto debate en 18 páginas los aspectos sobre los cuales se ha centrado el tema: el origen de las decisiones y la participación presunta de los narcos, la trascendencia, el significado, la magnitud de su ocurrencia, y su impacto en la memoria, además. El artículo presenta la necesidad de abordar un análisis serio de lo ocurrido en el Palacio de Justicia. El autor resalta la importancia de obras como *La justicia en llamas* de Hernández, Germán (1986) *Treinta horas de horror*³⁰⁹ de Marín, Félix y *Las dos tomas* de Peña, Manuel (1987)³¹⁰. Esta última es una obra de amplia envergadura, ya que el autor realizó innumerables aportes investigativos al tema, realizando varias ediciones de su libro, el cual reúne fragmentos de noticias, debates y desacuerdos en los primeros años de la tragedia.

Al analizar la obra, *Las 2 tomas* de la cual existen 8 ediciones publicadas entre 1986 y 1991, se puede observar la valiosa información del pionero de este tema investigativo, de la cual se destaca; el debate de la cámara de representantes y los análisis presentados por la revista Cromos del 9 de diciembre de 1985, donde se condena inicialmente a la cúpula militar por no haber aplicado los 9 primeros pasos recomendados internacionalmente para contrarrestar un atentado terrorista. Una hipótesis fuerte planteada acerca de los rescates, el uso de bombas, una serie de preguntas que

308 Adolfo León Atehortúa Cruz, “Decisiones y narcos: discusiones recientes en torno a los hechos del Palacio de Justicia,” *Análisis político*, n° 71 (Bogotá: enero-abril de 2011): 91–108, sección Bicentenario: conflicto ciudadanía.

309 Félix Marín, *Treinta horas de horror* (Bogotá: Publicaciones Laureles, 1986).

310 Manuel Vicente Peña, *Las dos tomas* (Bogotá: Fundación Ciudad Abierta, 1987).



realizan al ministro de defensa de esa época, el general Miguel Vega Uribe, a quien se le reporta posible rescate de algunos de los prisioneros. Esta información está basada mediante las cintas magnetofónicas que se entregaron a la presidencia de la República y que fueron conseguidas por Manuel Peña para la investigación de lo sucedido. De igual manera, otra de las evidencias presentadas es la del sargento segundo Ariel Grajales de la escuela de artillería adscrita a la décimo tercera brigada, quien fue artífice del disparo del rockets que, según el testimonio del magistrado Humberto Murcia Ballén, fue el impacto más certero que se presentó en el Palacio, el cual derribó toda la parte de los baños donde se encontraban refugiados.

Por otro lado, llama la atención las contradicciones donde se cuestiona la actitud del presidente de la República de ese entonces Belisario Betancur, quien luego de las operaciones el 7 de noviembre de 1985 en una alocución presidencial asume la responsabilidad de los sucesos al interior del Palacio de Justicia como máximo representante del Estado, pero el 31 de julio de 1986 días antes de entregar el mando dice haber delegado la operación de retoma a las fuerzas militares. ¿Qué acción maquiavélica gestó el presidente de la República? acaso el presidente de la República Belisario Betancur tuvo libertad para decidir sobre las acciones que se efectuaron el 6 y 7 de noviembre de 1985, si fueron las fuerzas militares quienes tomaron el control de la operación así como de las decisiones gubernamentales.

Por último, se resalta para concluir este segmento la obra de Salgado y Rojas (1986)³¹¹ titulada *¡Que cese el fuego! y el testimonio* y la denuncia del Procurador Jiménez, Carlos (1986)³¹² ante la

311 Germán Rojas Salgado y Jorge Enrique, *¡Que cese el fuego! El testimonio* (Bogotá: Ariel, 1986).

312 Carlos Jiménez Gómez, *El Palacio de Justicia y el derecho de gentes* (1986; Bogotá: Procuraduría General de la Nación, 1986).



Cámara de Representantes titulada “El Palacio de Justicia y el Derecho de Gentes”, que dejan claro la existencia de excesos por parte de la Fuerza Pública en su intento por recuperar el control del Palacio de Justicia, los cuales impusieron con plomo y sangre una sistemática violación a los derechos humanos.

Conclusiones

La presente revisión bibliográfica exhibe un panorama general sobre el asalto y la retoma del Palacio de Justicia, destacando una gran diversidad de perspectivas y enfoques presentes, fundamentales para comprender la complejidad de este evento histórico y sus repercusiones en la sociedad colombiana. Aunque el tema estudiado ha sido de gran interés en la comunidad investigativa desde el año de 1985 hasta la fecha, se observa una carencia de estudios que aborden el suceso desde una perspectiva histórica más amplia.

Se pudo evidenciar que, en la mayoría de los textos escritos, los investigadores realizaron trabajos personales que pretenden, para el caso de las víctimas, buscar respuestas y verdades sobre los hechos. Por parte de los victimarios, se evidencia que hay muchas inconsistencias y subjetividades que pretenden zafarse de sus responsabilidades políticas, jurídicas y penales, confirmando el sesgo existente sobre sus publicaciones. Esta situación evidencia que los trabajos se enfocan en perspectivas jurídicas, políticas y periodísticas centradas en buscar a los responsables y actores involucrados, así como en las consecuencias políticas.

Es importante observar que gran parte de los documentos y estudios se basan en fuentes secundarias, como informes institucionales y



publicaciones periodísticas; muy pocos se dedican a realizar un análisis exhaustivo de las fuentes primarias. Las cuales se resaltan, por ejemplo, en el archivo del M-19 de la Biblioteca Luis Ángel Arango, el cual contiene información privilegiada, pero con un acceso limitado y restringido que impide una mejor investigación del acontecimiento del Palacio de Justicia.

Los resultados aquí arrojados fueron el cimiento para construir un sólido barrido historiográfico que, a su vez, delimitó un nuevo enfoque de trabajo. Se concluyó que el tema no había sido abordado desde el estudio de la reciente historia de las emociones o enfoque historiográfico denominado “emocionología”, razón por la cual se decidió presentar como propuesta de grado en la Maestría en Historia de la UPTC la tesis titulada “Rebelión y terror en el Palacio de Justicia”, la cual busca hacer una interpretación de diversas emociones, como el odio, el resentimiento, la venganza, los miedos y el perdón, como elementos útiles de trazabilidad en la comprensión de las causas, comportamiento y consecuencias de una de las masacres más insólitas de mediados del siglo XX.



Bibliografía

- Alvarado Reyes, Yesid, Italia Álvaro, Ximena Medina, Ana María Guerra Gnecco, y otros. *Holocausto: en el trigésimo aniversario del holocausto del Palacio de Justicia 1985–2015*. Bogotá: Imprenta Nacional de Colombia, noviembre de 2015.
- Arredondo Espinosa, Alexis. *Cubrimiento informativo sobre la toma del Palacio de Justicia de Colombia: La prensa española, colombiana y estadounidense*. Trabajo de máster, Universidad Autónoma de Barcelona, Departamento de Periodismo y Comunicación, Barcelona, junio de 2016.
- Atehortúa Cruz, Adolfo León. “Decisiones y narcos: discusiones recientes en torno a los Hechos del Palacio de Justicia.” *Análisis Político* 71 (enero-abril 2011): 91–108. Sección Bicentenario: conflicto ciudadanía.
- Barrios Mendivil, Rafael. *El pacto del silencio*. Bogotá, D.C., Colombia: Ediciones Desde Abajo, Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo, noviembre de 2017.
- Behar, Olga. *Noches de humo*. Bogotá, Colombia: Planeta, 1988.
- Bejarano González, Viviana Ivón. *Análisis de los diferentes actores y factores de poder que influyeron en la toma del Palacio de Justicia*. Trabajo de grado, Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, Facultad de Ciencia Política y Gobierno, Bogotá, D.C., 2010.
- Castro, Jaime. *Del Palacio de Justicia a la Casa de Nariño*. Bogotá, Colombia: Aguilar, 2011.
- Castro, Jaime. *Palacio de Justicia: ni golpe de estado, ni vacío de poder*. Bogotá: Grupo Editorial Norma, 2009.
- Castro Caycedo, Germán. *El Palacio sin máscara*. Bogotá, Colombia: Planeta, 2008.
- Carrigan, Ana. *El Palacio de Justicia: una tragedia colombiana*. Bogotá, Colombia: Icono Editorial, 2009.

- Contreras Giraldo, Estefanía. *Desaparecidos del Palacio de Justicia como estrategia de guerra de baja intensidad*. Trabajo de grado, Universidad de Antioquia, Facultad de Ciencias Sociales Humanas, Departamento de Antropología, Medellín, 2018.
- Coronell, Daniel. *Recordar es morir: un rompecabezas de la Colombia contemporánea*. Colombia: Editorial Aguilar, 2016.
- Correa Peraza, Hernando. *Con las armas al poder*. Bogotá: Editorial Carrera, 2005.
- Daza González, Alfonso. *Autoría mediata en estructuras de poder organizado: análisis de casos: Mapiripán y desaparecidos del Palacio de Justicia*. Bogotá: Universidad Católica de Colombia, 2017.
- Echeverri, Adriana, y Ana María Hanssen. *Holocausto en el silencio*. Colombia: Editorial Planeta, 2005.
- Gómez Beltrán, Ana María. *La experiencia de la toma del Palacio de Justicia: es hora de hacer el duelo*. Trabajo de grado, Pontificia Universidad Javeriana, Departamento de Comunicación Social, Bogotá, 2018.
- Gómez Gallego, Jorge Aníbal, José Roberto Herrera Vergara, y Nilson Pinilla. *Informe final: Comisión de la Verdad sobre los hechos del Palacio de Justicia*. Bogotá: Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, Facultad de Jurisprudencia, 2010.
- González, Javier Roberto Suárez, y Leonardo Verano Gamboa, eds. "Justicia en los cuerpos vencidos." En *Pensar el cuerpo*, 1ª ed. Barranquilla: Editorial Universidad del Norte, 2018, 283–310. JSTOR, www.jstor.org/stable/j.ctvvn8t4.20.
- Grabe Loewenherz, Vera. *M-19: de la lucha armada a la renuncia a la violencia*. Zaragoza, España: Fundación Manuel Giménez Abad, 2010.
- Hernández, Germán. *La justicia en llamas*. Bogotá: Carlos Valencia Editores, 1986.
- Jiménez Gómez, Carlos. *El Palacio de Justicia y el derecho de gentes*. Bogotá: Procuraduría General de la Nación, 1986.
- Jimeno, Ramón. *Noche de lobos: una investigación sobre los hechos del 6 y 7 de noviembre de 1985 en el Palacio de Justicia*. Bogotá: Ediciones Folio, 2005.
- Lara, Patricia. *Siembra vientos y recogerás tempestades: la historia del M-19, sus protagonistas y sus destinos*. Bogotá: Editorial Planeta Colombia, 2002.



- León Palacios, Paulo César. “El espectacular lanzamiento de la guerrilla urbana en Colombia: el M-19 en 1974.” *Centro de Estudios Históricos, El Colegio de México, Historias Ensayos*, Indd. 103.
- Macías Barreto, Juliana. *Análisis de la toma de decisiones a nivel del alto gobierno, durante la crisis del Palacio de Justicia en noviembre de 1985*. Monografía para optar el título de politóloga, Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, Bogotá, 2016.
- Mantilla Escobar, David. *Holocausto a la justicia*. Medellín: Producciones Alicia, 1986.
- Marín, Félix. *Treinta horas de horror*. Bogotá: Publicaciones Laureles, 1986.
- Maya, M., y U. G. Petro. *Prohibido olvidar: dos miradas sobre la toma del Palacio de Justicia*. Bogotá: Casa Ed. Pisando Calles, CEPC, 2006.
- Molano Bravo, Alfredo, Armando Neira, Jorge Cardona Alzate, y José Navia Lame. *1985: la semana que cambió a Colombia*. Bogotá: Semana Libros, 2015.
- Narváez Jaimes, Ginneth Esmeralda. *La guerra revolucionaria del M-19 (1974-1989)*. Tesis presentada como requisito parcial para optar al título de Magíster en Historia, Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Ciencias Humanas, Departamento de Historia, Bogotá, Colombia, 2012.
- Osorio Pizarro, Jacobo. *Atravesando el desbaratado: una interpretación transhistórica del conflicto armado en Colombia*. Pontificia Universidad Javeriana, Cali, septiembre de 2017.
- Osorio, Simón Román. “Análisis de la sentencia Rodríguez Vera y otros desaparecidos del Palacio de Justicia vs. Colombia.” Mayo 15 de 2015.
- Orozco Espinel, María Paula. “Prohibido olvidar: revisión historiográfica de la toma del Palacio de Justicia.” *Revista Quirón*, Universidad Nacional de Colombia, Sede Bogotá, 3, n° 5 (julio-diciembre 2016): 103. ISSN: 2422-0795.
- Parejo González, Enrique. *La tragedia del Palacio de Justicia: cúmulo de errores y abusos*. Bogotá: Editorial La Oveja Negra, 2010.
- Peña, Manuel Vicente. *Las dos tomas*. Bogotá: Fundación Ciudad Abierta, 1987.
- Plazas Vega, Luis Alfonso. *La batalla del Palacio de Justicia*. Colombia: Intermedio, 2000.
- Plazas Vega, Luis Alfonso. *Desaparecidos: negocio del dolor*.

- Restrepo, Laura. *Historia de un entusiasmo*. Bogotá: Editorial Norma, 1998.
- Rodríguez Cuenca, José V. *Rostros y voces del holocausto del Palacio de Justicia: del olvido a la memoria*. En *Historias desaparecidas: arqueología, memoria y violencia política*, Serie Inter/Cultura, Memoria Patrimonio. Encuentro Grupo Editor, Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de Catamarca, Colección Contextos Humanos. Encuentro Grupo Editor, Argentina, 2010.
- Romero González, Alejandra. *Nuestros desaparecidos sí existen: fotografías y narrativas familiares en torno a los hechos del Palacio de Justicia*. Requisito para optar al título de Magíster en Estudios Culturales, Facultad de Ciencias Sociales, Pontificia Universidad Javeriana, 2015.
- Salgado, Germán, y Jorge Enrique Rojas. *¡Que cese el fuego! El testimonio*. Bogotá: Ariel, 1986.
- Ugarizza, Juan Esteban. *Militares y guerrillas: la memoria histórica del conflicto armado en Colombia desde los archivos militares 1958–2016*. Bogotá: Editorial Universidad del Rosario, 2017.
- Upegui Serrano, Carlos, y Carlos Serrano Rueda. *Holocausto del Palacio de Justicia: informe del tribunal de instrucción: noviembre 6 y 7 de 1985*. Bogotá: Editorial Derecho Colombiano, 1986.
- Vallejo, Virginia. *Amando a Pablo, odiando a Escobar*. Nueva York: Vintage Español, una división de Penguin Random House LLC, 2018.
- Valbuena García, Laura. *Literaturas de la toma del Palacio de Justicia: la tragedia entre la Historia y la Literatura*. Tesis presentada como requisito para optar por el título de Magíster en Historia, Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Ciencias Humanas, Departamento de Historia, Bogotá, 2015.
- Velandia, Juan David, y Rafael Alfonso Escobar. *Reyes Echandía: más que una voz calcinada*. Trabajo de grado, Universidad del Rosario. 2018.
- Vega Cantor, Renán. “La masacre del Palacio de Justicia: ejemplo emblemático del terrorismo de Estado en Colombia, 6-7 de noviembre de 1985.” Ago. 15, n° 2 (julio-diciembre 2015): 325–585. ISSN: 1657-8031.
- Villamizar, Darío. *Aquel 19 será: una historia del M-19, de sus hombres y sus gestas, un relato entre la guerra, la negociación y la paz*. Bogotá: Planeta, 1995.



Una breve mirada a las experiencias de paz en Colombia abordadas desde el siglo XXI: tiempos y espacios de paz

*Germán Darío Niño Figueredo**

* Magíster en Historia. Licenciado en Ciencias Sociales, UPTC. Docente de Ciencias Sociales y Filosofía, Colegio Comfaby. german.nino@uptc.edu.co Código ORCID: 0000-0002-2434-4989



Resumen:

El presente texto aborda una revisión de la literatura del siglo XXI encaminada a reconocer tiempos, espacios y experiencias de paz en Colombia, con el fin de contribuir a la consolidación de un estado del arte en el que se demuestre que la paz en Colombia no solo se aborda desde su perspectiva tradicional, como lo es el estudio de los procesos de paz, sino que pretenda identificar esos momentos que, dentro de la definición de paz imperfecta, son entendidos como períodos de paz debido a la reducción de las hostilidades, así como a las diferentes propuestas de las comunidades de paz que en Colombia permiten identificar el anhelo de la población de consolidar la tan buscada paz. Así pues, tras el análisis y la revisión de catálogos de libros y bases de datos, se hace referencia solo a aquellas producciones que, a modo de libro, recopilan la información relacionada con las categorías explicadas previamente, llegando a identificar que, en su mayoría, los textos hacen alusión a espacios de paz relacionados con el siglo XIX y la violencia política del siglo XX; que son diversas las propuestas civiles que llevan a la consolidación de territorios y experiencias de paz. Que, dentro de lo corrido del siglo XXI, aún se sigue girando en torno a la producción textual que relaciona los acuerdos de paz con la búsqueda de la misma.

Palabras clave: Paz en Colombia, paz imperfecta, experiencias de paz, territorios de paz, búsqueda de la paz.





Introducción:

Más allá de los acuerdos de paz: la paz imperfecta

La búsqueda de la paz es un camino pedregoso por el que siempre ha transitado la humanidad con el fin de limitar y reducir los conflictos y las agresiones que en palabras de Hobbes son inherentes a los seres humanos, es en esta búsqueda que los hombres buscan pactar con el fin de garantizar parte de sus libertades, pero a su vez también su seguridad, su tranquilidad, así como lo señalaría el profesor Francisco Muñoz la paz es un camino que emprenden los seres humanos buscando “*la regulación pacífica de los conflictos*”³¹³ ese mismo es el camino que Colombia decidió abordar tras 52 años de conflicto armado con la guerrilla de las FARC y que tuvo como resultado la firma del acuerdo de paz de 2016 dando lugar a una postal que pareciese proveniente de la fantasía pero que no es ajena a la realidad del país, pues la paz como principio y derecho constitucional ha sido una búsqueda constante por parte del Estado de allí las recientes negociaciones entabladas con esta guerrilla.

Sin embargo, al hablar de paz es importante señalar que las negociaciones con esta guerrilla no son los únicos intentos de paz que el país ha abordado, pese a que si han sido centro de grandes producciones, también debe destacarse el análisis de autores sobre la existencia de momentos de calma, y cese de la violencia, así como propuestas de las comunidades y de la sociedad en cuanto a la búsqueda de la reducción de los conflictos y de la violencia que durante años ha sido inherente a la violencia del país, de esta forma el presente artículo pretende analizar esos espacios, así como las propuestas de paz que han acompañado la historia de Colombia y que han sido reseñadas desde

313 Francisco A. Muñoz y Mario López Martínez, eds., *Historia de la paz: tiempos, espacios y actores*, Colección monográfica «Eirene» 12 (Granada: Instituto de la Paz y los Conflictos, 2000), 9.



la bibliografía producida durante el siglo XXI teniendo como base el concepto de paz imperfecta propuesto por el profesor Francisco Muñoz que sirve como referente para ubicar la bibliografía dentro de aquellos periodos de tensa calma, de reducción procesual del conflicto y de las acciones violentas, ligada al sentido negativo de la misma en el que la reducción de la violencia y de los enfrentamientos se encuentra dependiente de agentes externos.

Sumado al concepto de paz imperfecta se recurre a catálogos de libros y bases de metadatos que permitan identificar producción literaria en torno a propuestas de paz desarrolladas en Colombia realizando una revisión del estado del arte de la temática a partir de la propuesta realizada por Carlos George³¹⁴ basada en cuatro momentos desde los cuales se permite la identificación de textos cuya referencia sea distinta de los acercamientos de paz con la guerrilla de las FARC o con el proceso desarrollado entre 2012 y 2016 permitiendo así cumplir el objetivo de reconocer que en Colombia la búsqueda de la paz no es espontánea sino que ha sido una búsqueda desde distintos momentos históricos y sectores de la sociedad colombiana y no se reduce solo a los acuerdos de paz del siglo XX y XXI.

El estudio de la paz ha sido una temática que ha demandado la atención en los últimos años y que presenta variada producción historiográfica en torno a los procesos de paz o de la búsqueda de la paz a partir de negociaciones entre las guerrillas y el Estado colombiano. Sin embargo, uno de los puntos sobre los que poco se ha profundizado es en cuanto a los espacios de paz y las experiencias de las mismas que pueden ser reconocidas dentro

314 Carlos Enrique George Reyes, "Estrategia metodológica para elaborar el estado del arte como un producto de investigación educativa", *Praxis Educativa* 23, n° 3 (2019): 1-14.



de la historia de la paz, en especial esa que se comienza a construir a partir del nuevo siglo tras la desmovilización de las AUC y de la búsqueda inminente de diálogos entre las FARC y el ELN con el gobierno colombiano.

Sobre la paz imperfecta

La paz en un mundo globalizado e interconectado puede ser pensada y analizada desde diferentes ámbitos y puntos de vista dando lugar a un buen número de definiciones conceptuales donde en su mayoría siempre prima la relación que tiene con la violencia y el conflicto así como con la ausencia de estos, es decir la paz como concepto e imaginario colectivo se ha encontrado ligado al de guerra, definiendo lo que no es esta última, así lo señalan los teóricos al expresar que “el concepto de paz obedece a la necesidad de frenar la guerra cuando esta última aparece como práctica y probablemente también como concepto”³¹⁵ de igual forma lo menciona el sociólogo Johan Galtung a quien se le atribuye gran parte de la investigación en torno a la paz, quien plantea que la paz es “[...]la ausencia de violencia, es decir esta sería entendida como el no ser de la guerra[...]”³¹⁶.

Por otro lado, la paz desde el punto de vista anterior puede llevar a un problema para identificar en qué momentos se habla de esta, por lo que autores como Virginia Arango la han definido “como la ausencia no sólo de conflictos armados –conclusión necesaria pero insuficiente– sino también como la ausencia de toda violencia estructural causada por la negación de las libertades fundamentales y por el subdesarrollo económico y social.”³¹⁷ Dando lugar así a una definición que acoge otras dinámicas relacionadas con la ausencia de conflictos, o periodos de tranquilidad, involucrando las condiciones jurídicas

315 Francisco Muñoz, *La paz imperfecta*, Eirene 15 (Granada: 2001), 5.

316 Johan Galtung, *¡Hay alternativas!: cuatro caminos hacia la paz y la seguridad* (Madrid: Tecnos, 1984).

317 Virginia Arango Durling, *Paz social y cultura de paz*, 1a ed. (Panamá: Ediciones Panamá Viejo, 2007), 15.



y sociales que permiten la prolongación de la calma en el tiempo.

Sin embargo, el catalogar la paz bajo todas las condiciones realizadas por Virginia Arango, desconocería la labor y los intentos humanos por conseguirla y consolidarla, por lo que es necesario recurrir a definiciones que hagan referencia a esos “pequeños acontecimientos” que, como lo señala Francisco Muñoz muchas veces no son mostrados, sino que son sólo considerados parte de un todo, es decir considerar la paz desde la búsqueda de tranquilidad y calma, desde el escalamiento de los conflictos, desde los pactos humanos hasta el cese de la guerra, desde las declaraciones y acciones de un nivel micro que contribuyen a la consolidación de una paz general, denominando esto como paz imperfecta.

318 Todas estas experiencias y estancias en las que los conflictos se han regulado pacíficamente, es decir en las que los individuos y/o grupos humanos han optado por facilitar la satisfacción de las necesidades de los otros, sin que ninguna causa ajena a sus voluntades lo haya impedido.

Galtung de igual forma plantea el concepto de paz negativa³¹⁸ el cual podría ser acuñado para la delimitación de la propuesta. Sin embargo, el concepto de paz negativa hace alusión a periodos de la calma que dependen de otros, del cumplimiento de los otros, a diferencia de la paz imperfecta que envuelve dentro de su significado el hablar de reducción de las acciones violentas, del cese del conflicto sin haber llegado a la solución de todas las diversas condiciones que pudieron haber dado inicio al mismo.

Así pues, el presente artículo desarrollado bajo la propuesta de Muñoz de paz imperfecta presenta propuestas de paz que han sido analizadas desde el siglo XXI y que pretenden mostrar esas experiencias de paz que pueden contribuir a entender que en Colombia la búsqueda de la paz no solo es labor del Estado, sino que también son experiencias y prácticas buscadas por la socie-



dad colombiana, dando lugar así a lo que podría denominarse como tiempos y espacios de paz en Colombia.

Tiempos y espacios de paz imperfecta en Colombia

Al hablar de paz en Colombia puede pensarse que se recurre a ideas tomadas de la fantasía, a ideas utópicas e irrealizables, en especial para aquellos que han vivido durante años la guerra intestina que acompaña al país en su historia y en la de sus ciudadanos, pero también para aquellos que han nacido bajo el arrullo de las noticias provenientes del campo de batalla, de los enfrentamientos, del silbido feroz de los fusiles y de los estallidos atroces de las bombas. Son estos quienes al preguntarles por la paz responden “No sé. No habrá paz hasta que no queramos paz. Hasta que no estemos dispuestos a invertirle tanta sangre, sudor, lágrimas y dinero como le hemos invertido a la guerra”³¹⁹, convirtiendo esa disertación en un motivo por el cual no deben ahorrarse esfuerzos y se debe poner en manifiesto que la paz en Colombia sí es realizable y sí es posible, partiendo desde las experiencias y prácticas de paz en el país que aportan a la reducción de la violencia estructural que lo acompaña.

De esta forma, trabajos que demuestran una tendencia marcada de abordar la paz desde las negociaciones y los procesos de paz como el de Álvaro Villarraga³²⁰, Marc Chernick³²¹, Virginia Bouvier³²², Eduardo Pizarro³²³, Daniel Turriago³²⁴, Daniel Pecaú, y otros tantos escritores quedan fuera dentro del marco de análisis dado que la finalidad del mismo es presentar esas experiencias propias de paz y no repetir la tendencia bajo la cual se analizan los procesos de paz y las

319 Sergio Arboleda, “La paz en Colombia: ¿Utopía o realidad?”, *Sergio Interactivo*, 2012, <https://www.usergioarboleda.edu.co/sergiointeractivo/uncategorized/la-paz-utopia-o-realidad/>.

320 Álvaro Villarraga Sarmiento et al., *Biblioteca de la paz: tomo 6: gobierno del presidente Álvaro Uribe Vélez: política frente al conflicto armado y la paz: acuerdos de desmovilización, desarme y reincorporación con las AUC*, 1a ed., Colección Biblioteca de la Paz, Serie El Proceso de Paz en Colombia 2002–2010 (Bogotá: Fundación Cultura Democrática, FUCUDE; Organización Internacional para las Migraciones, OIM, 2013).

321 Marc Chernick, “Introducción. Aprender del pasado: breve historia de los procesos de paz en Colombia (1982–1996),” *Colombia Internacional*, 19 de abril de 2017, <https://doi.org/10.7440/colombiaint36.1996.02>.

322 Virginia Marie Bouvier, *Colombia, la construcción de la paz en tiempos de guerra*, 1a ed. en español, Colección Textos de ciencias humanas (Bogotá, D.C.: Editorial Universidad del Rosario, 2014).

323 Eduardo Pizarro, *Cambiar el futuro: historia de los procesos de paz en Colombia (1981–2016)* (Bogotá, D.C.: Debate, 2017).

324 Daniels Turriago Rojas, “Los procesos de paz en Colombia, camino ¿a la reconciliación?”, *Actualidades Pedagógicas* 1, n° 68: (1 de enero de 2016): 159–78, <https://doi.org/10.19052/ap.3827>.



negociaciones como acercamientos del país a la consolidación de la paz.

Hablar de tiempos y espacios de paz hace referencia a esas prácticas y no a esos deseos ni negociaciones, a esas experiencias por medio de las cuales llega a definirse que la paz como el cese y disminución de hostilidades tras un periodo de confrontaciones realmente ha existido y es una realidad más que un deseo, es de esta manera que lo llega a plantear Robert Karl historiador norteamericano remitiéndose a la postura del profesor Francisco Muñoz en cuanto a la “paz imperfecta” presenta en su trabajo denominado “La paz olvidada” un periodo entre 1957 y 1966 en el departamento del Tolima en el que se destacan años de esperanza y tranquilidad, un periodo de paz, cuyas características acompañaron la transición democrática que se da entre 1957 y 1958.³²⁵

325 Robert A. Karl, *La paz olvidada: políticos, letrados, campesinos y el surgimiento de las FARC en la formación de la Colombia contemporánea* (2018).

Robert a partir del análisis de periódicos y archivos regionales y nacionales destaca el intento de paz que se vive en cabeza del gobierno de Alberto Lleras Camargo, donde el país letrado como lo denomina es clave para la construcción de la paz colombiana dentro de un en un periodo de violencia bipartidista situación que va a estar relacionada con la política de pacificación que tuvo como puntos principales, pacificar el país para resolver el problema de la violencia y garantizar a la población unas condiciones materiales de vida óptimas para dicho momento, buscando así la construcción de lo que el mismo autor nombraría “la paz criolla” siendo esta una iniciativa que posteriormente será olvidada, al llegar el segundo presidente del Frente Nacional (Guillermo León Valencia) quien al reemplazar la propuesta que en parte los letrados y los campesinos habían llevado,



decidió reemplazarlas por un interés en el uso de las armas para pacificar, para buscar la paz por medio de la violencia.

El también historiador estadounidense David Bushnell en su libro “Colombia, una nación a pesar de sí misma”³²⁶ en el capítulo siete denominado “La nueva era de paz y café” expone que durante este periodo de 26 años que precede a la pérdida de Panamá y llega hasta la depresión económica del 29, el país se encontró con uno de los lapsos más largos de estabilidad política, de paz, de crecimiento económico relacionado con el desarrollo de las industrias cafeteras, bananeras y petroleras.

Bushnell expone y resalta la importancia de los acuerdos que se realizan entre los partidos políticos hegemónicos y que permitió bajo el gobierno de Rafael Reyes una reconciliación nacional, que llevó al planteamiento de políticas que permitieron el crecimiento del país, así como la organización del ejército, el cual quedaba fuera de cualquier interés partidista, políticas que en un principio lo llevaron a mantener el reconocimiento, pero que luego al desconocer los límites de su actuar lo llevaron a despertar el sentimiento en contra de las dictaduras que irritaba a los líderes de la clase política colombiana. Sin embargo, lo que le siguieron serían dos décadas de crecimiento para el país, que terminaría acabando con las políticas empleadas por los gobiernos conservadores que buscaban ostentar el poder.

De esta manera, Bushnell y Karl hacen referencia a periodos de calma en el cual cesan los procesos de violencia y las confrontaciones que tienen su origen en el ámbito de la política, y reconociendo a su vez que fue esta violencia política

326 Robert A. Karl, *La paz olvidada: políticos, letrados, campesinos y el surgimiento de las FARC en la formación de la Colombia contemporánea* (2018).



la que sembró las bases para la construcción del actual conflicto armado en el país, misma postura que presentará Héctor Moreno, quien señalará periodos de paz imperfecta destacados por la tranquilidad existente en la lucha partidista, donde la paz estará relacionada con disminución de la violencia a partir de periodos de treguas.

Moreno plantea que el país ha presenciado “periodos en los cuales se destacan procesos de construcción de paz desde los diferentes actores armados y desde la propia sociedad civil”³²⁷ en donde se destacan pactos, armisticios, treguas, entre otros; y dentro de estos espacios resalta que dichos periodos de paz han permitido avances en el ámbito político, económico y social del país. Para el autor, el Frente Nacional y la Constituyente de 1990 son momentos claves que contribuyeron al proceso de pacificación del país librándolo de la violencia política que se desarrolló durante gran parte del siglo XX. Héctor Moreno plantea que fue en sí la Constituyente de 1990 la que aproxima al pueblo colombiano a la paz, pues fue a partir de esta que comienza a consolidarse el movimiento civil por la paz.

Russell Ramsey, historiador americano, en su libro “Víctima de la globalización: la historia de cómo el narcotráfico destruyó la paz en Colombia” retoma la idea de la violencia política y de la disminución de las confrontaciones, haciendo referencia a una década de paz entre 1965 y 1975, en el que define a Colombia como un lugar “extraordinario durante la década que siguió al fin de la violencia. Fue un país en paz”³²⁸ aunque realiza la aclaración de que no fue exactamente pacífico, aquí el autor menciona un periodo de paz en el que las muertes disminuyeron, la sociedad se enfrentó a la moder-

327 Héctor Moreno, “La paz imperfecta en el marco del conflicto político armado en Colombia”, *Entramado* (2014): 206.

328 Henderson, James David. *Víctima de la globalización: La historia de cómo el narcotráfico destruyó la paz en Colombia*, 2012, 56, <http://www.ebooks7-24.com/?il=9874>.



nización y se hablaba del regreso de la paz política, que permitió aumentar la reputación de Colombia como una de las naciones más famosas de América Latina. Russell hace entonces alusión al igual que los autores anteriores, a un periodo de paz imperfecta en el que las disputas partidistas habían disminuido, agregando que esto permitió que las condiciones económicas del país mejoraran.

Siguiendo la línea de los autores mencionados anteriormente, el trabajo de Luis Prado y Margarita Garrido³²⁹ denominado *Paz en la República. Colombia, siglo XIX*, aborda periodos de paz que se dan durante el siglo XIX en Colombia y que preceden a las ocho guerras civiles que acontecieron entre 1839 y 1946, periodo en el que definen la paz como el resultado de diversas interacciones desde las que se destacan los indultos, las amnistías y las negociaciones que permiten consolidar periodos de calma destacados como periodos de paz decimonónicos, presentando un amplio análisis de los periodos de paz que rodearon la violencia política. En cada uno de los ensayos recopilados en el texto de Prado se presenta una síntesis de las formas de negociación adelantadas durante las guerras civiles y de periodos de calma impuestos por las fuerzas del Estado.

De esta manera, los autores presentan diversas formas en que se consiguió la paz luego de la violencia política que llevó a las guerras civiles en el siglo XIX, desmontando la idea de que este fue un siglo de constantes guerras y señalando que la paz se buscó a partir de mediaciones y acuerdos entre los bandos, destacando periodos de hasta cien años de tensa calma en las que el indulto era una forma de buscar la paz ante la imposibilidad del Estado en conseguirla “El indulto es resultado

329 Luis Prado, Margarita Garrido y Malcom Deas, *Paz en la república: Colombia, siglo XIX*, 1a ed. (Bogotá: Universidad Externado de Colombia, 2018).



de la imposibilidad de ajusticiar al enemigo y de la necesidad de que “todo el mundo regresara a casa”³³⁰

De esta forma se logra reconocer que parte de la producción abordada a lo largo del siglo XXI se encuentra encaminada a referenciar la paz en cuanto a la violencia bipartidista, reconociendo propuestas, treguas, amnistías, a través de las cuales se buscaba reducir el conflicto político producto del dualismo ideológico que acompañó la lucha política de este siglo y posteriormente se extendió hasta finales de la primera mitad del siglo XX.

El texto del periodista e historiador Arturo Alape³³¹ construido a partir de fragmentos de entrevistas, a gobernantes, guerrilleros y militares hace referencia a una delgada línea entre el orden público y la violencia que evitó el desarrollo de guerras civiles en el periodo de 1950 a 1984, y a su vez señala intentos y opciones de paz y pacificación que, como él declara, llegan a convertirse en un sentimiento nacional. Dentro de dichos momentos de paz, el autor comienza señalando las políticas del gobierno de Rojas Pinilla de paz, justicia y libertad que permitió durante un año a la Nación “*volver a respirar con cierta tranquilidad y libertad, después de soportar durante tres años, una oscura dictadura civil*”³³² haciendo referencia una vez más a la reducción de la violencia política que acompañaba al país para ese momento tras la pugna entre liberales y conservadores.

Así como este, el autor señala otros intentos por la paz, como la transición entre la Junta Militar y el proceso de pacificación y rehabilitación dirigido por Lleras Camargo que permitió

330 Prado, Garrido, y Deas. Óp. cit. 252.

331 Arturo Alape, *La paz, la violencia: Testigos de excepción* (Nueva York: Ediciones Abejón Mono, 2020).

332 *Ibíd.* 557.



la reducción de la violencia en los campos; la búsqueda por la paz que emprende el gobierno de Betancur, la amnistía promulgada durante este gobierno y el diálogo con los grupos armados, en esta última experiencia, Alape se detiene a resaltar que es una iniciativa de paz que se destaca porque involucra a los sectores sociales, planteando al final que uno de los problemas por el cual aún no se consolida la paz en Colombia es la falta de diferenciación por parte de los colombianos entre *“la violencia del año 1944 y la violencia de hoy. Continuamos pensando que los fenómenos son idénticos. Que esta es una segunda parte de esa violencia”*³³³ y por ende, la concepción de paz también es distinta:

Para conseguir la paz tenemos primero que ponernos de acuerdo sobre lo que ella representa para los distintos estratos. Para los de arriba la paz es la ausencia de secuestros; para los del medio, la consecución de empleo y para los de abajo, la disponibilidad de comida. Por eso la paz política, la que se está consiguiendo con las guerrillas, no es popular, no digo que sea impopular, no, digo que simplemente no le interesa, como preocupación prioritaria, a quienes están bastante bien ocupados haciéndole frente a la vida.³³⁴

De esta forma, este texto, además de referenciar periodos de paz correspondientes al siglo XX, presenta una breve reflexión sobre las concepciones de paz que se han buscado en Colombia y sobre las concepciones que se tienen cuando se habla de un sentimiento nacional. Por ende, señala los imaginarios sobre la paz que llegan a construirse en la búsqueda de la misma, y en los diferentes ámbitos de la sociedad colombiana.

Así pues en el ámbito de la historia colombiana son diversos los debates sobre el amplio

333 Ibid. 563.

334 Ibid. 565.



335 Ramírez Naranjo y Fanny Ligia, "Bienes comunes y territorios de paz en Colombia", en *Formación para la crítica y construcción de territorios de paz*, ed. Claudia Luz Piedrahíta Echandía, Pablo Vommaro y María Cristina Fuentes Zurita (CLACSO, 2017), 208, <https://doi.org/10.2307/j.ctvtwx34s.15>.

336 *Contexto y surgimiento de las Comunidades de Paz: ¿Qué son?* (San Juan de Apartadó: Albuquerque, 2021), <https://musol.org/hermanamientos/Alburquerque/contexto-y-surgimiento-de-las-comunidades-de-paz-que-son>

abordaje que se ha realizado de la violencia y de la guerra, y se llega a cuestionar que en cuanto a la paz la producción historiográfica es escasa y que se debe profundizar en esta, puede decirse que la bibliografía en torno a la paz no es tan escasa si se suman los abordajes que se realizan en torno al proceso de paz, pero que si se debe profundizar en cuanto a los periodos de paz imperfecta que ha vivido el país a lo largo de su historia republicana y desde abordaje hacer referencia a que la paz no sólo se encuentra relacionada con la violencia política, sino que también hace referencia a la reducción de la violencia estructural y simbólica que existió, existe y existirá en el país mientras no se reflexione a profundidad sobre esta y sobre su contraparte "la paz".

Comunidades de paz en la historia de Colombia

En Colombia las comunidades de paz son propuestas de resistencia por parte de los habitantes de diversos territorios frente al conflicto armado colombiano, al hablar de estas también es común hacer referencia al concepto paz territorial como propuesta en especial que se da en zonas rurales³³⁵ es decir son zonas de resistencia civil frente al conflicto y los actores armados, estas experiencias e iniciativas son propuestas que hasta el momento se destacan en los departamentos de Bolívar, Córdoba, Valle del Cauca, Norte de Santander, Antioquia, Santander, Sucre y Magdalena, dando lugar a más de 52 comunidades de paz en resistencia que coexisten en la actualidad, dato aportado por Redepaz³³⁶

Estas comunidades de paz son otra forma a través de la cual se muestra el largo camino por el que atraviesan las poblaciones civiles y que de



una u otra manera presentan resistencia al camino de las armas, de la guerra y del conflicto armado, en este aparte se presentarán los espacios de paz constituidos a partir de la fuerte resistencia de la población que buscan la tranquilidad y calma en el desarrollo del diario vivir, por ende, se abordan trabajos institucionales que a modo de libro son desarrollados por Indepaz, por el Cinep, por el Centro de Memoria Histórica y Obserpaz quienes han contribuido bastante para referenciar esas diversas propuestas de paz que desde la memoria han buscado recopilar dichas iniciativas territoriales a lo largo y ancho del país.

Además de los trabajos institucionales también es importante reseñar artículos de investigación que abordan el esfuerzo de las comunidades indígenas y afro en la construcción territorial de paz y centra su atención en la iniciativa de San Juan de Apartado autodenominada comunidad de paz, algunos de estos trabajos son los de Esperanza Delgado³³⁷ quien cuenta con un diverso número de artículos que abordan la temática, John Benalcázar³³⁸, Christopher Courtheyn³³⁹, Karina Sandoval³⁴⁰, Catherine González³⁴¹ trabajos que como se menciona anteriormente abordan las iniciativas como la de San Juan de Apartadó, la resistencia civil de los Indígenas del Cauca o la asociación de los trabajadores del Carare.

Desde distintos apartes se considera que la comunidad de paz de San José de Apartadó es la primera comunidad de paz que se instaura en el país, sin embargo como lo enuncia Mario Aguilera en su trabajo³⁴² en *El orden desarmado*, libro publicado por el Centro de Memoria Histórica referencia que la asociación de los trabajadores del Carare puede denominarse como una de

337 Esperanza Hernández Delgado, "Obligados a actuar. Iniciativas de paz desde la base en Colombia," *Revista Controversia*, 2004, 24, <https://doi.org/10.54118/controver.v0i0.375>.

338 John Gregory Belalcázar Valencia, "Las comunidades de paz: formas de acción colectiva en resistencia civil al conflicto armado colombiano," *Entorno Geográfico*, n° 7-8 (2011), <https://doi.org/10.25100/eg.v0i7-8.7571>.

339 Christopher Courtheyn, "Comunidad de paz: una paz 'otra' en San José de Apartadó-Colombia," *Polisemia* 12, n° 22 (2016): 55-72, <https://doi.org/10.26620/uniminuto.polisemia.12.22.2016.55-72>.

340 Karina Sandoval Zapata, "¿Comunidades de paz en medio de la guerra?," *Revista de los Estudiantes de Historia* 4 (2006).

341 Catherine González, "Iniciativas de paz en Colombia," *Civilizar Ciencias Sociales y Humanas* 10, n° 18 (junio de 2010): 35-54.

342 Mario Aguilera Peña y Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (Colombia), eds., *El orden desarmado: la resistencia de la Asociación de Trabajadores Campesinos del Carare (ATCC)*, 1a ed. en Colombia, Pensamiento (Bogotá: Taurus, 2011).



343 Esteban Coronel, "Memoria y autogestión comunitaria como estrategia emancipadora contra el conflicto y la historia oficial: Comunidad de Paz de San José de Apartadó, Colombia," *Estudios Latinoamericanos*, 2016.

las primeras comunidades de paz, El trabajo es recopilado en el marco de la ley de justicia y paz 2005, y presentada por el grupo de memoria histórica de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación, reconstruye la historia de un orden social liderado por la Asociación de trabajadores del Carare (ATCC) que fue creada en 1987 en el corregimiento la India del departamento de Santander en el cual tres grupos armados al margen de la ley hacían presencia y frente a su accionar la ATCC genera un proceso de resistencia civil en una de las regiones de alta violencia, donde la ATCC nace como mecanismo de autoprotección de la población campesina.

El trabajo es construido desde la memoria de diferentes protagonistas, fuentes que se obtienen desde las entrevistas, desde la recolección de talleres realizados con la comunidad, artículos de prensa, documentos de la ATCC y expedientes judiciales, a partir de lo cual se reconstruyen elementos del conflicto armado en la región, así como la forma en la cual se influye para lograr una resistencia civil, este trabajo que hace referencia a una de las primeras comunidades de paz, se construye respondiendo a intereses de victimización y del reconocimiento del conflicto armado en Colombia, especialmente en la región, y que aportó al campo de la reconstrucción de la memoria para la reivindicación a las víctimas.

Siguiendo esta misma línea se encuentra el artículo denominado "*Memoria y Autogestión comunitaria como estrategia emancipadora como estrategia emancipadora contra el conflicto y la historia oficial. Comunidad de Paz de San José de Apartadó, Colombia*"³⁴³ que expone la forma en que dicha comunidad busca reivindicar su memoria con el fin de evitar



lo que Guha denominaría ³⁴⁴ “memorias hegemónicas” que llevan a la historia oficial, y crear otro tipo de memorias que enfrenten lo hostil. Este artículo de Esteban Coronel publicado en el 2015 realiza un recorrido por el concepto de comunidad de paz y posteriormente, como lo señala, aborda “*la experiencia real, de una comunidad real, que a través del sentido propio le dieron a la memoria...*”³⁴⁵ para lo cual el autor utiliza diversos informes del CINEP y del centro de memoria histórica desde donde expone la forma en que la Comunidad de Paz nace bajo la necesidad de buscar espacios que garantizaran la protección de los civiles, y que a su vez no apoyara ninguno de los frentes armados, por lo que se desprendieron del concepto de neutralidad y dieron lugar al de comunidades de paz. Posteriormente, Esteban Coronel desarrolla la idea de la autogestión desde la memoria, que permite mantener e identificar los principios de la comunidad tras la posible desaparición de sus líderes. De esta forma, este trabajo responde a la demandante producción en torno a los trabajos de memoria que desde el ámbito de la historia se han escrito a partir del trabajo de las Comisiones de paz y en especial después de la firma del acuerdo final entre el gobierno colombiano y las FARC.

Otras de las propuestas del CINEP y que aborda las comunidades de paz es la producción denominada “Aprendizajes de construcción de paz en Montes de María”³⁴⁶ que comienza destacando las iniciativas de paz y su surgimiento como decisión de las comunidades que “*trabajaban con creatividad y valor, buscando transformar las situaciones de conflicto, bien fuera rechazando las manifestaciones de violencia en el marco del conflicto armado o promoviendo una cultura de paz*”³⁴⁷ y posteriormente se centra en el caso de Montes de María uno de los lugares

344 Ranahit Guja, *Las voces de la historia: y otros estudios subalternos* (2002), <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=135840>.

345 Coronel, Op. cit. 34.

346 CINEP, *Aprendizajes de construcción de paz en Montes de María* (Bogotá: Impresol Ediciones, 2018).

347 Ibid. 7.



recordados por recibir de frente el impacto de la guerra y a su vez el olvido del Estado tras la masacre allí registrada, pero a su vez es también una de las comunidades en la cual se centran esfuerzos de organizaciones sociales y colectivas.

El texto se centra en las experiencias a partir del trabajo de la organización sembrando paz, que acompañó a las comunidades con el fin de reconstruir el tejido social y establecer estrategias de paz territorial, destacando que entre 1991 y 2015 las comunidades de Montes de María han desarrollado al menos 64 iniciativas de paz, dentro de las cuales se destacan marchas, actos conmemorativos, trabajos de memoria, producciones audiovisuales, entre otras tantas que han permitido la recuperación del tejido social de una comunidad que ha sufrido los desmanes de la guerra. Este texto se centra en las experiencias de paz desde la resistencia campesina, la exigibilidad de los derechos, la reconstrucción comunitaria de la libertad, dando lugar a recorrer las acciones individuales de cada una de las subregiones en cuanto a su búsqueda territorial de la paz.

El libro “San Rafael: luchas y resistencias” del CNMH presenta a la comunidad de San Rafael de Antioquia como una comunidad de resistencia y paz. Comienza haciendo referencia a los hechos que enmarcan la violencia, la violencia impuesta por las luchas bipartidistas, el señalamiento continuo que se daba hacia los habitantes del pueblo por parte del ejército y de las guerrillas, y la pelea por la minería en el lugar, todo con el fin de establecer un contexto construido desde relatos orales que posteriormente señalarán la resistencia de los habitantes quienes le hacen frente a la violencia *“Como puedes ver, resistir fue el camino que llevó a nuestros*



*padres y abuelos a encontrar las tierras, el oro, las aguas y las montañas que les permitieron salir adelante; a sobreponerse a los múltiples impactos que nos trajeron, desde el llamado del progreso hasta las atrocidades que cometieron contra nosotros todos los armados.*³⁴⁸

De esta forma, el texto construido a partir del relato oral del trabajo del Centro de memoria histórica es una propuesta diferente, pero que contribuye al marco investigativo de la paz, pues se centra en esas experiencias, tiempos y espacios de paz que reflejan la búsqueda de esta última a partir de las acciones diarias de las comunidades, en especial a partir de la resistencia a las propuestas y acciones de los grupos armados al margen de la ley, en el caso puntual de San Rafael, las Farc y las AUC.

Al igual que el texto anterior, otra de las propuestas del CNMH es el texto “No señor, guerrilleros no. ¡Somos campesinos y campesinas de Pichilín!”³⁴⁹ construido a partir de los relatos orales y de la memoria colectiva que narra la ola de violencia a la que se ven sometidos los campesinos por parte de las Farc, las AUC y las fuerzas del Estado. De esta forma, tras un recorrido histórico en el que reconstruye las acciones de violencia, en el primer capítulo menciona cómo se da inicio a una lucha por la paz, a partir de la recuperación de tierras, aunque desde el marco normativo Pichilín no ha sido reconocida como una comunidad de paz, la experiencia presentada en el texto lleva a referenciar la propuesta de resiliencia, recuperación y no repetición en cuanto a las acciones violentas.

348 Centro Nacional de Memoria Histórica, *San Rafael: Historias de resistencias* (2022), 25.

349 Gloria Carolina Rojas Álvarez et al., eds., *No señor, guerrilleros no: ¡Somos campesinos y campesinas de Pichilín!*, 1a ed., Reparaciones (Bogotá: Centro Nacional de Memoria Histórica, 2019).



Conclusiones

Existe una larga trayectoria de investigaciones desde las diferentes disciplinas desde la que se considera que abordar la historia de la paz en Colombia es remitirse a los procesos de paz y negociaciones como camino que señala la búsqueda de la misma por parte de la población colombiana, sin embargo, es relevante aclarar que existe un gran número de bibliografía que permite abordar la paz desde otras aristas, partiendo primero los periodos de su establecimiento en diversos periodos de la historia colombiana, teniendo claro que se referencia una paz imperfecta, donde se destacan periodos de tranquilidad y calma y disminución de las acciones violentas.

De igual manera, es relevante señalar que para hablar de paz cobra valor referirse a las experiencias territoriales que las distintas comunidades han desarrollado a lo largo y ancho del país, experiencias que deben ser suscitadas con el fin de obtener un aprendizaje de estas, y valorar el trabajo que desde la memoria y las fuentes orales han realizado desde un marco institucional por organizaciones que aportan en fuentes y estudios en cuanto a dichas experiencias de paz.

Es más lo que se ha hablado de violencia que de paz en el país; por lo tanto, a partir de esfuerzos conjuntos es primordial el desarrollo de un copilado. Así como lo tiene la historia de la violencia o la historia de los acuerdos de paz y de las negociaciones, se hace visible la necesidad de un trabajo que compile y haga visible todos esos periodos, espacios, experiencias y comunidades de paz que se han dado durante la historia republicana de Colombia.



Bibliografía

- Aguilera Peña, Mario, y Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (Colombia), eds. *El orden desarmado: la resistencia de la Asociación de Trabajadores Campesinos del Carare (ATCC)*. Primera edición en Colombia. Pensamiento. Bogotá: Taurus, 2011.
- Alape, Arturo. *La paz, la violencia: Testigos de excepción*. Ediciones Abejón Mono, 2020.
- Arango Durling, Virginia. *Paz social y cultura de paz*. 1a ed. Panamá: Ediciones Panamá Viejo, 2007.
- Belalcázar Valencia, John Gregory. “Las comunidades de paz: formas de acción colectiva en resistencia civil al conflicto armado colombiano.” *Entorno Geográfico*, n° 7-8 (2011). <https://doi.org/10.25100/eg.v0i7-8.7571>.
- Bouvier, Virginia Marie, ed. *Colombia, la construcción de la paz en tiempos de guerra*. Primera edición en español. Colección Textos de ciencias humanas. Bogotá, D.C.: Editorial Universidad del Rosario, 2014.
- Bushnell, David, y Claudia Montilla V. *Colombia, una nación a pesar de sí misma: de los tiempos precolombinos a nuestros días*. Bogotá: Planeta, 2005.
- Centro Nacional de Memoria Histórica. *San Rafael: Historias de resistencias*. Centro Nacional de Memoria Histórica, 2022.
- Chernick, Marc W. “Introducción. Aprender del pasado: breve historia de los procesos de paz en Colombia (1982-1996).” *Colombia Internacional*, 19 de abril de 2017. <https://doi.org/10.7440/colombiaint36.1996.02>.
- CINEP. *Aprendizajes de construcción de paz en Montes de María*. Bogotá: Impresol Ediciones, 2018.
- “Contexto y surgimiento de las Comunidades de Paz: ¿Qué son?” Alburquerque. Accedido el 22 de noviembre de 2021. <https://musol.org/hermanamientos/Alburquerque/contexto-y-surgimiento-de-las-comunidades-de-paz-que-son>.
- Coronel, Esteban. “Memoria y Autogestión Comunitaria como Estrategia Emancipadora Contra el Conflicto y la Historia Oficial: Comunidad de Paz de San José de Apartadó, Colombia.” *Estudios Latinoamericanos*, 2016.

- Courtheyn, Christopher. "Comunidad de paz: una paz 'otra' en San José de Apartadó-Colombia." *Polisemia* 12, n° 22 (2016): 55-72. <https://doi.org/10.26620/uniminuto.polisemia.12.22.2016.55-72>.
- Galtung, Johan. *¡Hay alternativas!: cuatro caminos hacia la paz y la seguridad*. Tecnos, 1984.
- George Reyes, Carlos Enrique. "Estrategia metodológica para elaborar el estado del arte como un producto de investigación educativa." *Praxis Educativa (Arg)* 23, n° 3 (2019): 1-14.
- González, Catherine. "Iniciativas de paz en Colombia." *Civilizar Ciencias Sociales y Humanas* 10, n° 18 (junio de 2010): 35-54.
- Guha, Ranahit. *Las voces de la historia: y otros estudios subalternos*. 2002. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=135840>.
- Henderson, James David. *Víctima de la globalización: La historia de cómo el narcotráfico destruyó la paz en Colombia*, 2012. <http://www.ebooks7-24.com/?il=9874>.
- Karl, Robert A. *La paz olvidada: políticos, letrados, campesinos y el surgimiento de las FARC en la formación de la Colombia contemporánea*, 2018.
- Moreno, Hector. "La paz imperfecta en el marco del conflicto político armado en Colombia." *Entramado*, 2014.
- Muñoz, Francisco A., y Mario López Martínez, eds. *Historia de la paz: tiempos, espacios y actores*. Colección monográfica «Eirene» 12. Granada: Instituto de la Paz y los Conflictos, 2000.
- Muñoz Muñoz, Francisco, y Universidad de Granada, eds. *La paz imperfecta*. Eirene: 15. Granada, 2001.
- Pizarro, Eduardo. *Cambiar el futuro: historia de los procesos de paz en Colombia (1981-2016)*. Bogotá, D.C., Colombia: Debate, 2017.
- Prado, Luis, Margarita Garrido, y Malcom Deas. *Paz en la república: Colombia, siglo XIX*. 1. ed. Bogotá: Universidad Externado de Colombia, 2018.
- Ramírez Naranjo, Ligia Fanny. "Bienes comunes y territorios de paz en Colombia." En *Formación para la crítica y construcción de territorios de paz*, editado por Claudia Luz Piedrahita Echandía, Pablo Vommaro, y María Cristina Fuentes Zurita, 205-16. CLACSO, 2017. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=135840>.



- Rojas Álvarez, Gloria Carolina, Diana María Marín Arias, Didier Alonso Pulgarín Muñoz, Darío Acevedo C., y Centro Nacional de Memoria Histórica, eds. *No señor, guerrilleros no: ¡Somos campesinos y campesinas de Pichilín!* Primera edición. Reparaciones. Bogotá: Centro Nacional de Memoria Histórica, 2019.
- Sandoval Zapata, Karina. “¿Comunidades de paz en medio de la guerra?” *Revista de los estudiantes de historia* 4 (2006).
- Sergio, Arboleda. “La paz en Colombia: ¿Utopía o realidad?” *Sergio Interactivo*, 2012. <https://www.usergioarboleda.edu.co/sergiointeractivo/uncategorized/la-paz-utopia-o-realidad/>.
- Turriago Rojas, Daniel. “Los procesos de paz en Colombia, camino ¿a la reconciliación?” *Actualidades Pedagógicas* 1, n° 68 (1 de enero de 2016): 159-78. <https://doi.org/10.19052/ap.3827>.
- Villarraga Sarmiento, Álvaro, Frank Pearl, Julio César Vidal, Marcelo Álvarez, y Michael Reed. *Biblioteca de la paz: tomo 6: gobierno del presidente Álvaro Uribe Vélez: política frente al conflicto armado y la paz: acuerdos de desmovilización, desarme y reincorporación con las AUC*. 1a. edición. Colección Biblioteca de la Paz. Serie El Proceso de Paz en Colombia 2002 - 2010. Bogotá: Fundación Cultura Democrática, FUCUDE; Organización Internacional para las Migraciones, OIM, 2013.

Nuevas Lecturas de Historia | 44



EDITORIAL
U P T C



Doctorado en
HISTORIA
UPTC



facultad
ciencias de
la educación
UPTC



Maestría en
HISTORIA
UPTC

